

**Fundación Bancaria Unicaja
y sociedades dependientes
(Grupo Unicaja)**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de la Fundación Bancaria Unicaja:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la Fundación Bancaria Unicaja (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo Unicaja o el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="261 456 812 577">Correcciones de valor por deterioro de los préstamos y partidas a cobrar y de los activos procedentes de recuperación de deudas, e impacto del Covid-19</p> <p data-bbox="261 609 821 1097">El Grupo Unicaja evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones y otros procesos de recuperación de deudas, registrando las correspondientes correcciones de valor por el importe de las pérdidas crediticias esperadas. La determinación de las correcciones de valor por riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p data-bbox="261 1131 751 1220">El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:</p> <ul data-bbox="261 1254 821 2000" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="261 1254 821 1563">• Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares, atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc. <li data-bbox="261 1597 821 2000">• Colectivamente, para el resto de los instrumentos de deuda, estableciendo distintas clasificaciones de las operaciones, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago, situación de la operación, existencia de incremento significativo del riesgo, tipo de garantía y cobertura con la que cuenta, antigüedad de los impagos, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas. 	<p data-bbox="852 609 1430 797">Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por el Grupo.</p> <p data-bbox="852 831 1442 920">En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul data-bbox="852 954 1442 2000" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="852 954 1442 1167">• Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro. <li data-bbox="852 1200 1442 1323">• Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos, así como de los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. <li data-bbox="852 1357 1442 1603">• Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de los principales modelos, identificación y validación de los principales controles clave, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos. <li data-bbox="852 1637 1442 1783">• Comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuada por el Grupo para la identificación de activos con incremento significativo del riesgo (Stage 2) o deteriorados (Stage 3). <li data-bbox="852 1816 1442 2000">• Comprobación de las distintas metodologías de cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, incluyendo los escenarios de información "forward-looking", así como contrastes retrospectivos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>El cálculo de las coberturas colectivas se realiza a través de metodologías internas, sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo similares, y ajustada a partir de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales que no afectan al periodo del que se extrae la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de las condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. Los modelos y metodologías internas de valoración suponen un elevado componente de juicio para la estimación de las pérdidas por deterioro, considerando aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de las operaciones y activos inmobiliarios en las distintas carteras, en función de sus características de riesgo. • Identificación de los activos deteriorados. • Utilización de hipótesis significativas tales como, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, niveles de renta futuros, etc. • Incorporación de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones debido a factores de juicio o económicos, tales como políticas internas de rating o expectativas económicas, entre otros. • Consideración de las garantías eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos sus costes de venta asociados, ajustado por un descuento al valor de referencia que se calcula sobre la base de la experiencia histórica del Grupo Unicaja. El Grupo ha desarrollado metodologías internas para la estimación de los descuentos a aplicar sobre los valores de referencia y de los costes de venta estimados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención y lectura de los informes de validación interna sobre las metodologías internas desarrolladas para la estimación colectiva del deterioro. • Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo Unicaja, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Entendimiento del entorno de control, identificación de controles clave automáticos y manuales y validación de éstos, en relación con el proceso de valoración de colaterales y activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas. <p>Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas de detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Verificación de una muestra de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deudas con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y del correspondiente deterioro, en su caso, así como para la estimación de las coberturas necesarias para los activos inmobiliarios.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, que ha sido declarado con fecha 11 de marzo de 2020 como una pandemia a nivel mundial, ha afectado de manera relevante a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja, y ha incrementado de manera sustancial el nivel de incertidumbre de las estimaciones contables. Este impacto afecta especialmente a las dotaciones por riesgo de crédito, a través de los factores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Gobierno de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19. • Extensión de dichas medidas de moratoria a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos sectoriales, como el que firmaron con fecha 16 de abril de 2020 las entidades asociadas a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). • Creación por el Gobierno de una línea de avales, por cuenta del Estado y gestionada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez por el Covid-19. • Publicación de distintos pronunciamientos por parte de los principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobaciones selectivas con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las distintas categorías; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros y de las tasas de descuento históricas en venta de activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda frente al valor de tasación; iii) correcta clasificación de los acreditados y de los activos inmobiliarios en las categorías correspondientes. • Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas y de los activos inmobiliarios procedentes de recuperación de deuda. • Seguimiento y comprobación, mediante pruebas selectivas, de las pérdidas por deterioro efectivamente incurridas, con las estimadas en periodos anteriores. <p>En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y la estimación del impacto en las pérdidas crediticias esperadas, los principales procedimientos llevados a cabo en la auditoría son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las políticas y criterios utilizados por el Grupo para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y sectoriales y de operaciones de financiación con aval ICO Covid-19. • Análisis de una muestra de expedientes de operaciones crediticias con medidas de moratoria concedidas por parte del Grupo Unicaja (tanto legislativas como sectoriales), con objeto de comprobar su adecuada concesión y documentación conforme a la normativa vigente y los acuerdos sectoriales aplicables. • Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de financiación con aval ICO Covid-19, con objeto de comprobar su adecuada concesión y documentación conforme a la normativa vigente y los acuerdos firmados con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), de cara a la evaluación de la efectividad de las garantías otorgadas por el Estado.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> Actualización por parte de diversos organismos públicos, especialmente el Banco de España, de las previsiones macroeconómicas para la economía española en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a través de varios escenarios que contemplan la elevada incertidumbre existente por el impacto del Covid-19. <p>En este contexto, el Grupo Unicaja ha concedido durante el ejercicio 2020 medidas de moratoria tanto legislativas como sectoriales a sus clientes, así como operaciones de financiación que cuentan con avales ICO Covid-19.</p> <p>Igualmente, el Grupo ha actualizado sus estimaciones de pérdidas por riesgo de crédito, considerando el elevado nivel de incertidumbre existente en la fecha actual como consecuencia del Covid-19, incorporando las previsiones existentes sobre las principales variables macroeconómicas que afectan a la información "forward looking" de sus modelos. El impacto de estos cambios en las estimaciones del Grupo ha supuesto dotaciones adicionales de 200 millones de euros al cierre del ejercicio 2020.</p> <p>Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 1.13 Impactos del Covid-19; nota 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros; nota 10 Activos financieros a coste amortizado; nota 15 Otros activos; y nota 16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entendimiento de las políticas contables y del marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en cuenta los pronunciamientos publicados por los principales organismos reguladores y supervisores, y las medidas legislativas y sectoriales adoptadas en materia de moratorias de préstamos y concesión de operaciones avaladas por el ICO. Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19 a través de ajustes a los modelos. <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los modelos y metodologías utilizados por el Grupo para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas, y cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo se ha mantenido dentro de un rango razonable en relación al importe de las correcciones de valor por deterioro de activos incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo Unicaja realiza, con carácter periódico, una evaluación del periodo de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando las estimaciones realizadas en su plan de negocio. En estas estimaciones, además de considerar los resultados futuros recogidos en el plan de negocio aprobado, el Grupo Unicaja ha tenido en cuenta el impacto esperado del Covid-19 en el presupuesto de los próximos ejercicios.

En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado el proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. Para la ejecución de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos conlleva un alto grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la evaluación efectuada por el Grupo sobre la base de las proyecciones de su plan de negocio es razonable y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.</p> <p>Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y nota 24.4 Diferencias temporarias, de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los criterios y asunciones considerados en el cálculo de los activos fiscales diferidos, así como el entendimiento del entorno de control del área. • Obtención y comprobación de la información utilizada para la estimación y el análisis posterior de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. <p>Como información más relevante para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, hemos obtenido el plan de negocio elaborado por el Grupo, y hemos verificado la razonabilidad de las hipótesis y asunciones recogidas en el mismo, en colaboración con nuestros expertos en esta materia, a través de los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la coherencia del plan de negocio con los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios, marco de propensión al riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. <p>Verificación de la consistencia del plan de negocio del Grupo en la aplicación de análisis de sensibilidad y ejercicios de estrés sobre las principales variables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones sobre las que se sustenta el plan de negocio del Grupo y, en el caso de las variables macroeconómicas, comprobación de su alineamiento con las últimas previsiones de evolución de la economía española (todo ello en colaboración con nuestros expertos internos). • Evaluación de la exactitud de las proyecciones realizadas por el Grupo en el pasado, mediante análisis retrospectivo. • Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis realizadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la reversibilidad de los activos fiscales.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p>
<p>Provisiones</p> <p>El Grupo Unicaja tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmerso, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria.</p> <p>La Dirección del Grupo realiza las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Si bien, con carácter general, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras largos periodos de tiempo, resultando procesos complejos. En consecuencia, el registro de estas provisiones es un área de las que mayor componente de juicios y estimaciones conlleva, y ha sido considerada en consecuencia una cuestión clave de auditoría. Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.</p> <p>Véase nota 1.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas; nota 2.18 Provisiones y pasivos contingentes; y nota 18 Provisiones, de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas. • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con el Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas del Grupo. • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. • En colaboración con nuestros expertos internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos. • Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables. <p>El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que el Grupo ha aplicado en la estimación de provisiones, juicios razonables que se encuentran soportados y razonados en base a la información disponible.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Contraprestación obtenida por la renuncia al ejercicio del derecho de terminación del acuerdo de distribución suscrito con Caser</p> <p>En el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Unicaja se incluye un importe de 46,87 millones de euros, que se corresponde con la contraprestación obtenida en el marco del proceso de adquisición de control de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros (“Caser”) por parte de Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG (en adelante, “Helvetia”).</p> <p>Dicha contraprestación ha sido obtenida como consecuencia de la suscripción, con fecha 23 de enero de 2020, de un acuerdo con Helvetia por el cual se compromete a renunciar a ejercer su derecho de terminación del acuerdo de distribución de seguros que tiene suscrito con Caser a cambio de un importe de 46,87 millones de euros.</p> <p>Este aspecto se considera una cuestión clave de la auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el periodo auditado.</p> <p>Véase nota 39.1 Otros ingresos de explotación, de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>En relación con la operación descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la documentación soporte relativa a los acuerdos alcanzados por el Grupo con Helvetia. • Análisis de la razonabilidad del tratamiento contable de la transacción, incluyendo su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. • Comprobación del cobro de la contraprestación por parte del Grupo. • Verificación de la información que se proporciona sobre la operación en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre el adecuado registro contable de la operación y su desglose en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.</p>

Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos	
<p>Dada su operativa, el Grupo Unicaja utiliza sistemas informáticos complejos tanto en el propio ejercicio de su actividad como en el procesamiento, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.</p>	<p>En términos de enfoque general, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave. Para la realización de los trabajos de auditoría realizados en esta área, hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos, constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Asimismo, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es clave para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.</p>	<p>A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de los controles generales de organización y gestión, entre los que se encuentran las políticas y procedimientos relativos a las funciones de control, y la segregación apropiada de funciones. • Validación de los controles para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera, para la gestión de usuarios y para la realización de cambios en los sistemas informáticos. • Validación de los controles de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de aplicación. • Sobre aplicaciones informáticas clave, validación de los controles de entrada, salida y sobre el procesamiento y los archivos del sistema. • Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos claves existentes en los mismos y validación de los controles. • Entendimiento y comprobación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera. <p>Los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de la Dirección de la Entidad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Dirección y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

La Dirección de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Dirección de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la citada Dirección tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante de fecha 30 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

El Patronato de la Entidad Dominante en su reunión celebrada el 30 de noviembre de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un periodo de un año, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Patronato de la Fundación por un periodo de tres años (ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019), y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas del Grupo de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 41.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Carlos Caballer Fernández-Manrique (23390)

30 de marzo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00430
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



002349001

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA)

Cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado
al 31 de diciembre de 2020



CLASE 8.^a



002349002

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA)

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	7	6.667.427	4.558.823
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	8.1	192.834	35.298
Derivados		5.916	7.966
Instrumentos de patrimonio		14.954	27.332
Valores representativos de deuda		171.964	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	8.2	91.279	92.664
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		91.279	92.664
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	9	1.504.950	1.896.690
Instrumentos de patrimonio		403.187	636.273
Valores representativos de deuda		1.101.763	1.260.417
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		346.097	57.301
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10	51.572.538	44.697.619
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		22.157.383	16.662.155
Préstamos y anticipos		29.415.155	28.035.464
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		1.762.219	459.357
Clientela		27.652.936	27.576.106
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		13.636.465	7.952.679
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	617.130	507.229
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-

(continúa en página siguiente)



CLASE 8.^a



002349003

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS			
Negocios conjuntos	12	361.830	363.347
Asociadas		35.360	48.440
		326.470	314.907
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	20	1.831	2.163
ACTIVOS TANGIBLES	13	1.201.401	1.221.900
Inmovilizado material		888.336	933.511
De uso propio		888.336	933.511
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		311.987	287.310
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		202.562	171.055
Otros activos tangibles		1.078	1.078
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		41.117	46.949
ACTIVOS INTANGIBLES	14	74.640	66.859
Fondo de comercio		44.502	50.671
Otros activos intangibles		30.138	16.188
ACTIVOS POR IMPUESTOS	24	2.744.179	2.760.897
Activos por impuestos corrientes		37.034	46.228
Activos por impuestos diferidos		2.707.145	2.714.669
OTROS ACTIVOS	15	365.378	292.402
Contratos de seguros vinculados a pensiones		31.679	32.734
Existencias		185.240	205.092
Resto de los otros activos		148.459	54.576
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	16	244.316	304.473
TOTAL ACTIVO		65.639.733	56.800.364

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).
Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



002349004

PASIVO	Nota	2020	2019 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	8.1	11.634	25.116
Derivados		11.634	25.116
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	58.985.934	50.140.213
Depósitos		57.431.018	48.735.104
Bancos centrales		4.998.096	3.302.914
Entidades de crédito		3.805.469	2.538.458
Clientela		48.627.453	42.893.731
Valores representativos de deuda emitidos		362.926	357.907
Otros pasivos financieros		1.191.990	1.047.203
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		302.932	297.907
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	609.030	427.761
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	20	612.472	630.694
PROVISIONES	18	800.413	922.791
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		56.633	62.715
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		176.876	204.099
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		119.629	128.247
Restantes provisiones		447.275	527.730
PASIVOS POR IMPUESTOS	24	258.898	326.113
Pasivos por impuestos corrientes		22.101	32.846
Pasivos por impuestos diferidos		236.797	293.267
OTROS PASIVOS	19	195.642	196.565
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		61.474.023	52.669.252

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020.



002349005

CLASE 8.^a

PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019 (*)
FONDOS PROPIOS	22 y 23	2.192.423	2.132.842
DOTACIÓN FUNDACIONAL		60.526	60.426
PRIMA DE EMISIÓN		-	-
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL		48.138	47.675
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		24.098	23.635
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		24.040	24.040
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS	23.1	1.990.444	1.937.077
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS		64.409	15.281
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(64.895)	(111.147)
Otras		129.304	126.428
(-) ACCIONES PROPIAS		-	-
RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE		28.906	72.384
(-) DIVIDENDOS A CUENTA		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		2.893	129
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		40.140	12.389
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1.369	(391)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		5.070	4.645
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.4	33.701	8.136
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(37.247)	(12.260)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		(11)	(7)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(76.914)	(46.987)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.3	25.244	23.740
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	23	14.434	10.995
INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	21	1.970.394	1.998.140
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		2.045	(528)
OTRAS PARTIDAS		1.968.349	1.998.668
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.165.710	4.131.111
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		65.639.733	56.800.364
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS	31.3	2.429.312	3.009.113
GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS	31.1	62.306	62.296
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS	31.1	1.902.936	1.983.681

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

002349006

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2020	2019 (*)
INGRESOS POR INTERESES	32	726.840	765.929
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.759	14.134
Activos financieros a coste amortizado		592.689	703.237
Resto		130.392	48.558
GASTOS POR INTERESES	33	(146.533)	(185.113)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERESES		580.307	580.816
INGRESOS POR DIVIDENDOS	34	14.929	27.758
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	35	35.377	40.439
INGRESOS POR COMISIONES	36	255.106	253.884
GASTOS POR COMISIONES	37	(21.843)	(23.127)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	92.021	94.463
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	38	(2.948)	2.647
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	664	3.962
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	38	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	38	2.712	(1.755)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (GANANCIA O PÉRDIDA), NETAS	2.4	(9)	415
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	39	103.985	134.232
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39	(129.346)	(127.039)
INGRESOS DE ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	40	70.446	66.984
GASTOS DE PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	40	(51.241)	(46.817)
MARGEN BRUTO		950.161	1.006.861
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41	(530.378)	(582.223)
Gastos de personal		(371.876)	(394.662)
Otros gastos de administración		(158.502)	(187.561)
AMORTIZACIÓN	13 y 14	(52.197)	(45.121)
(PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES)	18	(43.156)	(352.342)
(DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN)	10 y 27	(241.927)	(17.163)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(22)	152
Activos financieros a coste amortizado		(241.905)	(17.315)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		82.503	10.011
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	42	-	-
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42	(2.769)	(19.176)
Activos tangibles		2.506	81
Activos intangibles		(6.773)	(7.411)
Otros		1.498	(11.846)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	43	5.818	163.427
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	44	1.308	(591)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		86.862	153.671
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	24	(19.676)	5.401
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		67.186	159.072
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	2.22	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		67.186	159.072
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	21	38.280	86.689
Atribuible a los propietarios de la dominante		28.906	72.384

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.



CLASE 8.^a
IMPUESTOS Y GASTOS



002349007

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA)

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		67.186	159.072
OTRO RESULTADO GLOBAL		2.764	2.007
Elementos que no se reclasificarán en resultados		27.752	8.859
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	41	2.514	(1.726)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		608	587
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global		36.522	13.795
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	24.3	(11.892)	(3.797)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(24.988)	(6.852)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas	2.4	(5)	28
Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		4	(387)
Transferido a resultados		(9)	415
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	11	(42.753)	(72.106)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(86.772)	(61.632)
Transferido a resultados		44.019	(10.474)
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	2.148	48.219
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		1.194	68.108
Transferido a resultados		953	(19.889)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	16	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	23	4.913	14.071
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	24.3	10.709	2.937
Resultado global total del ejercicio		69.949	161.080
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		39.639	87.699
Atribuible a los propietarios de la dominante		30.310	73.381

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2020.

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Miles de euros)

	Destación fundacional	Precio de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otras reservas del patrimonio neto	Comisiones acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado atribuible a los propietarios de la clase dominante	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Ingresos minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otros cambios	
Saldo de apertura al 31/12/2016	60.426	-	47.675	-	1.937.077	-	15.281	-	72.364	-	129	(628)	1.969.989	4.131.112
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios de las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2020	60.426	-	47.675	-	1.937.077	-	15.281	-	72.364	-	129	(628)	1.968.898	4.131.112
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	28.906	-	2.784	39.839	-	71.309
Otras variaciones del patrimonio neto	100	-	483	-	63.387	-	49.128	-	(72.364)	-	-	(37.069)	(30.319)	(88.710)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 1.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	90.641	-	49.128	-	(72.364)	-	-	(37.069)	(30.319)	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	100	-	483	-	(37.274)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a otras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2020	60.626	-	48.138	-	1.990.444	-	64.409	-	28.906	-	2.883	2.045	1.968.349	4.188.741

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.



002349008

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

	Dotación fundacional	Prima de emisión	Instrumentos de emisión distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado atribuible a los propietarios de la compañía	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31/12/2018	60.426	-	47.835	-	1.863.112	-	(33.003)	-	52.638	-	(1.879)	(1.904)	1.873.477	4.090.702
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios de las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2019	60.426	-	47.835	-	1.863.112	-	(33.003)	-	52.638	-	(1.879)	(1.904)	1.873.477	4.090.702
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	(26.035)	-	48.284	-	72.384	-	2.008	87.899	-	162.091
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(160)	-	-	-	-	-	(52.638)	-	-	-	-	(91.881)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 1.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eficiencia de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejecución o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto (Nota 2.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	65.469	-	-	-	(52.638)	-	-	-	25.191	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	48.284	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(160)	-	(91.521)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2019	60.426	-	47.675	-	1.837.077	-	15.281	-	72.384	-	129	(538)	1.896.658	4.111.112

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4). Las Notas 1 a 49 describen en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.



002349009



CLASE 8.^a
IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SELLOS



002349010

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA
 Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.018.045	253.994
Resultado del ejercicio		67.186	159.072
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		(60.496)	(79.284)
Amortización	13 y 14	52.197	45.560
Otros ajustes	2.26	(112.693)	(124.844)
Aumento/ disminución neta de los activos de explotación		(6.847.952)	1.000.025
Activos financieros mantenidos para negociar	8.1	(157.536)	9.051
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.2	1.385	(7.293)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	2.050
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.1	391.740	1.528.630
Activos financieros a coste amortizado	10	(6.900.996)	(630.043)
Otros activos de explotación		(182.545)	97.629
Aumento/ disminución neta de los pasivos de explotación		8.870.856	(1.314.514)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.1	(13.482)	7.138
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	8.845.719	(1.491.707)
Otros pasivos de explotación		38.619	170.055
Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias		(11.549)	(19.293)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		113.264	284.487
Pagos		(51.900)	(64.706)
Activos tangibles	13	(26.292)	(17.956)
Activos intangibles	14	(14.815)	(12.522)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	(10.793)	(34.228)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		165.164	349.194
Activos tangibles	13	35.245	100.625
Activos intangibles	14	-	6.876
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12	56.535	91.488
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	73.384	150.204
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-

(continúa en página siguiente)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2020.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS



002349011

		Ejercicio	Ejercicio
	Nota	2020	2019 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(22.705)	248.725
Pagos		(22.731)	(51.355)
Dividendos	3	-	(30.357)
Pasivos subordinados	17	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(15.881)	(14.351)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(6.850)	(6.647)
Cobros		27	300.079
Pasivos subordinados	17	-	298.447
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		27	1.632
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)		2.108.604	279.218
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		4.558.823	4.279.605
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		6.667.427	4.558.823
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo	2.26	339.299	420.623
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.26	6.106.672	3.996.385
Otros activos financieros	2.26	221.456	141.815
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.26	6.667.427	4.558.823
<i>Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo</i>		-	-

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2020.



CLASE 8.^a



002349012

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA)

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1 Introducción y naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) es una fundación bancaria privada sin ánimo de lucro, constituida con fecha 31 de octubre de 2014 por tiempo ilimitado, como resultado de la transformación de la entidad "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja", en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas y fundaciones bancarias. A este respecto, cabe destacar que la Caja de Ahorros traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. con fecha 1 de diciembre de 2011.

La Fundación se rige por sus estatutos, por las disposiciones que, en su caso, establezca el Patronato en desarrollo de los mismos y por las disposiciones legales que resulten de aplicación en cada momento. Su patrimonio está afecto de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos Fundacionales. La Fundación mantiene la personalidad jurídica de Unicaja, al proceder de la transformación de ésta, y goza de plena capacidad jurídica y de obrar, por lo que puede realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales, con sujeción a lo establecido en el régimen normativo que resulta de aplicación y sin perjuicio de las autorizaciones del Protectorado que sean necesarias o de las comunicaciones que hayan de realizarse a éste de conformidad con la legislación vigente.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco), que al 31 de diciembre de 2020 asciende al 50,81% del capital social (49,68% al 31 de diciembre de 2019). La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

La Fundación desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, el patrimonio de la Fundación está formado por la dotación fundacional (Nota 22), por los bienes, derechos y obligaciones de que es titular directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales sin carácter permanente, así como por los demás bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que, no formando parte de la dotación ni estando directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, son de la titularidad de la Fundación.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el 24 de noviembre de 2014, con el número 1.696. La Fundación es de nacionalidad española y tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3. Tanto en la "web" oficial de la entidad (www.fundacionbancariaunicaja.es) como en su domicilio social, puede consultarse otra información pública sobre la Fundación. El Número de Identificación Fiscal de la Fundación es G93040566.



CLASE 8.^a



002349013

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Fundación Bancaria Unicaja es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, entre las que destaca especialmente, por su importancia relativa, la entidad de crédito Unicaja Banco, S.A., que constituye, junto el resto de entidades dependientes, el Grupo Unicaja, tal y como se definen los grupos de sociedades en la normativa mercantil vigente y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Consecuentemente, la Fundación está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las entidades que forman parte del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Denominación social	Actividad
Alqlunia Duero, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	Estudio y análisis actividad económica
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	Banca, Actividades Financieras
Baloncesto Málaga, S.A.D.	Sociedad deportiva
Fundación Bancaria Unicaja	Fundación bancaria
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	Actividades de la sociedad Holding
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Parque Industrial Humilladero, S. L.	Desarrollo Suelo Industrial
Propco Blue 1, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	Correduría de Seguros
Unicaja Banco, S.A.	Entidad de Crédito
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	Actividad de recobro y gestión de litigios
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	Gestión patrimonial
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Unimediación, S.L.U.	Correduría de Seguros
Unión del Duero, Compañía Seguros de Vida, S.A.U.	Seguros de vida
Uniwindet, S.L.	Energías renovables
Viproelco, S.A.U.	Desarrollo Inmobiliario

Las variaciones más significativas que han tenido lugar durante el ejercicio 2020 en la composición del Grupo Unicaja son las siguientes:

- Durante el ejercicio 2020, salieron del Grupo Unicaja las entidades: Finanduro Sociedad de Valores, S.A.U., sociedad liquidada con fecha 10 de enero de 2020; Cuatro Estaciones Inmobiliaria Siglo XXI, S.L, sociedad liquidada con fecha 20 de julio de 2020; Cartera Perseidas, S.L., sociedad liquidada con fecha 17 de noviembre de 2020; Alteria Corporación Unicaja, S.L.U., sociedad liquidada con fecha 15 de diciembre de 2020; Cerro del Baile, S.A., sociedad liquidada el 30 de diciembre de 2020; y Desarrollo de Proyectos de Castilla y León S.L.U., sociedad extinguida con fecha 29 de enero de 2020.
- Paso previo a la liquidación de la sociedad del grupo Alteria Corporación Unicaja, S.L.U, sus participaciones directas en las sociedades: Unigest, S.A, S.G.I.I.C., Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U, Unimediación, S.L., Uniwindet, S.L., Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Segurándalus Mediación Correduría de Seguros, S.A., Unicorp Patrimonio Sociedad de Valores, S.A., y Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, S.G.R., han sido traspasadas a Unicaja Banco, S.A.
- Igualmente, también salieron del Grupo Unicaja las sociedades Inmobiliaria Acinipo, S.L.U., Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U., y Pinares del Sur, S.L.U, al ser absorbidas con fecha 2 de septiembre de 2020 por Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.
- Por otra parte, durante el ejercicio 2020 se ha incorporado al Grupo Unicaja la sociedad Participaciones Estratégicas del Sur, S.L. como consecuencia de la escisión que llevó a cabo la sociedad Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos S.A. con fecha 4 de junio de 2020.



CLASE 8.^a



002349014

Por su parte, las variaciones más significativas que tuvieron lugar durante el ejercicio 2019 en la composición del Grupo Unicaja son las siguientes:

- Durante el ejercicio 2019, salieron del Grupo Unicaja las entidades Unicartera Internacional, S.L.U., Unicartera Renta, S.L.U., Unicartera Caja 2, S.L.U., y Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U., al ser absorbidas con fecha 18 de octubre de 2019 por Unicartera Gestión de Activos, S.L.U. De la misma forma, salió del Grupo la entidad Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A. al ser absorbida por Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.
- Igualmente, durante el ejercicio 2019 salieron del Grupo Unicaja las entidades Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U., cuya participación fue enajenada con fecha 26 de diciembre de 2019, y Viajes Caja España, S.A., al haber sido extinguida con fecha 12 de septiembre de 2019.
- Con respecto a las entidades Propco Eos, S.L. y Propco Épsilon, S.L., se constituyeron durante el ejercicio 2019, pasando a formar parte del Grupo Unicaja, y posteriormente, con fecha 18 de octubre de 2019, se vendió una participación del 80% en el capital de ambas entidades, suponiendo su reclasificación a la categoría de entidades puestas en equivalencia.

En aplicación de la normativa vigente, la Dirección General de la Entidad Dominante ha formulado las cuentas anuales individuales de la Fundación. A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y sobre la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	740.171	65.639.733	1.700.173	56.800.364
Patrimonio neto	732.220	4.165.710	1.689.554	4.131.111
Resultado del ejercicio	(957.465)	67.186	17.179	159.072

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación. No obstante, la Dirección de la Fundación entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

A continuación, se presentan, de forma resumida, los balances y cuentas de resultados individuales de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, preparados de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con las particularidades contempladas en la Circular 7/2016 de Banco de España. Estos criterios contables son distintos de los utilizados a nivel consolidado, ya que, en las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha aplicado el marco normativo contable que resulta de aplicación a los grupos de sociedades que tienen admitidos valores a cotización en mercados reguladores de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, determinado por las Normas Internacionales de Información Financiera (Nota 1.3).



CLASE 8.^a



002349015

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

ACTIVO	Miles de euros	
	2020	2019
Activo no corriente	663.079	1.618.858
Inmovilizado intangible	135	174
Bienes del Patrimonio Histórico	1.077	1.077
Inmovilizado material	50.375	52.316
Inversiones inmobiliarias	4.546	5.074
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	575.136	1.529.679
Inversiones financieras a largo plazo	28.790	27.559
Activos por impuesto diferido	3.020	2.979
Activo corriente	77.092	81.315
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.446	7.379
Inversiones financieras a corto plazo	2.244	64
Periodificaciones a corto plazo	13	13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	73.389	73.859
TOTAL ACTIVO	740.171	1.700.173

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de euros	
	2020	2019
Patrimonio neto	732.220	1.689.554
Fondos propios	730.481	1.687.945
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	959	959
Ajustes por cambios de valor	780	650
Pasivo no corriente	1.805	1.910
Provisiones a largo plazo	1.457	1.602
Deudas a largo plazo	14	29
Pasivos por impuesto diferido	334	279
Pasivo corriente	6.146	8.709
Provisiones a corto plazo	334	55
Deudas con entidades del grupo y asociadas	6	12
Deudas a corto plazo	5.181	8.193
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	625	449
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	740.171	1.700.173



CLASE 8.^a
CPT 00-IMPRESIONES



002349016

- b) Cuentas de resultados individuales de Fundación Bancaria Unicaja correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

CUENTA DE RESULTADOS	Miles de euros	
	2020	2019
A) Excedente del ejercicio		
Ingresos de la actividad propia	2.960	34.420
Gastos por ayudas y otros	(3.162)	(12.315)
Aprovisionamientos	(311)	(915)
Otros ingresos de la actividad	1.042	786
Gastos de personal	(4.517)	(4.872)
Otros gastos de la actividad	(5.988)	(9.078)
Amortización del inmovilizado	(1.961)	(2.148)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	3.135	2.026
Otros resultados	27	-
A.1) Excedente de la actividad	(8.775)	7.904
Ingresos financieros	2.533	2.436
Gastos financieros	(2)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(952.479)	(129)
A.2) Excedente de las operaciones financieras	(949.948)	2.307
A.3) Excedente antes de impuestos	(958.723)	10.211
Impuestos sobre beneficios	1.258	6.968
A.4) Variación reconocida en el excedente del ejercicio	(957.465)	17.179
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	130	650
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	130	650
E) Ajustes por cambios de criterio		-
F) Ajustes por errores		-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-
H) Otras variaciones		-
I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	(957.335)	17.829

1.1.2 Proceso de transformación y normativa aplicable a la Fundación

Desde su transformación en fundación bancaria con fecha 31 de octubre de 2014, la Fundación se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y, supletoriamente, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.



CLASE 8.^a



002349017

La propia transformación de la entidad en fundación bancaria fue fruto de la aplicación de la Ley 26/2013, que en la disposición transitoria primera, así como en el artículo 34, establece que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros o que su cuota en el mercado de depósitos de su ámbito territorial de actuación fuera superior al 35 por ciento del total de depósitos, deberían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 26/2013, se entiende por fundación bancaria aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.

Entre las disposiciones que establece la Ley 26/2013 para las fundaciones bancarias, además de las relacionadas con el Gobierno de la fundación, el régimen de control, las obligaciones de gobierno corporativo y el régimen fiscal, se encuentra la de elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera, en caso de que la participación de la fundación en la entidad de crédito supere el 30 por ciento. Este protocolo debe incluir los criterios estratégicos en relación con la participación, las relaciones entre el patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad participada y los criterios de realización de operaciones entre ambas entidades.

Adicionalmente, entre las obligaciones derivadas del protocolo de gestión, se deberá elaborar anualmente un plan financiero en el que se determinará la manera en la que se hará frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión. El plan financiero se deberá elaborar en el plazo máximo de tres meses desde la constitución de la fundación bancaria.

En el caso de que la participación supere el 50 por ciento o que suponga el control sobre la entidad bancaria, el plan financiero irá acompañado de un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos y de un plan de dotación de un fondo de reservas para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada. El plan financiero contendrá un calendario de dotaciones mínimas al fondo de reserva hasta alcanzar el volumen objetivo que determine Banco de España. No obstante lo anterior, el plan financiero no requerirá la constitución de un fondo de reserva si el plan de diversificación de inversiones incluye un programa de desinversiones para reducir su participación por debajo del 50 por ciento en un plazo máximo de cinco años.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones normativas, la Asamblea General de Unicaja acordó con fecha 15 de octubre de 2014 la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja en fundación bancaria, determinando la dotación de la misma, sus estatutos y la primera composición del Patronato, firmándose la escritura de transformación en fundación bancaria y elevándose a público con fecha 31 de octubre de 2014.

1.1.3 Protocolo de gestión de la participación financiera

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.



CLASE 8.^a



002349018

El vigente Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 28 de noviembre de 2019, resultando aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 20 de diciembre de 2019. Dicho Protocolo sustituyó al de 5 de junio de 2018.

Posteriormente, con fecha 29 de mayo de 2020, el Patronato acordó ratificar, con una mera actualización de datos, el referido Protocolo de Gestión, habiendo tomado razón de dicha ratificación el Banco de España, según comunicación de 8 de junio de 2020. El Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación (www.fundacionunicaja.com), en la sección de "Información corporativa".

En relación con los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión de la participación de la Fundación en Unicaja Banco, con carácter general, la Fundación considera que el mantenimiento de su condición de accionista de control de Unicaja Banco, con una vocación de estabilidad, es la mejor forma de garantizar el cuidado de la inversión de sus accionistas y permite contribuir en mayor grado a que dicha entidad bancaria actúe con una visión de intereses a largo plazo y no sometida a las variaciones del mercado o movimientos especulativos.

Todo ello con la misión de que Unicaja Banco sea eficiente financieramente, a largo plazo, con vistas a que los dividendos que este reparta sean adecuados y sostenibles en el tiempo y, en nuestro caso concreto, permitan atender adecuadamente los objetivos de la Fundación.

En cualquier caso, el mantenimiento del control de la Fundación sobre Unicaja Banco no supone riesgo alguno para la gestión sana y prudente de dicha entidad y la aplicación de los mejores estándares de buen gobierno. Muestra de ello es la trayectoria, desde sus inicios en 2011, de Unicaja Banco como una de las entidades más solventes del sistema financiero español, habiendo dado efectivo cumplimiento a sus obligaciones y compromisos ante las diferentes autoridades regulatorias.

En cuanto a la finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación, como accionista de control, cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y progreso al que contribuye la Obra Social de la Fundación repercute en la mejora de la imagen y reputación del banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).



CLASE 8.^a



002349019

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el “Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja”, haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria.

Por último, en relación a los criterios generales para la prestación de servicios intra-grupo, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el “Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco”, que contempla que los servicios intra-grupo se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”, que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

1.1.4 Plan financiero anual

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria Unicaja elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

En la medida en que la Fundación mantiene el control de Unicaja Banco, dicho plan financiero debe ir acompañado de: (i) Un plan de diversificación de inversiones y de gestión de riesgos, que deberá, en todo caso, incluir compromisos para que la inversión en activos emitidos por una misma contraparte, diferentes de aquellos que presenten elevada liquidez y solvencia, no supere los porcentajes máximos sobre el patrimonio total, en los términos que establezca el Banco de España; (ii) La dotación de un fondo de reserva para hacer frente a posibles necesidades de recursos propios de la entidad de crédito participada que no puedan ser cubiertas con otros recursos y que, a juicio del Banco de España, pudieran poner en peligro el cumplimiento de sus obligaciones en materia de solvencia; y (iii) Cualquier otra medida que, a juicio del Banco de España, se considere necesaria para garantizar la gestión sana y prudente de la entidad de crédito participada.

El Plan Financiero Reforzado de la Fundación correspondiente al ejercicio 2020 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 30 de noviembre de 2020, y aprobado por el Banco de España con fecha 14 de diciembre de 2020.

El Plan Financiero, contiene, de conformidad con las previsiones incluidas en la normativa aplicable, la dotación de un fondo de reserva para hacer frente a posibles necesidades de recursos propios de Unicaja Banco.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”), teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre (y sus posteriores modificaciones), que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.



CLASE 8.^a



002349020

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea (en adelante, UE), en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 10, 12, 13, 14 y 15), especialmente en lo que se refiere a la estimación individualizada y colectiva de las pérdidas por insolvencias de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, y la determinación de cuando se produce un incremento significativo del riesgo de crédito (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12 y 41).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.14, 2.15, 13 y 14).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Notas 2.16 y 14).
- La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.18 y 18).
- El periodo de reversión y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos de las diferencias temporarias (Notas 2.13 y 24).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 26).



CLASE 8.^a



002349021

- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Notas 47).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

En cada una de las notas de la memoria consolidada detalladas más arriba se desglosa el efecto del Covid-19 en cada una de las estimaciones contables, especialmente en lo que respecta a la Nota 10 sobre "Activos financieros a coste amortizado", debido al impacto del Covid-19 en la clasificación de las exposiciones crediticias en base a su riesgo de crédito y en la estimación de las coberturas necesarias para cubrir dicho riesgo.

1.4 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

1.4.1 Cambios en criterios contables y errores

Los cambios normativos ocurridos durante el ejercicio 2020 (Nota 1.11) no han afectado a la comparabilidad de la información financiera del Grupo, por lo que no ha sido necesaria la adaptación o reclasificación de la información cuantitativa correspondiente a 2019 que se publicó en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior. Tampoco se han producido errores que hayan requerido la rectificación de la información comparativa del ejercicio 2019.

1.4.2 Comparación de la información

Conforme a lo exigido en la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente a 2019 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación con la información relativa al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y, por lo tanto, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja del ejercicio 2019.

1.5 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	% de participación	
	2020	2019
Unicaja Banco, S.A.	50,81%	49,68%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (**)	50,81%	49,68%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera (o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera) posee una participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito que deba ser considerada como entidad del Grupo Unicaja.



CLASE 8.^a



002349022

1.6 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2020 la relación de agentes de la Entidad Dominante del Grupo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

Nombre	Ámbito Geográfico
Pablo Fernández Enriquez	Alcolea (Almería)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila Del Campo (Almería)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo De Criptana (Ciudad Real)
José Antonio Arrebola Benítez	Salinas (Málaga)
Luis Salvador Antúnez Cabello	La Joya (Málaga)
María Dolores Asensio Águila	Paterna Del Río (Almería)
Antonia Castellano Yeste	Hijate (Almería)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Hornos De Segura (Jaén)
Pablo Fernández Rivera	Fondón (Almería)
Ángel Maigler Ungueti	Montizón (Jaén)
Ángel Maigler Ungueti	Venta De Los Santos (Jaén)
Antonio Sánchez Ruiz	Villarodrigo (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Bayarcal (Almería)
José Manuel Alcaraz Forte	Instinción (Almería)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)
María Dolores Abellán Berruezo	Mojácar (Almería)
Construcciones y Promociones Taberno Gestión Inmobiliaria	Taberno (Almería)
Miguel Sancho Aguilera	El Saucejo (Sevilla)
Félix Domingo Del Hierro	Montiel (Ciudad Real)
Gema Ayala López	Alhabia (Almería)
Segurtojar, S.L.	Fuente-Tójar (Córdoba)
Cavar Mediación S.L.	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Gema Ayala López	Alboloduy (Almería)
María De Los Ángeles Granados López	Mures (Jaén)
Antonia María Manso Sánchez	Tahivilla (Cádiz)
Miplanfinanciero, S.C.	Cartajal (Málaga)
Yasmina González Martínez	Génave (Jaén)
H&O Recursos Económicos, S.L.	Luque (Córdoba)
Moisés Herrera Pérez	Sorihuela De Guadalimar (Jaén)
Eulalia Romero Baleta	Pontones (Jaén)
Antonio Ayuso Serrano	Torre De Juan Abad (Ciudad Real)
Dolores Ayala Salguero	Pruna (Sevilla)
Luis Miguel Segura Rodríguez	Benatae (Jaén)
María Del Sol Ojeda Cazorla	Segura De La Sierra (Jaén)
Ana María Urefia Asensio	Valenzuela De Calatrava (Ciudad Real)
Manuel Jesús Jiménez Lara, S.L.	Brenes (Sevilla)
Agencia Financiera F.J. Ramírez, S.L.	María (Almería)
Esmeralda Barba Redondo	Saceruela (Ciudad Real)
Cristina Pérez Mora	Ballesteros De Calatrava (Ciudad Real)
José Manuel Rodríguez García	Jerez De Los Caballeros (Badajoz)
Asesoría Tresp, S.L.	Fregenal De La Sierra (Badajoz)
Agencia Financiera F.J. Ramírez, S.L.	Topares (Almería)
María Del Pilar Salas García	El Gastor (Cádiz)
Evangelina Martínez Romero	Iznatoraf (Jaén)
María Luz Benítez Montero	Zahara De La Sierra (Cádiz)
Simón & García Servicios Financieros, S.L.	Lubrín (Almería)
Antonio Jesús Cano Aceituno	Frailes (Jaén)
Simón & García Servicios Financieros, S.L.	Zurgena (Almería)
Natalia Naranjo Fernández	Benamahoma (Cádiz)
José Velasco Palomo	Cabezarrubias (Ciudad Real)
Asesores La Solana, S.C.	San Carlos Del Valle (Ciudad Real)
José Manuel Orozco Pastor	Coripe (Sevilla)
María Amalia Martos Pastor	Oria (Almería)
Pablo José Moreno Sánchez	Níjar (Almería)
Rosa María Botello Barrero	Olivenza (Badajoz)



CLASE 8.^a



002349023

Nombre	Ámbito Geográfico
María Del Carmen Martos Miras	Lijar (Almería)
María Del Carmen Martos Miras	Albanchez (Almería)
Francisco Rubén Lara Quiñones	Pozo Alcón (Jaén)
Francisca Navarro Lao	Gergal (Almería)
Ismael Barea Jiménez	Villaluenga Del Rosario (Cádiz)
Estela Fernández	Horcajo De Los Montes (Ciudad Real)
Isabel Perdigüero Rodríguez	Retuerta Del Bullaque (Ciudad Real)
Campiña Asesores, S.R.L.	Beas (Huelva)
Segurtojar, S.L.	Almedinilla (Córdoba)
Susana Vozmediano Pizarro	Hinojosa De Calatrava (Ciudad Real)
José María Ruiz Sánchez	Mestanza (Ciudad Real)
Arancha López Santos	Los Cortijos (Ciudad Real)
Irene García Casero	Alcolea De Calatrava (Ciudad Real)
Laura López Félix	Villamayor De Calatrava (Ciudad Real)
Velasdiano, S.C.	Solana Del Pino (Ciudad Real)
Alicia García Prieto	Brazatortas (Ciudad Real)
Gestoría Intercazorla, S.L.	La Iruela (Jaén)
Neftalí González Pérez	Santa Fe De Mondújar (Almería)
Ernesto Javier Fernández Arroyo	Castellar De Santiago (Ciudad Real)
Davinia González-Carrato García-Madrid	Villarta De San Juan (Ciudad Real)
Jesús León Minaya	Escañuela (Jaén)
Mairena Moya Ballesteros	Puebla Del Príncipe (Ciudad Real)
María Dolores Ramírez Carmona	Santa Elena (Jaén)
María Pilar Quesada Blanco	Campillo De Arenas (Jaén)
Vicente Canuto Álamo	Viso Del Marqués (Ciudad Real)
María Del Mar González Arias	Ohanes (Almería)
Teodoro Bernabéu Torrecillas	Carboneros (Jaén)
Alejandro Ortiz Bernabé	Abla (Almería)
José Manuel Barrera Castro	Torre Alhaquime (Cádiz)
José Manuel Alcaraz Forte	Ragol (Almería)
Neftalí González Pérez	Pechina (Almería)
María Del Mar González Arias	Canjajar (Almería)
Ana Chica Jiménez	Pegalajar (Jaén)
Esmeralda De Zuqueca Vallez Gómez	Granatula De Calatrava (Ciudad Real)
Francisco Jesús Jiménez Romero	La Guardia De Jaén (Jaén)
María Teresa Martos García	Espeluy Estación (Jaén)
Francisco Javier Rangel Torres	Cazalilla (Jaén)
Juan Liébana Jiménez	Jamilena (Jaén)
Raquel Cousidó Sandoval	Torres De Albánchez (Jaén)
Dominga Pilar Haro Rodríguez	Carrizosa (Ciudad Real)
Juan Ángel Arroyo Blanco	Cózar (Ciudad Real)
Benzadonmuñoz, S.L.	El Burgo (Málaga)
Antonio José Fernández Sánchez	Almogía (Málaga)
Inmaculada Villarejo Becerra	Cuevas Del Becerro (Málaga)
José Manuel Gómez Castaño	Montejaque (Málaga)
Francisco Antonio Ramírez Sánchez	Valle De Abdalajís (Málaga)
Antonio Nicolás Hidalgo Reguera	San José Del Valle (Cádiz)
Josefa Rojas Téllez	Barca De La Florida (Cádiz)
Yolanda Sánchez Bartol	Barruecopardo (Salamanca)
Gaspar Navas Pastrana	Bornos (Cádiz)
Miplanfinanciero, S.C.	Cuevas Bajas (Málaga)
Antonio Javier Ruiz Rodríguez	Tolox (Málaga)
Magali Rodríguez Sánchez	Pedroso De La Armuña (Salamanca)
Belén Josefa Caballero Muñoz-Reja	Aldea Del Rey (Ciudad Real)
Francisco Trujillo Carmona	Alozaina (Málaga)
Rodrigo Domínguez Hoyas	Deleitosa (Cáceres)
Victoria Ortiz López	Cortijos Nuevos (Jaén)
Despacho Rbh León, S.L	Almanza (León)
Juan Bautista Hidalgo Iñigo	Cantalpino (Salamanca)
Dolores Solís Ferrete	Cañete La Real (Málaga)
María De Los Ángeles González Alcaraz	Venta Del Viso (Almería)
Diego José Rodríguez López	Yunquera (Málaga)
Daniel Bernardo Faus	Sueros De Cepeda (León)



CLASE 8.^a



002349024

Nombre

Ámbito Geográfico

Cristina Pérez Mora
Miguel Ángel Macías Rabanal
Muriel Saiz De La Parte
Raquel García Prieto
Raúl Rojo González
Natalia Fernández Llorente
Antonio Matellán Ferreras
Beatriz Recio Ortega
María Isabel Alonso Cruz
Sara Almudena Rodríguez Martín
Vanessa García Hernández
Pablo Segurado Hernández
Jesús Ledesma Gutiérrez
Gerardo Vicente Criado Bueno
José Miguel Berrón Hernández
María Cristina Salamanqués Rando
Begoña Yolanda Arguelles Martínez
Francisco Antonio Pérez Gemar
Rosana Torrubia Godoy
Antonio Bedmar Fernández
José Muñoz
María Del Carmen Pomares Molina
José Manuel García Montoya
Gestión 3 Uleila, S.L.
Pb Asesores Economía Y Empresa, S.L.
Ana Belén Santamaría Vizán
Rodrigo Domínguez Hoyas
Sonia Meléndez Román
María Victoria Lombo Rivas
Esther Puertas Martín
Beatriz Nova Gómez
Tanya Expósito Orcera
Agencia Financiera F.J. Ramírez, S.L.
María Jesús Pérez Rubio
María Del Pilar Carrión Corral
Sara Barrado Granado
Rafael Jiménez Marchal
Antonia Navarro Latorre
María Del Sol De Fuente Cuervo
Emma Sola García
Asesoramiento E Inversiones Ferma, S.L.
Gonzalo Esteban García
María Del Sol De Fuente Cuervo
Elvira Rubio Cerezales
Sonia Mínguez Pérez
Rocío Aparicio García
Virginia Prieto Casas
Luis Ángel Lorenzo Macho
Ramon Barrera Bodes
Indalhome Inversiones, S.L.
David Sánchez Sanz
Severo Enrique Marcos Sánchez
Pinar Martín, S.L.
Daniel Fernández Márquez
J.M. Gestión y Servicios, S.C.A
Cristina Monge Pérez
Pb Asesores Economía Y Empresa, S.L.
Alfonsa Sánchez Mulas
Víctor Manuel Torres Tejerina
Carlos Estévez Hernández
Luis Fernando Cabrero Benítez
Marta Redondo Fernández
María Luisa Jiménez López

Abenójar (Ciudad Real)
Rioseco De Tapia (León)
Alar Del Rey (Palencia)
Quintana De Rueda (León)
Villoldo (Palencia)
La Adrada (Ávila)
Coreses (Zamora)
Alcaucín (Málaga)
Viator (Almería)
Ríofrío De Aliste (Zamora)
San Pedro Manrique (Soria)
Carbajales De Alba (Zamora)
Muga De Sayago (Zamora)
Rollán (Salamanca)
Muñana (Ávila)
Castronuño (Valladolid)
Villamanin De Tercia (León)
Canillas De Aceituno (Málaga)
Periana (Málaga)
Arquillos (Jaén)
Gaucín (Málaga)
Gádor (Almería)
Guarromán (Jaén)
Sorbas (Almería)
Valverde De Fresno (Cáceres)
Moraleja Del Vino (Zamora)
Bohonal De Ibor (Cáceres)
Facinas (Cádiz)
Mombuey (Zamora)
Zarza De Granadilla (Zamora)
Arroyo Del Ojanco (Jaén)
Chiclana De Segura (Jaén)
Vélez Blanco (Almería)
Sierra (Almería)
Purchena (Almería)
Madroñera (Cáceres)
Valdepeñas De Jaén (Jaén)
Palomares (Almería)
Barrio De Nuestra Señora (León)
Chirivel (Almería)
Cortegana (Huelva)
Vinueza (Soria)
La Vecilla (León)
Villaseca De Lacia (León)
Quintana Del Puente (Palencia)
Fuentes De Nava (Palencia)
Villaralbo (Zamora)
Becerril De Campos (Palencia)
Casar De Cáceres (Cáceres)
Los Gallardos (Almería)
Mingorría (Ávila)
Fontiveros (Ávila)
Villanueva De La Vera (Cáceres)
Bóveda De Toro (Zamora)
Laujar De Andarax (Almería)
Langa De Duero (Soria)
Cilleros (Cáceres)
Cantalapiedra (Salamanca)
Aspariegos (Zamora)
Sotoserrano (Salamanca)
Fermoselle (Zamora)
Cañamero (Cáceres)
Madrigalejo (Cáceres)



CLASE 8.^a



002349025

Nombre	Ámbito Geográfico
María Luisa Jiménez López	Campo Lugar (Cáceres)
Sonia Prieto Miguel	Corrales Del Vino (Zamora)
María Roció Martín	Torquemada (Palencia)
Luis Miguel Zanca Martín	Santibáñez De Vidriales (Zamora)
Jesús Fernández Salvador	Villanueva Del Campo (Zamora)
Moisés Pérez Abruña	Burganes De Valverde (Zamora)
Elena Alonso Arienza	Gradefes (León)
Constantino Ramos Ruiz	Villanueva De La Fuente (Ciudad Real)
Víctor Ovejero Martín	Dueñas (Palencia)
Despacho Rbh León, S.L.	Laguna De Negrillos (León)
Jorge Manuel García Cabrero	Campaspero (Valladolid)
María De La Paz Ortega Barreiro	Vega De Valcarce (León)
Raquel Pérez García	Palanquinos (León)
Nancy Diaz Silva	Paramos Del Sil (León)
Félix Domingo Del Hierro	Villahermosa (Ciudad Real)
Sonia Pérez Jiménez	Benalup-Casas Viejas (Cádiz)
Joaquín José Aynat Bañón	Almería - El Alquian (Almería)
Manuel Guerrero Verdeja	Estepona-Cancelada (Málaga)
Carmen Ruiz Lisbona	Benamocarra (Málaga)
David Álvarez Devesa	Viana De Cega (Valladolid)
Lidia Blanco Macias	Linares De Riofrio (Salamanca)
José Luis Redondo Marcos	Gómara (Soria)
Javier Villasclaras Fernández	La Robla (León)
Yennifer Finistrosa Montes	Riaño (León)
Cristina Barba Ciudad	Torralba De Calatrava (Ciudad Real)
Samuel Ledesma Andrés	Corral De Calatrava (Ciudad Real)
Antonio Miguel Ruiz Jiménez	Navas De San Juan (Jaén)
Miguel Ángel Beltrán Pérez	Prado Del Rey (Cádiz)
María Ares Lozano	Carbajosa De La Sagrada (Salamanca)
Sofía Corral Pereira	San Emiliano (León)
Nexion Consultores, S.L.	Camponaraya (León)
Raquel Cuesta Calvo	Renedo De Esgueva (Valladolid)
Javier Benito Manso	Mojados (Valladolid)
Viajes Ruralsol, S.L.	Villanueva De Los Castillejos (Huelva)
Jesús Moreno	Ibros (Jaén)
Cecilio Esteban Rodríguez	La Maya (Salamanca)
José Alejandro Fernández Alonso	Villafranca Del Bierzo (León)
Jorge Luis Montero Chacón	Camas (Sevilla)
José Vicente Herrera	Calzada De Valdunciel (Salamanca)
José Manuel Aragón Jiménez	Zahara De Los Atunes (Cádiz)
Carlos Estévez Hernández	Ledrada (Salamanca)
Juan Carlos López Sánchez	Cabrerizos (Salamanca)
Álvaro García González	Valderas (León)

1.7 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de las sociedades del Grupo Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter medioambiental, ni consideran que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



002349026

CLASE 8.^a

1.8 Coeficientes mínimos

1.8.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las entidades de crédito pertenecientes al Grupo Unicaja cumplen con los requerimientos de recursos propios que les resultan de aplicación en cada caso.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de Unicaja Banco. El Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuestos (COAPP), el Departamento de Auditoría Interna y el Departamento de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos a nivel de Grupo Unicaja, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.8.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En los ejercicios 2020 y 2019, las entidades consolidadas han cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.9 Fondo de Garantía de Depósitos

Las entidades de crédito del Grupo están integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En los ejercicios 2020 y 2019, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 53.488 miles de euros y 41.388 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 39.2).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC), indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

- a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.
- b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.



CLASE 8.^a



002349027

Para el ejercicio 2020, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo en los siguientes términos:

- Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,8 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho compartimento definida en el artículo 3.2.a) del Real Decreto 2606/1996, existente al 30 de junio de 2020, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2,0 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por ciento del importe de los valores garantizados según se indica en el artículo 3.2.b) del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2020, el valor actual de estas contribuciones asciende a 10.992 miles de euros (16.489 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

1.10 Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2020, el gasto registrado por el Grupo, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución correspondientes al propio periodo de contribución de 2020, asciende a 15.723 miles de euros (Nota 39.2), mientras que las correspondientes a 2019 ascendieron a 7.444 miles de euros.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.



002349028

CLASE 8.^a**1.11 Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera**

Durante el ejercicio 2020 han pasado a ser de obligado cumplimiento las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de éstas y, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja del ejercicio 2020:

Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.11.1)	Descripción	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificación del Marco Conceptual de las NIIF	Modificación de las referencias al Marco Conceptual de las NIIF	1 de enero de 2020
Modificación NIC 1 y NIC 8	Definición de material (o importancia relativa)	1 de enero de 2020
Modificaciones de la NIIF 9, la NIIF 7 y la NIC 39	Reforma de los tipos de interés de referencia – Fase 1	1 de enero de 2020
Modificación NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificación NIIF 16	Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19	1 de enero de 2020

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB, no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones (Nota 1.11.2)	Descripción	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificación NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de los tipos de interés de referencia - Fase 2	1 de enero de 2021
Modificación NIIF 4	Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9	1 de enero de 2021
Modificación NIC 16	Ingresos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
Modificación NIC 37	Contratos onerosos: coste de cumplir un contrato	1 de enero de 2022
Modificación NIIF 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
Mejoras Anuales NIIF	Ciclo 2018-2020	1 de enero de 2022
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2023
Modificación NIIF 17	Modificaciones de la NIIF 17	1 de enero de 2023
Modificaciones NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(*)

(*) Originalmente, las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

Los Administradores del Grupo entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

1.11.1 Normas e interpretaciones efectivas en el periodo de referencia

Durante el ejercicio 2020 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF o interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF:** El Marco Conceptual de las NIIF establece los conceptos fundamentales aplicados en el desarrollo de nuevas normas y contribuye a asegurar que éstas son consistentes y que similares transacciones son registradas de la misma manera, con el objeto de proporcionar información útil a los usuarios. Entre otros aspectos, el Marco Conceptual revisado reintroduce el concepto de prudencia, modifica las definiciones de activo y pasivo, incorpora aclaraciones en relación con el alta y la baja de los activos y pasivos, y sobre la medición de los elementos de los estados financieros, y sitúa los resultados como el indicador clave del rendimiento de una entidad. Adicionalmente, el IASB ha publicado el documento "Modificación de las referencias al Marco Conceptual". Estas modificaciones son de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, no habiendo ejercido el Grupo Unicaja la opción de adopción anticipada.



002349029

CLASE 8.^a

- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "Definición de material (o importancia relativa)": Se incorpora una nueva definición de material. Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para las ventas o la contribución de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos, y confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio" (como se define en la NIIF 3). La modificación es efectiva a partir del 1 de enero de 2020.
- NIIF 9 (Modificación), NIIF 7 (Modificación) y NIC 39 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia – Fase 1": Estas modificaciones tienen por objeto de dar respuesta a las consecuencias en materia de presentación de información financiera de la reforma de los tipos de interés de referencia en el periodo anterior a la sustitución de un tipo de interés de referencia existente por otro alternativo. Las modificaciones establecen excepciones temporales y limitadas a los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración y la NIIF 9 Instrumentos financieros, de forma que las empresas puedan continuar cumpliendo los requisitos, con base en la presunción de que los tipos de interés de referencia existentes no sufren alteraciones debidas a la reforma del tipo de oferta interbancaria. Las modificaciones son efectivas a partir del 1 de enero de 2020.
- NIIF 3 (Modificación) "Definición de negocio": Estas modificaciones ayudan a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tiene que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora resulta necesario contar con mano de obra organizada. Estas modificaciones aplican a partir del 1 de enero de 2020, no habiendo ejercido el Grupo Unicaja la opción de adopción anticipada.
- NIIF 16 (Modificación) "Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19": El IASB ha publicado una modificación a la NIIF 16 "Arrendamientos" que proporciona una exención práctica opcional a los arrendatarios a la hora de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con el Covid-19 es una modificación del arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar tales concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones del arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como pagos de arrendamiento variables en el (los) periodo(s) en que se produce el evento o condición que desencadena el pago reducido. La enmienda no otorga la misma facilidad a los arrendadores, quienes tienen que aplicar los actuales requisitos de la NIIF 16 y considerar si habido o no una modificación del contrato de arrendamiento correspondiente. A efectos de las NIIF-UE, las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y son de aplicación a más tardar desde el 1 de junio de 2020 para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.



CLASE 8.^a



002349030

1.11.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en 2020 y que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

- NIIF 9 (Modificación), NIC 39 (Modificación), NIIF 7 (Modificación), NIIF 4 (Modificación) y NIIF 16 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia – Fase 2": El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia ("los IBOR"). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo. Las modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, si bien se permite su aplicación anticipada.
- NIIF 4 (Modificación) "Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9": De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", requiriendo que las entidades apliquen la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, en lugar de a partir del 1 de enero de 2021.
- NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material - Ingresos obtenidos antes del uso previsto": Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- NIC 37 (Modificación) "Contratos onerosos: coste de cumplir un contrato": La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco Conceptual": Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al Marco Conceptual de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- Mejoras Anuales de las NIIF - Ciclo 2018-2020: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:



002349031

CLASE 8.^a

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF": La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
 - NIIF 9 "Instrumentos financieros": La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
 - NIIF 16 "Arrendamientos": Se ha modificado el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, así eliminando cualquier posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
 - NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.
- NIIF 17 "Contratos de seguros": En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. La norma iba a resultar de aplicación para los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros". No obstante, posteriormente se ha prorrogado la aplicación obligatoria de la NIIF 17 a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. La NIIF 17 aún no ha sido adoptada por parte de la Unión Europea.
 - NIIF 17 (Modificación) "Modificaciones de la NIIF 17": En respuesta a algunas de las preocupaciones y desafíos planteados en relación con la aplicación de la NIIF 17, el IASB ha desarrollado enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque las modificaciones no cambian los principios fundamentales de la norma. Adicionalmente, se ha retrasado la fecha de entrada en vigor obligatoria de la NIIF 17 a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. La modificación de la NIIF 17 aún no ha sido adoptada por parte de la Unión Europea.
 - NIC 1 (Modificaciones) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes": La modificación inicial de la NIC 1 aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada. No obstante, en julio de 2020 hubo una modificación para cambiar la fecha de entrada en vigor de la modificación al 1 de enero de 2023. Dichas modificaciones aún no han sido adoptadas por parte de la Unión Europea.



CLASE 8.^a



002349032

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos": Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda, o aporte, activos a su asociada o negocio conjunto. Originalmente, estas modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos. En todo caso, es preciso señalar que estas modificaciones no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores de la Entidad entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en los estados financieros consolidados del Grupo.

1.12 Impactos del Covid-19

Durante el ejercicio 2020, el evento de mayor repercusión en la situación económica de España y a nivel mundial ha sido la pandemia de enfermedad por Coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), generalmente identificado por las siglas Covid-19.

La enfermedad, identificada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan (Hubei, República Popular China), fue reconocida como "pandemia global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, momento que coincidió con su expansión en España y otros países de la Unión Europea, con grave repercusión en los sistemas sanitarios de la mayoría de los países, y causando un gran impacto social y económico.

Ante esta situación, Grupo Unicaja activó los planes de contingencia necesarios que han favorecido la continuidad de los negocios. Estas acciones han permitido que el Grupo pueda continuar sus actividades, sin poner con ello en situación crítica el negocio de la misma y sin que afecte a la capacidad de llevar registros contables adecuados por parte de la Dirección. En este sentido, el Grupo no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento contractual a causa del Covid-19.

Los principales efectos del Covid-19 sobre las estimaciones contables incorporadas en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja se detallan en las distintas notas de la memoria consolidada donde el Covid-19 tiene un impacto relevante, especialmente en la Nota 10 relativa a "Activos financieros a coste amortizado", por el efecto que tiene el Covid-19 en la clasificación de las exposiciones crediticias en base a su riesgo de crédito y en la estimación de las coberturas de estas exposiciones.

Aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la posibilidad de recuperación económica y el ritmo de materialización de la misma son inciertos, y dependen, entre otras cuestiones, de las medidas macroeconómicas que se adopten por parte de las autoridades españolas, europeas e internacionales, de la efectividad de las vacunas y de la rapidez de su aplicación a la población, los Administradores de la Entidad Dominante consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

1.13 Proceso de fusión por absorción de Liberbank por Unicaja Banco

Con fecha 29 de diciembre de 2020, los Consejos de Administración de Unicaja Banco, S.A. y Liberbank, S.A. acordaron aprobar y suscribir el Proyecto Común de Fusión por absorción de Liberbank (sociedad absorbida) por Unicaja Banco (sociedad absorbente).



CLASE 8.^a



002349033

Según se describe en el proyecto común de fusión, el contexto de crisis sanitaria y económica provocado por el Covid-19, unido a otros retos estructurales a los que las entidades de crédito españolas y europeas estaban ya expuestas, tales como el entorno de bajos tipos de interés o la transformación digital del sector, al que se han incorporado nuevos competidores de origen tecnológico, hacen de la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank una oportunidad estratégica para la consolidación del posicionamiento de ambas entidades. Asimismo, dicha oportunidad estratégica surge en un momento en que existe una clara preferencia e impulso por parte de Mecanismo Único de Supervisión (MUS) de operaciones de concentración como la presente, que, además de tener una racionalidad estratégica, permitan abordar en mejores condiciones los retos del sector y, en particular, alcanzar un número de clientes mayor con una estructura de costes optimizada y abordar las inversiones de transformación digital de forma conjunta.

Tras la fusión, según se destaca en el Proyecto Común de Fusión:

- En base a la información pública disponible, la entidad combinada se convertirá en la sexta entidad de crédito del mercado español en términos de activos (la quinta si se tiene en cuenta la integración de CaixaBank y Bankia), la sexta en términos de depósitos (la quinta si se tiene en cuenta la integración de CaixaBank y Bankia), y la séptima en términos de crédito bruto a la clientela (la sexta si se tiene en cuenta la integración de CaixaBank y Bankia).
- Desde el punto de vista comercial, la integración de Unicaja Banco y Liberbank permitirá a la entidad combinada ampliar su presencia al 80% del territorio español, con un reducido solapamiento en las áreas geográficas en las que están presentes en la actualidad y donde ambas entidades tienen un gran arraigo histórico. Además, esta complementariedad de la red de oficinas y zona de actuación de ambas entidades permitirá a la entidad combinada, tener cuotas de mercado líderes en, al menos, cuatro comunidades autónomas.

En definitiva, según se señala en el proyecto común de fusión aprobado por los consejos de administración de Unicaja Banco y Liberbank, la fusión entre ambas entidades presenta además un encaje estratégico muy fuerte, teniendo en cuenta (i) el liderazgo regional de Unicaja Banco y Liberbank en sus respectivas áreas de origen, (ii) el fuerte reconocimiento de marca de ambas entidades, (iii) su estructura de liquidez muy sólida y holgada, y (iv) su fuerte posición de solvencia. Adicionalmente, el tipo de negocio de banca minorista en el que ambas entidades centran su actividad, con alta concentración en el sector hipotecario minorista y un importante negocio de pequeñas y medianas empresas, hace que el encaje cultural de ambas entidades facilite la integración.

El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de Unicaja Banco y Liberbank, será de 1 acción de nueva emisión de Unicaja Banco, de un euro de valor nominal cada una, de las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco existentes en el momento de su emisión, por cada 2,7705 acciones de Liberbank, de dos céntimos de euro de valor nominal cada una.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 34.1 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, Unicaja Banco y Liberbank solicitaron al Registro Mercantil de Málaga la designación de un experto independiente para la elaboración de un informe sobre el proyecto común de fusión, con el alcance previsto en el artículo 34.3 de la citada Ley.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 36.3 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los balances de fusión de Unicaja Banco y Liberbank serán sustituidos por sus respectivos informes financieros semestrales exigidos por la legislación sobre el mercado de valores, cerrados a 30 de junio de 2020 y hechos públicos por Unicaja Banco y Liberbank.



CLASE 8.^a
SERVICIO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD



002349034

De conformidad con el artículo 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la fusión estará sujeta al Régimen fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII y en la Disposición Adicional segunda de dicha Ley, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; régimen que permite realizar reestructuraciones societarias bajo el concepto de neutralidad impositiva, siempre que dichas operaciones se efectúen por motivos económicos válidos, como los que se exponen en el Proyecto Común de Fusión.

Está previsto que el proyecto común de fusión sea sometido a la aprobación de las juntas generales de accionistas de Unicaja Banco y de Liberbank. Una vez ejecutada la fusión, Unicaja Banco adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de Liberbank. Está previsto que la fusión se complete a finales del segundo trimestre o principios del tercer trimestre de 2021.

La eficacia de la fusión está sujeta a las siguientes condiciones suspensivas:

- La autorización de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- La autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a la concentración económica resultante de la fusión, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia y normativa concordante.
- La obtención de las restantes autorizaciones o declaraciones de no oposición que fuera necesario o conveniente obtener del Banco Central Europeo, Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de cualquier otro órgano administrativo o entidad supervisora con carácter previo a la efectividad de la fusión, incluyendo, en particular, la no oposición del Banco Central Europeo al incremento sobrevenido de la participación de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco como consecuencia de la reducción de capital de esta inscrita el pasado 18 de noviembre de 2020, de tal forma que, aunque sea de forma transitoria hasta que se complete la fusión, dicho accionista esté autorizado a mantener un porcentaje superior al 50% del capital de Unicaja Banco.

Con fecha 25 de febrero de 2021 tuvo lugar la convocatoria por Unicaja Banco y Liberbank de sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, previstas para los días 30 y 31 de marzo de 2021, en las que se someterá a decisión la aprobación de la fusión por absorción de Liberbank por parte de Unicaja Banco.

Al no haberse sometido aún el proyecto común de fusión a la aprobación de las juntas generales de accionistas de Unicaja Banco y Liberbank, el proyecto de fusión no tiene efectos contables directos en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

1.14 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.



CLASE 8.^a



002349035

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27 se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. De acuerdo con la NIIF 10, se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, de acuerdo con el procedimiento de consolidación que se describe en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado (Nota 21).
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 21).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2019 de entidades dependientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo Unicaja no tiene saldos vivos de titulaciones ni ningún otro tipo de transferencia de activos financieros o participación en entidades estructuradas no consolidadas.



CLASE 8.^a



002349036

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

De conformidad con la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, se emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En este sentido, en los estados financieros consolidados, las entidades multigrupo son clasificadas como negocios conjuntos y a efectos de la NIIF 11 se valoran por el “método de la participación”.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2020 de entidades multigrupo.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada.

Al 31 de diciembre de 2018 se consideraba como entidad asociada al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20 por ciento de sus derechos de voto, Alestis Aerospace, S.L. Con respecto a esta participación, el Grupo Unicaja tenía firmado un acuerdo de socios de fecha 18 de diciembre de 2013, que le permite formar parte del Consejo de Administración, participación en la organización y funcionamiento de los órganos de Gobierno y participación, o en determinados casos, bloquear determinados acuerdos sociales. La participación otorgaba influencia significativa al Grupo Unicaja, pero no llega a suponer control o control conjunto sobre la sociedad. Esta participación fue transmitida el 30 de julio de 2019.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En la Nota 12.2 se facilita información sobre las adquisiciones, enajenaciones y movimientos más significativos que han tenido lugar en el ejercicio 2020 de entidades asociadas.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas sociedades.



002349037

CLASE 8.^a

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
 - Los modelos de negocio aprobados por el Grupo para la gestión de dichos activos.
 - El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado "test de SPPI" (por las siglas de la expresión inglesa "Solely Payment of Principal and Interest", esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Grupo para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la NIIF 9, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el "test de SPPI". El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Respecto la evaluación del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, éste no depende de las intenciones para un instrumento financiero individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.



CLASE 8.^a



002349038

El Grupo segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Grupo realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

Criterios empleados para los test de SPPI

El Grupo Unicaja cuenta con una política contable de clasificación de activos financieros en la que se establecen los criterios a aplicar en los test de SPPI considerando la información disponible en las bases de datos corporativas, la documentación contractual de las operaciones y las conclusiones cuantitativas y cualitativas de los análisis individualizados. La información utilizada está sometida a los controles de los sistemas de información del Banco y a las revisiones de la segunda y de la tercera línea de defensa. Entre los controles que se aplican, se llevan a cabo verificaciones sobre la calidad de los datos.

En dicha política contable, el Grupo define como principal el valor razonable del activo financiero en su reconocimiento inicial. Dicho importe puede cambiar durante la vida del activo financiero, por ejemplo, si existe amortización del principal.

En cuanto a los intereses, entendidos como los rendimientos implícitos y explícitos que se satisfacen como contraprestación a una cesión de principal, el Grupo contempla los siguientes conceptos:

- Valor temporal del dinero: es el elemento del interés que considera únicamente el paso del tiempo, sin considerar otros riesgos o costes asociados con el mantenimiento del activo financiero. Para evaluar si el elemento considera únicamente el paso del tiempo, se aplica el juicio de los responsables del Grupo y se consideran factores relevantes como la moneda en que se presenta el activo financiero y el período para el cual se fija la tasa de interés.
- Riesgo de crédito: se puede definir como el quebranto que originaría el posible impago o pérdida de solvencia de un deudor, es decir, la probabilidad de que, llegado el vencimiento del derecho de cobro, éste no sea atendido.
- Otros riesgos básicos y costes: incorpora riesgos como el de liquidez o costes de administración.
- Margen de beneficios: margen adicional que cobra el acreedor por una operación de crédito.

En base a lo anterior, el Grupo evalúa las características contractuales y financieras de los activos financieros para analizar el cumplimiento de las definiciones de principal e intereses, evaluando factores como el valor temporal del dinero modificado, los términos contractuales que pueden modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo, la vinculación de los flujos contractuales a proyectos o activos específicos en lugar de a la capacidad de retorno del acreditado y los efectos de los instrumentos vinculados contractualmente.

Para completar el análisis y alcanzar la conclusión definitiva, el Grupo evalúa el efecto de estos factores sobre el contrato y define un umbral de tolerancia a través de la consideración del efecto "de minimis", estableciendo un nivel de diferencia porcentual aceptable sobre la globalidad de los flujos (apartado B4.1.9C de la NIIF 9), y de efecto "non genuine" (apartado B4.1.18 de la NIIF 9), que se pone de manifiesto cuando se estima que la probabilidad de que se materialice la cláusula o el efecto financiero es remota (en los términos del apartado B4.1.18 citado anteriormente, remoto se debe entender como que se trataría de un hecho extremadamente excepcional, sumamente anómalo y muy improbable).

En este sentido, el Grupo considera que el impacto de una cláusula que no se encuentre alineada con los requerimientos vinculados al test SPPI tendrá un impacto relevante en los flujos de efectivo contractuales de la operación cuando la diferencia con los flujos de la misma operación sin dicho incumplimiento sea superior al 5 por ciento.



CLASE 8.^a



002349039

2.2.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Grupo, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Grupo como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.
- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

2.2.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

2.2.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Grupo es el siguiente:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.



002349040

CLASE 8.^a

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.



002349041

CLASE 8.^a

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
 - Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III). Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la concesión de crédito a los hogares y las empresas ante las actuales perturbaciones económicas y el aumento de la incertidumbre. Estas modificaciones reducen en 25 puntos básicos el tipo de interés de las operaciones hasta el -0,5% desde junio de 2020 hasta junio de 2021, y contempla que, para las entidades que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés puede ser del -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, incluyendo la opción de cancelar o reducir el importe de financiación antes de su vencimiento en ventanas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

El párrafo B5.4.4 de la NIIF 9 indica que, para el registro del coste amortizado, la entidad utilizará un periodo más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él, siendo éste el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, los puntos básicos pagados o recibidos, los costos de transacción, y los descuentos o primas sea ajustada a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento financiero. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de ajuste.

En este caso, el tipo de interés aplicable del 1% aplicable desde junio de 2020 hasta junio de 2021 (derivada de la modificación del programa de abril de 2020) y desde junio de 2021 hasta junio de 2022 (derivado de la modificación del programa de diciembre de 2020) corresponde a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado (en concreto, el tipo medio aplicado en las operaciones principales de financiación del Eurosistema) y por tanto deberá ser devengado hasta la próxima fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación son condiciones sustantivas, dado que, en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la entidad puede optar por su renovación o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.



CLASE 8.^a



002349042

Ante esta situación, el Grupo Unicaja ha optado devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo desde junio de 2020 hasta junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el 1%), asumiendo el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo. Este cumplimiento se estima considerando el comportamiento de la cartera de préstamos elegibles hasta la fecha actual y los presupuestos para el ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2020, no se han producido cambios en los flujos de efectivo estimados por modificaciones en la evaluación del cumplimiento de estos umbrales.

2.2.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto", modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Grupo estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.



CLASE 8.^a



002349043

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el Grupo estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Cuando el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.



CLASE 8.^a



002349044

2.2.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo.

A este respecto, la NIIF 9 establece que las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocerá y se darán de baja de acuerdo a la fecha de negociación o a la fecha de liquidación. El Grupo Unicaja ha optado por realizar dicho registro en la fecha de liquidación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

Los órganos de gobierno del Grupo Unicaja han analizado las implicaciones contables de la NIIF 9 en la contabilidad de coberturas y han decidido, por el momento, mantener la contabilización de estos instrumentos financieros conforme a la NIC 39.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, mercado y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



002349045

CLASE 8.^a

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (posición efectiva)". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.^a



002349046

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 105.529 miles de euros y 94.919 miles de euros, respectivamente (98.114 miles de euros y 87.837 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019). El 57% y 59%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 corresponden al dólar americano (50% y 50%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019), el 33% y el 35%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 corresponden al franco suizo (36% y 43%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019), el 4% y 3%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 corresponden a la libra esterlina (7% y 5%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019), y el resto son en su totalidad, otras divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las sociedades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe de "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2020, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo asciende a 9 miles de euros de pérdida (neta), mientras que durante el ejercicio 2019 ascendió a 415 miles de euros de ganancia (neta).

En el caso de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", el tratamiento es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe de "Diferencia de cambio (neto)".
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de "Reservas" del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.



CLASE 8.^a



002349047

Durante el ejercicio 2020, el importe neto de las diferencias de cambio que se han imputado en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado como "Conversión de divisas" asciende a 10 miles de euros de pérdida (neta), mientras que durante el ejercicio 2019 ascendió a 56 miles de euros de ganancia (neta).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIIF 9. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados consolidada cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5.5. Contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y Fondo Único de Resolución (FUR)

De conformidad a lo recogido en la CINIIF 21 "Gravámenes", el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. En consecuencia, el reconocimiento del gasto y de la obligación de pago en el caso de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y al Fondo Único de Resolución (FUR) se realiza al recibirse la notificación de pago.



CLASE 8.^a



002349048

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

A estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9, el Banco ha desarrollado metodologías propias para realizar estimaciones individualizadas sobre acreditados significativos, modelos internos de estimación colectiva de provisiones y modelos internos para la estimación de recortes sobre los valores de referencia de las garantías inmobiliarias y de los activos adjudicados.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, el Grupo incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.



CLASE 8.^a



002349049

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas.
- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal' (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal en vigilancia especial' (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en 'Riesgo dudoso' (Stage 3).

El Grupo Unicaja tiene desarrollados criterios de clasificación automáticos que forman parte del algoritmo de clasificación y que permiten identificar las situaciones de mora objetiva, concursos, criterios de refinanciaciones y el efecto arrastre. Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos indicios (triggers) individuales y colectivos que permiten la identificación temprana de las debilidades y de las evidencias objetivas de deterioro.

Sobre la base de los indicadores de clasificación colectivos que el Grupo ha desarrollado en el marco de las metodologías internas de estimación de provisiones, se consideran parte del stage 2 (riesgo normal en vigilancia especial) los instrumentos de deuda que no cumplen los criterios para ser clasificados como riesgo dudoso o fallido, pero en los que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su concesión.

Para determinar el incremento significativo del riesgo, el Grupo atiende tanto a "triggers" automáticos, que suponen la clasificación directa en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial (o en dudoso), como a "triggers" sintéticos, que pueden suponer indicios o evidencias objetivas de que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo o un evento de deterioro (esto último puede suceder de manera independiente por la aplicación de un "trigger" o de forma combinada por la actuación conjunta de varios "triggers").

Los "triggers" definidos por el Grupo Unicaja incluyen factores tales como la existencia de impagos, la presencia de elevados niveles de endeudamiento sobre los existentes en la fecha de formalización de la operación, caída de la cifra de negocios, estrechamiento de los márgenes de explotación del acreditado, puntuación del modelo de "scoring" de particulares por debajo de un determinado umbral, pertenencia del titular a sectores en dificultades, anotaciones significativas en fuentes de solvencia individual y otros. A este respecto, el Grupo no refuta la presunción de que se ha producido un incremento significativo del riesgo cuando los pagos contractuales se atrasan por más de 30 días.



CLASE 8.^a



002349050

Adicionalmente, el Grupo ha desarrollado indicadores de clasificación colectivos para recoger el incremento significativo del riesgo a través del empeoramiento en las probabilidades de incumplimiento a lo largo de la vida de la operación, tomando como referencia la primera estimación de la PD (probabilidad de incumplimiento) de las operaciones.

Igualmente, el Grupo ha implantado criterios objetivos para la clasificación en stage 3 (riesgo dudoso) de los instrumentos de deuda en que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgos con impagos superiores a 90 días (más el denominado 'efecto arrastre': operaciones dudosas por morosidad que representen más del 20% de los importes pendientes de cobro del acreditado).
- Caída del 50% en los fondos propios del acreditado como consecuencia de pérdidas en el último ejercicio o patrimonio neto negativo.
- Pérdidas continuadas o descenso material, o estructura económico-financiera significativamente inadecuada.
- Retraso generalizado de pagos o flujos de caja insuficientes.
- Clasificación crediticia por empresa especializada que muestre que el acreditado está en situación de impago o cercana al mismo.
- Compromisos vencidos frente a organismos públicos o empleados.
- Saldos reclamados o que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Acreditados en concurso de acreedores.

En lo que se refiere al impacto del Covid-19 sobre la clasificación de riesgo de las exposiciones crediticias (véanse referencias en Nota 1.12), atendiendo a los distintos pronunciamientos publicados, entre otros, por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), el Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Europea sobre Mercados y Valores (ESMA), la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) o el Banco de España, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de incrementos significativos del riesgo de crédito o el impacto de las refinanciaciones en esta evaluación, el Grupo Unicaja ha actualizado su política respecto de lo que se considera un incremento significativo del riesgo, diferenciando aquellos casos que presentan problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19, de problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19.

Teniendo en cuenta los pronunciamientos anteriores, el Grupo Unicaja ha adaptado sus criterios de identificación y reconocimiento del incremento significativo del riesgo con el objetivo de distinguir entre acreditados que sufren restricciones temporales de liquidez y los que realmente tienen exposiciones cuyo riesgo de crédito se ha incrementado de forma significativa. De esta manera, y atendiendo a "triggers" que reflejan la situación de los acreditados antes de la declaración del Estado de Alarma por el Covid-19, se mantiene la clasificación de las operaciones como riesgo normal (Stage 1) a menos que existan indicadores específicos que determinen que se ha producido un incremento significativo del riesgo de la operación.

Riesgo de crédito bajo

Conforme a lo establecido en el párrafo 5.5.10 de la NIIF 9, el Grupo considera que el riesgo de crédito de un instrumento no ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el riesgo de crédito de ese instrumento en la fecha de la información es bajo.

Salvo que haya circunstancias específicas que hagan cambiar esta calificación, el Grupo Unicaja considera que las operaciones con riesgo de crédito bajo se corresponden con:

- a) las operaciones con los bancos centrales;
- b) las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública;
- c) las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país según la normativa sectorial aplicable a las entidades de crédito españolas;



002349051

CLASE 8.^a

- d) las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- e) las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- f) las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito;
- g) las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público;
- h) los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad; y
- i) los anticipos distintos de préstamos.

En todos estos casos, el Grupo Unicaja considera que se cumple la definición de riesgo de crédito bajo establecida en el párrafo B5.5.22 de la NIIF 9, que indica que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se considera bajo si el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte de cumplir sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el plazo próximo y los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden reducir, pero no necesariamente, la capacidad del prestatario para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales.

Por otro lado, es necesario señalar que, para las operaciones que no están clasificadas como con riesgo de crédito bajo, el Grupo considera que se ha producido un incremento significativo del riesgo si se dan los siguientes indicios (triggers) individuales a la fecha de referencia:

- a) Que el rating externo de la emisión o del emisor sufra una disminución significativa respecto al origen o respecto al año anterior (disminución de 3 o más escalones de rating), o se encuentre por debajo del grado de especulación (esto es, cuando pasa de BBB- a BB+ en la escala de rating de Fitch y S&P o cuando pasa de Baa- a Ba+ en la escala de rating de Moody's).
- b) Que los títulos sufran una caída en la valoración (cotización) respecto al año anterior o desde el reconocimiento inicial igual o superior al 20% (si es superior al 40% se clasificaría en stage 3).
- c) Que descienda la cotización del CDS sobre el título, con un empeoramiento significativo respecto al año anterior o respecto al origen, con una disminución igual o superior al 60% o que supere el umbral fijado en los 400 puntos básicos (inclusive).

Estimación de las pérdidas por deterioro

El deterioro es calculado por el Grupo: (i) de manera individualizada para aquellas exposiciones que, presentando evidencia de deterioro o incremento significativo del riesgo, sean mantenidas con acreditados individualmente significativos, (ii) de manera colectiva para las principales carteras modelizables y (iii) por metodologías basadas en parámetros sectoriales, obtenidos sobre la base de la experiencia y de la información que tiene Banco de España sobre el sector bancario español, para el resto de las exposiciones. A estos efectos, se agrupan las operaciones basándose en las características de riesgo de crédito compartidas, indicativas de la capacidad de los titulares para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales.

- La estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Para ello, el Grupo cuenta con información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones no dudosas, se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias (LGD), sino también las probabilidades de incumplimiento (PD).



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



002349052

- La estimación colectiva de las coberturas se realiza utilizando modelos basados en los siguientes parámetros: PD (probabilidad de incumplimiento), LGD (pérdida en caso de incumplimiento) y EAD (exposición al incumplimiento). La metodología y las hipótesis utilizadas para estimar las pérdidas crediticias esperadas a través de estos modelos son objeto de revisión periódica por parte del Grupo, para reducir las diferencias que puedan existir entre las pérdidas estimadas y las reales.

En este sentido, el Grupo Unicaja ha definido su sistema de umbrales para considerar una operación como significativa a efectos de análisis de clasificación y estimación de coberturas. De acuerdo con este sistema, una operación se considera significativa cuando sobrepasa alguno de los siguientes umbrales:

- Acreditados clasificados como dudoso, aquellos con una exposición superior a 2 millones de euros (o un 5% de los recursos propios de la Entidad) y siempre que su riesgo dudoso suponga más del 20% de su exposición total.
- Acreditados clasificados como normal en vigilancia especial, aquellos no dudosos con una exposición superior a 3 millones de euros (o un 5% de los recursos propios de la Entidad) y siempre que su riesgo normal en vigilancia especial y/o dudoso suponga más del 20% de su exposición total.
- Acreditados clasificados como normal, aquellos con una exposición total superior a 5 millones de euros (o un 5% de los recursos propios de la Entidad) y siempre que no se encuentren en alguna de las dos categorías anteriores.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen: (i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles; (ii) el valor temporal del dinero, y (iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejan y son coherentes con las modificaciones previstas en variables observables. La selección de las variables sobre las que se han realizado previsiones se ha efectuado atendiendo a su poder explicativo del comportamiento mostrado por los volúmenes y los precios representativos de las principales masas del balance: crédito a la clientela; cartera de renta fija y variable; activos líquidos y resto de activos. Con base en lo anterior, las variables se encuadran en dos grupos: (i) representativas del contexto de la economía española; (ii) referido al entorno financiero.

En lo que respecta a las variables representativas del contexto económico, el Grupo parte del cuadro macroeconómico publicado por los principales organismos nacionales y europeos. Con objeto de evitar potenciales problemas de sobreparametrización en las proyecciones, se eligen aquéllas que, tomando como referencia la información estadística disponible para el conjunto de entidades de depósito españolas publicada por el Banco de España, muestran una mayor correlación y explican, en su mayor parte (mediante el recurso al análisis de componentes principales y de regresión) la varianza de las pérdidas económicas de la cartera de inversión crediticia: (i) tasa de variación interanual del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de Índice de volumen encadenado corregido de ciclo tendencia, (ii) tasa de paro, definida en términos de "Población desempleada/Población activa", y (iii) tasa de variación interanual del Índice General de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Asimismo, se ha añadido, por su relevancia en la evolución de la inversión crediticia con garantía real, la tasa de variación interanual del Índice General de Precios de la Vivienda (IGPV). El resto de variables son consideradas como instrumentales y de control a efectos de captar la ocurrencia de eventos idiosincráticos y mejorar la bondad del ajuste, o bien se descartan una vez que se ha constatado su escasa significatividad estadística o si se traduce en problemas de autocorrelación.



CLASE 8.^a



002349053

En lo que respecta a las variables referidas al entorno financiero, se seleccionan las siguientes (expresadas en términos porcentuales): (i) tipos de interés: Tipo de interés de Intervención del Banco Central Europeo, Euribor a 1 mes, Euribor a 3 meses, Euribor a 6 meses, Euribor a 12 meses, Deuda pública española a 3 años, Deuda pública española a 5 años, Deuda pública española a 10 años, Deuda pública alemana a 3 años, Deuda pública alemana a 5 años, Deuda pública alemana a 10 años, IRS a 3 años, IRS a 5 años, IRS a 10 años, (ii) prima de riesgo de la deuda pública española, medida como el diferencial de tipos de interés de la deuda pública española a 10 años con respecto al de la deuda pública alemana a 10 años, y (iii) evolución de los índices bursátiles, medidos en términos de variación interanual: Ibex-35 y Eurostoxx.

Junto al escenario base, a partir de los resultados obtenidos, se definen dos escenarios complementarios: (i) Adverso: sobre el percentil 20 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable, y (ii) Optimista: sobre el percentil 80 de la distribución de probabilidad acumulada de cada variable.

Considerando el impacto del Covid-19 en la volatilidad de las previsiones de las principales variables macroeconómicas empleadas en los modelos de estimación colectiva de coberturas (Nota 1.12), en el ejercicio 2020, el Grupo ha complementado las estimaciones realizadas a través de modelos internos con un ajuste (en adelante, "post model adjustment" o PMA) con el objetivo de incorporar el efecto de las previsiones sobre condiciones macroeconómicas futuras en un escenario de alta incertidumbre. De esta forma, y conforme a lo señalado por los principales organismos supervisores del sector financiero (incluyendo la Autoridad Bancaria Europea, el Banco Central Europeo y el Banco de España), el Grupo ha otorgado un mayor peso a las proyecciones establecidas en el largo plazo.

En este contexto, el Grupo Unicaja ha actualizado sus estimaciones, utilizando la información disponible al 31 de diciembre de 2020, incorporando las previsiones existentes sobre las principales variables macroeconómicas que afectan a la información forward looking de dichos modelos. El Grupo Unicaja ha optado por incorporar el deterioro macroeconómico provocado por el Covid-19 a través de ajustes al modelo base (PMA), de manera que el modelo base deja de tener un efecto "forward looking", que se incorpora exclusivamente a través del propio PMA.

Las estimaciones realizadas por el Grupo de cara al PMA se basan en el siguiente escenario macroeconómico base, que proyecta las principales variables macroeconómicas de la economía española con sensibilidad en la cartera crediticia:

	Miles de euros		
	2021	2022	2023
PIB real (% variación interanual, media anual)	7,6%	2,3%	2,0%
Tasa de paro (% , media anual, EPA)	18,1%	17,5%	15,6%
IPC (% , media anual)	0,5%	0,9%	1,3%
Precio de la vivienda (% variación interanual, fin de periodo)	-2,3%	0,5%	1,5%

El Grupo Unicaja considera que el PMA es la mejor opción para reconocer el aumento de pérdida esperada en el entorno provocado por el Covid-19 y sus consecuencias económicas, ya que una aplicación mecánica de la metodología de pérdida crediticia esperada en el contexto actual, como señala la Autoridad Bancaria Europea, podría conducir a estimaciones no ajustadas a la realidad de las circunstancias futuras.

Este método de cuantificación se encuentra respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta vigilancia de gobernanza, puesto que utiliza los modelos econométricos del Grupo y escenarios macroeconómicos ajustados al contexto actual. Adicionalmente, el Grupo Unicaja continúa realizando un seguimiento de las previsiones macroeconómicas para que, en la medida en que la situación se estabilice, se pueda realizar la actualización pertinente de los modelos base para continuar con el proceso habitual de cuantificación de provisiones en el Grupo.

El impacto en el ejercicio 2020 de estos cambios en las estimaciones del Grupo ha sido detallado en la Nota 10.7 de la presente memoria de cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.^a



002349054

Adicionalmente, para determinar las coberturas por deterioro de las exposiciones con riesgo de crédito bajo, el Grupo Unicaja aplica metodologías de estimación individualizadas, calculando la cobertura como la diferencia entre el importe en libros bruto de la exposición y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, multiplicados por la probabilidad de incumplimiento que se estima que puede tener la exposición y descontados utilizando el tipo de interés efectivo.

En aplicación del párrafo 5.5.18 de la NIIF 9, en esta estimación el Grupo Unicaja refleja siempre la posibilidad de que ocurra o no ocurra una pérdida crediticia, incluso si el resultado más probable es que no haya pérdida crediticia, y descartando únicamente los escenarios remotos. En este sentido, el Grupo reserva la aplicación del porcentaje de cobertura del 0% para aquellos casos excepcionales en los que su uso está debidamente justificado.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.



CLASE 8.^a



002349055

2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

Quando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

2.9.2 Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Quando las sociedades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la NIIF 16, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento:* El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento:* Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.



002349056

CLASE 8.^a

- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
 - d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
 - e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.



CLASE 8.^a
Cuentas de Ingresos y Gastos



002349057

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el activo por derecho de uso al coste:
 - a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* El Banco contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
 - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
 - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* El Banco contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Banco: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

2.10 Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 31.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 durante los ejercicios terminados en esas fechas.



CLASE 8.^a



002349058

2.11 Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.12 Compromisos con el personal

2.12.1 Compromisos post-empleo

2.12.1.1 Descripción general de los compromisos

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se formalizó un plan de pensiones de empleo que se exteriorizó en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 41.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para las contingencias de jubilación.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (ahora Fundación Bancaria Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó la modificación de este plan en un Plan de Promoción Conjunta cuyas especificaciones han sido actualizadas en noviembre de 2016.



CLASE 8.^a



002349059

Durante el ejercicio 2014, el Grupo Unicaja adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. Los compromisos post-empleo mantenidos por EspañaDuro con sus empleados se considerarán "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Por su parte, los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida". En la Nota 41.1.1 se incluyen los compromisos post-empleo de EspañaDuro a partir de la fecha de toma de control por parte del Grupo Unicaja.

Por otra parte, en base a la publicación en el BOE del pasado 25 de diciembre de 2020, la resolución del 23 de noviembre de 2020, de la Dirección general de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo para las cajas y entidades financieras de ahorro, y en lo que en el mismo se recoge en los artículos 42 y 71 relativos respectivamente al crecimiento salarial y al crecimiento de las pensiones, se ha analizado la coherencia de la hipótesis que se venía aplicando en la cuantificación contable de los compromisos por pensiones del Grupo Unicaja afectados por las variables indicadas, destacando de dicho análisis lo siguiente:

- El compromiso del Banco relativo a la revalorización de las pensiones de beneficiarios de rentas vitalicias, dependiendo del origen de los mismos está ligado al IPC (colectivos procedentes de Unicaja Banco) o está ligado a lo especificado en el convenio mencionado (compromisos procedentes de EspañaDuro). En ambos casos se trata de compromisos a largo plazo.
- Con respecto a la variable salario y el crecimiento a futuro de esta, afecta a un reducido número de empleados aun no jubilados que se encuentran en la modalidad de prestación definida de jubilación tomando como base para su cálculo el salario pensionable del empleado (todos ellos procedentes de Unicaja Banco). Adicionalmente afecta al compromiso denominado "premio de fidelidad".

A la vista de este análisis se ha tratado de unificar, hasta donde el compromiso lo ha permitido y con independencia de la procedencia del compromiso, la hipótesis contable a aplicar relativa a estas dos variables comentadas, con el siguiente resultado:

- Tasa de revalorización de pensiones para compromisos ligados a IPC: 1,5% anual (en 2019 el 1% o el 3%)
- Tasa de revalorización de pensiones para compromisos ligados a convenio: 2% anual (en 2019 el 2,5%)
- Tasa de crecimiento salarial: 2,5% anual (un punto porcentual superior al crecimiento de pensiones ligadas a IPC)

Al momento actual, observando el comportamiento del IPC y observando lo estipulado en el convenio con respecto al crecimiento de los salarios para los próximos ejercicios (0% para 2021, 0,75% para 2022 y 1% para 2023), el ajuste efectuado en la variable salarios y pensiones es coherente y en línea con la evolución del convenio.

Por último, la Resolución de 17 de diciembre de 2020 (publicada en el BOE con fecha 28 de diciembre), de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a tablas de mortalidad y supervivencia, tiene como objetivo hacer explícita la no admisibilidad de determinadas tablas biométricas, así como de declarar la admisibilidad de las nuevas tablas que se recogen en los anexos



002349060

CLASE 8.^a

a dicha resolución, señalando en concreto cuales han de ser de aplicación en el ámbito de los planes de pensiones.

Aun cuando dicha resolución no recoge de forma explícita las tablas a aplicar, a los efectos de la cuantificación contable de los compromisos por pensiones de las empresas con sus empleados, si nos remontamos a lo recogido en el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus empleados y beneficiarios (Real decreto 1588/1999 y sus posteriores actualizaciones), en el mismo se establece que para que los fondos internos puedan instrumentar compromisos por pensiones deberán estar dotados con criterios tan rigurosos como los aplicables a los asumidos mediante planes de pensiones.

En este sentido, aun con la premura de tiempo por la proximidad con el cierre del año natural, una vez realizado un primer análisis de los compromisos por pensiones del Grupo Unicaja con sus empleados y beneficiarios, en base a sus características, exteriorización o no de los mismos, riesgos asumidos directamente por el Grupo o trasladados a una compañía de seguros mediante la contratación de pólizas de seguro, matizar lo siguiente:

- Un compromiso exteriorizado mediante pólizas de seguro aptas para dicha exteriorización, o, en su caso, exteriorizado mediante Plan de Pensiones, siempre que éste a su vez haya contratado póliza de seguro con el fin de trasladar a la aseguradora los riesgos biométricos y de tipo de interés, el efecto de aplicar en la cuantificación contable de los compromisos por pensiones una tabla de supervivencia u otra, no tiene efecto alguno al aplicarse dicha tabla en la cuantificación de la obligación contable a la vez que en la cuantificación del activo afecto.
- Un compromiso que se mantiene en fondo interno o en plan de pensiones cuyo riesgo biométrico es asumido directamente por el Plan de Pensiones, cuantificarlo con unas tablas biométricas como las PERMF 2020 de 1er orden, tal y como se indica en la Resolución de la Dirección General de Seguros de Planes y Fondos de Pensiones, frente a unas tablas PERMF 2000P, derogadas por dicha resolución, incrementa el importe de la obligación contable a recoger en el Pasivo del Balance de la Entidad. Para estos colectivos, tal y como recogen los estudios actuariales correspondientes, el cálculo y en consecuencia el reflejo contable, tienen en cuenta la nueva tabla admisible según la resolución de la DGSFP.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Plan 1 Unicaja Banco		
Crecimiento salarial	2,5%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	1,5%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1,5%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P
Plan 2 Unicaja Banco		
Crecimiento salarial	0% (*)	5%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	0% (*)	3%
Tasa de revisión de pensiones	1,5%	3%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

(*) Al 31 de diciembre de 2020 no existe colectivo de activos en este Plan, por lo que el efecto del crecimiento de salarios y de la cobertura de la Seguridad Social es nulo.



CLASE 8.^a



002349061

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Plan 1 EspañaDuero		
Crecimiento salarial	0%	0%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	0%	0%
Tasa de revisión de pensiones	1,5%-2%	1,5%-2,5%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P/ 2020 1 ^{er} Orden	PERMF 2000-P
Plan 2 EspañaDuero		
Crecimiento salarial	0%	0%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social (Bases de cotización)	0%	0%
Tasa de revisión de pensiones	2%	0%-2,5%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P/ 2020 1 ^{er} Orden	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha, y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe de "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 y la CINIIF 14, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen todas las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados.
- No pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.



002349062

CLASE 8.ª

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo afecto al plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

De acuerdo con la NIC 19, el Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, a través de "Otros ingresos y gastos reconocidos", que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el epígrafe "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el epígrafe "Gastos por intereses". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe "Ingresos por intereses".

2.12.1.2 Criterios utilizados para las retribuciones post-empleo

En lo relativo a los criterios utilizados y el método de determinación de las tasas de descuento aplicadas para las retribuciones post-empleo, se debe considerar lo siguiente:

- **Para los compromisos asegurados:** Los criterios utilizados son los recogidos en la NIC 19 y en la normativa de Banco de España, en concreto, para la determinación del tipo de actualización, los criterios recogidos en la letra d) del punto 14 de la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España. Al cierre del ejercicio 2020, para los compromisos asegurados en pólizas de seguro, se ha calculado el valor razonable de los activos y de las obligaciones aplicando un tipo de descuento en función de la duración media de los compromisos.



002349063

CLASE 8.^a

- **Para los compromisos no asegurados:** Se utiliza como tipo de referencia del mercado el correspondiente a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calificación crediticia, tomando como referencia la curva IBOXX AA Corporate (esto es, la correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación de la Zona Euro) al 31 de diciembre de 2020.

2.12.1.3 Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por Unicaja Banco al cierre del ejercicio 2019 se agrupan en los siguientes planes:

Plan 1 de Unicaja Banco

- a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo denominado "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.
- b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Plan 2 de Unicaja Banco

- a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y del Convenio Colectivo de la Banca Privada correspondientes a empleados no adheridos al "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja".
- b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a un colectivo de prejubilados.
- c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a dos colectivos de pasivos.

Plan 1 de EspañaDuero

La totalidad de los compromisos de este plan proceden de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

- a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados provenientes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.
- b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número PD80 01/000002 y número PD80 01/000003, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.



002349064

CLASE 8.^a

Plan 2 de EspañaDuero

Compromisos procedentes de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria:

- a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante pólizas de seguros aptas para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, pólizas número PD 80 1/000002, PD80 1/000003, número RV80 02/000002 y número PD80 07/000072.
- b) Retribuciones post-empleo de prestación definida en fondo interno para rentas de pasivos.

Compromisos procedentes de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad:

- a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza número 8.118, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).
- b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, póliza PCP - 1001, en la que las prestaciones a pagar se corresponden, tanto en importe como en calendario de pagos, con los flujos de los activos financieros afectos (*cashflow matching*).

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo alcanzó una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante extinciones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Grupo se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

2.12.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (Nota 2.12.1) contratadas con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.12.4 Premios de antigüedad

Unicaja Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.668,08 euros y 2.065,70 euros, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

2.12.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En este sentido, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE CREDITO



002349065

2.12.6 Planes de desvinculación voluntaria

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Banco puso en marcha un nuevo plan de desvinculaciones voluntarias, que contempla la continuidad del esquema de prejubilaciones ya existente, así como la posibilidad de causar baja en la Entidad por extinción de contrato de mutuo acuerdo. El plan de desvinculaciones voluntarias es de acogimiento voluntario por parte de los empleados de Unicaja Banco. En el caso de las prejubilaciones, pueden acogerse los empleados de Unicaja Banco que alcancen la edad de 58 años o más en el plazo de dos años a contar a partir del 1 de enero de 2016. En el supuesto de la extinción del contrato laboral de mutuo acuerdo, pueden acogerse los empleados que, por razones de edad, no puedan solicitar el acogimiento a la medida de prejubilación.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, se alcanzó un acuerdo con la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores, donde se regula un proceso voluntario y progresivo de desvinculaciones voluntarias por bajas indemnizadas y prejubilaciones con extinción de contrato hasta 31 de diciembre de 2021, con las mismas condiciones que las recogidas en el plan anterior, y que afecta al conjunto de la plantilla del Banco.

Con fecha 30 de septiembre de 2020, el Banco ha puesto en marcha un nuevo plan de prejubilaciones voluntarias, al que pueden acogerse los empleados que alcancen la edad de 58 años o más a 31 de diciembre de 2022 y no estén acogidos a ninguno de los Planes de Desvinculación vigentes.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 24).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.



CLASE 8.^a



002349066

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, jubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

2.14 Activos tangibles

2.14.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la NIIF 16, y que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las sociedades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.



CLASE 8.^a
INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO



002349067

El inmovilizado material de uso propio, excluyendo los derechos de uso, se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.9.2. de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

La dotación anual correspondiente a los derechos de uso se calcula en función de lo descrito en la Nota 2.9.2. de arrendamientos operativos.

Con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las sociedades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.



CLASE 8.^a



002349068

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo de "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.14.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.3 Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe de "Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).

2.14.4 Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el "valor en uso" de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

De acuerdo con la NIC 36, para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.



002349069

CLASE 8.ª

- Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Grupo espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las sociedades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las sociedades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las sociedades consolidadas, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las sociedades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las sociedades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14.1).



CLASE 8.^a



002349070

2.16 Fondo de comercio

2.16.1 Contabilización de fondos de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de situación de las sociedades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la sociedad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la sociedad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

A partir del 1 de enero de 2013 el Grupo registra los fondos de comercio en entidades asociadas como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación consolidado, tal y como se detalla en la Nota 4.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 calculado de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991 de Banco de España, de 14 de junio). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, con cargo al epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.16.2 Fondos de comercio negativos

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las sociedades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación de las sociedades adquiridas.
- Los importes remanentes se registran en el capítulo de "Otras ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la sociedad consolidada o asociada.



CLASE 8.^a



002349071

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas:

- mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe de "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicados.

2.18 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las sociedades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Nota 18).



CLASE 8.^a



002349072

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El apartado 92 de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

2.19 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado o consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:



CLASE 8.^a



002349073

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.20 Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, "grupo de disposición", o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar "operaciones en interrupción", cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las sociedades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las sociedades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 16).

Simétricamente, el capítulo de "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Para determinar estos valores, el Grupo ha desarrollado determinadas metodologías internas, que permiten estimar el valor razonable de los activos en el momento actual, en base a las últimas tasaciones recibidas, y los costes de venta previstos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.



CLASE 8.^a



002349074

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.21 Contratos de seguro o reaseguro

Las políticas contables aplicadas por el Grupo Unicaja sobre los activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro son las que se detallan a continuación:

- *Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:* Los importes que el Grupo tiene derecho a recibir por contratos de seguro o reaseguro se registran en el activo como "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro". El Grupo comprueba si dichos activos están deteriorados, en cuyo caso reconoce la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada directamente contra dichos activos. En este sentido, el Grupo entiende que un activo o grupo de activos por contratos de seguro o reaseguro está deteriorado si existe una evidencia objetiva, resultado de un suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que la entidad puede no recibir todas las cantidades establecidas en los términos del contrato, y puede cuantificarse de forma fiable la cantidad que no se recibirá.
- *Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:* Se distinguen entre provisiones técnicas (que incluyen provisiones por seguros de vida, provisión para prestaciones y provisión para participación en beneficios y para extornos) y pasivos por asimetrías contables.
 - *Provisiones por seguros de vida:* Se distinguen entre provisiones para primas no consumidas, provisiones para riesgos en curso, provisiones matemáticas y provisiones de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador.
 - *Provisiones para primas no consumidas:* Comprende la fracción de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas al cierre del ejercicio corriente. La provisión para primas no consumidas se calcula para cada modalidad de seguro, tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio y tomando una distribución uniforme de la siniestralidad. El Grupo utiliza el procedimiento de "póliza a póliza" para calcular la provisión en aquellas modalidades que la generan.
 - *Provisiones para riesgos en curso:* La provisión de riesgos en curso complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tuvieron que dotar provisiones significativas por este concepto, ya que las provisiones para primas no consumidas eran suficientes.



002349075

CLASE 8.^a

- *Provisiones matemáticas:* Representan el valor de las obligaciones del Grupo neto de las obligaciones del tomador por razón de seguro de vida a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las provisiones de seguros de vida para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior a un año se muestran como "Provisión para primas no consumidas" y para el resto de contratos bajo el título de "Provisiones matemáticas".

La provisión matemática representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del Grupo y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Su cálculo se realiza "póliza a póliza", en función de las fórmulas, tablas de mortalidad y tipos de interés técnico, especificados, para cada modalidad, en las notas técnicas. La base de cálculo de la provisión matemática es la prima de inventario devengada en cada ejercicio.

- *Provisiones de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador:* Las provisiones de los seguros de vida en los que contractualmente se ha estipulado que el riesgo de la inversión será soportado íntegramente por el tomador, se calculan "póliza a póliza" y se valoran en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- o *Provisión para prestaciones:* Representan la mejor estimación de los importes totales de las obligaciones pendientes del Grupo derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre de cada ejercicio, que es igual a la diferencia entre su coste total estimado o cierto, incluyendo los gastos externos e internos de gestión y administración de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

Para la determinación de su importe, los siniestros son clasificados por años de ocurrencia y por ramos de seguro, siendo cada siniestro valorado individualmente. Estas provisiones se dividen en pendientes de liquidación o pago, pendientes de declaración, y de gastos internos de liquidación de siniestros.

- El cálculo de la provisión de siniestros pendientes de declaración se realiza teniendo en cuenta la información y la experiencia de ejercicios anteriores de las entidades aseguradoras del Grupo. Su cálculo se realiza multiplicando el número medio de siniestros pendientes de declaración por el coste medio de los mismos referido al último ejercicio y estimados conforme se establece reglamentariamente.
- La provisión de gastos internos de liquidación de siniestros tiene como finalidad dotar el importe suficiente para afrontar los gastos internos de las entidades aseguradoras del Grupo necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión para prestaciones.
- o *Provisión para participación en beneficios y extornos:* Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados. Su cálculo se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre. Asimismo, también recoge el importe de la participación de las pólizas en los rendimientos obtenidos por las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones. Su cálculo se efectúa conforme a lo específicamente recogido en cada contrato.



CLASE 8.^a



002349076

- *Pasivos por asimetrías contables:* Con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos, las pérdidas o ganancias reconocidas en la cuenta de resultados o en patrimonio propio procedentes de determinados activos financieros valorados a valor razonable y afectos a determinadas operaciones de seguro, son reconocidas de forma simétrica en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto con contrapartida en la valoración de las provisiones técnicas o en la cuenta de "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro - Pasivos por asimetrías contables".

Con carácter general, los ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro se registran contablemente por el Grupo en función de su periodo de devengo, registrándose en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del modelo en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos. Las primas de seguros y reaseguros se contabilizan aplicando el criterio de devengo, recogiendo las primas devengadas y cedidas en el ejercicio y las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para primas no consumidas. Los gastos técnicos por siniestros, que son contabilizados siguiendo el criterio del devengo, reflejan los pagos por prestaciones derivados de los contratos de seguro y los gastos satisfechos imputables a la liquidación de aquéllos; asimismo, incluyen las variaciones en las correspondientes provisiones técnicas para prestaciones.

Por último, cabe señalar que, en lo que respecta a los activos financieros relacionados con estos contratos de seguro o reaseguro, el Grupo Unicaja aplica los mismos criterios contables y normas de valoración que al resto de activos financieros del Grupo, al no haberse acogido a la exención temporal de la NIIF 4 "Contratos de seguro" tras su modificación con la entrada en vigor de la NIIF 9.

2.22 Ganancias/ pérdidas procedentes de actividades interrumpidas

Los ingresos y gastos, cualquiera que sea su naturaleza, incluidos los correspondientes a correcciones por deterioro de valor, generados en el ejercicio por las operaciones de un componente del Grupo que se hayan clasificado como operaciones en interrupción, aunque se hubiesen generado con anterioridad a dicha clasificación, se presentan, netos del efecto impositivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un único importe en la partida "Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas", tanto si el componente permanece en el balance consolidado como si se ha dado de baja de él, incluyendo también en dicha partida los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no ha tenido ganancias/ pérdidas procedentes de actividades interrumpidas que deban registrarse en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.23 Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.



CLASE 8.^a



002349077

- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra en las cuentas anuales consolidadas de la siguiente manera:

- Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es negativa, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso, en la partida "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.
- Si la diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o de la unidad económica adquirida y el coste de la combinación de negocios es positiva, se registrará un fondo de comercio de consolidación que en ningún caso se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En las adquisiciones de participaciones por etapas en una determinada entidad, por las que, en virtud de una de las compras efectuadas, se adquiere el control sobre la entidad participada, se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios contables:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales.

2.24 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado", en caso de existir.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.



CLASE 8.^a



002349078

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado" de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados" del estado.

2.25 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, trasposos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.26 Estado de flujos de efectivo consolidado

En los estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.



002349079

CLASE 8.ª

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado consolidado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo Unicaja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 339.537 miles de euros (420.619 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 7).
- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado, que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 6.106.672 miles de euros (3.996.385 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 7).
- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe de "Efectivo, Saldos en Efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la Vista" del balance de situación consolidado, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2020 a 221.218 miles de euros (141.815 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 7).

3. Distribución de los resultados de la Entidad Dominante

La propuesta de distribución del excedente de la Entidad Dominante para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, así como la ya aprobada para el ejercicio 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	(957.465)	17.179
Distribución:		
Dotación fundacional	661	99
Excedentes de ejercicios anteriores - Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(958.126)	-
Excedentes de ejercicios anteriores - Remanente	-	17.080
	(957.465)	17.179



002349080

CLASE 8.^a

El excedente negativo del ejercicio se debe, fundamentalmente, al deterioro registrado durante el ejercicio 2020 en las inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo, el cual ha ascendido a 952.373 miles de euros. Sin considerar el efecto de este gasto, el excedente del ejercicio ascendería a 4.880 miles de euros negativos.

La distribución del excedente cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y modificaciones posteriores, el Real Decreto 1491/2011, de 16 de noviembre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y considerando la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En ambos ejercicios 2020 y 2019 se han llevado a cabo las ventas de siete inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se han obtenido unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 661 miles de euros y 99 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, estas plusvalías deberán integrarse en la dotación fundacional.

4. Fondo de comercio en entidades puestas en equivalencia

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene un fondo de comercio en entidades puestas en equivalencia pendiente de deterioro por importe de 2.024 miles de euros y 2.629 miles de euros, respectivamente. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por la Entidad en la toma de participación sobre la sociedad Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas" del balance consolidado. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios de las entidades adquiridas esperados por los Administradores de la Entidad Dominante, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

En aplicación de lo detallado en Nota 2.16, los fondos de comercio en entidades puestas en equivalencia han sido deteriorados en 605 miles de euros en el ejercicio 2020 (1.242 miles de euros en 2019), registrándose en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 42).

A continuación, se presenta un cuadro con la fecha inicial de registro de los fondos de comercio en entidades asociadas y su importe bruto inicial, así como los importes deteriorados desde su origen (saneamientos acumulados) y el importe neto de los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Importe inicial	Fecha inicial de registro	Miles de euros			
			Saneamientos acumulados		Importe neto	
			2020	2019	2020	2019
Hidralia, G.I.A.A., S.A.	20.467	Sep. 2005	18.443	17.838	2.024	2.629
	20.467		18.443	17.838	2.024	2.629



CLASE 8.^a



002349081

Al tratarse de un fondo de comercio vinculado a concesiones y licencias administrativas de la entidad adquirida para un determinado periodo de tiempo, los Administradores del Banco entienden que, salvo que se manifiesten otras evidencias de deterioro, el valor recuperable del fondo de comercio registrado se va reduciendo de forma proporcional al número de años que restan para el final de la concesión o licencia administrativa. En este sentido, el Grupo efectúa una valoración periódica del fondo de comercio, en base a su importe recuperable, con el objetivo de verificar si fuera necesario efectuar un deterioro adicional al propio transcurso del tiempo, de conformidad con lo indicado en la NIC 36.

5. Información por segmentos

El Grupo dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Grupo no resulta relevante.

A continuación, se presenta de manera detallada la importancia relativa que tiene la diferenciación por segmentos en el Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 y 2019, para cada una de las tipologías o parámetros de segmentación que se definen en los párrafos 32 a 34 de la NIIF 8.

Información por sectores (productos y servicios)

A continuación, se detalla el balance de situación consolidado del Grupo Unicaja con distribución por sectores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con el mismo desglose que la información sectorial reportada a Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2020, el sector de entidades de crédito y seguros supone prácticamente la totalidad del total activo consolidado y del patrimonio neto consolidado.

a) Balance consolidado al 31 de diciembre de 2020:

ACTIVO	Total	Distribución (miles de euros)		
		Entidades de crédito y seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.667.427	6.677.421	30.813	(40.807)
Activos financieros mantenidos para negociar	192.834	192.834	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	91.279	91.279	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.504.950	1.504.768	229	(47)
Activos financieros a coste amortizado	51.572.538	51.569.390	71.115	(67.966)
Derivados - Contabilidad de coberturas	617.130	617.130	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	361.830	361.830	-	-
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	1.831	1.831	-	-
Activos tangibles	1.201.401	1.200.499	1.792	(890)
Activos intangibles	74.640	29.728	488	44.424
Activos por impuestos	2.744.179	2.744.164	18.682	(18.668)
Otros activos	365.378	365.263	5.040	(4.925)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	244.316	244.316	-	-
Total activo	65.639.733	65.600.453	128.159	(88.879)



CLASE 8.ª



002349082

	Distribución (miles de euros)			
	Total	Entidades de crédito y seguros	Otras Entidades	Ajustes y eliminaciones
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	11.634	11.634	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	58.985.934	58.984.931	85.215	(84.210)
Derivados - Contabilidad de coberturas	609.030	609.030	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	612.472	612.472	-	-
Provisiones	800.413	800.413	3.020	(3.020)
Pasivos por impuestos	258.898	258.898	2	(2)
Otros pasivos	195.642	157.138	25.197	13.305
Total pasivo	61.474.023	61.434.516	113.434	(73.927)
Fondos propios	2.192.423	2.192.773	14.735	(14.962)
Otro resultado global acumulado	2.893	2.893	(9)	9
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	1.970.394	1.970.394	-	-
Total patrimonio neto	4.165.710	4.166.060	14.726	(14.953)
Total pasivo y patrimonio neto	65.639.733	65.600.576	128.159	(88.880)

b) Balance consolidado al 31 de diciembre de 2019:

	Distribución (miles de euros)			
	Total	Entidades de crédito y seguros	Otras entidades	Ajustes y eliminaciones
ACTIVO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.558.823	4.574.603	47.271	(63.051)
Activos financieros mantenidos para negociar	35.298	35.298	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	92.664	92.664	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.896.690	1.898.085	224	(1.619)
Activos financieros a coste amortizado	44.697.620	44.709.971	31.153	(43.504)
(Derivados - Contabilidad de coberturas)	507.229	507.229	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	363.347	363.347	-	-
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	2.163	870.613	-	(868.450)
Activos tangibles	1.221.899	1.209.166	1.778	10.955
Activos intangibles	66.858	14.528	1.658	50.672
Activos por impuestos	2.760.897	2.750.427	4.564	5.906
Otros activos	292.402	302.139	29.221	(38.958)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	304.473	304.473	-	-
Total activo	56.800.364	57.632.543	115.869	(948.048)



002349083

CLASE 8.^a
CORREOS DE ESPAÑA

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Distribución (miles de euros)			
	Total	Entidades de crédito y seguros	Otras Entidades	Ajustes y eliminaciones
Pasivos financieros mantenidos para negociar	25.116	25.116	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	50.140.213	50.182.181	52.823	(94.791)
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	427.761	427.761	-	-
Provisiones	630.694	630.694	-	-
Pasivos por impuestos	922.791	919.594	3.011	186
Otros pasivos	326.113	326.113	1	(1)
Total pasivo	52.669.253	52.599.482	64.705	5.066
Fondos propios	2.132.842	2.966.573	48.528	(882.259)
Otro resultado global acumulado	129	68.348	(13)	(68.206)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	1.998.140	1.998.140	-	-
Total patrimonio neto	4.131.111	5.033.061	48.515	(950.465)
Total pasivo y patrimonio neto	56.800.364	57.632.543	113.220	(945.399)

Información sobre áreas geográficas

El Grupo Unicaja desarrolla su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para su operativa, no siendo aplicable el desglose de la información requerida en el párrafo 33 de la NIIF 8.

A efectos ilustrativos, se presenta a continuación la distribución de los ingresos por intereses por área geográfica para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Miles de euros			
	Distribución de los ingresos por intereses por área geográfica			
	Individual		Consolidado	
	2020	2019	2020	2019
Mercado interior	2.116	2.436	726.840	765.929
Exportación	-	-	-	-
Unión Europea	-	-	-	-
Países OCDE	-	-	-	-
Resto de países	-	-	-	-
Total	2.116	2.436	726.840	765.929

Información sobre los principales clientes

El Grupo Unicaja se dedica principalmente al negocio de banca minorista y no existen clientes que supongan más del 10 por ciento de los ingresos ordinarios del Grupo, por lo que el Grupo considera que no resulta aplicable el desglose de la información requerida por el párrafo 34 de la NIIF 8.

6. Otra información relativa a la actividad fundacional de la Entidad Dominante

6.1 Composición de los órganos de gobierno, dirección y representación

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos. El Patronato es asimismo el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.



CLASE 8.^a



002349084

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha devengado remuneración alguna a favor de los Patronos, en función a su cargo. Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos, planes de pensiones o seguros de vida en favor de antiguos o actuales miembros del Patronato de la Fundación. Tampoco se le han concedido anticipos, ni créditos ni existen contraídos con ellos obligaciones de cualquier otra naturaleza.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y tiene las funciones previstas en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva dispone, por delegación permanente, de la totalidad de las facultades del Patronato de la Fundación, con la única excepción de aquellas que, por disposición legal o de los Estatutos, sean indelegables.

Por último, la Dirección General es responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato o su presidente le confieran para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación.

La composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja, así como los responsables de la dirección y representación de la Fundación, al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Apellidos y nombre	Cargo/ Función
Medel Cámara, Braulio	Presidente
Arcas Cubero, Javier	Patrono
Cid González, Patricia	Patrono
Espín Quirante, Carmen	Patrono
Faraguna Brunner, Filippo	Patrono
Fernández Céspedes, Pedro	Patrono
Fernández García, José Antonio	Patrono
Guerrero Pérez, María Olga	Patrono
Fernández Gutiérrez, Alberto	Patrono
Gómez Boza, José Luis	Patrono
Jiménez Sánchez, Guillermo	Patrono
López Nieto, Antonio Jesús	Patrono
Pascual Acosta, Antonio	Patrono
Russinés Torregrosa, Javier	Patrono

El Secretario, no Patrono, del Patronato es D. Francisco Jiménez Machuca.

Durante el año 2020 se han producido las siguientes variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja: cese, por el transcurso del periodo de mandato, de Juan José Navarro Fernández (16 de junio); cese, por el transcurso del periodo de mandato, de Tomás Cano Rodrigo (30 de junio); designación, como patrono, de Antonio Jesús López Nieto (24 de junio); designación como patrona de María Olga Guerrero Pérez (con efectos desde el 1 de julio)

Durante el año 2019 no se produjeron variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja estaba compuesta por los siguientes Patronos: Javier Russinés Torregrosa (Presidente), Filippo Faraguna Brunner (Vocal), y Antonio Pascual Acosta (Vocal). El Secretario, no miembro, de la Comisión es Francisco Jiménez Machuca. Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han producido variaciones en la composición de la referida Comisión.



CLASE 8.^a



002349085

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2020, la Comisión Ejecutiva de la Fundación Bancaria Unicaja estaba compuesta por los siguientes Patronos: Braulio Medel Cámara (Presidente), Javier Arcas Cubero (Vocal), Pedro Fernández Céspedes (Vocal), José Antonio Fernández García (Vocal), Antonio Jesús López Nieto (Vocal), Javier Russinés Torregrosa (Vocal) y Antonio Pascual Acosta (Vocal). El Secretario, no miembro, de la Comisión es Francisco Jiménez Machuca. Durante el 2020 se produjo la designación, como miembro de la Comisión, de Antonio Jesús López Nieto (24 de junio). Durante el 2019 se produjo la designación, como miembro de la Comisión, de Javier Arcas Cubero (con efectos desde el 1 de septiembre).

Por último, el Director General de la Fundación Bancaria Unicaja es Sergio Corral Delgado.

6.2 Autorizaciones otorgadas por el Patronato

No se han otorgado autorizaciones por el Patronato para realizar actuaciones, sin perjuicio de la autorización general otorgada al Director General en el uso de sus facultades.

6.3 Grado de cumplimiento del Código de Conducta

La Dirección General de la Fundación prepara anualmente un informe anual en cumplimiento del Código de Conducta aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de noviembre de 2003, al que están obligadas las fundaciones por aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco de España de 19 de diciembre de 2003. Dicho informe anual es aprobado por el Patronato de la Fundación. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el informe correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Dirección General, y será previsiblemente aprobado por el Patronato que apruebe estas cuentas anuales. Asimismo, con fecha 7 de junio de 2019 el Patronato de la Fundación aprobó, junto a las cuentas anuales del ejercicio 2017, el informe de dicho ejercicio en cuanto al cumplimiento del Código de Conducta, donde quedó reflejado que la Fundación no realizó operaciones dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.

A estos efectos, resulta de interés hacer constar que la política y criterios de realización de inversiones temporales adoptada por la Fundación Bancaria es una continuidad de la que aplicaba la Caja de Ahorros que dio lugar a su constitución por transformación (Nota 1.1.2).

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Caja	339.537	420.619
Depósitos en Banco de España	6.106.672	3.996.385
Otros depósitos a la vista	221.218	141.815
Ajustes por valoración - Intereses devengados	-	4
	6.667.427	4.558.823

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado intereses por estos saldos.



CLASE 8.^a



002349086

8. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

8.1 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

8.1.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	71.400	1.960
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	52.049	23.721
Otros sectores no residentes	69.385	9.617
	192.834	35.298
Por tipo de instrumento -		
Acciones cotizadas	14.954	27.332
Obligaciones y bonos cotizados	171.964	-
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	5.916	7.966
	192.834	35.298

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar han sido de 347 miles de euros y 12 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 ha sido del 1,63% (3,52% al 31 de diciembre de 2019).

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020 por los saldos deudores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 157.536 miles de euros (flujo positivo de 9.051 miles de euros en el ejercicio 2019).



CLASE 8.^a



002349087

8.1.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	7.822	19.045
Otros sectores residentes	3.812	6.071
	11.634	25.116
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	-	850
Derivados no negociados en mercados organizados	11.634	24.266
	11.634	25.116

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020 por los saldos acreedores de la cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar asciende a 13.482 miles de euros (flujo negativo de 7.138 miles de euros en el ejercicio 2019).

8.1.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados financieros mantenidos para negociar del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros							
	2020				2019			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Valor Nocional	Valor razonable	Valor Nocional	Valor razonable	Valor Nocional	Valor razonable	Valor Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	1.327	48.467	1.306	228	1.474	81.211	106	131.007
Compras de divisas contra euros	1.246	24.614	-	114	1.394	40.986	-	-
Ventas de divisas contra euros	81	23.853	1.306	114	80	40.225	106	131.007
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	-	-	-	-	-	-	2.797
Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	-	-	-	-	2.797
Opciones sobre valores:	-	-	2.744	1.161.781	-	-	5.650	1.626.181
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	2.744	1.161.781	-	-	5.650	1.626.181
Opciones sobre tipos de interés:	-	187.998	155	49.248	-	26.618	175	56.761
Compras	-	9.302	-	-	-	9.736	-	-
Ventas	-	178.696	155	49.248	-	16.882	175	56.761
Otras operaciones sobre valores	-	-	2.470	-	-	-	572	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	2.470	-	-	-	572	-
Opciones sobre divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	4.589	28.864	4.959	149.259	6.492	39.175	18.613	159.578
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	4.589	28.864	4.959	149.259	6.492	39.175	18.613	159.578
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-	-
	5.916	265.329	11.634	1.360.516	7.966	147.004	25.116	1.982.865



CLASE 8.ª



002349088

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En la Nota 11 se detallan los métodos aplicados por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

8.2 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	50.924	47.071
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	37.137	57.076
Otros sectores no residentes	3.218	3.757
(Pérdidas por deterioro)	-	(15.240)
Otros ajustes por valoración	-	-
	91.279	92.664
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	91.279	92.664
Deuda Pública española	-	-
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras administraciones públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	91.279	47.071
Otros valores de renta fija	18.108	60.833
(Pérdidas por deterioro)	(18.108)	(15.240)
Otros ajustes por valoración	-	-
Otros instrumentos de patrimonio:	-	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	-	-
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	-	-
Otras inversiones	-	-
	91.279	92.664

Los intereses devengados por los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera de activos financieros durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 3.808 miles de euros y 2.924 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 32).

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020 por los saldos de la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados asciende a 1.385 miles de euros (flujo negativo de 7.293 miles de euros en el ejercicio 2019).



CLASE 8.^a



002349089

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	61.106	120.178
Administraciones Públicas residentes	993.290	90.267
Administraciones Públicas no residentes	18.362	176.092
Otros sectores residentes	406.135	227.973
Otros sectores no residentes	25.265	461.829
	<u>1 504 158</u>	<u>1.890.340</u>
(Pérdidas por deterioro) (*)		
Otros ajustes por valoración	792	6.351
	<u>1.504.950</u>	<u>1.896.690</u>
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	1 101 763	1.260.417
Deuda Pública española	977 886	886.196
<i>Letras del Tesoro</i>	358.100	-
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	619.786	886.196
Otras administraciones públicas españolas	15.404	18.072
Deuda Pública extranjera	18.362	176.092
Emitidos por entidades financieras	57.309	92.910
Otros valores de renta fija	32.010	80.797
(Pérdidas por deterioro) (*)		
Otros ajustes por valoración	792	6.351
Otros instrumentos de patrimonio:	403.187	636.273
Acciones de sociedades españolas cotizadas	6.226	74.721
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	197.875	149.853
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	52.498	241.568
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	27	27
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	146.561	170.104
	<u>1.504.950</u>	<u>1.896.960</u>

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

La totalidad de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global están clasificados como riesgo normal (stage 1) a efectos del riesgo de crédito.

En el ejercicio 2020, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Grupo:

- Adquisición de 2.724.700 títulos de Fondo Lyxor ETF Euro Stoxx 50, por importe de 77.200 miles de euros.
- Adquisición de 2.018.380 títulos de Fondo Euro Stoxx Quality Dividend, por importe de 35.731 miles de euros.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



002349090

- Adquisición de 1.650.000 títulos de ETF Invesco AT1 Cap Bond, por importe de 32.672 miles de euros.
- Adquisición de 1.818.200 títulos de Lyxor ETF Euro Stoxx 50 Daily (1-x), por importe de 29.463 miles de euros.
- Enajenación de 7.420.799 títulos de Lyxor ETF Euro Stoxx 50 Daily (1-x), por importe de 116.096 miles de euros, que ha generado un resultado negativo de 9.879 miles de euros.
- Enajenación de 2.724.700 títulos de Fondo Lyxor ETF Euro Stoxx 50, por importe de 89.005 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 11.633 miles de euros.
- Enajenación de 223.458 títulos de Sanofi, por importe de 19.601 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 1.877 miles de euros.
- Enajenación de 304.973 títulos de Unilever, por importe de 14.946 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 323 miles de euros.
- Enajenación de 1.581.149 títulos de Iberdrola, por importe de 14.071 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 4.063 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2019, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encontraban las siguientes operaciones por parte del Grupo:

- Adquisición de 4.197.599 títulos de Lyxor Euro Stoxx 50 Daily (-1x) Inverse Ucits ETF, por importe de 71.062 miles de euros.
- Adquisición de 265.973 títulos de Unilever, por importe de 12.610 miles de euros.
- Adquisición de 2.335.000 títulos de Nokia, por importe de 11.458 miles de euros.
- Adquisición de 70.417 títulos de Unibail - Rodamco SE and WFD, por importe de 9.825 miles de euros.
- Adquisición de 1.582.500 títulos de International Consolidated Airlines Group, por importe de 7.996 miles de euros.
- Adquisición de 125.100 títulos de Danone, por importe de 7.996 miles de euros.
- Enajenación de 294.173 títulos de Unilever, por importe de 14.150 miles de euros, que ha generado un resultado positivo de 1.540 miles de euros.
- Enajenación de Anheuser Busch Inbev, por importe de 10.078 miles de euros, que ha generado un resultado negativo de 3.082 miles de euros.

En los ejercicios 2020 y 2019 estos importes no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a lo que establece la NIIF 9 a este respecto. En su lugar, han pasado del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" a los epígrafes de reservas del patrimonio neto.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera han sido de 3.904 miles de euros y 14.134 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 era del 0,15% (0,90% al 31 de diciembre de 2019).

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020 por los activos financieros clasificados en esta cartera asciende a 391.740 miles de euros (flujo positivo de 1.528.630 miles de euros en el ejercicio 2019).



CLASE 8.^a



002349091

9.2 Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado en la parte que se refiere a esta cartera, y por los elementos que pueden reclasificarse en resultados, del patrimonio neto del balance consolidado para los ejercicios 2020 y 2019, con los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de resultado de las operaciones financieras y de pérdidas por deterioro de activos financieros, y con los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

	Miles de euros	
	2020	2019
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	23.740	(10.014)
Trasferencias a resultados	(173)	(19.091)
Parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(8.475)	(12.683)
Variación del valor razonable de los títulos vendidos en el ejercicio desde el 1 de enero o desde la fecha de compra hasta la fecha de venta de los mismos	8.301	(6.408)
Variaciones de valor razonable	2.322	67.311
Otros movimientos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(645)	(14.466)
Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	25.244	23.740

El desglose de las transferencias a resultados imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultados de operaciones financieras (Nota 38)	(8.475)	(12.683)
Cobertura de flujos por rectificación de ingresos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	(8.475)	(12.683)



CLASE 8.^a



002349092

9.3 Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales de otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global del patrimonio neto del balance consolidado para los ejercicios 2020 y 2019, a partir de los importes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

	Miles de euros	
	2020	2019
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio anterior	8.136	(1.521)
Variaciones de valor razonable		
Otros movimientos	36.522	13.796
Impuesto sobre beneficios	(10.956)	(4.139)
Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados - Saldo al cierre del ejercicio actual	33.701	8.136

10. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por naturaleza de la exposición:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	22.157.383	16.662.155
Préstamos y anticipos	29.415.155	28.035.464
<i>Bancos centrales</i>	-	-
<i>Entidades de crédito</i>	1.762.219	459.357
<i>Clientela</i>	27.652.936	27.576.106
	51.572.538	44.697.619



CLASE 8.^a



002349093

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	3.031.957	1.637.821
Administraciones Públicas residentes	11.374.927	8.701.564
Administraciones Públicas no residentes	8.486.602	5.412.605
Otros sectores residentes	28.506.566	28.882.799
Otros sectores no residentes	703.636	610.341
	52.103.688	45.245.129
(Pérdidas por deterioro)	(797.591)	(729.782)
Otros ajustes por valoración	266.441	182.272
	51.572.538	44.697.619
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	19.004.191	20.976.017
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	7.948.496	6.174.829
Valores representativos de deuda	21.982.613	16.535.972
Adquisiciones temporales de activos	2.460.920	1.110.277
Depósitos a plazo en entidades de crédito	11.358	19.798
Otros depósitos en entidades de crédito	-	-
Otros activos financieros	696.110	428.236
	52.103.688	45.245.129
(Pérdidas por deterioro)	(797.591)	(729.782)
Otros ajustes por valoración	266.441	182.272
	51.572.538	44.697.619

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los préstamos y anticipos con entidades de crédito, constituidos, en su mayor parte, por depósitos con este tipo de entidades, se encuentran clasificados íntegramente en riesgo normal (Stage 1). El desglose por Stages del resto de exposiciones de este epígrafe se encuentra detallado en las Notas 10.2 y 10.3.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por el crédito a la clientela han sido de 444.628 miles de euros y 507.267 miles de euros, respectivamente (incluyendo dudosos), y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 1.228 miles de euros y 1.154 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 32).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado han sido de 592.547 miles de euros y 703.237 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 32).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 para el crédito a la clientela ha sido del 1,06% (0,84% al 31 de diciembre de 2019) y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,19% (0,08% al 31 de diciembre de 2019).

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020 por los activos financieros a coste amortizado registrados en este epígrafe asciende a 6.900.996 miles de euros (flujo negativo de 630.043 miles de euros en el ejercicio 2019).



CLASE 8.^a



002349094

10.2 Préstamos y anticipos

El desglose por contraparte del importe bruto los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	1.763.952	458.706
Administraciones Públicas residentes	2.039.624	1.717.270
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	26.094.713	26.265.052
Otros sectores no residentes	204.177	267.121
	30.102.466	28.708.149

El movimiento durante el ejercicio 2020 de los préstamos y anticipos registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (stages) (sin incluir pérdidas por deterioro ni otros ajustes por valoración) es el siguiente

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	26.098.171	1.258.934	1.351.043	28.708.148
Trasposos entre stages:	(877.770)	724.684	153.086	-
A riesgo normal (stage 1)	140.427	(135.142)	(5.285)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(940.083)	979.137	(39.054)	-
A dudoso (stage 3)	(78.113)	(119.312)	197.425	-
Altas de nuevos activos financieros	5.128.529	-	-	5.128.529
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3.209.637)	(204.398)	(203.363)	(3.617.398)
Reclasificación a fallido	-	-	(46.985)	(46.985)
Adjudicaciones de activos	-	-	(72.409)	(72.409)
Otros movimientos	2.582	-	-	2.582
Saldo al cierre del ejercicio	27.141.876	1.779.220	1.181.371	30.102.466

Por su parte, el detalle al 31 de diciembre de 2019 y al 1 de enero de 2019 y el movimiento durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	27.004.024	1.489.621	1.917.280	30.410.925
Trasposos entre stages:	(62.523)	(23.385)	85.908	-
A riesgo normal (stage 1)	236.669	(231.197)	(5.472)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(240.889)	310.089	(69.200)	-
A dudoso (stage 3)	(58.303)	(102.277)	160.580	-
Altas de nuevos activos financieros	4.321.270	-	-	4.282.202
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(5.155.110)	(208.107)	(468.075)	(5.791.292)
Reclasificación a fallido	-	-	(55.355)	(55.355)
Adjudicaciones de activos	-	-	(141.435)	(141.435)
Otros movimientos	-	-	4.036	4.036
Saldo al cierre del ejercicio	26.107.661	1.258.129	1.342.359	28.708.149



CLASE 8.^a



002349095

10.3 Valores representativos de deuda

El desglose por contraparte y tipo de emisión de los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1.268.981	1.179.081
Administraciones Públicas residentes	9.509.896	7.077.997
Administraciones Públicas no residentes	8.486.602	5.445.642
Otros sectores residentes	2.528.027	2.616.214
Otros sectores no residentes	363.877	343.221
	22.157.383	16.662.155
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	8.988.458	6.557.833
<i>Letras del Tesoro</i>	-	-
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	8.988.458	6.557.833
Otras administraciones públicas españolas	521.438	426.457
Deuda Pública extranjera	8.486.602	5.445.642
Emitidos por entidades financieras	1.268.981	1.179.081
Otros valores de renta fija	2.891.904	3.053.142
	22.157.383	16.662.155

El desglose de los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 en base al rating crediticio de la emisión y el nivel de riesgo de crédito (sin incluir ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Rating Aaa	264	-	-
Rating Aa1-Aa3	274.003	-	-
Rating A1-A3	12.636.710	-	-
Rating Baa1-Baa3	10.155	-	-
Rating Ba1-Ba3	9.232.990	-	-
Rating B1-C	-	3.261	-
Sin rating crediticio	-	-	-
	22.154.122	3.261	-

Por su parte, el desglose de los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 (sin incluir ajustes por valoración) es el siguiente:

	Miles de euros		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Rating Aaa	-	-	-
Rating Aa1-Aa3	124.704	-	-
Rating A1-A3	10.294.809	-	-
Rating Baa1-Baa3	6.215.779	-	-
Rating Ba1-Ba3	10.022	-	-
Rating B1-C	-	6.517	-
Sin rating crediticio	10.324	-	-
	16.655.638	6.517	-



CLASE 8.^a



002349096

10.4 Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

Los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020		Miles de euros	
	Total	Del que: Stage 3	Total	Del que: Stage 3
Importe bruto	1.223.021	645.680	1.267.039	769.025
Correcciones de valor por deterioro de activos	503.709	332.575	450.953	380.982
Del que: colectivas	393.929	243.708	367.850	309.068
Del que: individuales	109.780	88.867	83.103	71.914
Importe neto	719.312	313.105	816.086	388.043
Del que: concedido a la clientela	719.312	313.105	816.086	388.043
Valor de las garantías recibidas	841.734	506.975	889.747	598.015
Del que: valor de garantías reales	841.734	506.975	889.747	598.015
Del que: valor de otras garantías	-	-	-	-

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo de apertura	816.086	1.137.308
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	276.951	67.624
Amortizaciones de deuda	(132.384)	(211.929)
Adjudicaciones de activos	(36.708)	(68.780)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(5.743)	(27.860)
Otras variaciones	(198.890)	(80.277)
Del que: Variaciones en el saldo bruto	(144.979)	(303.618)
Del que: Variaciones en la cobertura de insolvencias	(53.911)	223.341
Saldo al final del periodo	719.312	816.086

Las variaciones en el saldo bruto de la rúbrica de "Otras variaciones" se corresponden fundamentalmente con bajas del inventario de operaciones refinanciadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de cura descritos anteriormente. El efecto en provisiones no es significativo ya que la mayor parte de estas operaciones se encontraban clasificadas en la categoría de riesgo normal, y únicamente se ha procedido a la eliminación de la marca de refinanciación, en cumplimiento de los criterios de cura señalados más adelante.



CLASE 8.^a



002349097

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, era el siguiente:

Miles de euros							
31 de diciembre de 2020							
Total							
Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto		
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	12	10.804	3.225	7.579	6	5.241	(356)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	404	378	-	4	2.558	(2.003)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.337	466.440	393.538	4.753	1.282	246.878	(237.162)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>344</i>	<i>87.090</i>	<i>76.245</i>	<i>1.190</i>	<i>28</i>	<i>17.627</i>	<i>(38.651)</i>
Resto de hogares	6.490	480.416	430.412	1.849	1.016	10.280	(264.188)
	8.844	958.064	827.553	14.181	2.308	264.957	(503.709)

Información adicional

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - -

Miles de euros							
31 de diciembre de 2020							
Del cual: Dudoso (Stage 3)							
Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto		
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	23	23	-	1	238	(143)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	339	313	-	3	2.528	(2.003)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.500	237.107	208.590	523	544	65.607	(156.726)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>233</i>	<i>47.994</i>	<i>39.265</i>	<i>201</i>	<i>18</i>	<i>15.354</i>	<i>(36.275)</i>
Resto de hogares	4.292	336.016	295.942	1.584	419	3.822	(173.703)
	5.805	573.485	504.868	2.107	967	72.195	(332.575)

Información adicional

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - -



CLASE 8.^a
RECONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA



002349098

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, era el siguiente:

Miles de euros							
31 de diciembre de 2019							
Total							
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto	
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	12	59	3.932	-	9	19.180	(302)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	204	143	-	4	2.569	(2.039)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.564	426.478	338.999	185	1.496	189.390	(230.559)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>377</i>	<i>110.653</i>	<i>94.634</i>	<i>79</i>	<i>43</i>	<i>23.208</i>	<i>(88.724)</i>
Resto de hogares	8.645	618.466	550.309	-	1.107	10.692	(218.053)
	11.225	1.045.207	889.562	185	2.616	221.832	(450.953)

Información adicional

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - - - - -

Miles de euros							
31 de diciembre de 2019							
Del cual: Dudoso (Stage 3)							
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto	
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	12	59	59	-	1	389	(234)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	204	195	-	2	2.523	(2.039)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.624	256.388	219.093	79	565	71.067	(200.441)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>255</i>	<i>62.705</i>	<i>48.942</i>	<i>79</i>	<i>26</i>	<i>17.716</i>	<i>(80.060)</i>
Resto de hogares	5.463	433.072	378.589	-	433	5.373	(178.268)
	7.103	689.673	597.936	79	1.001	79.352	(380.982)

Información adicional

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - - - - -



CLASE 8.^a



002349099

El Grupo cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se clasifican en función de su riesgo en base a aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Los criterios de cura de refinanciaciones del Grupo son coherentes con lo que se indica en la Circular 4/2017 de Banco de España, tras su modificación por la Circular 3/2020 de Banco de España. A continuación, se presenta un resumen de estos criterios:

Para reclasificar la exposición de riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial:

- Que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría.
- Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.



CLASE 8.ª



002349100

- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Para reclasificar la exposición de riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal:

- Mientras permanezcan identificadas como tales, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como riesgo dudoso se incluirán en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial, salvo que se justifique que no se ha identificado un aumento significativo de su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la operación se clasificará como riesgo normal.

Para que la exposición deje de considerarse como operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más en de 30 días al final del periodo de prueba.

10.5 Medidas de moratoria y operaciones de financiación con Aval ICO Covid-19

Con fecha 18 de marzo de 2020 se publica el Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Una de las medidas de dicho Real Decreto-ley es la dirigida a asegurar la protección de los deudores hipotecarios en situación de vulnerabilidad, estableciéndose una moratoria en el pago de su hipoteca sobre vivienda habitual. El ámbito de aplicación se ve ampliado con la modificación por el Real Decreto-ley 11/2020, de forma que, a los contratos formalizados para la adquisición de vivienda habitual, se incorporan los contratos de préstamo cuya garantía sean inmuebles afectos a la actividad económica y los que tengan como garantía viviendas que estuvieran destinadas a alquiler y en los que el deudor haya dejado de percibir la renta por la situación de Covid-19. Igualmente, se amplía el alcance de la moratoria al poderse incluir los contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria, incluyendo los destinados al consumo. Por último, se ampliaron las moratorias legislativas al sector turístico a través del Real Decreto-ley 25/2020 y al sector de transporte (Real Decreto-ley 26/2020).



CLASE 8.^a



002349101

Adicionalmente, las medidas adoptadas en dichos Reales Decretos tratan de abordar la difícil situación económica a la que se tendrán que enfrentar tanto empresas como autónomos con motivo de la crisis sanitaria. Una de las medidas es la creación de una línea de avales de 100.000 millones de euros por cuenta del Estado para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez. Esta línea se va a gestionar por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el objetivo de la misma es facilitar la concesión de liquidez suficiente para el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos del Covid-19.

En este contexto, el Grupo ha venido concediendo a sus clientes tanto moratorias públicas recogidas en los Reales Decretos mencionados anteriormente, como moratorias de carácter sectorial, acogidas al convenio sectorial firmado por las entidades asociadas a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) con fecha 16 de abril de 2020. Adicionalmente, el Grupo ha venido concediendo desde marzo de 2020 operaciones para las que se cuenta con avales de la Línea ICO Covid-19 aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020 y para lo que se pagan determinadas comisiones al ICO en función de las características de la operación: régimen de ayudas aplicable, tipo de prestatario y plazo.

El detalle de las operaciones con moratoria vigente al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Datos totales			Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
	Número de operaciones concedidas	Importe concedido	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Moratoria legal	55	23.386	11.833	1.156	9.716	961
Hogares	-	-	-	-	-	-
Pequeñas y medianas empresas	55	23.386	11.833	1.156	9.716	961
Moratoria sectorial	7.235	867.085	555.240	343.297	186.796	25.147
Hogares	7.235	867.085	555.240	343.297	186.796	25.147
Pequeñas y medianas empresas	-	-	-	-	-	-

Por su parte, el detalle de las operaciones con aval ICO Covid-19 al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Datos totales			Desglose del saldo vivo por stages de riesgo			
	Número de operaciones concedidas	Limite financiado	Importe avalado	Saldo Vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Avales ICO Covid-19	21.808	897.190	444.759	578.424	442.706	126.913	8.805
Autónomos	5.810	108.240	69.965	87.802	80.738	6.932	132
Pequeñas y medianas empresas	14.593	523.683	307.899	388.847	302.891	82.757	3.199
Otras Empresas	1.405	265.267	66.895	101.775	59.077	37.224	5.474

La operativa anterior se ha realizado siguiendo tanto lo establecido en la normativa conformada por los Reales Decretos, como lo señalado en las directrices y acuerdos sectoriales.



CLASE 8.^a



002349102

En lo que se refiere a la moratoria legislativa sobre préstamos con garantía hipotecaria, conllevaba la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses (ampliados según el Real Decreto-ley 8/2020) y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podía exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de sus conceptos (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria podía tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020.

De manera similar, las moratorias legislativas de contratos de crédito sin garantía hipotecaria conllevaban la suspensión durante un periodo de tres meses (ampliable según el Real Decreto-ley 11/2020, no pudiendo la entidad exigir el pago de cuota, ni de ninguno de los conceptos que la integran, ni íntegramente, ni parcialmente. La fecha de vencimiento acordada en el contrato se ampliaba, como consecuencia de la suspensión, por el tiempo de duración de ésta, si modificación alguna del resto de las condiciones pactadas.

Por último, hay que considerar las medidas de moratoria legislativa para el sector turístico, reguladas por el Real Decreto-ley 25/2020, aplicable a préstamos con garantía hipotecaria sobre un inmueble afecto al desarrollo de una actividad del sector turístico de las definidas en el citado Real Decreto-ley, y la moratoria legislativa del sector del transporte público de mercancías y discrecional de viajeros en autobús, regulada por el Real Decreto-ley 26/2020.

Al 31 de diciembre de 2020, las medidas de moratoria legislativa vigentes afectan a un total de 55 operaciones, con un saldo vivo de 11.833 miles de euros.

Las medidas de moratoria legislativa concedidas a lo largo del ejercicio 2020 han tenido un impacto de 2.659 miles de euros en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

En lo que respecta a moratoria sectorial, se aplica a aquellos acreditados que no puedan disfrutar de la moratoria establecida por el Gobierno (moratoria legislativa) y que hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del Covid-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial firmado el 16 de abril de 2020, y con el compromiso de apoyarles, el Grupo les facilita los pagos reduciendo temporalmente los mismos tanto para préstamos hipotecarios como para préstamos personales. Según lo dispuesto en el acuerdo sectorial, el acreditado no podía tener operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020. El plazo de la moratoria es de un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales (con posibilidad de ampliación previa modificación del acuerdo sectorial).

Con fecha 22 de junio de 2020, considerando las nuevas directivas de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), se modificó el acuerdo sectorial al que se encuentra suscrita la entidad, extendiendo, hasta el 29 de septiembre de 2020 la duración de dicho acuerdo sectorial. Igualmente, con fecha 15 de diciembre de 2020, se ha firmado una adenda mediante la cual se prevé la posibilidad de solicitar nuevas moratorias hasta no más tarde del 31 de marzo de 2021 con un plazo máximo equivalente a nueve meses para préstamos o créditos con garantía hipotecaria y seis meses para préstamos o créditos personales.

El efecto del aplazamiento afecta únicamente en este caso a la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Al 31 de diciembre de 2020, las medidas de moratoria sectorial vigentes afectan a 7.235 operaciones, con un saldo vivo de 555.241 miles de euros. El efecto de las modificaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo no ha sido significativo.



CLASE 8.^a



002349103

Por último, en lo que respecta a las financiaciones que cuentan con avales de la Línea ICO Covid-19, se trata de una situación regulada en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgara hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les permitan mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos están teniendo acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes.

Hasta el 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno constituyen el importe completo de la línea de avales, la cual se divide en cuatro líneas, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de marzo, 10 de abril, 5 de mayo, 19 de mayo de 2020 y 16 de junio, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos y 25.000 millones de euros a empresas no pymes, 4.000 millones de euros para cubrir pagarés del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), 2.500 millones de euros para autónomos y pymes del sector turístico y actividades conexas, 500 millones de euros para reforzar los reavales concedidos por las Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) y 500 millones de euros para autónomos y empresas por adquisición o arrendamiento financiero operativo de vehículos de motor de transporte por carretera de uso profesional.

Adicionalmente, a los avales anteriormente referidos, por Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, se aprobó una Línea de Avales de 40.000 millones de euros, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones. Parte de esta línea fue aprobada por acuerdos del Consejo de Ministros del 28 de julio de 2020 y 24 de noviembre de 2020.

El número de operaciones aprobadas por el Grupo para autónomos asciende a 5.810, con un límite de financiación de 108.240 miles de euros, una cuantía de aval del ICO de 69.965 miles de euros, y un saldo vivo al 31 de diciembre de 2020 de 87.802 miles de euros.

Por su parte, el número de operaciones aprobadas por el Grupo para empresas asciende a 15.998, con un límite de financiación de 788.951 miles de euros, una cuantía de aval del ICO de 374.794 miles de euros, y un saldo vivo al 31 de diciembre de 2020 de 490.622 miles de euros.

El Banco considera que los avales ICO Covid-19 forman parte sustancialmente de la financiación garantizada (aval integral), ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por el Banco al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en el párrafo B5.4.1 de la NIIF 9, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación según lo indicado en el párrafo B5.5.55 de la NIIF 9.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



002349104

10.6 Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros				Total
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	197	-	-	13.121	13.318
Otros sectores residentes	470.681	49.440	48.863	584.159	1.153.143
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	10.618	68	249	3.954	14.889
	481.496	49.507	49.112	601.234	1.181.350

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros				Total
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	400	-	12.109	1.042	13.551
Otros sectores residentes	597.902	56.783	41.832	616.985	1.313.502
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	11.956	549	114	11.261	23.880
	610.258	57.332	54.055	629.288	1.350.933

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros			Total
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	
Por clases de contrapartes -				
Entidades de crédito	35	-	-	35
Administraciones Públicas residentes	77	-	1.208	1.285
Otros sectores residentes	-	-	-	-
Administraciones Públicas no residentes	17.805	2.225	3.675	23.705
Otros sectores no residentes	62	11	9	82
	17.979	2.236	4.892	25.107



CLASE 8.^a



002349105

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de crédito	35	-	-	35
Administraciones Públicas residentes	113	-	1.593	1.706
Otros sectores residentes	-	-	-	-
Administraciones Públicas no residentes	33.408	3.683	8.543	45.634
Otros sectores no residentes	57	43	7	107
	33.613	3.726	10.143	47.482

10.7 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar.

El movimiento de las pérdidas por deterioro, para cada uno de los niveles (stages) en que se clasifican las exposiciones con riesgo de crédito del Grupo, relativo al ejercicio 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	2020 Total
Saldo al inicio del periodo	48.270	95.124	585.313	728.707
Trasposos entre stages:	(10.090)	27.006	(16.915)	-
A riesgo normal (stage 1)	5.395	(4.416)	(980)	-
A vigilancia especial (stage 2)	(12.133)	36.660	(24.527)	-
A dudoso (stage 3)	(3.353)	(5.239)	8.591	-
Por altas de nuevos activos financieros	7.941	102	-	8.043
Cambios en los parámetros	21.186	132.768	52.805	206.759
Cambios en las metodologías	(859)	830	4.126	4.097
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(6.760)	(4)	(4.285)	(11.049)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(39.943)	(39.943)
Adjudicados	-	-	(39.425)	(39.425)
Otros movimientos	348	(60.600)	-	(60.252)
Saldo al final del periodo	60.036	195.226	541.676	796.937
De los que:				
Determinados individualmente	244	32.285	116.614	149.143
Determinados colectivamente	59.634	162.807	425.353	647.794
	59.878	195.092	541.967	796.937



CLASE 8.^a



002349106

Por su parte, el movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	2019 Total
Saldo al inicio del periodo	50.570	105.881	857.491	1.013.942
Trasposos entre stages:				
A riesgo normal (stage 1)	3.282	2.060	(5.342)	-
A vigilancia especial (stage 2)	9.527	(8.448)	(1.079)	-
A dudoso (stage 3)	(2.986)	15.710	(12.724)	-
A dudoso (stage 3)	(3.259)	(5.202)	8.461	-
Por altas de nuevos activos financieros	14.782	105	-	14.887
Cambios en los parámetros	(15.114)	(6.890)	57.142	35.138
Cambios en las metodologías	(1.374)	(20)	(320)	(1.714)
Bajas de activos financieros (sin fallidos)	(3.687)	(5.939)	(136.218)	(145.844)
Reclasificaciones a fallidos	-	-	(49.964)	(49.964)
Adjudicados	-	-	(65.360)	(65.360)
Otros movimientos	-	-	(71.831)	(71.831)
Saldo al final del periodo	48.459	95.196	585.598	729.254
De los que:				
Determinados individualmente	242	16.464	93.242	109.949
Determinados colectivamente	48.217	78.732	492.356	619.305
	48.459	95.196	585.598	729.254

Para la estimación de las coberturas por deterioro de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020, el Grupo ha realizado las estimaciones individualizadas y colectivas que se describen en la Nota 2.7, añadiendo, en el caso de las coberturas estimadas de forma colectiva un ajuste a los modelos internos del Grupo (*post model adjustment* o PMA) en el que se incorpora el efecto *forward looking* de las previsiones existentes sobre las principales variables macroeconómicas que afectan a la estimación de las coberturas (véase Nota 2.7).

El detalle del PMA (*post model adjustment*) registrado por el Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020, desglosado por los principales segmentos y stages de riesgo, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Ajuste asignado a cartera sin incremento significativo del riesgo	Ajuste asignado a cartera con incremento significativo del riesgo	Total
Hogares	14.176	79.044	93.220
Empresas	8.704	50.605	59.309
	22.880	129.649	152.529

Las dotaciones totales de coberturas realizadas por el Grupo Unicaja durante el ejercicio 2020 para reflejar el impacto del Covid-19 (véase Nota 1.12) ascienden a 200 millones de euros, de los que 153 millones de euros proceden del Post Model Adjustment (PMA) descrito anteriormente, y el resto tiene su origen en el impacto derivado del Covid-19 sobre los parámetros de los modelos internos de estimación colectiva y sobre las metodologías de estimación individualizada de coberturas por riesgo de crédito (véase Nota 2.7 en la que se describen los métodos utilizados en el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito).



CLASE 8.ª



002349107

11. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Grupo.
- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos, previas a la venta de tales títulos.

El Grupo aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones que se encuentran expuestas a las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja, para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo, para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

El Grupo ha realizado un análisis para evaluar en qué medida la volatilidad en los mercados financieros ha podido tener un efecto en la eficacia de las coberturas contables registradas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 conforme a la NIC 39.

El Grupo no tiene identificadas coberturas contables que deban modificarse debido al efecto de la volatilidad de los mercados financieros.



CLASE 8.^a
CONVENIO DE COBERTURA



002349108

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Cobertura de valor razonable:	1.644.132	100.000	-	1.490.780	5.516.150	8.751.062
Futuros sobre valores y tipos de interés	-	-	-	-	-	-
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-
Otras Operaciones sobre valores	1.644.132	-	-	-	-	1.644.132
Permutas Financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	1.644.132	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	-	100.000	-	1.490.780	5.516.150	7.106.930
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	100.000	-	856.980	1.490.000	2.446.980
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	277.500	3.976.150	4.253.650
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	56.300	50.000	106.300
Pasivos subordinados	-	-	-	300.000	-	300.000
Cobertura de flujos de efectivo:	29.077	67	-	1.985.377	5.350.902	7.365.423
Otras operaciones sobre tipos de interés	29.077	67	-	1.985.377	5.350.902	7.365.423
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	67	-	320.377	60.506	380.950
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
-Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	29.077	-	-	1.665.000	5.290.396	6.984.473
Total	1.673.209	100.067	-	3.476.157	10.867.052	16.116.485



CLASE 8.^a



002349109

Por su parte, el detalle de vencimientos de los no cionales de los instrumentos de cobertura utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 fue el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Cobertura de valor razonable:	1.089.860	1.062	58.333	1.136.152	4.844.778	7.130.186
Futuros sobre valores y tipos de interés	1.089.860	-	-	-	-	1.089.860
Ventas de futuro sobre tipos de interés	1.089.860	-	-	-	-	1.089.860
Opciones sobre divisas	-	1.062	-	-	-	1.062
Opciones sobre divisas emitidas	-	1.062	-	-	-	1.062
Otras operaciones sobre tipos de interés	-	-	58.333	1.136.152	4.844.778	6.039.264
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	-	58.333	551.852	2.095.128	2.605.313
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos entidades de crédito)	-	-	-	-	300.000	300.000
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	84.300	2.749.650	2.833.950
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	300.000	-	300.000
Cobertura de flujos de efectivo:	-	-	-	925.000	3.406.446	4.331.446
Otras operaciones sobre tipos de interés	-	-	-	925.000	3.406.446	4.331.446
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	300.000	498	300.498
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	-	-	-	625.000	3.405.446	4.030.498
Total	1.089.860	1.062	58.333	2.061.152	8.251.224	11.461.632

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo Unicaja no tiene registrados instrumentos financieros que deban ser clasificados como coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.



CLASE 8.^a



002349110

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura de valor razonable y flujos de efectivo utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020:

	2020				
	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Cambio en valor razonable utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Elemento cubierto
Cobertura de valor razonable:	477.847	243.168	8.751.060	227.277	
Futuros sobre valores y tipos de interés	-	-	-	-	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre valores	1.508	30.476	1.644.132	(28.968)	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	1.508	30.476	1.644.132	(28.968)	Valores representativos de deuda
Opciones sobre divisas	-	-	-	-	
Opciones sobre divisas compradas	-	-	-	-	
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre tipos de interés	476.339	212.692	7.106.928	256.245	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	472.083	-	2.446.980	464.681	Cédulas y bonos emitidos
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	-	
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos de entidades en crédito)	-	7.498	106.298	(7.498)	Préstamos Clientela
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	1.071	205.194	4.253.650	(204.123)	Valores representativos de deuda
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre pasivos subordinados)	3.185	-	300.000	3.185	Emisión Subordinada
Cobertura de flujos de efectivo:	139.283	365.862	7.365.423	(226.579)	
Otras operaciones sobre valores	-	-	-	-	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre tipos de interés	139.283	365.862	7.365.423	(226.579)	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	1.574	12.970	380.950	(11.396)	Cobertura de préstamos a la clientela
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	137.709	352.892	6.984.473	(215.183)	Valores representativos de deuda
Total	617.130	609.030	16.116.483	698	



CLASE 8.^a
RESERVA DE VALORES



002349111

Por su parte, el detalle de los instrumentos de cobertura de valor razonable y flujos de efectivo utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	2019				
	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Cambio en valor razonable utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Elemento cubierto
Cobertura de valor razonable:	487.092	205.210	7.007.415	242.917	
Futuros sobre valores y tipos de interés	-	-	-	-	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre valores	14.630	360	967.090	14.270	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	14.630	360	967.090	14.270	Valores representativos de deuda
Opciones sobre divisas	2.308	1.126	1.062	1.182	
Opciones sobre divisas compradas	-	-	-	-	
Opciones sobre divisas emitidas	2.308	1.126	1.062	1.182	Saldos en moneda extranjera
Otras operaciones sobre tipos de interés	470.154	203.724	6.039.263	227.465	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cédulas)	454.534	-	2.605.313	421.010	Cédulas y bonos emitidos
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	47.112	556.300	(44.486)	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos de entidades en crédito)	10.148	-	300.000	9.429	Depósitos entidades de crédito
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	5.472	154.925	2.277.650	(147.346)	Valores representativos de deuda
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre IPF)	-	-	-	-	
Permutas sobre tipos de interés (IRS sobre pasivos subordinados)	-	1.687	300.000	(1.713)	Obligaciones subordinadas
Cobertura de flujos de efectivo:	20.137	222.550	4.454.216	(135.558)	
Otras operaciones sobre valores	1.033	-	122.770	1.033	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	1.033	-	122.770	1.033	Valores representativos de deuda
Otras operaciones sobre tipos de interés	19.104	222.550	4.331.446	(136.591)	
Permutas sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	100	20.800	300.498	-	Préstamos y anticipos
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	19.004	201.750	4.030.948	(136.591)	Valores representativos de deuda
Total	507.229	427.761	11.461.631	107.359	



CLASE 8.^a
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL



002349112

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a través de los instrumentos de cobertura anteriormente detallados:

	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de valor razonable acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el valor razonable utilizado para calcular la eficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Cobertura de valor razonable	5.734.265	3.129.337	235.106	441.610	(210.143)	-
Valores representativos de deuda	5.312.407	-	235.106	178	173.016	-
Saldos en moneda extranjera	857	-	-	-	-	-
Cédulas y bonos emitidos	-	2.841.856	-	440.361	(428.127)	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	287.481	-	-	(12.234)	-
Crédito a la clientela	421.001	-	-	1.071	57.202	-
Cobertura de flujos de efectivo	8.535.399	-	260.947	42.957	217.990	(217.990)
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	8.535.399	-	260.947	42.957	217.990	(217.990)
Total	14.269.664	3.129.337	496.053	484.567	7.847	(217.990)

	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de valor razonable acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el valor razonable utilizado para calcular la eficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Cobertura de valor razonable:	3.692.392	3.613.534	199.909	443.021	(244.672)	-
Valores representativos de deuda	3.162.572	-	195.887	20.210	133.076	-
Saldos en moneda extranjera	1.909	-	2.309	1.125	-	-
Cédulas y bonos emitidos	-	3.303.681	1.713	421.686	(410.692)	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	309.853	-	-	(9.281)	-
Crédito a la clientela	527.911	-	-	-	42.225	-
Cobertura de flujos de efectivo:	4.570.734	-	163.609	27.906	135.703	(135.558)
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	4.570.734	-	163.609	27.906	135.703	(135.558)
Total	8.263.126	3.613.534	363.518	470.927	(108.969)	(135.558)

El Grupo Unicaja considera como "operaciones de cobertura" únicamente aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.



002349113

CLASE 8.^a

Las coberturas designadas como “coberturas de flujos de efectivo” son aquéllas que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A continuación, se presenta la información requerida por el párrafo 23 de la NIIF 7 en relación con estas coberturas de flujos de efectivo:

- Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos: Los flujos asociados a los valores representativos de deuda se producirán hasta noviembre de 2030.
- Ejercicios en los que se espera que afecte al resultado del ejercicio: Coinciden con los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo.
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como rectificación de ingresos por operaciones de cobertura: rectificación positiva de 77.835 miles de euros (rectificación positiva de 20.405 miles euros en 2019) (Nota 32).
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como rectificación de gastos por operaciones de cobertura: rectificación negativa de 105.717 miles de euros (rectificación negativa de 97.631 miles de euros en 2019) (Nota 33).
- Ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de flujos de efectivo: Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han registrado ineficacias.

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. A continuación, se presenta la información requerida por el párrafo 24 de la NIIF 7 en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.

En ambos casos, el Grupo contempla que las fuentes de ineficacia de las coberturas de valor razonable o de flujos de efectivo pueden ser las siguientes:

- Posibles eventos económicos que afecten a la Entidad (por ejemplo, incumplimientos).
- Posibles movimientos o diferencias relativas al mercado en las curvas colateralizadas y no colateralizadas utilizadas en la valoración de los derivados y de las partidas cubiertas.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/ reprecio y el riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

El efecto de las ineficacias de coberturas de valor razonable y/o de flujos de efectivo no es significativo en relación con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.



002349114

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta el detalle de los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de las relaciones de cobertura designadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Coberturas de valor razonable

	Miles de euros							
	2020				2019			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Futuros sobre valores y tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	-	-	-	1.897	359	844	844	359
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	1.897	359	844	844	359
Otras operaciones sobre tipos de interés	56.743	21.663	33.210	66.393	143.093	95.313	77.812	127.347
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	-	21.663	33.210	-	19.491	61.815	44.166	9.332
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos entidades de crédito)	-	-	-	-	-	7.013	7.161	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS de IPF clientes)	2.972	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	9.204	-	-	51.941	123.602	5.581	5.581	118.016
Opciones sobre tipo de interés (renta fija)	44.567	-	-	14.452	-	20.905	20.905	-
	56.743	21.663	33.210	68.290	143.452	96.157	78.655	127.706

Coberturas de flujos de efectivo

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Otras operaciones sobre tipos de interés	(216.773)	-	92.237	(135.558)	-	27.140
Permutas sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-
Permutas sobre tipos de interés (IRS renta fija)	(216.773)	-	92.237	(135.558)	-	27.140
Total	(216.773)	-	92.237	(135.558)	-	27.140



CLASE 8.^a



002349115

12. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

12.1 Participación en entidades puestas en equivalencia

En los Anexos II y III se muestra un detalle de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y que se registran en las cuentas anuales consolidadas a través del método de puesta en equivalencia, junto con diversa información relevante sobre las mismas.

La contribución de las principales entidades puestas en equivalencia al saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	21.711	26.612
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	8.566	11.740
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	10.810	11.173
Propco Malagueta, S.L.	9.711	15.101
Propco Orange 1, S.L.	6.271	6.484
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	207.619	192.356
Espacio Medina, S.L.	4.993	8.400
Proyecto Lima, S.L.	7.125	11.062
Muelle Uno-Puerto de Málaga, S.A.	9.475	9.944
Madrugal Participaciones, S.A.	17.023	13.783
Propco Eos, S.L.	21.017	16.281
Propco Épsilon, S.L.	16.541	15.712
Santa Justa Residencial, S.L.	284	10.535
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	7.499	8.850
Participaciones Estratégicas del Sur, S.L.	3.746	-
Otras entidades	9.439	5.314
	361.830	363.347

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado para los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor neto contable al 1 de enero	363.347	359.128
Altas del ejercicio	10.793	34.228
Bajas del ejercicio	(30.426)	(61.369)
Resultado puesta en equivalencia	35.377	40.439
Deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 42)	-	-
Dividendos repartidos	(26.109)	(30.119)
Diferencias de ajustes por valoración	6.751	20.653
Cambios de clasificación contable (Nota 16)	-	-
Otros movimientos	2.097	387
Valor neto contable al 31 de diciembre	361.830	363.347



CLASE 8.^a



002349116

El detalle de los dividendos recibidos de negocios conjuntos y entidades asociadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ahorro Andaluz, S.A.	257	4.061
Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	2.596	2.926
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	146	136
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	720	1.500
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	481	384
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	21.909	21.112
	26.109	30.119

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no ha registrado deterioros de las participaciones en entidades asociadas.

El concepto de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

El saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye 2.024 miles de euros y 2.629 miles de euros, respectivamente, correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones. En la Nota 4 se ofrecen diversas informaciones relativas a estos fondos de comercio.

12.2 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones

A continuación, se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

En los ejercicios 2020 y 2019 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

Adquisiciones de participaciones durante 2020

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste neto de la adquisición	% de derechos de voto adquiridos	Miles de euros
					% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
Participaciones Estratégicas del Sur, S.L.	Asociada	04/06/2020	-	15,24%	15,24%
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (*)	Multigrupo	-	-	0,75%	31,33%

(*) Se incrementa el % de derechos de voto debido a una ampliación de capital



CLASE 8.^a



002349117

Adquisiciones de participaciones durante 2019

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste neto de la adquisición	% de derechos de voto adquiridos	Miles de euros
					% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	Multigrupo	29/05/2019	900	3,42%	29,90%
Parque Científico Tecnológico de Almería, S.A.	Asociada	29/05/2019	375	0,025%	14,97%
Mastercajas, S.A.	Asociada	27/11/2019	229	3,52%	16,13%

Enajenaciones de participaciones durante 2020

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Miles de euros
					Beneficio/ (pérdida) generada
Finanduro Sociedad de Valores, S.A.U	Grupo	10/01/2020	50,81%	0,00%	-
Desarrollo de proyectos de Castilla y León, S.L.	Grupo	29/01/2020	50,81%	0,00%	-
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L.	Asociada	20/07/2020	10,16%	0,00%	-
Inmobiliaria Acinipo, S.L.	Grupo	02/09/2020	50,81%	0,00%	-
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U	Grupo	02/09/2020	50,81%	0,00%	-
Pinares del Sur, S.L.	Grupo	02/09/2020	50,81%	0,00%	-
Cartera Perseidas, S.L.	Multigrupo	17/11/2020	23,00%	0,00%	-
Alteria Corporación Unicaja, S.L.	Grupo	15/12/2020	50,81%	0,00%	-
Cerro del Baile, S.A	Multigrupo	03/12/2020	40,65%	0,00%	-

Enajenaciones de participaciones durante 2019

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Miles de euros
					Beneficio/ (pérdida) generada
Obenque, S.A.	Asociada	08/01/2019	13,40%	0,00%	-
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	28/03/2019	7,45%	7,45%	9.802
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	06/06/2019	7,45%	0,00%	9.628
Alestis Aerospace, S.L.	Asociada	30/07/2019	6,98%	0,00%	6.729
Propco Eos, S.L.	Asociada	18/10/2019	39,74%	9,94%	-
Propco Épsilon, S.L.	Asociada	18/10/2019	39,74%	9,94%	-
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	Asociada	03/12/2019	10%	0,00%	112.678

En relación con la sociedad "Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.", Unicaja Banco formalizó con fecha 13 de junio de 2019, sujeta a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones, la venta de 5.036.898 acciones representativas del 20% del capital de dicha compañía por un precio de 137,6 millones de euros a Infracol Concesiones, S.A.U., sociedad controlada por Meridiam Infrastructure Europe III SLP. Con fecha 3 de diciembre de 2019, una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que se sujetó la operación, la venta quedó perfeccionada generando un resultado neto positivo de 109,7 millones de euros, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019.

Estos cambios en la composición del Grupo no han tenido impacto significativo en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



002349118

En lo que respecta a Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con fecha 22 de marzo de 2019 fue absorbida por Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

13. Activos tangibles

13.1. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Inmovilizado material	888.336	933.511
De uso propio	888.336	933.511
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
<i>Del que: Derechos de uso por arrendamiento</i>	<i>41.324</i>	<i>46.949</i>
Inversiones inmobiliarias	311.986	287.310
Otros movimientos	1.078	1.078
	1.201.401	1.221.899

13.1.1 Movimiento de inmovilizado material

El movimiento habido en el epígrafe de "Inmovilizado material" del balance consolidado del Grupo en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Otros movimientos	Total
Coste				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.910.072	518.301	1.078	2.429.451
Otras adiciones	13.126	13.166	-	26.292
Altas por derecho de uso por arrendamiento	5.689	-	-	5.689
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(34.603)	(28.520)	-	(63.123)
Bajas por derecho de uso por arrendamiento	(4.562)	-	-	(4.562)
Otros traspasos y otros movimientos	(18.613)	24.467	-	5.854
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.871.109	527.414	1.078	2.399.600
Amortización acumulada				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(942.511)	(102.364)	-	(1.044.875)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	20.824	6.563	-	27.387
Dotaciones	(30.301)	(6.843)	-	(37.144)
Dotaciones por derecho de uso de arrendamientos	(7.226)	-	-	(7.226)
Otros traspasos y otros movimientos	8.241	4.377	-	12.618
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(950.973)	(98.267)	-	(1.049.239)
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2020	(31.800)	(117.160)	-	(148.960)
Inmovilizado material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	888.336	311.987	1.078	1.201.401



CLASE 8.^a



002349119

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Otros movimientos	Total
Coste				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.898.391	614.153	908	2.513.452
Otras adiciones	17.738	48	170	17956
Altas por derecho de uso por arrendamiento	55.285	491	-	55.776
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(41.467)	(133.387)	-	(174.854)
Bajas por derecho de uso por arrendamiento	(1.880)	-	-	(1.880)
Otros traspasos y otros movimientos	(17.996)	36.996	-	19.000
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.910.072	518.301	1.078	2.429.451
Amortización acumulada				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(961.128)	(112.865)	-	(1.073.993)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	49.914	24.315	-	74.229
Dotaciones	(28.151)	(7.772)	-	(35.923)
Dotaciones por derecho de uso de arrendamientos	(7.298)	-	-	(7.298)
Otros traspasos y otros movimientos	4.152	(6.042)	-	(1.890)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(942.511)	(102.364)	-	(1.044.875)
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2019	(34.050)	(128.627)	-	(162.677)
Inmovilizado material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	933.511	287.310	1.078	1.221.900

En los cuadros anteriores se identifican "Otros traspasos y otros movimientos" tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	17.577	-	15.728
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(11.974)	11.974	(14.294)	14.294
Traspasos desde existencias	-	1.334	-	-
Otros movimientos	(962)	(2.041)	(451)	932
	(12.936)	28.844	(14.745)	30.954

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020 por los activos tangibles registrados en este epígrafe ascienden a 8.953 miles de euros (cobros netos de 82.669 miles de euros en el ejercicio 2019).



CLASE 8.^a



002349120

13.1.2 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	130.698	(100.273)	-	30.425
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	632.728	(588.297)	(21.952)	22.479
Edificios	969.017	(215.381)	(12.098)	741.538
Obras en curso	1.664	-	-	1.664
Otros	175.967	(38.560)	-	137.407
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.910.074	(942.511)	(34.050)	933.513
Equipos informáticos y sus instalaciones	133.045	(96.512)	-	36.533
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	642.985	(591.999)	(20.456)	30.530
Edificios	927.703	(220.113)	(11.344)	696.246
Obras en curso	1.370	-	-	1.370
Otros	166.007	(42.349)	-	123.658
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.871.110	(950.973)	(31.800)	888.336

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que figura en el cuadro anterior, no existen partidas de valor neto correspondientes a inmovilizado material que las sociedades del Grupo estén adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 671.895 miles de euros y 671.067 miles de euros, respectivamente, se encontraban totalmente amortizados.

13.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance consolidado por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. De acuerdo con la NIC 36, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Grupo no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Grupo calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos.

El Grupo Unicaja no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias. Al no disponer de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias, el Grupo no informa sobre los requerimientos exigidos por las letras (d) y (e) del párrafo 75 de la NIC 40.



CLASE 8.^a



002349121

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias, con separación entre las que generan rentas y las que no, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos asociados a inversiones inmobiliarias que generan rentas	2.055	3.599
Gastos asociados a inversiones inmobiliarias que no generan rentas	160	5.120
	2.215	8.719

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Grupo actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2020 y 2019, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las sociedades del Grupo ascendieron a 18.497 miles de euros y 17.261 miles de euros respectivamente, y han sido registrados en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (Nota 39.1).

En lo que respecta a la información requerida por el párrafo 56 de la NIC 27, durante los ejercicios 2020 y 2019, los ingresos anuales que obtiene el Grupo por arrendamientos operativos no cancelables, entendiéndose por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 110 miles de euros y 150 miles de euros, respectivamente.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias del Grupo Unicaja se siguen los criterios contables recogidos en la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias", y concretamente en su párrafo 53, donde se establece que la entidad valorará los activos de la cartera de inversiones inmobiliarias bajo la aplicación del modelo de coste previsto en la NIC 16 "Inmovilizado material" hasta el momento de la venta o disposición por otra vía de la inversión inmobiliaria, cuando se cumplen determinadas condiciones, entre las que se encuentra que el inmueble se convierta en inversión inmobiliaria después de un cambio en uso. En este sentido, las inversiones inmobiliarias que mantiene el Grupo proceden bien de inmuebles de uso propio o bien de inmuebles adquiridos en recuperación de deuda.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. De acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Al tratarse de activos que generan fundamentalmente ingresos por alquiler, el Grupo calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos y no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias.



CLASE 8.^a



002349122

En todo caso, a continuación, se presenta un desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las inversiones inmobiliarias según su naturaleza, con indicación de su valor en libros y la mejor estimación a la que puede llegar el Grupo de su valor razonable a esa misma fecha:

	Miles de euros				
31 de diciembre de 2020	Valor bruto contable	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable	Valor razonable estimado
Locales y naves	294.244	(58.844)	(53.224)	182.175	171.901
Viviendas terminadas	95.422	(9.412)	(18.943)	67.067	88.304
Garajes y trasteros	3.694	(525)	(1.562)	1.606	1.946
Solares urbanizados	7.865	-	(3.490)	4.374	7.249
Fincas rústicas	1.823	(8)	(57)	1.759	2.578
Otros	124.366	(29.478)	(39.884)	55.004	75.008
Total	527.413	(98.267)	(117.160)	311.986	346.985

	Miles de euros				
31 de diciembre de 2019	Valor bruto contable	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable	Valor razonable estimado
Locales y naves	294.554	(50.487)	(77.167)	166.900	169.883
Viviendas terminadas	81.536	(12.485)	(14.639)	54.412	68.416
Garajes y trasteros	8.551	(5.169)	(1.638)	1.744	7.112
Solares urbanizados	5.939	(1)	(3.490)	2.448	6.237
Fincas rústicas	1.607	(6)	(40)	1.561	2.244
Otros	125.780	(33.883)	(31.653)	60.244	67.096
Total	517.967	(102.030)	(128.627)	287.310	320.988

La estimación del valor razonable ha sido realizada fundamentalmente en base a los últimos informes de tasación recibidos de cada uno de los activos que componen el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias".

En este sentido, el Grupo Unicaja cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo Unicaja trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.



CLASE 8.^a
INMOVILIZACIONES



002349123

13.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	36.510	152.738	189.248
Dotaciones	-	2.785	2.785
Recuperaciones por ventas	(1.636)	(24.286)	(25.922)
Otras recuperaciones	(41)	(2.824)	(2.865)
Resto de traspasos y reclasificaciones	(783)	214	(569)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	34.050	128.627	162.677
Dotaciones	69	(5.309)	(5.240)
Recuperaciones por ventas	(48)	(10.754)	(10.802)
Otras recuperaciones	-	-	-
Resto de traspasos y reclasificaciones	(2.271)	4.596	2.325
Saldos al 31 de diciembre de 2020	31.800	117.160	148.960

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

13.4 Derechos de uso por arrendamiento

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad, así como, en menor medida, vehículos, equipos para procesos de la información y aparcamientos.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2020:

	Miles de euros		
	Terrenos y edificios	Otros	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	46.846	-	46.846
Adiciones	8.930	-	8.930
Bajas	(1.250)	-	(1.250)
Amortización	(7.298)	-	(7.298)
Otros movimientos	(279)	-	(279)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	46.949	-	46.949
Adiciones	5.689	-	5.689
Bajas	(4.562)	-	(4.562)
Amortización	(7.287)	-	(7.287)
Otros movimientos	328	-	328
Saldos al 31 de diciembre de 2020	41.117	-	41.117



CLASE 8.ª
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO



002349124

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado"), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos por arrendamiento		
Por arrendamientos corrientes	44.729	47.622
Por arrendamientos no corrientes	-	-
	44.729	47.622

Los pasivos por arrendamiento mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 presentan el siguiente desglose por vencimientos:

	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos por arrendamientos	148	1.229	5.568	25.690	12.094	44.729

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos del Banco al 31 de diciembre de 2020 es:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos por amortización de los derechos de uso	7.433	7.299
<i>Terreno y edificios</i>	7.287	7.299
<i>Otros</i>	146	-
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	834	828
	8.267	8.127

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos por arrendamiento a corto plazo	99	113
Gastos por arrendamiento de bajo valor	373	375
	472	488



CLASE 8.^a



002349125

14. Activos intangibles

Al 31 diciembre de 2020 y 2019, el desglose por concepto del epígrafe de "Activos intangibles" del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Fondo de comercio	44.502	50.671
Otro activo intangible	30.138	16.188
	74.640	66.859

El movimiento del epígrafe de "Activos intangibles" del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Saldo al 31 de diciembre de 2018	71.972	(9.029)	62.943
Altas coste/ amortización	12.522	(1.900)	10.622
Bajas coste/ amortización	(13.033)	6.157	(6.876)
Otros movimientos	(6)	175	169
Saldo al 31 de diciembre de 2019	71.455	(4.596)	66.859
Altas coste/ amortización	14.580	(7.827)	6.753
Bajas coste/ amortización	(267)	502	235
Otros movimientos	792	-	792
Saldo al 31 de diciembre de 2020	86.561	(11.921)	74.640

Los importes registrados en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden a 7.827 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 (1.900 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019). Los importes registrados como "Otros movimientos" se corresponden fundamentalmente con variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

El importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.589 miles de euros y 422 miles de euros, respectivamente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020 por los activos intangibles registrados en este epígrafe ascienden a 14.815 miles de euros (pagos netos de 5.646 miles de euros en el ejercicio 2019).

El desglose de la rúbrica de "Fondo de comercio" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por cada una de las sociedades que lo genera, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.	44.502	50.671
	44.502	50.671



CLASE 8.^a



002349126

A continuación, se presenta información detallada en relación con el fondo de comercio:

	Importe inicial	Fecha inicial de registro	Miles de euros			
			Saneamientos acumulados		Importe neto	
			2020	2019	2020	2019
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.	63.009	Mar. 2018	(18.507)	(12.338)	44.502	50.671

El fondo de comercio registrado en Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. se corresponde con el precio pagado en la adquisición del 50% de la participación en esta sociedad y en Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. (absorbida posteriormente por la primera) en marzo de 2018, en relación con una cartera de contratos de seguro que se encuentra en "run-off". Para el contraste del valor de este fondo de comercio, el Grupo realiza un análisis periódico del valor razonable del negocio, considerando, entre otros factores, la duración financiera media de dichos contratos a la fecha de cierre del ejercicio.

El deterioro de los fondos de comercio en los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 6.169 miles de euros, en ambos ejercicios, para Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U. y Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. Estos importes se han registrado en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 42).

Por su parte, la rúbrica de "Otros activos intangibles" recoge fundamentalmente aplicaciones informáticas utilizadas en el desarrollo de la actividad de las sociedades del Grupo Unicaja.

15. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Contratos de seguros vinculados a pensiones	31.679	32.734
Existencias	185.240	205.092
Otros	148.459	54.576
	365.378	292.402

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance consolidado asciende a 31.679 miles de euros y 32.734 miles de euros, respectivamente, correspondientes a prestaciones post-empleo (Nota 41).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la partida "Otros" de este epígrafe del balance consolidado recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

El epígrafe de "Existencias" del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.



CLASE 8.^a



002349127

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, y su valor neto de realización. Por "valor neto de realización" de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

De conformidad con el párrafo 36 de la NIC 2 "Existencias", tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos".

El desglose por sociedades del saldo del epígrafe del activo "Existencias" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	180.890	177.759
Pinares del Sur, S.L.U.	-	23.364
Otras sociedades	4.350	3.969
	185.240	205.092

El movimiento del epígrafe de "Existencias" del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor neto contable al 1 de enero	205.092	283.414
Altas del ejercicio	18.971	35.132
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(65.457)	(290.022)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(1.866)	(15.841)
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	-
Traspasos desde uso propio	5.455	-
Variación de correcciones por deterioro	23.246	194.046
Otros movimientos	(201)	(1.637)
Valor neto contable al 31 de diciembre	185.240	205.092

Las pérdidas por deterioro asociadas al epígrafe de "Existencias" se registran en la partida de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Otros" por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



002349128

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta el detalle de las ventas de existencias efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por parte del Grupo Unicaja, con detalle del precio de venta, coste de las ventas, utilización de deterioros y otros conceptos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Precio de venta	42.334	135.849
Coste de ventas	(65.360)	(296.474)
Utilización de deterioros	725	208.374
Comisiones en venta	(226)	(2.422)
	(22.527)	45.327

En lo que respecta a las tasaciones de los inmuebles registrados en el epígrafe de "Existencias", conforme a lo establecido en la normativa en vigor sobre el uso de valores de tasación, la política que sigue el Grupo Unicaja sobre la tasación de bienes inmuebles se basa en los siguientes criterios:

- Con carácter general, las tasaciones utilizadas por la Entidad y su Grupo, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por una sociedad de tasación homologada por Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.
- Con carácter general, se procede a la solicitud de tasaciones por parte del Banco en la concesión de operaciones, aportando la documentación necesaria correspondiente de todos los bienes afectos como garantía de la operación.
- El Grupo Unicaja dispone de un procedimiento de selección de sociedades tasadoras que restringe los encargos de tasación, entre otros requisitos, a aquéllos que se realizan exclusivamente por medios telemáticos y que cuentan con un reglamento interno de conducta con los requisitos establecidos en la normativa en vigor.
- En cuanto a la revisión de la calidad de las tasaciones, el Grupo Unicaja tiene establecidos procedimientos que permiten revisar el informe de tasación, especialmente en lo que respecta a los condicionantes y, si hay dudas en cuanto al valor de tasación y/o sus condicionantes, se compara el mismo con el obtenido, recientemente, en inmuebles de similares características y/o de la misma zona. Igualmente se han instaurado controles internos para la revisión de la consistencia y adecuación de las valoraciones efectuadas por cada tasadora.
- En el marco de relación profesional con las sociedades tasadoras, y con el objetivo de salvaguardar la independencia de los tasadores y evitar conflictos de interés, el Grupo tiene desarrollados mecanismos y barreras suficientes que impiden la posibilidad de que su actividad pueda estar influenciada, para los fines ajenos al aseguramiento de la calidad de la valoración, por las unidades operativas del Banco o sus sociedades dependientes.
- En lo que respecta a la frecuencia de revisión de las tasaciones, se procede a actualizar, cumpliendo con los requisitos de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la situación de la operación y la tipología del activo, el valor de los bienes sujetos a garantía hipotecaria, los activos adjudicados y los recibidos en pago de deudas por el Grupo.
- Para las tasaciones que no tengan que cumplir con los requisitos de la Circular 4/2017, el Comité de Créditos se encarga de establecer un procedimiento en el que se pueden combinar tanto las tasaciones acogidas a la Orden ECO 805/2003 sin visita interior al inmueble como estimación de valor de tasación por métodos estadísticos u otros que considere la normativa.



CLASE 8.^a



002349129

Por último, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo Unicaja no mantiene existencias en el balance consolidado que se encuentren pignoradas en garantía del cumplimiento de deudas.

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Grupo y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 244.316 miles de euros (304.473 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El Grupo ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	-	-
Activos residenciales	168.086	221.852
Inmuebles terminados	66.910	71.603
Vivienda	19.428	17.871
Resto	47.482	53.732
Inmuebles en construcción	3.364	2.535
Vivienda	3.344	2.479
Resto	20	56
Suelos	5.956	8.483
	244.316	304.473

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido ganancias/ pérdidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado por los instrumentos de patrimonio clasificados como activos no corrientes en venta.



CLASE 8.^a



002349130

A continuación, se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos clasificados en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación para los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	448.554	(74.424)	374.130
Altas del ejercicio	90.771	-	90.771
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(188.624)	37.746	(150.878)
Imputación a resultados (Nota 44)	(315)	(8.909)	(9.224)
Traspasos a existencias	28.215	(12.374)	15.841
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(17.936)	2.208	(15.728)
Traspasos a uso propio	-	-	-
Cambios clasificación contable	-	-	-
Otros movimientos	(439)	-	(439)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	360.226	(55.753)	304.473
Altas del ejercicio	43.714	-	43.714
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(90.450)	17.066	(73.384)
Imputación a resultados (Nota 44)	-	(9.297)	(9.297)
Traspasos a existencias	-	-	-
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(20.205)	2.570	(17.635)
Traspasos a uso propio	-	-	-
Cambios clasificación contable	-	-	-
Otros movimientos	(3.553)	-	(3.553)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	289.732	(45.416)	244.316

Las dotaciones realizadas sobre los activos no corrientes de este epígrafe, a excepción de los instrumentos de patrimonio, se encuentran registradas en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Por su parte, el impacto en resultados de los instrumentos de patrimonio de este epígrafe se registra directamente en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020 por los activos no corrientes en venta registrados en este epígrafe ascendieron a 73.384 miles de euros (los cobros netos registrados en el ejercicio 2019 ascendieron a 150.204 miles de euros).

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 para la cobertura de activos no corrientes en venta ascienden a 9.297 miles de euros y 9.224 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” (Nota 44).

En el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado se encuentran registrados activos materiales que han sido recibidos por el Grupo o el resto de las sociedades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores. Adicionalmente, en este epígrafe se encuentran registrados los instrumentos de patrimonio para los que el Grupo considera recuperar su valor mediante su venta en lugar de por la explotación de los mismos.



CLASE 8.^a



002349131

El Grupo Unicaja aplica condiciones de mercado en la venta de inmuebles con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2020 asciende a 95 miles de euros (20.500 miles de euros en el ejercicio 2019). Al 31 de diciembre de 2020, el importe de las ganancias pendientes de reconocer por esta operativa asciende a 20.502 miles de euros (ganancias pendientes de reconocer de 27.278 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Jerarquía de valor razonable

En lo que respecta a la valoración de los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", el Grupo Unicaja establece los niveles de jerarquía del valor razonable indicados en el párrafo 93 de la NIIF 13 "Medición del valor razonable". De esta forma los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, se han considerado de nivel 2 en la jerarquía de valor razonable establecida por la NIIF 13, caracterizados por la utilización de variables observables en datos del mercado, como es el precio por metro cuadrado de activos comparables, mientras que los inmuebles en construcción y los suelos se han considerado de nivel 3, al utilizar variables no observables.

En este sentido, el Grupo Unicaja cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

En relación con los inmuebles en construcción y los suelos, que se consideran en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del activo, que comprenden, según el artículo 7 de la Orden: (i) identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular, comprobando la superficie y demás características observables, la existencia de servidumbres visibles y su estado de construcción o conservación aparente, (ii) el estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine, (iii) el régimen de protección pública y arquitectónica, y (iv) la adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente, y en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valora. En el caso particular de los inmuebles en construcción, es preciso señalar que la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

De acuerdo con la Orden ECO/805/2003, el tasador puede aplicar los siguientes métodos:

- **Método del coste:** El método del coste resulta aplicable en la valoración de toda clase de edificios y elementos de edificios, en proyecto, en construcción o rehabilitación o terminados. Mediante este método, se calcula un valor técnico que se denomina valor de reemplazamiento. Dicho valor puede ser bruto o neto. Para calcular el valor de reemplazamiento bruto se suman las siguientes inversiones: (i) el valor del terreno en el que se encuentra el edificio o el del edificio a rehabilitar, (ii) el coste de la edificación o de las obras de rehabilitación, y (iii) los gastos necesarios para realizar el reemplazamiento. Para calcular el valor de reemplazamiento neto se resta del valor de reemplazamiento bruto la depreciación física y funcional del edificio terminado.
- **Método de comparación:** El método de comparación es aplicable a la valoración de toda clase de inmuebles siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 21 de la Orden ECO/805/2003: (i) existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables, (ii) disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables, y (iii) disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado. Para calcular el valor por comparación se siguen las siguientes reglas generales:



002349132

CLASE 8.^a

- Se establecen las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tendrá en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.
 - Se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.
 - Se selecciona entre los precios obtenidos tras el análisis descrito anteriormente, una muestra representativa de los que corresponden a los comparables, a la que se aplica el procedimiento de homogeneización necesario. En la selección indicada se contrastan previamente aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplan las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, cuando se trate de una valoración para la finalidad prevista en la Orden ECO/805/2003, los que puedan incluir elementos especulativos.
 - Se realiza la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.
 - Se asigna el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaigan sobre aquél y que no hayan sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.
- Método de actualización de rentas: El método de actualización de rentas es aplicable, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Orden ECO/805/2003, a la valoración de toda clase de inmuebles susceptibles de producir rentas. Para la utilización del método de actualización es necesario que se cumpla al menos uno de los siguientes requisitos: (i) existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables, (ii) existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración, o (iii) que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente. El cálculo del valor de actualización exige al tasador estimar los flujos de caja, estimar el valor de reversión, elegir el tipo de actualización y aplicar la fórmula de cálculo para el descuento de los flujos estimados.
- Método residual: El valor por el método residual se calcula siguiendo uno de los procedimientos siguientes: procedimiento de análisis de inversiones con valores esperados (método residual dinámico) o procedimiento de análisis de inversiones con valores actuales (método residual estático). El método residual puede aplicarse mediante el procedimiento dinámico a los siguientes inmuebles: terrenos urbanos o urbanizables, estén o no edificados, o edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, incluso en el caso de que las obras estén paralizadas. El método residual sólo se podrá aplicar mediante el procedimiento estático, a los solares e inmuebles en rehabilitación en los que se pueda comenzar la edificación o rehabilitación en un plazo no superior a un año, así como a los solares edificados. Para el cálculo del valor residual por el procedimiento de cálculo dinámico se siguen los siguientes pasos: se estiman los flujos de caja, se elige el tipo de actualización y se aplica la fórmula de cálculo. Se toman como flujos de caja: los cobros y, en su caso, las entregas de crédito que se estime obtener por la venta del inmueble a promover; y los pagos que se estime realizar por los diversos costes y gastos durante la construcción o rehabilitación, incluso los pagos por los créditos concedidos. Dichos cobros y pagos se aplican en las fechas previstas para la comercialización y construcción del inmueble.



CLASE 8.^a



002349133

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos del Grupo Unicaja es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, UVE Valoraciones, S.A., y Tasaciones Andaluzas, S.A. (Tasa). En este sentido, el Grupo Unicaja cumple con los requisitos de independencia y rotación de sociedades tasadoras que se indican en los puntos 78 y 166 del Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otros bancos centrales	5.025.100	3.340.420
Ajustes por valoración	(27.004)	(37.506)
	4.998.096	3.302.914

Al 31 de diciembre de 2020, los importes registrados en la partida de "Otros bancos centrales" corresponden a la financiación tomada por el Grupo a través de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III). El tratamiento contable de estas operaciones de financiación se encuentra descrito en la Nota 2.2.4. Al 31 de diciembre de 2019, estos importes correspondían a la financiación tomada por el Grupo a través de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs II).

Durante el ejercicio 2020, estas operaciones han devengado ingresos por intereses de 33.405 miles de euros de los que 33.405 miles de euros corresponden a las nuevas emisiones de TLTROs III (en el ejercicio 2019, los ingresos devengados por estas emisiones ascendieron a 13.532 miles de euros, correspondientes íntegramente a las emisiones de TLTROs II), incluidos en el capítulo de "Ingresos por intereses - Depósitos en Bancos Centrales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 32).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado gastos por intereses asociados a estos depósitos (Nota 33).

17.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas mutuas	62	
Cuentas a plazo	478.810	520.652
Cesión temporal de activos	3.192.921	1.962.678
Otras cuentas	121.800	46.151
Ajustes por valoración	11.876	8.977
	3.805.469	2.538.458

Los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por estos depósitos han sido de 2.453 miles de euros y 2.838 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 33).



CLASE 8.^a



002349134

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 ha sido del 0,11% (0,13% al 31 de diciembre de 2019).

17.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	16.325.224	13.802.175
Cuentas de ahorro	20.158.994	17.931.754
Depósitos a plazo	7.819.165	9.645.274
Cesiones temporales de activos	3.675.065	847.592
Otros	36.638	33.093
Ajustes por valoración	612.367	633.842
<i>De los que:</i>	-	-
<i>Operaciones de micro-cobertura</i>	485.170	490.527
<i>Intereses devengados</i>	233.621	250.279
<i>Otros ajustes</i>	(106.424)	(106.964)
	48.627.453	42.893.731
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	3.264.999	2.812.031
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	44.520.155	39.222.093
Otros sectores no residentes	229.932	225.765
Ajustes por valoración	612.367	633.842
<i>De los que:</i>	-	-
<i>Operaciones de micro-cobertura</i>	485.170	490.527
<i>Intereses devengados</i>	233.621	250.279
<i>Otros ajustes</i>	(106.424)	(106.964)
	48.627.453	42.893.731

Los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por estos depósitos han sido de 228.837 miles de euros y 263.045 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 33).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 ha sido del 0,29% (0,40% al 31 de diciembre de 2019).



002349135

CLASE 8.^a

Formando parte de la rúbrica de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés nominal	Miles de euros	
			Nominal 31/12/2020	Nominal 31/12/2019
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	-	58.333
29/03/2005	29/03/2020	(b) 4,003%	-	58.333
29/03/2005	29/03/2020	4,003%	-	58.333
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200.000	200.000
10/06/2005	13/06/2020	(b) 3,510%	-	150.000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76.923	76.923
28/06/2005	28/06/2025	(b) 3,754%	76.923	76.923
28/06/2005	28/06/2025	3,754%	128.205	128.205
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200.000	200.000
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51.852	51.852
12/12/2005	12/12/2022	(b) 3,754%	100.000	100.000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100.000	100.000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200.000	200.000
25/05/2006	08/04/2021	4,125%	100.000	100.000
23/10/2006	23/10/2023	(b) 4,254%	200.000	200.000
23/10/2006	23/10/2023	4,254%	100.000	100.000
23/11/2006	08/04/2031	4,250%	400.000	400.000
23/03/2007	26/03/2027	(b) 4,250%	150.000	150.000
23/03/2007	08/04/2031	4,250%	100.000	100.000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200.000	200.000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50.000	50.000
23/05/2007	23/05/2027	(b) 4,755%	100.000	100.000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50.000	50.000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400.000	400.000
20/07/2007	26/03/2027	4,250%	100.000	100.000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60.000	60.000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110.000	110.000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180.000	180.000
			3.433.903	3.758.903

(a) El tipo de interés fijo soportado por el Grupo ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

(b) El tipo de interés fijo soportado por el Grupo ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dichas permutas financieras se han cancelado posteriormente.

17.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Títulos hipotecarios	60.000	60.000
Otros valores no convertibles	300.000	300.000
Deuda subordinada convertible	-	-
Valores propios	-	-
Ajustes por valoración - Intereses devengados	1.152	1.174
Ajustes por valoración - Microcoberturas	2.998	(1.713)
Ajustes por valoración - Otros	(1.224)	(1.554)
	362.926	357.907



002349136

CLASE 8.^a

Los intereses devengados por los débitos representados por valores negociables durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 9.164 miles de euros y 1.252 miles de euros, respectivamente. Estos intereses se encuentran registrados contablemente en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 33).

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados convertibles, realizados en el ejercicio 2020, tanto por la propia Entidad Dominante como por otras sociedades del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2020	Emisiones	Recompras/ reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo al 31/12/2020
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	357.907	-	-	5.019	362.926
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
TOTAL	357.907	-	-	5.019	362.926

No existen emisiones de instrumentos de deuda en el ejercicio 2020 realizadas por entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación o por otras entidades ajenas al Grupo que no se encuentren garantizadas por alguna entidad del Grupo.

El detalle y movimiento de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, incluyendo los pasivos subordinados convertibles, realizados en el ejercicio 2019, tanto por la propia Entidad Dominante como por otras sociedades del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2019	Emisiones	Recompras/ reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo al 31/12/2019
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	59.958	300.000	-	(2.051)	357.907
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que no han requerido del registro de un folleto informativo	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	-	-	-	-	-
TOTAL	59.958	300.000	-	(2.051)	357.907

No existían emisiones de instrumentos de deuda en el ejercicio 2019 realizadas por entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación o por otras entidades ajenas al Grupo que no se encuentren garantizadas por alguna entidad del Grupo.



CLASE 8.^a



002349137

El detalle de los títulos hipotecarios (cédulas hipotecarias) emitidos por el Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Miles de euros			Fecha vencimiento	Tipo de interés
			Importe emisión	Saldo al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2019		
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30.000	30.000	30.000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30.000	30.000	30.000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
				60.000	60.000		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

El detalle de los bonos y obligaciones en circulación emitidos por el Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Miles de euros			Fecha vencimiento	Tipo de interés
			Importe emisión	Saldo al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2019		
Unicaja Banco – Obligaciones subordinadas	ES0280907017	13/11/2019	300.000	300.000	300.000	13/11/2029	2,875%
				300.000	300.000		

Las obligaciones subordinadas de Unicaja Banco fueron emitidas con fecha 13 de noviembre de 2019, por importe de 300.000 miles de euros, que coincide con su valor nominal. Como se describe en los términos y condiciones del folleto de emisión, a menos que se amorticen previamente, las obligaciones se amortizarán por su importe principal el 13 de noviembre de 2029. Las obligaciones pueden amortizarse a opción del Banco en su totalidad, por su valor nominal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado, sujeto a una serie de condiciones que incluyen, entre otros, la obtención de una autorización previa de la autoridad de supervisión, si concurre alguno de los eventos descritos en el folleto de emisión ligados a eventos fiscales o eventos de capital. Además, el Banco puede, a su elección, sujeto a las condiciones establecidas en el folleto, que incluyen también la obtención previa de la preceptiva autorización regulatoria, amortizar todas las obligaciones en una fecha de reinicio (establecida el 13 de noviembre de 2024), por su valor nominal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado a esa fecha.

A estos efectos, se entiende que se ha producido un evento de capital cuando tiene lugar un cambio (o cualquier cambio pendiente de aprobar por la Autoridad Competente que se considere suficientemente cierto) en la clasificación regulatoria de las obligaciones que resulte (o sea probable que resulte) en: (i) la exclusión de cualquier importe del principal de las obligaciones del capital de nivel 2 (Tier 2) del Banco o del Grupo, o (ii) la reclasificación de cualquiera de los importe de las obligaciones como una forma de menor calidad de fondos propios del Banco o del Grupo, de conformidad con la regulación bancaria aplicable. Por otro lado, se entiende que se ha producido un evento fiscal cuando tiene lugar un cambio o enmienda a las leyes o reglamentos del Reino de España, o cualquier cambio en la aplicación oficial o interpretación de tales leyes o reglamentos que resulte en: (a) que el Banco no tenga derecho a reclamar una deducción en el cálculo de las obligaciones tributarias en España con respecto a cualquier pago de intereses con respecto a las obligaciones o el valor de dicha deducción al Banco se reduzca sustancialmente; o (b) que el Banco esté obligado a pagar importes adicionales a los indicados en la condición 7 del folleto; o (c) que el tratamiento impositivo aplicable de las obligaciones se vea significativamente afectado y el Banco no pueda evitarlo tomando las medidas razonables disponibles.



CLASE 8.^a



002349138

Las obligaciones devengan intereses sobre su importe principal pendiente: (i) a un tipo de interés fijo del 2,875% anual desde la fecha de emisión hasta la fecha reinicio, pagaderos anualmente el 13 noviembre de cada año, con la primera fecha de pago de intereses establecida el 13 de noviembre de 2020, y (ii) desde la fecha de reinicio, al tipo de interés de reinicio (Mid-Swap a 5 años más un margen del 3,107% anual), pagadero anualmente el 13 de noviembre de cada año, con la primera fecha de pago de intereses después de la fecha de reinicio establecida el 13 de noviembre de 2025.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 era del 2,99% (3,03% al 31 de diciembre de 2019).

17.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones a pagar (*)	233.656	151.757
Cuentas de recaudación	431.181	368.440
Cuentas especiales	134.179	140.944
Garantías financieras	935	1.192
Fianzas recibidas y otros	392.039	384.870
	1.191.990	1.047.203

(*) Se incluye un saldo de 64.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (57.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondiente al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.10).

El importe registrado por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en la rúbrica de "Fianzas recibidas y otros" incluye las garantías a favor del Grupo depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 8.845.719 miles de euros (flujo negativo de 1.491.707 miles de euros en el ejercicio 2019).



CLASE 8.^a



002349139

18. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2020 y 2019 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros				
	Fondo pensiones y obligaciones similares	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Provisiones por compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	146.468	127.654	129.301	483.835	887.258
Dotación con cargo a resultados:	338	8.762	8.128	346.722	363.950
<i>Dotaciones a provisiones (*)</i>	65	8.400	8.128	346.722	363.315
<i>Coste por intereses (Nota 33)</i>	273	362	-	-	635
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(8.356)	(2.788)	(11.144)
Utilización de fondos	(9.096)	(30.806)	-	(274.856)	(314.758)
Otros movimientos	(74.994)	98.489	(826)	(25.184)	(2.515)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	62.716	204.099	128.247	527.729	922.791
Dotación con cargo a resultados:	361	5.785	21.832	52.180	80.158
<i>Dotaciones a provisiones (*)</i>	-	5.712	21.832	52.180	79.724
<i>Coste por intereses (Nota 33)</i>	361	73	-	-	434
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(28.590)	-	(28.590)
Utilización de fondos	(3.279)	(35.209)	-	(200.689)	(239.177)
Otros movimientos	(3.165)	2.201	(1.860)	68.055	65.231
Saldos al 31 de diciembre de 2020	56.633	176.876	119.629	447.275	800.413

(*) Ver Nota 2.12 en relación con las dotaciones a provisiones por fondo de pensiones y obligaciones similares.

Las provisiones registradas por el Grupo suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Grupo en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2020 y 2019.

La Fundación Bancaria Unicaja cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Grupo reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



002349140

CLASE 8.^a

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El epígrafe corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Grupo con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.12 y 41.1.

Provisiones por compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones por compromisos y garantías concedidos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al cierre		Otros movimientos (*)	
	2020	2019	2020	2019
Provisiones para riesgos contingentes	115.620	117.921	(1.860)	(826)
Provisiones para compromisos contingentes	4.009	10.326	-	-
	119.629	128.247	(1.860)	(826)

(*) Para los ejercicios 2020 y 2019, el importe de "Otros movimientos" recoge los aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Restantes provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Restantes provisiones" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2020	2019	2020	2019
Cobertura de contingencias legales y similares	197.349	254.530	74.203	81.599
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	8.824	12.401	-	-
Cobertura de otras contingencias	241.102	260.799	1.580	(106.743)
	447.275	527.730	75.783	(25.144)



CLASE 8.^a



002349141

Los principales conceptos que recoge cada partida de “Restantes provisiones” son los siguientes:

- “Cobertura de contingencias legales y similares”: En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza, en los que se valora como probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Esta partida cubre reclamaciones de clientes, entre las que destacan las vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios, y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.

En este sentido, en la rúbrica de “Cobertura de contingencias legales y similares” se encuentra incluida la cobertura de los litigios y reclamaciones relacionados con los pactos de limitación de la variación de los tipos de interés por 123 millones de euros. En opinión de los responsables del Grupo, al cierre del ejercicio se encuentran constituidas las coberturas necesarias para hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran derivarse de estos procesos.

- “Cobertura de contingencias asociadas a participadas”: Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Grupo que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Grupo en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.
- “Cobertura de otras contingencias”: Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Grupo estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Grupo tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

En esta rúbrica se encuentran incluidas las provisiones por reestructuración constituidas en el en el marco del Plan Estratégico 2020-2022 aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco. Durante el ejercicio 2020 no se han constituido nuevas provisiones. Durante el ejercicio 2019 se constituyeron provisiones por valor de 130 millones de euros.

Pactos de limitación a la variación de los tipos de interés

En relación con las operaciones crediticias del Grupo Unicaja del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, respecto a entidades concretas, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015, conforme a las cuales, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procederá la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.



CLASE 8.^a



002349142

En particular, se debe considerar, por una parte, la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, con fecha 7 de abril de 2016, tras la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encuentra Unicaja Banco, directamente y como consecuencia de la absorción de EspañaDuro) que incluían este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, que obliga a las entidades financieras a eliminar por abusivos determinados límites a la variación de los tipos de interés que no sean transparentes, y a devolver a los consumidores las cantidades indebidamente abonadas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Por otra parte, se debe considerar la sentencia de 13 de abril de 2016, hoy firme, de la Audiencia Provincial de León, tras la acción colectiva que, por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), se sigue frente a EspañaDuro en relación con este tipo de pactos incluidos en los contratos de préstamo hipotecario formalizados en su día por Caja España de Inversiones y que obliga a anular por falta de transparencia, determinados límites a la variación de los tipos de interés contenidos en los contratos de préstamo suscritos por Caja España de Inversiones.

Estas sentencias corroboran el criterio de que, una vez declarado nulo un determinado pacto de limitación a la variación de los tipos de interés, la restitución al prestatario debe hacerse por el diferencial de intereses desde la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. No obstante, el 21 de diciembre 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia de la que se desprende, en contra de la doctrina del Tribunal Supremo, que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo priva a los consumidores españoles que celebraron un contrato de préstamos hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias.

Estas sentencias de los Juzgados de Madrid y León fueron recurridas en apelación ante sus correspondientes Audiencias Provinciales y, confirmadas las mismas, ante el Tribunal Supremo.

En todo caso, sobre el alcance de las sentencias dictadas en procedimientos en los que se ejercita una acción colectiva, es preciso señalar lo indicado en las sentencias del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre de 2016 y de 12 de diciembre de 2016, en las que se indica que la extensión automática de un efecto de cosa juzgada derivado de la estimación de una acción colectiva, además de no preverse en las normas que regulan dicha acción colectiva, puede llegar a atentar contra la autonomía de la voluntad del consumidor que no desee tal nulidad en su contrato, o cercenar las posibilidades de su impugnación individual si la demanda colectiva se desestimara. Por tanto, para que efectivamente se deban restituir cantidades a los consumidores afectados, es necesario que éstos accionen directamente frente a la entidad y obtengan la correspondiente resolución judicial que así lo disponga.

Sin perjuicio de lo resuelto en las citadas sentencias, el Grupo Unicaja considera, con carácter general, que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho.

Con fecha 21 de enero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Grupo. En este sentido, el Grupo tiene constituida una provisión de 123 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (177 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).



CLASE 8.^a



002349143

Cláusula IRPH

El Grupo Unicaja mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se ha producido la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el TJUE dictó Sentencia en el citado Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas que incorporan el IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible, así como que no supongan un desequilibrio importante para el consumidor (abusividad). Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Sala Primera del Tribunal Supremo dictó varias sentencias que resuelven cuatro recursos de casación en relación con el índice IRPH, y cuyos asuntos se deliberaron en el Pleno del Tribunal Supremo de fecha 21 de octubre de 2020, fecha en la que se adelantó el fallo. En estas sentencias, el Pleno analiza la sentencia del TJUE de 3 de marzo de 2020 y constata que la cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de Primera Instancia 38 de Barcelona, que dio lugar a dicha sentencia, trasladó erróneamente al TJUE el sentido de la jurisprudencia de la Sala Primera. A diferencia de lo que sostenía el auto de planteamiento, esta sala había mantenido tanto la contractualidad de la cláusula que establece el IRPH como índice de referencia del préstamo, como la necesidad de aplicar a dicha cláusula el control de transparencia. Por tanto, que el TJUE afirme que la cláusula en cuestión no está excluida de la Directiva 93/13 no supone que deba modificarse la jurisprudencia de la sala, que era concorde con dicho pronunciamiento.

En el análisis de la repercusión de la sentencia del TJUE sobre el control de transparencia de las cláusulas en cuestión, el Pleno parte de que el TJUE ha considerado que la publicación del IRPH en el BOE permitía al consumidor medio comprender que el referido índice se calculaba según el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda, incluyendo así los diferenciales y gastos aplicados por tales entidades, de modo que esa publicación salva, para todos los casos, las exigencias de transparencia en cuanto a la composición y cálculo del IRPH.



002349144

CLASE 8.^a

El segundo parámetro de transparencia establecido por el TJUE es la información que la entidad prestamista facilitó al consumidor sobre la evolución pasada del índice. En caso de que la falta de información directa sobre la evolución del IRPH en los dos años anteriores determine la falta de transparencia de la cláusula cuestionada, tal falta de transparencia no determina necesariamente su nulidad. Según reiterada jurisprudencia del TJUE, el efecto de la falta de transparencia de las cláusulas que definen el objeto principal del contrato no es su nulidad, sino la posibilidad de realizar el juicio de abusividad, esto es, permite valorar si se trata de una cláusula que, en contra de las exigencias de la buena fe, causa, en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato.

La Sala, al realizar ese juicio de abusividad de acuerdo con los parámetros del TJUE, considera que el ofrecimiento por la entidad bancaria de un índice oficial, aprobado por la autoridad bancaria, no puede vulnerar por sí mismo la buena fe. Además, el Gobierno Central y varios Gobiernos autonómicos han venido considerando, a través de normas reglamentarias, que el índice IRPH era el más adecuado para utilizarlo como índice de referencia en el ámbito de la financiación de viviendas de protección oficial, por lo que resulta ilógico considerar como actuación contraria a la buena fe la incorporación de ese mismo índice a préstamos concertados fuera de ese ámbito de financiación oficial.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2020, el Grupo Unicaja no espera contingencias en relación con los litigios y potenciales demandas en materia de IRPH.

Tarjetas Revolving

Con fecha 4 de marzo de 2020, la Sala 1^a del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia número 149/2020, desestimando el recurso de casación presentado por una entidad de crédito (no perteneciente al Grupo Unicaja), contra una sentencia que había declarado la nulidad de un contrato de crédito revolving por considerar usurario el interés remuneratorio. La Dirección y los Administradores del Grupo, han evaluado los potenciales impactos de la mencionada sentencia sobre la cartera de productos de esta naturaleza que el Grupo Unicaja mantiene al 31 de diciembre de 2020, concluyendo que las potenciales pérdidas por demandas que puedan presentarse contra el Grupo por este concepto no son significativas.

Gastos de formalización de préstamos hipotecarios

Con fecha 23 de diciembre de 2015, el Pleno de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo emitió una Sentencia en relación, entre otros aspectos, con la atribución al consumidor de determinados gastos de una operación de préstamo hipotecario en base a lo señalado en una de las cláusulas del contrato. Desde ese momento, se iniciaron contra el Grupo Unicaja diversas reclamaciones ante el Servicio de Atención al Cliente y demandas judiciales, pretendiendo la devolución de gastos e impuestos soportados por los clientes en la constitución de hipoteca. Pese a sostener la validez de las cláusulas utilizadas, el Grupo, en un enfoque preventivo, modificó la cláusula que habitualmente utilizaba, para recoger un reparto de gastos con el consumidor.

Con posterioridad, se han emitido distintas sentencias por parte de tribunales nacionales y europeos, entre las que destacan las Sentencias del Tribunal Supremo de 15 de marzo de 2018, 23 de enero de 2019 y 27 de enero de 2021, y la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 16 de julio de 2020.

En su última Sentencia de 27 de enero de 2021, el Tribunal Supremo ha resuelto sobre las consecuencias de la nulidad de las cláusulas que imponen a los consumidores los gastos de formalización del préstamo hipotecario. Esta doctrina supone que los consumidores tienen derecho a la restitución de todos los gastos pagados en concepto de registro de la propiedad, gestoría y tasación, así como de la mitad de los gastos notariales. Solamente el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, en el que las normas tributarias establecen que el principal sujeto pasivo es el prestatario, corre a cargo de los consumidores.

Los estados financieros consolidados del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 no se han visto afectados significativamente por estas reclamaciones.



CLASE 8.^a



002349145

19. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos devengados no vencidos	51.352	46.033
Operaciones en camino	48.550	44.776
Resto	95.740	105.755
	195.642	196.565

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la partida "Otros" de este epígrafe del balance consolidado recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de pasivo.

20. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene saldos registrados en el epígrafe de "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" del activo del balance consolidado por importe de 1.831 miles de euros y 2.163 miles de euros, respectivamente.

La composición del saldo del capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Provisiones por seguros de vida	523.988	552.137
Provisión por prestaciones	14.756	9.603
Provisión por participación en beneficios y para extornos	629	695
Provisión por asimetrías contables	65.645	60.685
Otros	7.454	7.574
	612.472	630.694

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la partida "Otros" incluye el importe correspondiente a los contratos de seguro o reaseguro según se definen en el marco normativo contable que resulta de aplicación.

21. Intereses minoritarios y resultado atribuible a intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios (Participaciones no dominantes)" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y "Resultado atribuible intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Intereses minoritarios	Resultado atribuible intereses minoritarios	Intereses minoritarios	Resultado atribuible intereses minoritarios
Unicaja Banco, S.A.	1.969.921	38.285	1.997.657	86.693
Parque Industrial Humilladero, S.L.	473	(5)	483	(4)
	1.970.394	38.280	1.998.140	86.689



CLASE 8.^a



002349146

En lo que respecta al párrafo B10 de la NIIF 12, el Grupo considera que son participaciones no dominantes significativas aquellas que generan unos intereses minoritarios superiores al 0,5% del patrimonio neto consolidado, esto es, superiores a 20.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (20.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen participaciones no dominantes significativas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, ninguna de las sociedades dependientes que componen el capítulo de intereses minoritarios ha realizado distribución de dividendos.

22. Dotación fundacional y otros instrumentos de patrimonio

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Patrimonio neto" del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

22.1 Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del epígrafe "Dotación fundacional" asciende a 60.526 y 60.426 miles de euros respectivamente, y se corresponde íntegramente con la dotación fundacional de la Fundación, realizada de acuerdo con la escritura de transformación en fundación bancaria y elevación a público de acuerdos sociales de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), y que contó con la emisión previa de un informe del Protectorado del Ministerio de Economía y Competitividad sobre la suficiencia de dicha dotación fundacional, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, la dotación inicial de la Fundación está constituida por los bienes y derechos expresamente calificados como dotacionales en la escritura fundacional. A la dotación inicial se añadirán los bienes y derechos adquiridos, por cualquier título que, por disposición del aportante o por acuerdo del Patronato, sean calificados expresamente como bienes dotacionales. También podrán ser destinados a incrementar la dotación fundacional los excedentes de ingresos que se produzcan anualmente, conforme a lo previsto en la ley y en los presentes estatutos. En caso de enajenación o gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación se integrarán en ésta los bienes y derechos que vengan a sustituirlos, así como las plusvalías que hubieran podido generarse.

En cada uno de los ejercicios 2020 y 2019 se ha llevado a cabo la venta de siete inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se han obtenido unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 661 y 99 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, estas plusvalías deberán integrarse en la dotación fundacional.



CLASE 8.^a
EMISIÓN DE TÍTULOS DE PATRIMONIO



002349147

22.2 Otros instrumentos de patrimonio

El epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital" recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo vivo de las emisiones de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) y Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) de Unicaja Banco, así como determinadas obligaciones subordinadas cuyo emisor es la Fundación Bancaria Unicaja. El detalle de estas emisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Número de Títulos Emitidos	2020		Número de Títulos Emitidos	2019		Interés nominal	Vencimiento
			Euros Importe nominal total	Miles de euros Saldo al cierre del ejercicio		Euros Importe nominal total	Miles de euros Saldo al cierre del ejercicio		
Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos)	ES0280907009	47.429.435	47.429.435	47.429	47.573.771	47.573.771	47.574	13,8824%	Perpetuo
				47.429			47.574		

Los Bonos PeCoCos son bonos convertibles en acciones ordinarias de Unicaja Banco de un euro de valor nominal cada uno de ellos, pertenecientes, respectivamente, a una única clase y serie, representados por medio de anotaciones en cuenta. La relación de conversión de estos bonos será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de cada una de las emisiones dichos bonos y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco, que se establece en 1,18827 euros por acción, considerándose prima de emisión la diferencia entre el valor nominal de los bonos que se conviertan y el valor nominal de las acciones que se reciban como contrapartida. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 esta emisión no se encuentra admitida a negociación en ningún tipo de mercado secundario.

Los bonos otorgan a sus titulares derecho a la remuneración discrecional, predeterminada y de carácter no acumulativo, a la conversión en acciones ordinarias de Unicaja Banco, sujeta a determinados supuestos de conversión y a los derechos políticos que se derivan de la pertenencia a los respectivos sindicatos de bonistas. Las acciones en que eventualmente se conviertan los referidos bonos otorgarán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco actualmente en circulación.

El devengo de la remuneración discrecional está condicionado a que se cumplan, de manera simultánea, las cuatro condiciones siguientes: (i) la existencia de beneficio distribuable, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los Estatutos de Unicaja Banco; (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación; (iii) que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a su sola discreción, atendiendo a la situación de solvencia de Unicaja Banco o Grupo Unicaja, no haya decidido declarar un supuesto de no remuneración, estimando necesario no proceder al pago de remuneración por tiempo ilimitado, considerando en todo caso que los intereses no pagados no serán acumulativos; y (iv) que el banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja, de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de que sean de aplicación parcial las condiciones señaladas en los apartados (i) a (iv) anteriores, Unicaja Banco puede proceder, a su sola discreción, a pagar la remuneración de forma parcial o a declarar un supuesto de no remuneración. Si por cualquier razón no se pagase total o parcialmente la remuneración a los titulares de los bonos en una fecha de pago, éstos no tendrán la posibilidad de reclamar dicha remuneración.



002349148

CLASE 8.^a

Los Bonos PeCoCos serán necesariamente convertidos en acciones, en su totalidad, en los supuestos que en adelante se indican, y parcialmente, en la cuantía necesaria para recuperar, en su caso, el equilibrio de recursos propios en la cuantía que fije la autoridad competente, en los restantes:

- **Conversión anticipada obligatoria total:** Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si Unicaja Banco adopta cualquier medida tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria, o si es declarada en concurso, o (ii) si Unicaja Banco adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de capital social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, o artículo 343 por remisión del artículo 418.3 de la Ley de Sociedades de Capital.
- **Eventos de contingencia:** Los bonos serán convertidos en acciones en los casos en que las ratios de capital del Grupo Unicaja, calculados trimestralmente, se encuentren por debajo de los límites indicados en la nota de valores relativa a la emisión de estos instrumentos.
- **Eventos de viabilidad:** Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si el Banco de España determina que, sin la conversión del instrumento, la Entidad no sería viable, o (ii) si se adopta la decisión de inyectar capital público o cualquier otra medida de apoyo financiero, sin la cual la Entidad no sería viable.
- **Evento regulatorio:** Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si con la entrada en vigor y en aplicación de las normas de computabilidad de recursos propios denominadas Basilea III (CRD IV/ CRR) en 2014, los bonos dejaran de ser computables al menos como capital adicional de nivel 1; (ii) si los bonos dejaran de ser computables como capital principal; o (iii) si los bonos dejaran de ser computables como capital ordinario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, los Administradores de la Entidad Dominante consideran que estos instrumentos convertibles no suponen una obligación contractual incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Grupo, y por tanto deben clasificarse como instrumentos de patrimonio propio, y registrarse íntegramente en fondos propios dentro del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital" del balance consolidado.

23. Ganancias acumuladas y otros elementos del patrimonio neto

23.1 Ganancias acumuladas y otras reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados adjuntos a estas notas se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los periodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 del epígrafe de "Patrimonio neto" de los balances consolidados, en los que se explican todos los movimientos habidos en dicho epígrafe a lo largo de los mencionados periodos.

El desglose de las ganancias acumuladas y otras reservas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ganancias acumuladas	1.990.444	1.937.077
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	64.409	15.281
<i>Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas</i>	<i>(64.895)</i>	<i>(111.147)</i>
<i>Otras reservas</i>	<i>129.304</i>	<i>126.428</i>
	2.054.853	1.952.358



CLASE 8.^a



002349149

La partida de “Ganancias acumuladas” recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y que, en la distribución del beneficio de la Entidad Dominante o del resto de sociedades del Grupo, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Por otro lado, la partida de “Otras reservas” incluye las reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en sociedades puestas en equivalencia (negocios conjuntos y asociadas), así como otras reservas no recogidas en otras partidas del patrimonio neto.

El desglose de estos epígrafes en función del origen y naturaleza de las reservas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Reservas de la sociedad matriz	1.604.340	1.587.259
Otras reservas	2.478.100	2.478.100
Excedente de ejercicios anteriores	(874.719)	(891.800)
Otros	959	959
Reservas de consolidación atribuidas a la matriz, a las sociedades consolidadas y a las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	450.513	365.099
	2.054.853	1.952.358

23.2 Otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose del saldo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociados incluida en el balance consolidado y en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2020 y 2019 por el efecto de las entidades valoradas por el método de la participación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo en balance consolidado		Ganancias (pérdidas) por valoración	
	2020	2019	2020	2019
Alestis Aerospace, S.L.	-	-	-	(505)
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	-	-	-	4.338
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	19.504	15.639	5.521	16.026
Caja España Vida Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	(5.202)
	19.504	15.639	5.521	14.657

24. Situación fiscal

24.1 Grupo Fiscal Consolidado

La entidad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

El Grupo Fiscal consolidado está compuesto por las siguientes entidades en el ejercicio 2020:

- Unicaja Banco, S.A.
- Fundación Bancaria Unicaja
- Inmobiliaria Acinipo, S.L.U. (*)
- Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.



002349150

CLASE 8.^a

- Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.
- Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. (*)
- Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.
- Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.
- Inmobiliaria Uniex Sur, S.A.U. (*)
- Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.
- Unimediación, S.L.U.
- Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.
- Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.
- Parque Industrial Humilladero, S.L.
- Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.
- Uniwindet, S.L.U.
- La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.
- Pinares del Sur, S.L.U. (*)
- Finanduro Sociedad de Valores, S.A.U. (*)
- Viproelco, S.A.U.
- Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.
- Madrigal Participaciones, S.A.
- Propco Blue 1, S.L.U.
- Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.U.

(*) Estas sociedades, aunque a 31 de diciembre de 2020 habían dejado de existir, por liquidación o por fusión por absorción por parte de otra sociedad del Grupo, se incluyen en esta información, al haber liquidado algún pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades 2020 formando parte del grupo fiscal 660/10, y saldrán del Grupo Fiscal en 2021.

En el ejercicio 2020, las siguientes sociedades han dejado de formar parte del grupo fiscal 660/10:

- Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.
- Unicartera Caja 2, S.L.U.
- Unicartera Internacional, S.L.U.
- Unicartera Renta, S.L.U.
- Duero Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.

24.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo Fiscal consolidado tiene sujeto a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal de los ejercicios 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015 y 2014.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2020, 2019, 2018 y 2017.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por distintas entidades del Grupo, los resultados de las inspecciones en curso y de las que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.



CLASE 8.^a



002349151

Con fecha 11 de enero de 2019 la Administración Tributaria ha comunicado el inicio de un procedimiento inspector al Grupo de Consolidación Fiscal, en relación con los impuestos y ejercicios que se detallan a continuación:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2015 y 2016.
- Obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, de los ejercicios 2015 y 2016.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las actuaciones inspectoras comunicadas al Grupo de Consolidación Fiscal han concluido con la suscripción de las correspondientes Actas y diligencias de consolidación, sin impacto relevante teniendo en cuenta las provisiones constituidas por el Grupo.

24.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado antes de impuestos	86.862	10.217
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	26.059	6.860
Por eliminaciones en el proceso de consolidación	-	-
Por diferencias positivas permanentes	5.162	2.249
Por diferencias negativas permanentes	(11.545)	(35.333)
Efecto del Real Decreto-ley 3/2016	-	-
Deducciones y bonificaciones en la cuota	-	-
Otras deducciones	-	-
Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	19.676	6.860

Las diferencias negativas permanentes incluyen el régimen de exención de dividendos y plusvalías de participaciones cualificadas, regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 por este concepto (que asciende a 19.676 miles de euros de gasto en el ejercicio 2020 y 6.860 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2019) se corresponde con el ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.



CLASE 8.^a



002349152

Los componentes del gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Banco para los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gasto/ (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	22.264	13.859
Gasto/ (ingreso) por bases imponibles negativas pendientes de compensar	(2.588)	(6.999)
Gasto/ (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	-	-
Total gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	19.676	6.860

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados de los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado un importe negativo de 1.183 miles de euros y un importe negativo de 860 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	(754)	518
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(182)	(176)
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de capital	(10.957)	(4.139)
Conversión de divisas	2	(8)
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	12.826	21.632
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de deuda	(644)	(14.466)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1.474)	(4.221)
Otros efectos	-	-
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	(1.183)	(860)

No se ha aplicado un tipo menor en ninguno de los citados ajustes, ni existe ningún concepto de diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

24.4 Diferencias temporarias

En los balances consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 los Impuestos diferidos deudores ascienden a 2.707.145 miles de euros y 2.714.669 miles de euros, respectivamente, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 236.798 miles de euros y 293.267 miles de euros, respectivamente.

En aplicación del marco normativo, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente aplicable al Grupo el 30%.



CLASE 8.^a



002349153

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	37.034	22.101	46.228	32.846
Impuestos diferidos	2.707.145	236.797	2.714.669	293.267
Por bases imponibles negativas	662.090	-	664.678	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	-	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	1.421.987	-	1.419.659	-
Por diferencias temporarias - pensiones	128.414	-	92.173	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	71.896	-	76.087	-
Otros conceptos	422.758	-	462.072	-
Revalorizaciones	-	236.797	-	293.267
	2.744.179	258.898	2.760.897	326.113

Tras la entrada en vigor de la CINIIF 23 desde el 1 de enero de 2019, el impacto en el Grupo Unicaja se circunscribe actualmente al procedimiento de recuperación de las ayudas de estado del "Tax Lease" de financiación de buques por parte de la Comisión Europea. Esta circunstancia está dotada por el Banco en 6.449 miles de euros (ver Nota 24.7).

Atendiendo a lo dispuesto en la propia CINIIF 23, los importes que se encuentran afectados por estas incertidumbres se han clasificado en el epígrafe de "Pasivos por impuestos corrientes" del balance consolidado del Grupo.

La Dirección y los Administradores del Grupo consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal al que pertenece obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. La mayor parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por el Grupo se deben a pérdidas registradas en ejercicios anteriores que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento de créditos y activos inmobiliarios. De acuerdo con el plan de negocio del Grupo Unicaja, y de conformidad con las proyecciones de resultados fiscales que se derivan de dicho plan de negocio, así como la previsión de absorción de activos fiscales diferidos ajustada a los últimos cambios de la normativa fiscal, el grupo fiscal obtendrá ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permiten su recuperación en un plazo razonablemente corto (no superior a 10 años para los activos fiscales no monetizables y no superior a 13 años para la totalidad de los activos fiscales diferidos), sin riesgo de caducidad del derecho a aprovechar los activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas, pues el plazo máximo de compensación ha sido eliminado.

El plan de negocio tiene como estimaciones más relevantes: (i) el resultado previsto de cada uno de los ejercicios incluidos en las previsiones, que son coherentes con los distintos informes utilizados por el Grupo para su gestión interna y para información a los supervisores, y (ii) la reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance consolidado, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y especialmente lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 130 de la Ley del Impuesto de Sociedades. En estas estimaciones, además de considerar los resultados futuros recogidos en el plan de negocio aprobado, el Grupo Unicaja ha tenido en cuenta el impacto esperado del Covid-19 en el presupuesto de los próximos ejercicios. En este sentido, el Covid-19 genera una incertidumbre adicional en relación con las estimaciones de resultados futuros. En todo caso, la Dirección del Grupo Unicaja ha realizado su mejor estimación del impacto del Covid-19 sobre dichos resultados futuros, considerándolos en el modelo de absorción de activos fiscales diferidos.



002349154

CLASE 8.ª

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

Con efectos del ejercicio 2016 se le ha dado continuidad a este régimen mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá básicamente el pago de un importe anual del 1,5% de los activos susceptibles de ser garantizados por el Estado español generados con anterioridad a 2016.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptaban determinadas medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades.

El Grupo Unicaja ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.622.159 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.587.603 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). La prestación patrimonial pagada por el Grupo en relación con la monetización de estos activos fiscales diferidos se encuentra registrada en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" (Nota 39.2).

24.5 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

En 2011, la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco S.A. y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades (anteriormente, en el momento de su aplicación, Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades).

La opción por el Régimen Fiscal Especial fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

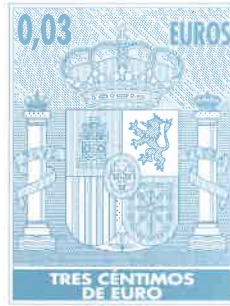
El Banco actuó como entidad adquirente, respecto de la citada operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

24.6 Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades

Con fecha 26 y 27 de abril de 2018, las Juntas Generales de Accionistas de EspañaDuro y Unicaja Banco, respectivamente, acordaron la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (como entidad absorbida) por parte de Unicaja Banco, S.A. (como entidad absorbente) y adoptaron el acuerdo de someter la operación al Régimen Fiscal Especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª



002349155

Al respecto de las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, esta información figura en las cuentas anuales individuales de Unicaja Banco, S.A. del ejercicio 2020.

24.7 Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del "Tax Lease" de Financiación de Buques por parte de la Comisión Europea

El Banco, con fecha 30 de octubre de 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Unicaja Banco de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como "Ayuda de Estado" e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Unicaja Banco.

El Banco interpuso recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que está pendiente de resolución.

El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, anuló la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de "Ayuda de Estado" al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

Con fecha 25 de julio de 2018, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, emitió sentencia relativa al recurso de casación interpuesto por la Comisión Europea contra la Sentencia del Tribunal General de 17 de diciembre de 2015, y procede a casar y anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 17 de diciembre de 2015, devolviendo el asunto al Tribunal General de la Unión Europea para que examine los motivos de anulación planteados, y que no analizó en su día.

Anulada la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea, la decisión de la Comisión Europea sobre el Tax Lease recobra su vigencia, lo ha dado lugar a la reactivación de los procedimientos de recuperación de las ayudas de Estado por parte de la Agencia Tributaria, que fueron interrumpidos en 2015 por la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado ya los procedimientos para la recuperación de la mencionada Ayuda de Estado, con actas de inspección a los estructurados, y el importe del reintegro de las Ayudas de Estado corresponde con lo provisionado por el Banco.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Grupo es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya registrados, es remota.

25. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Entidad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Grupo). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del Grupo.



002349156

CLASE 8.^a

En lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de información de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", a continuación, se presenta una matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2020, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Grupo:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	456.592	3.144.017	3.057.907	4.650.645	12.907.845	25.342.686	49.559.692
Depósitos en entidades de crédito	-	3.455	3.336	3.421	-	222.187	232.399
Préstamos a otras instituciones financieras	-	10.667	1.222	21.481	40.737	357.665	431.772
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	2.167.347	376.051	-	-	-	2.543.398
Préstamos	456.592	489.548	464.598	2.013.592	8.565.552	13.290.036	25.279.918
Liquidación de cartera de valores	-	473.000	2.212.700	2.612.151	4.301.556	11.472.798	21.072.205
TOTAL SALIDAS	(36.573.150)	(6.857.403)	(1.187.768)	(3.799.999)	(7.042.296)	(2.056.755)	(57.517.371)
Emisiones mayoristas	-	-	(100.000)	(590.000)	(1.163.903)	(1.940.000)	(3.793.903)
Depósitos de entidades de crédito	(121.867)	(45.279)	-	-	-	-	(167.146)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(1.117.173)	(881)	(100)	(13.660)	(201.235)	(100.764)	(1.433.813)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(1.774.118)	(7.626)	(33.098)	(67.603)	(12.924)	-	(1.895.369)
Financiaciones del resto de la clientela	(33.559.992)	(602.645)	(707.560)	(2.710.699)	(562.317)	(724)	(38.143.937)
Fondos para créditos de mediación	-	(5.554)	(5.652)	(32.943)	(74.114)	(15.267)	(133.530)
Financiaciones con colateral de valores	-	(6.148.452)	(345.390)	(359.783)	(5.025.100)	-	(11.878.725)
Derivados (neto)	-	(12.212)	14.271	50.091	-	-	52.150
Otras salidas (netas)	-	(34.754)	(10.239)	(75.402)	(2.703)	-	(123.098)
GAP LIQUIDEZ	(36.116.558)	(3.713.386)	1.870.139	850.646	5.865.549	23.285.931	(7.957.679)
GAP ACUMULADO	(36.116.558)	(39.829.944)	(37.959.805)	(37.109.159)	(31.243.610)	(7.957.679)	
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	1.965.242	-	-	-	-	-	1.965.242
Disponibles por terceros	2.429.312	-	-	-	-	-	2.429.312
Con disponibilidad inmediata	1.827.735	-	-	-	-	-	1.827.735
Con disponibilidad condicionada	601.577	-	-	-	-	-	601.577
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	4.394.554	-	-	-	-	-	4.394.554



002349157

CLASE 8.ª

A continuación, se presenta la matriz de vencimientos al 31 de diciembre de 2019, que incluye los flujos reales contractuales remanentes de los activos y pasivos del Grupo:

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Saldo total
TOTAL ENTRADAS	448.262	1.620.873	1.572.989	2.744.868	14.501.416	22.288.901	43.177.309
Depósitos en entidades de crédito	-	12.263	2.813	3.654	-	147.796	166.526
Préstamos a otras instituciones financieras	-	1.537	2.957	9.448	65.895	41.546	121.383
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	-	1.022.257	92.285	-	-	-	1.114.542
Préstamos	448.262	577.816	534.264	2.270.463	7.792.258	14.024.942	25.648.007
Liquidación de cartera de valores	-	7.000	940.670	461.303	6.643.263	8.074.617	16.126.853
TOTAL SALIDAS	(31.815.168)	(2.616.849)	(1.723.432)	(3.903.679)	(6.003.021)	(2.743.099)	(48.805.248)
Emissiones mayoristas	-	-	(175.000)	(150.000)	(1.171.852)	(2.622.051)	(4.118.903)
Depósitos de entidades de crédito	(58.866)	(32.256)	(12.230)	(586)	-	-	(103.938)
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos internacionales	(994.849)	(2.423)	(270)	(56.134)	(200.885)	(100.764)	(1.355.325)
Depósitos de grandes empresas no financieras	(1.546.380)	(6.616)	(6.781)	(176.491)	(3.968)	-	(1.740.236)
Financiaciones del resto de la clientela	(29.215.073)	(495.327)	(833.809)	(3.565.990)	(1.053.517)	(517)	(35.164.233)
Fondos para créditos de mediación	-	(6.455)	(5.223)	(34.829)	(96.955)	(19.767)	(163.229)
Financiaciones con colateral de valores	-	(2.053.367)	(684.924)	-	(3.403.226)	-	(6.141.517)
Derivados (neto)	-	279	8.346	92.272	-	-	100.897
Otras salidas (netas)	-	(20.684)	(13.541)	(11.921)	(72.618)	-	(118.764)
GAP LIQUIDEZ	(31.366.906)	(995.976)	(150.443)	(1.158.811)	8.498.395	19.545.802	(5.627.939)
GAP ACUMULADO	(31.366.906)	(33.358.858)	(32.513.324)	(34.830.947)	(25.173.740)	(5.627.939)	
Pro-Memoria							
Riesgos contingentes	2.045.977	-	-	-	-	-	2.045.977
Disponibles por terceros	3.009.113	-	-	-	-	-	3.009.113
Con disponibilidad inmediata	1.943.123	-	-	-	-	-	1.943.123
Con disponibilidad condicionada	1.065.990	-	-	-	-	-	1.065.990
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	5.055.090	-	-	-	-	-	5.055.090

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

31 de diciembre de 2020	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
Pasivos financieros no derivados	37.750.493	6.776.215	1.048.693	3.895.970	7.427.441	2.410.394	59.309.206
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	37.636.819	6.776.195	1.047.963	3.895.502	7.424.718	2.408.518	59.189.715
Garantías financieras emitidas	113.674	20	730	468	2.723	1.876	119.491
Pasivos financieros derivados	-	32.946	-	-	83.155	504.786	620.887
	37.750.493	6.809.161	1.048.693	3.895.970	7.510.596	2.915.180	59.930.093

31 de diciembre de 2019	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
Pasivos financieros no derivados	32.268.318	2.553.634	1.793.259	4.118.264	6.429.756	3.170.031	50.333.261
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	32.144.165	2.553.552	1.792.128	4.117.264	6.428.721	3.168.848	50.204.678
Garantías financieras emitidas	124.153	82	1.131	1.000	1.035	1.183	128.583
Pasivos financieros derivados	-	1.079	7.214	12.422	96.697	335.464	452.877
	32.268.318	2.554.713	1.800.473	4.130.686	6.526.453	3.505.495	50.786.138



CLASE 8.^a



002349158

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimiento son los siguientes:

- Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance consolidado.
- Los datos presentados se corresponden con flujos contractuales reales remanentes, es decir, que reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación.
- Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Grupo informa de la liquidación neta de los contratos previstas hasta el plazo de un año.
- Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos son las que están establecidas contractualmente.
- El Grupo Unicaja incorpora, en el marco de su gestión de la liquidez, unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros, pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible al perfil estructural de vencimiento del Grupo.
- Por último, el cuadro de vencimientos no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros, dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Grupo no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez, dado que los intereses no son significativos con respecto al total del balance.

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Grupo mantiene en el activo de su balance consolidado un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Grupo dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.



CLASE 8.^a
FINANCIERAS



002349159

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por la Entidad de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.
- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- En el caso del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Grupo ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

26.2 Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Unicaja valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

Epígrafe del balance	Tipo de instrumento	Miles de euros			
		2020		2019	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros a coste amortizado	Valores representativos de deuda	22.157.383	23.222.878	16.662.155	17.324.401
Pasivos financieros a coste amortizado	Débitos representados por valores negociables	362.926	362.926	357.907	357.907

26.3 Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se haya tomado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.



CLASE 8.^a



002349160

26.4 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (esto es, los que se clasifican en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Dirección del Grupo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (Nivel 2) y, en ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

En el momento en que un instrumento financiero deja de poder valorarse mediante los criterios de nivel 1 ó 2, pasaría al siguiente nivel de la jerarquía de valor razonable. Igualmente, en el momento en que los instrumentos comienzan a cotizarse en mercados activos de valores o que se consiguen inputs observables de mercado, los instrumentos pasan del nivel 3 a niveles inferiores de la jerarquía de valor razonable. A continuación, se incluye información detallada sobre la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.



CLASE 8.ª
PROVISIONES PARA IMPUESTOS DIFERIDOS



002349161

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	192.834	192.834	186.918	5.916	-
Valores representativos de deuda	171.964	171.964	171.964	-	-
Instrumentos de patrimonio	14.954	14.954	14.954	-	-
Derivados	5.916	5.916	-	5.916	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	91.279	91.279	53.387	37.892	-
Valores representativos de deuda	91.279	91.279	53.387	37.892	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.504.950	1.420.721	1.304.495	116.226	-
Valores representativos de deuda	1.101.763	1.101.763	1.100.751	1.012	-
Instrumentos de capital	403.187	318.958	203.744	115.214	-
Derivados de cobertura	617.130	617.130	-	617.130	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	11.634	11.634	-	11.634	-
Derivados	11.634	11.634	-	11.634	-
Derivados de cobertura	609.030	609.030	-	609.030	-



CLASE 8.^a



002349162

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	35.298	35.298	27.332	7.966	-
Valores representativos de deuda	7.966	7.966	-	7.966	-
Instrumentos de patrimonio	27.332	27.332	27.332	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	92.664	92.664	49.827	39.969	2.868
Valores representativos de deuda	92.664	92.664	49.827	39.969	2.868
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.896.690	1.807.534	1.747.032	60.502	-
Valores representativos de deuda	1.260.417	1.260.417	1.260.417	-	-
Instrumentos de capital	636.273	547.117	486.615	60.502	-
Derivados de cobertura	507.229	507.229	-	507.229	-
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	25.116	25.116	850	24.266	-
Derivados	25.116	25.116	850	24.266	-
Derivados de cobertura	427.761	427.761	-	427.761	-

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del valor razonable de los distintos tipos de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3 según la NIIF 13:

	Miles de euros				
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2019	-	-	-	2.868	-
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	-	-	(2.868)	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	-	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2020	-	-	-	-	-



002349163

CLASE 8.^a

	Miles de euros				
	Activos financieros mantenidos para negociar			Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2018	-	-	-	8.108	-
Altas de instrumentos	-	-	-	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	-	-	(5.240)	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	-	-	-	-	-
Traspasos de nivel	-	-	-	-	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2019	-	-	-	2.868	-

Los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes de ganancias/ pérdidas por operaciones financieras, mientras que los ajustes en el valor razonable reconocidos en patrimonio neto se registran en el epígrafe de activos financieros disponibles para la venta en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

Para la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados porque utilizan inputs no observables en datos del mercado, el Banco utiliza modelos y métodos generalmente aceptados como estándar entre las entidades de crédito, entre los que destacan el Modelo de Hull & White, el Método de Longstaff y Schwartz, el Método de Montecarlo o el Modelo de Black-Scholes.

Estos modelos teóricos de valoración se alimentan en buena parte con datos observados directamente del mercado a través de conexiones con Bloomberg y Reuters, en relación con la volatilidad de los subyacentes, las curvas de tipos de interés, las correlaciones entre los subyacentes, los dividendos y CDS (Credit Default Swaps), etc. En cuanto a los datos no observables, el Grupo utiliza hipótesis generalmente aceptadas en el mercado para su estimación, que incluyen, entre otros:

- Acudir a volatilidades implícitas obtenidas a partir de opciones sobre acciones.
- Determinar las curvas de cupón cero a partir de los depósitos y swaps que cotizan en cada moneda a partir de un proceso de "bootstrapping".
- Obtener los factores de descuento o los tipos implícitos necesarios para las valoraciones bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA).
- Recurrir a datos históricos para la evaluación de las correlaciones, generalmente utilizando los rendimientos semanales de los subyacentes durante un periodo histórico entre 1 y 4 años.
- Construir la curva de dividendos estimados a partir de los futuros sobre dividendos del activo en el caso de que éstos coticen y sean líquidos.
- Estimar los dividendos a partir de los dividendos implícitos en las opciones sobre dicho activo (acción o índice) que coticen en mercado.
- Utilizar los dividendos pronosticados por los proveedores de mercado (Bloomberg, Reuters o DataStream) si no existen futuros sobre dividendos ni cotizaciones de opciones sobre el activo



002349164

CLASE 8.^a

Al efectuar la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3, se mide el efecto que sobre su valor razonable tendría una variación, en un rango razonable, en las asunciones empleadas en la valoración, concluyendo en todos los casos que la sensibilidad del valor razonable a modificaciones en las variables no observables no es significativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no aplicando por tanto el desglose de información en la memoria sobre hipótesis alternativas razonablemente posibles en la valoración.

El Covid-19 ha tenido un impacto significativo en los mercados financieros durante determinados momentos del ejercicio 2020, y especialmente en las semanas posteriores a la declaración del Covid-19 como una pandemia mundial. En general, los mercados bursátiles han sufrido caídas considerables, las rentabilidades de los bonos gubernamentales han alcanzado mínimos históricos, las volatilidades han aumentado y los *spreads* crediticios se han incrementado. Durante los primeros días tras la consideración del Covid-19 como una pandemia mundial y el anuncio de medidas restrictivas en la mayor parte de las economías mundiales, se observó asimismo una disminución de la liquidez, una ampliación de los diferenciales de precio entre oferta y demanda en algunos instrumentos financieros y una cierta pérdida de convergencia entre los distintos contribuidores de precio.

Posteriormente, y en especial tras las medidas adoptadas por la mayor parte de los bancos centrales y reguladores financieros a nivel global, las condiciones de los mercados se han ido normalizando. Ciertos activos han recuperado parte de las pérdidas acumuladas, la liquidez se ha recuperado y la volatilidad ha disminuido en la mayor parte de mercados desde los máximos alcanzados en las semanas posteriores a la declaración del Covid-19 como pandemia mundial. Al 31 de diciembre de 2020, no se ha observado una reducción significativa de las fuentes de precios utilizadas para la valoración de los instrumentos financieros, pero sí una mayor amplitud de los rangos de precios de dichos instrumentos.

Como consecuencia, durante el ejercicio 2020, el Grupo no ha identificado cambios significativos en los niveles de jerarquía de valor razonable de los activos financieros que tiene en su cartera.

La Dirección del Grupo continuará controlando de forma rigurosa la evolución de los mercados, su liquidez y las condiciones de observabilidad de los inputs de valoración de cara a aplicar los criterios establecidos por el Grupo para la clasificación por niveles de jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable.

26.5 Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Grupo Unicaja para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda:** El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- **Instrumentos de patrimonio:** El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por illiquidez.



002349165

CLASE 8.^a

- NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- **Instrumentos derivados:** El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread propio, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de relación, entre las que se encuentra la deuda senior.

26.6 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió a lo dispuesto la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2013 se otorgó eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

27. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, la Entidad Dominante aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.



CLASE 8.ª



002349166

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad Dominante relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Comisión de Riesgos, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Entidad Dominante son desempeñadas por la Dirección Corporativa, que depende de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores de Unicaja Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad. Realiza los labores de riesgo de contraparte, en concordancia con las políticas internas de la Entidad Dominante y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de Unicaja Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

La Entidad Dominante dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. La Entidad Dominante establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. La Entidad Dominante realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos.

El Grupo no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2020 y 2019. El total riesgo mantenido por el Grupo con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España asciende a 17.376.667 miles de euros y 16.653.521 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Asimismo, el Grupo Unicaja dispone de herramientas que permiten una adecuada clasificación del riesgo. Se trata de modelos de Scoring y de Rating que facilitan los procesos de admisión y de seguimiento. Las estimaciones de PD, LGD y EAD, como integrantes del cálculo de pérdida esperada, intervienen en la gestión eficiente del riesgo. Los criterios en los que se basan dichos modelos y estimaciones son aprobados por la Alta Dirección del Grupo, disponiendo de los sistemas de revisión necesarios para que siempre exista una adecuada actualización.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes.

En las Notas 8, 9 y 10, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 48.932 miles de euros y 47.044 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



002349167

Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de “préstamo responsable”, estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.
- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimiento de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.
- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, atañendo a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el “Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito” aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 29 de diciembre de 2017 y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas.
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.



CLASE 8.^a



002349168

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Grupo tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.

Activos financieros dados de baja del balance

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados del Grupo Unicaja que no se encuentran registrados en el balance consolidado por no existir expectativas razonables de recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 1 de enero	1.312.579	1.394.146
Altas	45.240	60.878
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	30.840	49.464
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	14.400	5.391
Productos vencidos no cobrados	-	6.023
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones	(32.800)	(37.419)
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(30.200)	(27.321)
Por adjudicación de activos	(2.600)	(10.098)
Bajas	(540.397)	(104.641)
Por venta de fallidos	(500.300)	(21.983)
Por otras causas	(40.097)	(82.658)
Saldo de activos financieros dados de baja del balance al 31 de diciembre	784.622	1.312.964

Durante el ejercicio 2020, el Banco formalizó ventas de créditos fallidos por un importe de 501.493 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluía fallidos no gestionables por importe de 296.131 miles de euros). La parte no recuperada se incluye como "bajas por venta de fallidos", mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de "saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo".

Por su parte, durante el ejercicio 2019, el Grupo formalizó ventas de créditos fallidos por un importe de 25.820 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (no se han producido ventas de fallidos no gestionables). La parte no recuperada se incluyó como "bajas por venta de fallidos", mientras que los cobros registrados por estas ventas se encuentran incluidos en la partida de "saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo".

En los ejercicios 2020 y 2019, el movimiento de recuperación identificado como "por otras causas" recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos fallidos, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Grupo (concepto conocido como "no gestionables").

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe positivo de 15.800 miles de euros (un importe positivo de 21.930 miles de euros en el ejercicio 2019). Estos importes se deben fundamentalmente a:

- Operaciones que se han clasificado en el periodo como "activos fallidos" y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance consolidado se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 14.400 miles de euros y 5.391 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.



CLASE 8.^a
OPERACIONES DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS



002349169

- Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como "activos fallidos" y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 30.200 miles de euros y 27.321 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

En lo que respecta a los criterios seguidos para dar de baja operaciones del inventario de activos fallidos, el Grupo Unicaja procede a registrar estas bajas cuando se desestima toda posibilidad de recuperación de los mismos. Para ello, existen una serie de atribuciones que dependen de la tipología y volumen de las operaciones afectadas. El Grupo lleva a cabo un control periódico de estos saldos, con el objetivo de determinar si se han cumplido los requisitos para su baja del inventario, y para evaluar si hubiera nuevas circunstancias que modifiquen la posibilidad de recuperación de los saldos.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
España	-	-	992.754	9.412.733
Italia	-	-	17.634	8.110.394
Portugal	-	-	-	303.089
Otros	-	-	727	81.210
	-	-	1.011.115	17.907.426

	Miles de euros			
	2019			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
España	-	-	880.593	6.651.644
Italia	-	-	179.296	4.683.707
Portugal	-	-	7.591	761.934
Otros	-	-	753	-
	-	-	1.068.233	12.097.285

**CLASE 8.^a**

002349170

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en las diferentes carteras contables:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	171.964	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	91.279	92.664
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.1)	1.101.763	1.260.417
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	<u>22.157.383</u>	<u>16.662.155</u>
	23.522.389	18.015.236

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, habiéndose registrado correcciones de valor por deterioro por importe de 18.745 miles de euros y 16.315 miles de euros, respectivamente. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Rating Aaa	991	753
Rating Aa1-Aa3	672.021	136.497
Rating A1-A3	13.289.111	11.252.982
Rating Baa1-Baa3	9.526.557	6.572.046
Rating Ba1-Ba3	10.155	19.060
Rating B1-C	17.256	6.517
Sin rating crediticio	<u>6.298</u>	<u>27.381</u>
	23.522.389	18.015.236

Calidad del crédito a la clientela

El Grupo Unicaja determina la calidad crediticia del crédito a la clientela fundamentalmente en base a la clasificación contable, la sectorización, la existencia de impagos, el nivel de cobertura, las garantías recibidas y su relación con el importe de la deuda (ratio LTV).

A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	2020 Total
Importe bruto	<u>25.489.370</u>	<u>1.779.008</u>	<u>1.181.045</u>	<u>28.449.423</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>59.634</u>	<u>195.061</u>	<u>541.792</u>	<u>796.487</u>
Del que: individuales	59.634	162.807	425.354	647.795
Del que: colectivas	-	32.254	116.438	148.692
Importe neto	25.429.736	1.583.947	639.253	27.652.936



CLASE 8.^a
OPERACIONES FINANCIERAS



002349171

	Miles de euros			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	2019 Total
Importe bruto	25.695.668	1.258.573	1.350.572	28.304.813
Correcciones de valor por deterioro de activos	48.270	95.124	585.313	728.707
Del que: individuales	242	16.464	93.242	109.948
Del que: colectivas	48.028	78.660	492.071	618.759
Importe neto	25.647.398	1.163.449	765.259	27.576.106

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Garantías recibidas	Miles de euros	
	2020	2019
Valor de las garantías reales	17.407.951	18.137.520
<i>Del que: Garantiza riesgos dudosos</i>	417.658	815.953
Valor de otras garantías	2.135.723	2.282.110
<i>Del que: Garantiza riesgos dudosos</i>	124.881	119.349
Total valor de las garantías recibidas	19.543.674	20.419.630

Garantías financieras concedidas	Miles de euros	
	2020	2019
Compromisos de préstamos concedidos	2.429.312	3.018.522
Del que importe clasificado como dudoso	8.327	5.923
Importe registrado en el pasivo del balance	3.986	3.315
Garantías financieras concedidas	62.306	62.296
Del que importe clasificado como dudoso	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	-	7.011
Otros compromisos concedidos	1.902.936	1.983.681
Del que importe clasificado como dudoso	221.883	223.712
Importe registrado en el pasivo del balance	115.643	117.921
Total valor de las garantías financieras concedidas	4.394.554	5.064.499



CLASE 8.^a



002349172

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación, se presenta el valor en libros de las financiaciones totales del Grupo Unicaja concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2020 y 2019, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

	Miles de euros							
	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (d)	Del que: Resto de garantías reales (d)	Ratio LTV del crédito con garantía real (e)				Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	
31 de diciembre de 2020								
Instituciones financieras	1.527.459	17.720	1.141.841	2.101	596	14.948	-	1.141.916
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.713.594	2.153.807	85.780	859.025	745.727	285.966	88.257	260.612
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	635.840	517.637	8.715	182.865	187.738	114.275	17.677	23.797
Construcción de obra civil	68.119	1.918	89	232	659	1.061	25	30
Resto de finalidades	6.009.635	1.634.252	76.976	675.928	557.330	170.630	70.555	236.785
Grandes empresas (c)	2.735.738	268.657	4.651	51.043	19.366	7.964	1.216	193.719
Pymes y empresarios individuales (c)	3.273.897	1.365.595	72.325	624.885	537.964	162.666	69.339	43.066
Resto de hogares e ISFLSH	17.287.183	15.433.890	39.529	4.635.091	5.531.193	4.533.486	442.048	331.601
Viviendas	14.997.338	14.711.516	5.846	4.234.986	5.349.021	4.445.667	415.409	272.279
Consumo	400.454	12.036	1.974	10.692	2.138	672	164	344
Otros fines	1.889.391	710.338	31.709	389.413	180.034	87.147	26.475	58.978
Total	25.528.236	17.605.417	1.267.150	5.496.217	6.277.516	4.834.400	530.305	1.734.129
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	681.915	549.514	25.860	169.346	162.461	101.265	55.620	86.682

	Miles de euros							
	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (d)	Del que: Resto de garantías reales (d)	Ratio LTV del crédito con garantía real (e)				Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	
31 de diciembre de 2019								
Instituciones financieras	1.330.554	19.641	1.018.331	3.219	754	15.752	-	1.018.247
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.527.436	2.169.482	95.271	969.429	710.185	331.478	116.572	137.089
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	615.648	547.101	11.902	228.830	142.124	110.443	35.815	41.791
Construcción de obra civil	58.941	850	176	459	443		30	94
Resto de finalidades	5.852.847	1.621.531	83.193	740.140	567.618	221.035	80.727	95.204
Grandes empresas (c)	2.378.023	79.808	5.625	43.264	19.499	20.511	336	1.823
Pymes y empresarios individuales (c)	3.474.824	1.541.723	77.568	696.876	548.119	200.524	80.391	93.381
Resto de hogares e ISFLSH	17.950.001	16.251.084	39.601	4.701.231	5.846.210	4.809.836	462.687	470.721
Viviendas	15.675.938	15.405.441	5.279	4.245.075	5.632.132	4.700.366	433.292	399.855
Consumo	432.499	14.989	2.113	11.980	3.472	960	105	585
Otros fines	1.841.564	830.654	32.209	444.176	210.606	108.510	29.290	70.281
Total	25.807.991	18.440.207	1.153.203	5.673.879	6.557.149	5.157.066	579.259	1.626.057
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	816.086	774.928	17.404	208.598	166.235	167.879	92.767	156.853

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(e) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.



CLASE 8.^a



002349173

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre la concentración de riesgos del Grupo Unicaja desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

	Miles de euros				
31 de diciembre de 2020	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	9.937.468	7.890.196	1.851.204	155.963	40.105
Otras instituciones financieras	4.901.689	4.277.247	592.028	4.136	28.278
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.645.709	8.361.487	227.718	35.788	20.716
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	729.492	729.465	15	-	12
Construcción de obra civil	150.804	150.804	-	-	-
Resto de finalidades	7.765.413	7.481.218	227.703	35.788	20.704
Grandes empresas (c)	4.122.849	3.842.653	227.703	35.075	17.418
Pymes y empresarios individuales (c)	3.642.564	3.638.565	-	713	3.286
Resto de hogares e ISFLSH	17.305.531	17.160.445	77.431	12.779	54.876
Viviendas	14.997.338	14.871.986	60.347	12.657	52.348
Consumo	400.471	400.003	237	26	205
Otros fines	1.907.722	1.888.456	16.847	96	2.323
	40.790.397	37.689.375	2.748.381	208.666	143.975

	Miles de euros				
31 de diciembre de 2019	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	6.177.343	5.477.386	529.482	155.171	15.304
Otras instituciones financieras	5.689.523	5.036.375	641.517	1.863	9.768
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.498.162	8.176.974	284.284	35.871	1.033
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	925.623	924.025	1.581	-	17
Construcción de obra civil	147.441	147.441	-	-	-
Resto de finalidades	7.424.349	7.104.759	282.703	35.871	1.016
Grandes empresas (c)	3.516.252	3.202.973	278.198	35.081	-
Pymes y empresarios individuales (c)	3.908.846	3.902.535	4.505	790	1.016
Resto de hogares e ISFLSH	18.049.490	17.896.247	117.554	13.655	22.034
Viviendas	15.758.364	15.623.313	100.158	13.528	21.365
Consumo	449.562	449.067	337	34	124
Otros fines	1.841.564	1.823.867	17.059	93	545
	38.414.518	36.586.982	1.572.837	206.560	48.141

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.



CLASE 8.^a



002349174

A continuación, se presenta el desglose del crédito a la clientela del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

	Miles de euros					
						Resto de comunidades autónomas
31 de diciembre de 2020	Total (a)	Andalucía	Madrid	Castilla (*)	Levante (*)	
Entidades de crédito	7.890.196	-	7.890.130	-	66	-
Otras instituciones financieras	4.277.247	449.815	3.817.974	9.374	32	52
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.364.618	4.353.229	2.108.387	1.137.106	393.217	372.679
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	729.465	576.851	64.678	64.821	737	22.378
Construcción de obra civil	150.804	75.287	54.016	13.570	1.431	6500
Resto de finalidades	7.484.349	3.701.091	1.989.693	1.058.715	391.049	343.801
Grandes empresas (c)	3.843.603	1.486.067	1.755.814	122.843	354.690	124.189
Pymes y empresarios individuales (c)	3.640.746	2.215.024	233.879	935.872	36.359	219.612
Resto de hogares e ISFLSH	17.160.450	9.303.203	2.045.347	4.053.063	309.191	1.449.646
Viviendas	14.871.986	7.835.760	1.905.354	3.524.386	289.139	1.317.347
Consumo	400.003	281.168	9.275	90.004	1.590	17.966
Otros fines	1.888.461	1.186.275	130.718	438.673	18.462	114.333
	37.692.511	14.106.247	15.861.838	5.199.543	702.506	1.822.377

	Miles de euros					
						Resto de comunidades autónomas
31 de diciembre de 2019	Total (a)	Andalucía	Madrid	Castilla (*)	Levante (*)	
Entidades de crédito	5.477.386	-	5.477.320	-	66	-
Otras instituciones financieras	5.036.375	396.247	4.629.019	11.036	47	26
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.176.974	4.260.509	1.937.893	1.241.005	359.718	377.849
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	924.025	720.460	97.502	74.330	925	30.808
Construcción de obra civil	147.441	60.358	60.719	17.094	1.512	7.758
Resto de finalidades	7.105.508	3.479.691	1.779.672	1.149.581	357.281	339.283
Grandes empresas (c)	3.202.973	1.137.334	1.533.043	141.926	305.201	85.469
Pymes y empresarios individuales (c)	3.902.535	2.342.357	246.629	1.007.655	52.080	253.814
Resto de hogares e ISFLSH	17.896.247	9.724.396	1.974.112	4.295.438	346.026	1.556.275
Viviendas	15.623.313	8.246.442	1.815.139	3.823.785	322.504	1.415.443
Consumo	449.067	318.854	13.275	95.321	1.741	19.876
Otros fines	1.823.867	1.159.100	145.698	376.332	21.781	120.956
	36.586.982	14.381.152	14.018.344	5.547.479	705.857	1.934.150

(*) El área geográfica identificada como "Castilla" se corresponde con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León, mientras que el área geográfica de "Levante" incluye las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia.

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.



CLASE 8.^a



002349175

Operaciones de leasing

En relación a la actividad de leasing de Unicaja Banco, a continuación, se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- (i) La conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valor nominal de las cuentas a cobrar	90.690	110.264
Valor nominal de las operaciones de compra	7.203	7.880
Total valor nominal al cierre	97.893	118.144
Ingresos financieros no devengados	3.683	5.088
Valor actual al cierre	101.576	123.232

- (ii) El valor actual de los pagos mínimos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Menos de 1 año	177	35.944
Entre 1 y 5 años	88.518	76.127
Más de cinco años	12.881	11.161
	101.576	123.232

- (i) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2020 a 7.203 miles de euros (7.880 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).
- (ii) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 2.419 miles de euros (2.309 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

28. Exposición al riesgo de interés

La labor de gestión del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Este comité es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo Unicaja cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión global del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que pueden exponerle a dicho riesgo.

En el cuadro siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, correspondiente a los saldos de las principales entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.



CLASE 8.^a
INFORMACIÓN FINANCIERA



002349176

31 de diciembre de 2020		Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros	11.590.138	6.818.706	14.682.910	5.121.175	2.319.217	1.944.660	961.828	13.342.164
Tras ajustes por coberturas	11.706.138	7.311.093	17.469.266	5.125.395	2.668.257	1.916.935	2.630.387	8.825.831

31 de diciembre de 2020		Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros	8.116.720	1.179.037	8.726.473	692.202	341.118	886.362	29.459	2.059.544
Tras ajustes por coberturas	8.016.720	969.037	6.389.493	744.054	341.118	1.386.362	634.587	3.549.544

31 de diciembre de 2019		Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros	10.274.354	6.729.925	13.715.526	3.254.546	994.202	1.142.129	1.481.989	10.131.934
Tras ajustes por coberturas	12.266.108	7.229.721	14.875.375	4.470.796	1.505.422	1.285.829	1.353.189	5.222.086

31 de diciembre de 2019		Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros	4.168.091	2.791.508	3.924.711	5.119.400	219.259	3.909	530.466	2.746.312
Tras ajustes por coberturas	4.268.091	3.101.508	6.661.691	4.619.400	167.407	3.909	30.466	651.184

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por el Grupo, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento paralelo desfavorable de la curva de tipos en 100 puntos básicos y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2020	2019
Margen financiero previsto a 12 meses	Inferior al 4%	Inferior al 10%
Valor económico	Inferior al 5%	Inferior al 4%

29. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Grupo debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante. La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo de la Entidad Dominante tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.



CLASE 8.^a



002349177

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Grupo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja en mercados de capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Grupo en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Disminución del precio de mercado (cotización)	Miles de euros		
	Impacto en resultados	Impacto en otro resultado global	Impacto total en patrimonio neto
Impacto al 31 de diciembre de 2020 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	1.899	1.899
Impacto al 31 de diciembre de 2019 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	191	4.453	4.664

Los resultados se presentan netos del correspondiente efecto fiscal. Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este "impacto" constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Grupo Unicaja, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un "cambio razonablemente posible" en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un "impacto" de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Grupo Unicaja se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.



CLASE 8.^a



002349178

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Grupo Unicaja no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance de situación consolidado que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Contravalor de los activos en moneda extranjera	105.529	98.114
Del que: % en dólares americanos	57%	50%
Del que: % en libras esterlinas	4%	7%
Del que: % en francos suizos	33%	36%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	6%	7%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	94.919	87.837
Del que: % en dólares americanos	59%	50%
Del que: % en libras esterlinas	3%	5%
Del que: % en francos suizos	35%	43%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	3%	2%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,16% y un 0,17% del total activo consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representa un 0,15% y un 0,17% sobre dicho pasivo total consolidado, en cada una de las respectivas fechas.

30. Deberes de lealtad de los Administradores de la Entidad Dominante

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2020, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



002349179

31. Otra información significativa

31.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Garantías financieras concedidas	62.306	62.296
Avales financieros	62.306	62.296
Otros compromisos concedidos	1.902.936	1.983.681
Avales técnicos	1.052.915	1.106.736
Derivados de crédito vendidos	-	-
Créditos documentarios irrevocables	8.752	8.595
Otros compromisos	841.269	868.350
	1.965.242	2.045.977

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la partida de "Otros compromisos" recoge principalmente aquellos compromisos por operaciones simultáneas y en mercados organizados dentro de los parámetros de mercado que se encuentran pendientes de formalizar.

Una parte significativa de estos importes en este epígrafe llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe de "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (Nota 18).

31.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, activos propiedad del Grupo garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pignoración de valores	6.527.908	4.922.678
Pignoración de préstamos no hipotecarios	-	-
	6.527.908	4.922.678

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



002349180

En lo que respecta a los plazos y condiciones de la pignoración, las garantías constituidas por Unicaja Banco a favor de Banco de España no se verán afectadas, y se hacen extensivas, por acordarlo así expresa e irrevocablemente las partes, a cualesquiera prórrogas, renovaciones o novaciones de todo tipo, tácitas o expresas, que pudieran producirse en las obligaciones garantizadas y permanecerán en vigor hasta la total cancelación de éstas y de cuantas las noven o sustituyan.

El Banco no ha recibido activos como garantía para los que esté autorizado a venderlos o pignorarlos con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de los activos. Por tanto, no resulta de aplicación el desglose requerido por el párrafo 15 de la NIIF 7.

31.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata	1.824.640	2.525.196	1.943.123	2.533.186
Entidades de crédito	1.061	1.118	136	146
Sector de Administraciones Públicas	25.889	180.887	202.405	210.042
Otros sectores	1.797.690	2.343.191	1.740.582	2.322.999
Con disponibilidad condicionada	601.577	836.547	1.065.990	1.614.014
Sector de Administraciones Públicas	20.551	37.067	16.035	23.685
Otros sectores	581.026	799.480	1.049.955	1.590.330
	2.426.217	3.361.743	3.009.113	4.147.201

31.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	5.405.463	5.280.649
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	97.822	111.721
Otros instrumentos financieros	1.066.670	1.132.268
Patrimonios administrados	886.999	945.010
	7.456.954	7.469.648



CLASE 8.^a



002349181

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Carteras de fondos de Inversión Inmobiliaria	5.488.188	5.318.126
Otras Instituciones de Inversión Colectiva	97.822	111.721
Carteras de fondos de Pensiones	2.384.367	2.376.316
Patrimonios administrados	886.999	945.010
Productos de seguros	4.030.428	4.112.092
	12.887.804	12.863.265

Asimismo, a continuación, se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	4.972.520	5.073.038
Otros instrumentos financieros	2.486	2.629
	4.975.006	5.075.667

31.5. Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

31.6 Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen transferencias de activos financieros en el Grupo a través de instrumentos de titulización.

31.7 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los instrumentos financieros derivados (Nota 11) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Grupo.

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Instrumentos financieros derivados				
Exposición bruta (valor en libros)	621.717	620.887	515.195	440.719
Acuerdos de compensación y garantías	(521.721)	(370.296)	(368.670)	(230.766)
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(521.721)	(370.296)	(368.670)	(230.766)
Exposición neta	99.996	250.591	146.525	209.953



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



002349182

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Grupo, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

	2020		2019	
	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
Garantías asociadas a adquisiciones y cesiones temporales de activos				
En efectivo	1.631	12.238	85.341	6.976
En valores	200.000	-	200.000	-
	201.631	12.238	285.341	6.976

32. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	-	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 10.1)	1.228	1.154
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 10.1)	-	-
Créditos a la clientela (Nota 10.1)	444.628	507.267
Valores representativos de deuda (Nota 10.1)	141.555	193.983
Activos dudosos (Nota 10.1)	13.061	17.903
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables (Nota 11)	77.835	20.405
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	-
Otros rendimientos	48.533	25.217
	726.840	765.929

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo de "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	347	12
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	3.808	2.924
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.1)	3.904	14.134
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	592.547	703.237
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	77.835	20.405
Otros rendimientos	48.399	25.217
	726.840	765.929



CLASE 8.^a



002349183

33. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 17.1)	-	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 17.2)	2.453	2.838
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 17.3)	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 17.3)	228.837	263.045
Pasivos subordinados (Nota 17.4)	67	61
Otros débitos representados por valores negociables (Nota 17.4)	9.097	1.191
Rectificación de costes con origen en coberturas contables (Nota 11)	(105.717)	(97.631)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 18)	345	636
Otros intereses	11.451	14.973
	146.533	185.113

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	240.454	267.135
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(105.717)	(97.631)
Resto	11.796	15.609
	146.533	185.113

34. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	14.929	27.758
	14.929	27.758
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	14.929	27.758
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
	14.929	27.758



CLASE 8.^a



002349184

35. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A.	-	2.801
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	28.948	28.453
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	1.612	2.569
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	9	944
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (Ingenia)	519	480
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.	-	(323)
Ahorro Andaluz, S.A.	208	45
Gestión e Investigación de Activos, S.A.	(6)	(12)
Madrigal Participaciones, S.A.	3.224	809
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	2.215	3.278
Propco Malagueta, S.L.	(1.147)	758
Proyecto Lima, S.L.	(1.186)	196
Santa Justa Residencial, S.L.	404	3.148
Espacio Medina, S.L.	861	(2.429)
Resto de sociedades	(284)	(278)
	35.377	40.439

36. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses		
Comisiones de estudio y apertura	22.130	26.534
	22.130	26.534
Ingresos por comisiones		
Comisiones por riesgos contingentes	9.509	8.990
Comisiones por compromisos contingentes	2.331	2.295
Comisiones por servicios de cobros y pagos	136.554	140.911
Comisiones por servicios de valores	38.862	42.222
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	114	350
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	61.951	54.049
Otras	5.785	5.067
	255.106	253.884
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 39)	2.714	3.097
	2.714	3.097



CLASE 8.ª



002349185

37. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos por intereses		
Comisiones cedidas a intermediarios	997	1.015
Otras comisiones	298	348
	1.295	1.363
Gastos por comisiones		
Operaciones activas y pasivas	2.650	1.934
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	9.653	12.125
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.825	2.655
Otras comisiones	6.715	6.413
	21.843	23.127

38. Ganancias y pérdidas por operaciones financieras

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	92.021	94.463
Activos financieros a coste amortizado	75.342	69.764
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	16.679	25.828
Resto	-	(1.129)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)	(2.948)	2.647
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)	664	3.962
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)	2.712	(1.755)
	92.449	99.317

En los ejercicios 2020 y 2019, el importe recogido en la rúbrica de "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 9.1.



CLASE 8.^a



002349186

39. Otros ingresos y otros gastos de explotación

39.1 Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	18.497	17.261
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 36)	2.714	3.097
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	3.933	9.149
Ingresos de sociedades con actividad inmobiliaria	6.419	64.239
Otros conceptos	72.423	40.485
	103.986	134.232

La rúbrica de "Otros conceptos" incluye otros ingresos por actividades de explotación no incluidos en otras rúbricas de este epígrafe, tales como compensaciones de determinados gastos, indemnizaciones recibidas, ingresos por servicios diversos del Banco o de las sociedades dependientes del Grupo, etc.

Entre las partidas incluidas en la rúbrica de "Otros conceptos" en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se incluye la contraprestación obtenida por el Grupo en el marco del proceso de adquisición de control de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros ("Caser") por parte de Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG (en adelante, "Helvetia"). Dicha contraprestación ha sido obtenida como consecuencia de la suscripción, con fecha 23 de enero de 2020, de un acuerdo con Helvetia por el cual se compromete a renunciar a ejercer su derecho de terminación del acuerdo de distribución de seguros que tiene suscrito con Caser, a cambio de un importe de 46,87 millones de euros.

39.2 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	2.055	3.599
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.9)	53.488	41.388
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.10)	15.723	7.444
Prestación patrimonial de activos fiscales diferidos monetizables	15.360	15.390
Gastos de sociedades con actividad inmobiliaria	1.623	13.247
Otros conceptos	41.097	45.971
	129.346	127.039

La rúbrica "Otros conceptos" incluye el coste de ventas por prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las sociedades no financieras consolidadas integradas en el Grupo. En los ejercicios 2020 y 2019 incluye la prestación patrimonial pagada por el Grupo por la monetización de activos fiscales diferidos, por importe de 15.360 miles de euros y 15.390 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



002349187

40. Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por contratos de seguro o reaseguro	70.446	66.984
Primas de seguros y reaseguros cobradas	31.180	35.004
Ingresos por reaseguros	1	1
Ingresos financieros	39.265	31.979
Gastos por contratos de seguro o reaseguro	(51.241)	(46.817)
Prestaciones pagadas	(74.274)	(68.203)
Dotaciones netas a provisiones técnicas	22.387	21.939
Primas de seguros y reaseguros pagadas	646	(553)
	19.205	20.167

41. Gastos de administración

41.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	272.657	282.738
Seguridad Social	74.144	84.011
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	80	109
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	13.718	15.169
Indemnizaciones	818	126
Gastos de formación	611	1.096
Otros gastos de personal	9.848	11.413
	371.876	394.663

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	Hombres 2020	Mujeres 2020	Hombres 2019	Mujeres 2019
Directores	9	10	9	7
Personal de servicios, administrativos y similares	76	177	71	169
Resto de personal asalariado	8	11	20	26
Total Entidad Dominante	93	198	100	202
Otras empresas del Grupo	3.165	3.082	3.436	3.283



CLASE 8.^a



002349188

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares	233.509	266.814
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	56.633	62.715
Otras prestaciones a largo plazo	176.876	204.099
Contratos de seguros vinculados a pensiones	31.679	32.734
Prestación post-empleo (Nota 15)	31.679	32.734

El movimiento de las provisiones constituidas por el Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla en la Nota 18.

41.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, la Entidad Dominante llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida, por el que se formalizó un plan de pensiones de empleo exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 292.020 miles de euros y 330.741 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.12.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo Unicaja adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro), que, de acuerdo con sus correspondientes convenios laborales vigentes, debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

41.1.1.1 Información general sobre compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Grupo Unicaja durante el ejercicio 2020 al fondo de pensiones externo han ascendido a 13.718 miles de euros (15.169 miles de euros en el ejercicio 2019), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios.



CLASE 8.^a



002349189

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí.
- Edad estimada de jubilación de los empleados: que se calcula para cada empleado en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

En el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos se incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas por el Grupo con la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Estas pólizas de seguros, al estar contratada con una sociedad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Entidad (Nota 12), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de estas pólizas se ha calculado mediante métodos actuariales, descontando los flujos de pagos previstos en la póliza al tipo de actualización que corresponda de acuerdo con la curva IBOXX AA Corporate, en función de la duración financiera de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2020	2019
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	166.482	176.354
Pólizas de seguro contratadas por el Plan vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	31.679	32.734
Plan pensiones externo de aportación definida	381.058	383.295
	579.219	592.383

41.1.1.2 Información sobre compromisos post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Grupo a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Grupo. Dichas aportaciones se devengan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente (Nota 2.12.1) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances consolidados adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2020 y 2019, fueron de 13.718 miles de euros y 15.169 miles de euros, respectivamente (Nota 41.1).



CLASE 8.^a



002349190

41.1.1.3 Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

El importe total de pérdidas y ganancias actuariales que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2020 que no serán reclasificadas a resultados asciende a 4.973 miles de euros de pérdida bruta (3.473 miles de euros de ganancia en el ejercicio 2019), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 3.481 miles de euros de pérdida neta (2.431 miles de euros de pérdida neta en el ejercicio 2019).

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas del Grupo para los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020	Miles de euros				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2020	85.853	33.920	6.145	82.718	208.636
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	44	-	-	-	44
(ii) Coste por intereses	473	212	31	444	1.160
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	4.748	(4.616)	1.118	(2.439)	(1.189)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(547)	151	654	(317)	(59)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	5.295	(4.767)	464	(2.122)	(1.130)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(5.862)	(1.400)	(498)	(5.456)	(13.216)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	88	-	-	-	88
(ix) Reducciones	(1.526)	-	-	-	(1.526)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2020	83.818	28.116	6.796	75.267	193.997

Ejercicio 2019	Miles de euros				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2019	85.469	32.143	6.432	82.500	206.544
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	65	-	-	-	65
(ii) Coste por intereses	1.121	464	76	915	2.576
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	6.175	2.720	422	4.888	14.205
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(89)	(96)	433	288	536
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	6.264	2.816	(11)	4.600	13.669
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(6.182)	(1.407)	(526)	(5.844)	(13.959)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	(259)	259	-
(ix) Reducciones	(795)	-	-	-	(795)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2019	85.853	33.920	6.145	82.718	208.636



CLASE 8.^a



002349191

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por el Grupo para los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020	Miles de euros				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2020	86.684	27.219	6.421	62.588	182.912
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	-	-	-	-	-
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	439	170	(38)	336	907
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	550	-	-	-	550
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	3.113	1.218	69	1.202	5.602
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(198)	169	(81)	184	74
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	3.311	1.049	150	1.018	5.528
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(5.862)	(1.400)	(497)	(3.989)	(11.748)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	(1.526)	-	-	-	(1.526)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2020	83.398	27.207	5.955	60.137	176.697

Ejercicio 2019	Miles de euros				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2019	87.386	25.834	6.298	62.059	181.577
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	-	-	-	-	-
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	1.074	370	273	646	2.363
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	146	99	-	178	423
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	5.152	2.323	375	4.003	11.853
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(304)	(116)	87	295	(38)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	5.456	2.439	288	3.708	11.891
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(6.182)	(1.407)	(525)	(4.298)	(12.412)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
(ix) Reducciones	(892)	-	-	-	(892)
(x) Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2019	86.684	27.219	6.421	62.588	182.912



CLASE 8.^a



002349192

A continuación, se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Ejercicio 2020					
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2020	83.818	28.116	6.796	75.267	193.997
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	5.960	5.960
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	-	-	-	1.692	1.692
(iv) Otros importes reconocidos en balance	(894)	(28.116)	(983)	(26.641)	(56.634)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2020	82.924	-	5.813	56.278	145.015

	Miles de euros				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Ejercicio 2019					
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2019	85.854	33.919	6.145	82.717	208.635
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-	4.049	4.049
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	72	-	136	-	208
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(33.919)	-	(28.796)	(62.715)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2019	85.926	-	6.281	57.970	150.177

A continuación, se presenta el detalle del gasto total reconocido en el patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019, y las partidas en las que se han incluido.

Definición **Partida según NIC 19**

a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal
b) Coste por intereses	Gastos por intereses
c) Rentabilidad esperada de los activos	Ingresos por intereses
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Provisiones/ reversión

	Miles de euros				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Ejercicio 2020					
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	44	-	-	-	44
b) Coste por intereses	37	213	69	148	467
c) Rentabilidad esperada de los activos	(3)	(170)	-	(20)	(193)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	1.635	(5.834)	1.049	(1.750)	(4.900)
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	88	-	-	-	88

	Miles de euros				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	Total
Ejercicio 2019					
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	65	-	-	-	65
b) Coste por intereses	44	464	3	371	882
c) Rentabilidad esperada de los activos	(7)	(370)	(200)	(60)	(637)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	1.024	396	(47)	2.006	3.379
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	97	-	-	-	97



CLASE 8.^a



002349193

A continuación, se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas por Unicaja Banco referidas al 31 de diciembre de 2020.

Hipótesis Actuariales del Plan 1 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2020, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - La duración para cada compromiso oscila entre 18,67 y 9,27 para las obligaciones y 13,35 y 1,92 para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,3574% y 0,2375% para las obligaciones y 0,3146% y -0,1732% para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 2,5%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
 - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
 - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 1,5%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 1,5%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo II (Prestación Definida. Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Antigua Unicaja), el tipo aplicado es 0,03%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo III (Prestación Definida. Empleados procedentes de Banco Urquijo), el tipo aplicado es 0,03%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo VI (Beneficiarios del Plan) con cash-flow matching, el tipo aplicado es 0,5529%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de los Beneficiarios procedentes de los Colectivos I (Mixto. Sistema General), II y III que disfrutaban de rentas actuariales, el tipo aplicado es 0,6439%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza correspondiente a las prestaciones no financiadas por el Plan por límites en la aportación, el tipo aplicado es 0,03% para los activos y el 0,6151% para los pasivos.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- Edad estimada de jubilación: 65 años, excepto para los partícipes para los que se conozca la anticipación en la edad de jubilación.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2 Unicaja Banco:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2020, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - La duración para cada compromiso oscila entre 14,49 y 8,54 tanto para las obligaciones como para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,3306% y 0,2153% tanto para las obligaciones como para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización:
 - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 0%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 1,5%



CLASE 8.^a



002349194

- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza que cubre los compromisos derivados de los Convenios Colectivos de Cajas de Ahorros y de Banca, el tipo aplicado es del 0,6753%
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados (pasivos) el tipo aplicado es 0,6396%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados (riesgo) el tipo aplicado es 0,6471%
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de rentas, el tipo aplicado es el 0,5626%.
- Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0%
- Edad estimada de jubilación: 65 años.
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 1 EspañaDuero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P y PERMF 2020
- Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2020, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
 - Para prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y no aseguradas 0,1506% y 6,90 años respectivamente.
 - Para las prestaciones de beneficiarios cubiertas en el Plan y aseguradas en póliza RV81 12000017, 0,3357% y 15,55 años respectivamente.
 - Para prestaciones de partícipes 0,3219% y 13,71 años respectivamente para las obligaciones y -0,2632% y 0,08 años respectivamente para los activos.
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 0%
- Tipo de revalorización de las pensiones: oscila entre 1,5% y 2%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos y pasivos del plan -1,71%
 - Para los pasivos asegurados dentro del plan 0,67%
 - Para partícipes del plan: -0,0888%
 - Para la Póliza de excesos del Plan -0,0888%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2 EspañaDuero:

Compromisos procedentes de Caja Duero:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P Y PERMF 2020
- Tipo de descuento:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2020, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
 - Para prestaciones de activos no adheridos al Plan de Pensiones del sistema de empleo de Caja Duero, en referencia a los tipos aplicados 0,3492% para las obligaciones y -0,2681% para los activos así como una duración financiera de 17,22 años para las obligaciones y 1,53 años para los activos.
 - Para las prestaciones de la póliza de pasivos 02/02, 0,1250% y 6,44 años respectivamente.



002349195

CLASE 8.^a

- Para prestaciones de la póliza de pasivos 144001 un 0,1495% y 6,46 años respectivamente.
- Fondo Interno un 0,2149% y una duración financiera de 9,70 años.
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 0%
- Tipo de revalorización de las pensiones: 2%.
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos no adheridos al plan 0,0639%
 - Para la póliza 02/02 0,4395%
 - Para la póliza de pasivos 1440001: 0,4593%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No

Compromisos procedentes de Caja España:

- Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- Tipo de descuento:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2020, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - Los tipos de interés y las duraciones financieras de cada colectivo son:
 - Prestaciones de beneficiarios póliza 8.118: 0,2513% (duración financiera de 9,75 años).
 - Prestaciones de beneficiarios póliza PCP-1.001: 0,1830% (duración financiera de 7,61 años).
- Tasa de crecimiento de salarios: 0%
- Tasa de revalorización de las pensiones: 2,0%
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la póliza 8.118 contempla un cashflow matching al tipo del 0,5802%
 - Para los activos afectos a la póliza 1.001 contempla un cashflow matching al tipo del 0,5133%
- Edad estimada de jubilación: 65 años
- Rotación: No



CLASE 8.^a



002349196

A continuación, se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2020, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia referidos en la letra (f) del párrafo 120A de la NIC 19 que surgen de los activos y pasivos del plan.

	Miles de euros				Total
	Valor actual de las obligaciones				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	
Año 2016					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	101.118	38.442	8.538	95.792	243.890
Año 2017					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2017	95.990	35.365	7.907	92.057	231.319
Año 2018					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	85.469	32.143	6.432	82.500	206.544
Año 2019					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2019	85.854	33.919	6.145	82.717	208.635
Año 2020					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2020	83.818	28.116	6.796	75.267	193.997

	Miles de euros				Total
	Valor razonable de los activos				
	Plan 1 Unicaja	Plan 2 Unicaja	Plan 1 España Duero	Plan 2 España Duero	
Año 2016					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	103.518	29.660	7.429	71.025	211.632
Año 2017					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2017	98.148	27.869	7.141	68.139	201.297
Año 2018					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2018	87.386	25.834	6.298	62.059	181.577
Año 2019					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2019	86.684	27.219	6.421	62.588	182.912
Año 2020					
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2020	83.398	27.207	5.955	60.137	176.697



002349197

CLASE 8.^a

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

Ejercicio 2020 - Colectivos Unicaja Banco	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,04%	(0,04%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,55%)	5,48%

Ejercicio 2020 - Colectivos EspañaDuro	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,00%	0,00%
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,70%)	4,84%

Ejercicio 2019 - Colectivos Unicaja Banco	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

Ejercicio 2019 - Colectivos EspañaDuro	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,06%	(0,06%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(4,62%)	5,02%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2020 es de 27,15 años y 22,66 años, respectivamente para mujeres y hombres (27,03 años y 22,54 años respectivamente al cierre del ejercicio 2019). Asimismo, la esperanza de vida desde la jubilación para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2020 es de 29,21 años y 24,95 años, respectivamente para mujeres y hombres (28,12 años y 24,84 años respectivamente al cierre del ejercicio 2019).

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	Miles de euros			
	2020	%	2019	%
Instrumentos de patrimonio	8.707	4,01%	19.053	8,51%
Valores representativos de deuda	89.829	41,34%	96.230	43,00%
Fondos de inversión	103.843	47,79%	90.525	40,45%
Derivados financieros	-	-	266	0,12%
Otros activos	14.903	6,86%	17.733	7,92%
	217.282	100,00%	223.807	100,00%

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.



CLASE 8.^a



002349198

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Grupo Unicaja:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	-	15.016
	-	15.016

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

	Miles de euros					
Unicaja Banco	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030
Prestaciones post-empleo	7.081	7.007	6.859	6.695	6.531	32.632
Otras prestaciones a largo plazo	39.487	40.108	33.307	26.923	17.818	10.235
Total prestaciones	46.568	47.115	40.166	33.618	24.349	42.867

	Miles de euros					
EspañaDuero	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030
Prestaciones post-empleo	5.902	5.732	5.547	5.347	5.127	21.872
Otras prestaciones a largo plazo	2.545	1.460	605	44	-	-
Total prestaciones	8.447	7.192	6.152	5.391	5.127	21.872

En relación con las prestaciones estimadas para el ejercicio siguiente:

- Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.
- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.
- Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

41.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe de prima abonado a las pólizas de seguros que aseguran las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2020, ha ascendido a 2.641 miles de euros (3.044 miles de euros en el ejercicio 2019), encontrándose registrados en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 2.12.3 y Nota 41.1).



CLASE 8.^a



002349199

41.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 6.407 miles de euros y 5.507 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances consolidados a dichas fechas.

41.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

Criterios para Unicaja Banco:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2020, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 9,65 años y 2,35 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 0,2651% y -0,2163%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

Criterios para España Duero:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 2 de diciembre de 2020, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
- La duración para cada compromiso es de 0,98 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso son del -0,2676%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

41.2 Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Inmuebles e instalaciones	19.995	29.545
Alquileres (Nota 13.4)	1.302	488
Informática	33.228	38.921
Comunicaciones	15.338	14.434
Publicidad	10.250	25.029
Gastos judiciales	697	782
Informes técnicos	12.374	12.525
Servicios de vigilancia	6.967	8.485
Primas de seguros	1.382	1.267
Por órganos de gobierno	2.273	2.449
Gastos de representación	2.758	6.060
Cuotas de asociaciones	7.428	7.086
Servicios subcontratados	403	2.836
Tributos	27.161	28.752
Otros conceptos	16.946	8.902
	158.502	187.561



CLASE 8.^a



002349200

Incluido en el saldo de "Otros gastos de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2020 a 2.005 miles de euros (1.402 miles de euros en 2019). Por otra parte, en el ejercicio 2020, el importe de los honorarios por servicios prestados al Grupo por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios asciende a 1.441 miles de euros (1.541 miles de euros en 2019), y a otros servicios por importe de 101 miles de euros (30 miles de euros en 2019).

42. Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

La composición de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 12)	-	-
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	(2.769)	(19.176)
Fondo de comercio (Notas 4 y 14)	(6.773)	(7.411)
Otros activos	4.004	(11.765)
	(2.769)	(19.176)

A continuación, se presenta el detalle por partidas del balance consolidado de la partida de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros" para los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material	1.699	1.698
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	807	(1.617)
Pérdidas por deterioro de existencias	2.776	(13.042)
Pérdidas por deterioro de otros activos	(1.278)	1.196
	4.004	(11.765)

Las pérdidas por deterioro de existencias recogen los importes dotados por el Grupo en concepto de deterioro de activos de sociedades participadas fundamentalmente de aquellas cuyo objeto de actividad se encuentra relacionado con el negocio inmobiliario.



CLASE 8.^a



002349201

43. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activos tangibles	5.255	-	23.902	(1.396)
Por venta de participaciones	2.789	(2.226)	138.838	-
Otros conceptos	-	-	2.310	(227)
	8.044	(2.226)	165.050	(1.623)

Las ganancias por venta de participaciones del ejercicio 2019 se derivaron básicamente de la enajenación de acciones de las siguientes compañías: Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A., Alestis Aerospace, S.L. y Autopista del Sol, Concesionaria Española, S.A. (Nota 12.2).

44. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activos no corrientes	14.864	(4.258)	12.785	(4.152)
Dotaciones a correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 16)	-	(9.297)	-	(9.224)
	14.864	(13.555)	12.785	(13.376)



002349202

CLASE 8.^a
COMPROMISOS FINANCIEROS Y GARANTÍAS

45. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y con la Alta Dirección de la misma, a continuación, se presentan el resto de los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros				
					2020
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos, ingresos y otras transacciones					
Gastos financieros	-	(12)	(303)	(33)	(348)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(2.934)	-	(2.934)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	-	(12)	(3.237)	(33)	(3.282)
Ingresos financieros	-	5	3.021	209	3.235
Contratos de gestión o colaboración	-	-	2	-	2
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	-	5	3.023	209	3.237
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	4.949	-	4.949
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	1.503	127.837	20.821	150.161
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	-	8.511	243.594	4.737	256.842
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	165	48.550	224	48.939
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	343	-	343
Total otras transacciones	-	10.179	425.273	25.782	461.234



002349203

CLASE 8.ª

Miles de euros 2019					
Gastos, ingresos y otras transacciones	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos financieros	-	(13)	(308)	(32)	(353)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(5.363)	-	(5.363)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	-	(13)	(5.671)	(32)	(5.716)
Ingresos financieros	-	6	3.165	293	3.464
Contratos de gestión o colaboración	-	-	1	-	1
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	138.838	-	138.838
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	-	6	142.003	293	142.303
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	2.478	-	2.478
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	1.590	127.188	23.802	152.580
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	7.930	243.432	30.576	281.938
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	176	71.879	21.300	93.355
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	1.159	-	1.159
Total otras transacciones	-	9.696	446.136	75.678	531.510

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

46. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".



CLASE 8.^a



002349204

El Consejo de Administración manifiesta que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado, así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo Unicaja no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación, se presenta determinada información relevante a nivel de Grupo Unicaja en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	-	-
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	18.324.621	19.256.391
Préstamos no elegibles	3.103.731	3.276.442
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1.193.065	1.296.358
Resto	1.910.666	1.980.084
Préstamos elegibles	15.220.890	15.979.949
Importes no computables	47.723	63.111
Importes computables	15.173.167	15.916.838
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	15.173.167	15.916.838
	18.324.621	19.256.391



CLASE 8.^a



002349205

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 18.324.621 miles de euros y de 19.256.391 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 15.220.890 miles de euros y a 15.979.949 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se mantienen operaciones hipotecarias que, figurando en la cartera, hubieran sido movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.193.065 miles de euros y 1.296.358 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.



CLASE 8.^a



002349206

A continuación, se muestra el detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Miles de euros	
	2020	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	18.324.621	15.220.890
Según el origen:	18.324.621	15.220.890
- Originadas por la Entidad	18.191.810	15.106.232
- Subrogadas de otras entidades	132.811	114.658
- Resto	-	-
Según la moneda:	18.324.621	15.220.890
- En euros	18.323.805	15.220.312
- Otras monedas	816	578
Según la situación en el pago:	18.324.621	15.220.890
- Normalidad en el pago	18.063.129	15.220.890
- Otras situaciones	261.492	-
Según el vencimiento medio residual:	18.324.621	15.220.890
- Hasta 10 años	8.636.891	6.908.322
- Más de 10 años y hasta 20 años	6.262.579	5.433.058
- Más de 20 años y hasta 30 años	3.420.880	2.878.499
- Más de 30 años	4.271	1.011
Según la modalidad de intereses:	18.324.621	15.220.890
- A tipo fijo	488.700	354.749
- A tipo variable	17.835.921	14.866.141
- A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	18.324.621	15.220.890
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	2.521.358	1.375.516
<i>De los que: promoción inmobiliaria</i>	<i>333.898</i>	<i>118.901</i>
- Hogares	15.803.263	13.845.374
Según el tipo de garantía:	18.324.621	15.220.890
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	16.502.930	14.179.392
- Residenciales	15.981.031	13.846.021
<i>De los que: viviendas protección oficial</i>	<i>635.901</i>	<i>608.111</i>
- Comerciales	434.759	279.063
- Resto	87.140	54.308
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	442.358	289.189
- Residenciales	428.494	278.573
<i>De los que: viviendas protección oficial</i>	<i>3.438</i>	<i>3.438</i>
- Comerciales	13.374	10.190
- Resto	490	426
- Terrenos	1.379.333	752.309
- Suelo urbano consolidado	498.377	172.085
- Resto	880.956	580.224



CLASE 8.^a



002349207

	Miles de euros	
	2019	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	19.256.391	15.979.949
Según el origen:	19.256.391	15.979.949
- Originadas por la Entidad	19.103.031	15.849.910
- Subrogadas de otras entidades	153.360	130.039
- Resto	-	-
Según la moneda:	19.256.391	15.979.949
- En euros	19.255.067	15.979.150
- Otras monedas	1.324	799
Según la situación en el pago:	19.256.391	15.979.949
- Normalidad en el pago	18.997.576	15.979.949
- Otras situaciones	258.815	-
Según el vencimiento medio residual:	19.256.391	15.979.949
- Hasta 10 años	8.789.824	6.843.061
- Más de 10 años y hasta 20 años	6.742.093	5.941.111
- Más de 20 años y hasta 30 años	3.701.953	3.190.471
- Más de 30 años	22.664	5.306
Según la modalidad de intereses:	19.256.391	15.979.949
- A tipo fijo	509.009	371.631
- A tipo variable	18.747.382	15.608.318
- A tipo mixto	-	-
Según los titulares:	19.256.391	15.979.949
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	2.707.915	1.445.385
<i>De los que: promoción inmobiliaria</i>	<i>350.928</i>	<i>139.114</i>
- Hogares	16.548.476	14.534.564
Según el tipo de garantía:	19.256.391	15.979.949
- Activos/ edificios y otras construcciones terminados	17.342.896	15.322.892
- Residenciales	16.760.295	14.542.622
<i>De los que: viviendas protección oficial</i>	<i>725.221</i>	<i>691.100</i>
- Comerciales	482.504	310.910
- Resto	100.097	64.592
- Activos/ edificios y otras construcciones en construcción	440.415	280.643
- Residenciales	420.722	264.532
<i>De los que: viviendas protección oficial</i>	<i>4.158</i>	<i>4.157</i>
- Comerciales	19.123	15.598
- Resto	570	513
- Terrenos	1.473.080	781.181
- Suelo urbano consolidado	516.998	174.512
- Resto	956.082	606.669

**CLASE 8.^a**

002349208

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

	Miles de euros					
						2020
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	4.541.335	5.452.264	4.130.995	-	-	14.124.594
- Sobre resto de bienes	565.756	509.735	20.805	-	-	1.096.296
	5.107.091	5.961.999	4.151.800	-	-	15.220.890

	Miles de euros					
						2019
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	4.574.458	5.770.523	4.462.173	-	-	14.807.154
- Sobre resto de bienes	662.352	485.443	25.000	-	-	1.172.795
	5.236.810	6.255.966	4.487.173	-	-	15.979.949

A continuación, se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	15.979.949	3.276.442	16.694.721	3.818.451
Bajas en el periodo	(1.768.826)	(404.116)	(1.834.813)	(865.047)
Cancelaciones a vencimiento	(43.900)	(2.839)	(41.595)	(3.038)
Cancelaciones anticipadas	(343.134)	(117.992)	(410.175)	(344.514)
Subrogaciones de otras entidades	(9.937)	(967)	(3.426)	(471)
Resto	(1.371.855)	(282.318)	(1.379.617)	(517.024)
Altas en el periodo	1.009.767	231.405	1.120.041	323.038
Originados por la Entidad	78.191	11.273	57.604	9.837
Subrogaciones de otras entidades	141	640	-	712
Resto	931.435	219.492	1.062.437	312.489
Saldo final del ejercicio	15.220.890	3.103.731	15.979.949	3.276.442



002349209

CLASE 8.^a

Los movimientos que están recogidos en el concepto "Resto", cuando se trata de movimientos asociados a "Bajas en el periodo", responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2020 y 2019:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de "préstamos elegibles" y bajas en la cartera de "préstamos no elegibles" o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a "Altas en el periodo" (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).
- Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto "Resto", cuando se trata de movimientos asociados a "Altas en el periodo", responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2020 y 2019:

- Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de "préstamos elegibles" y bajas en la cartera de "préstamos no elegibles" o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a "Bajas en el periodo" (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio de la ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Potencialmente elegibles	157.562	174.834
No elegibles	178.564	306.126
	336.126	480.960

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a 157.562 miles de euros y a 174.834 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 178.564 miles de euros y a 306.126 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.



CLASE 8.^a



002349210

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Grupo y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Bonos hipotecarios vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	3.493.903	3.818.903
Emitidos mediante oferta pública	-	-
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Resto de emisiones	60.000	60.000
- Vencimiento residual hasta 1 año	30.000	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	30.000	30.000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	30.000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	3.433.903	3.758.903
- Vencimiento residual hasta 1 año	660.000	325.000
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	151.852	660.000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	300.000	151.852
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	682.051	300.000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	560.000	1.242.051
- Vencimiento residual mayor de 10 años	1.080.000	1.080.000
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
	3.493.903	3.818.903



CLASE 8.^a



002349211

47. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

47.1 Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.

- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

Unicaja Banco, como parte de su política de riesgos, y en particular la relativa a la construcción y promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas y estrategias específicas enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido, se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Grupo y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil.

Para ello, se tiene en cuenta la experiencia previa con el acreditado, el histórico de cumplimiento, la voluntad manifiesta de pago, la capacidad de generación de cash-flow o la aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.

En primer lugar, se estudia, siempre que exista cierta capacidad de pago y tras haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida, la posibilidad de conceder periodos de carencia de capital que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prioriza la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que se prevé una posibilidad clara de ventas futuras.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y la posterior adjudicación de los inmuebles por ejecución de las garantías hipotecarias. Todos aquellos activos irregulares que pasan a formar parte del balance consolidado del Grupo se gestionan con la finalidad última de su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo Unicaja cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Grupo dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Por último, el Grupo cuenta con la web www.unicajainmuebles.com, como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado en dichos activos.



002349212

CLASE 8.^a**47.2 Información cuantitativa**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	816.796	180.331	(46.545)	770.251
De las cuales: Dudosos/ Stage 3	85.263	31.664	(41.512)	43.751
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	177.983			
	Miles de euros			
	2019			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)	Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	856.050	183.992	(100.272)	755.778
De las cuales: Dudosos/ Stage 3	107.097	42.912	(87.603)	19.494
Pro-memoria				
Activos fallidos (5)	261.808			
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado				
				Valor contable
				2020
				2019
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (6)			24.208.388	24.774.134
Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros) (7)			65.639.733	56.799.873
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (8)			254.695	143.394

(1) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: a) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y b) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(3) Es el importe del exceso que suponga el importe en libros bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en la Circular 4/2017. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.

(4) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las operaciones de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.

(5) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(6) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(7) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(8) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).



CLASE 8.^a

CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA



002349213

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto (6)	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria(*)	264.303	269.735
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía) (1)	552.493	586.315
Edificios y otras construcciones terminados (2)	245.981	244.839
Vivienda	188.711	202.764
Resto	57.270	42.075
Edificios y otras construcciones en construcción (3)	159.310	158.033
Vivienda	146.604	156.281
Resto	12.706	1.752
Suelo	147.202	183.443
Suelo urbano consolidado	94.853	137.286
Resto de suelo	52.349	46.157
Total (4)	816.796	856.050

(*) Al 31 de diciembre de 2020 el importe en libros de la financiación identificada como "Sin garantía inmobiliaria plena" incluye 75.863 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía inmobiliaria que no cubren plenamente la exposición (74.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente incluye operaciones garantizadas con Administraciones públicas por importe de 188.441 miles de euros (194.680 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

(1) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(2) Se incluyen todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible (*loan to value*).

(3) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

(4) Este importe coincide con el importe en libros bruto de la fila «Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)» del estado PC 7-1.

A continuación, se muestra un detalle de las garantías recibidas y financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, en las operaciones registradas por las entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Garantías recibidas	Miles de euros	
	2020	2019
Valor de las garantías reales	612.650	718.647
<i>Del que: Con incumplimientos/ Dudosos</i>	50.800	71.851
Valor de otras garantías	-	-
<i>Del que: Con incumplimientos/ Dudosos</i>	-	-
Total valor de las garantías recibidas	612.650	718.647



CLASE 8.^a



002349214

Garantías financieras concedidas	Miles de euros	
	2020	2019
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	324.191	501.831
Importe registrado en el pasivo del balance	4.701	6.828

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe Bruto (2)	De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos	Importe Bruto (2)	De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda (1)	14.773.182	513.422	15.379.537	622.987
Sin hipoteca inmobiliaria	152.442	1.889	184.753	1.974
Con hipoteca inmobiliaria (3)	14.620.740	511.533	15.194.784	621.013

(1) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todas las operaciones con garantía de hipoteca inmobiliaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020 (1)					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	
Importe en libros bruto (2)	4.010.756	5.263.364	4.436.931	442.817	466.872	14.620.740
De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos (2)	47.992	69.248	120.951	80.191	193.151	511.533

	31 de diciembre de 2019 (1)					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	
Importe en libros bruto (2)	4.004.999	5.534.501	4.677.281	451.690	526.313	15.194.784
De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos (2)	49.669	92.781	147.329	91.143	240.091	62.013

(1) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información entre el importe de la última tasación disponible.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado. Los importes declarados en la columna «Total» para las líneas «Importe en libros» y «De los cuales: dudosos» de este estado coinciden con los importes que figuran en la línea «Con hipoteca inmobiliaria» del estado PC 7-3.

CLASE 8.^a

002349215

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (1) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle es el siguiente:

	2020			Miles de euros 2019		
	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.091.429	(686.049)	405.380	1.119.733	(701.729)	418.004
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria (3)	534.941	(375.838)	159.103	581.232	(399.232)	182.000
Edificios y otras construcciones terminados	69.258	(37.276)	31.982	72.241	(38.651)	33.590
Vivienda	54.045	(27.433)	26.612	56.133	(28.939)	27.194
Resto	15.213	(9.843)	5.370	16.108	(9.712)	6.396
Edificios y otras construcciones en construcción	47.693	(30.394)	17.299	53.524	(31.140)	22.384
Vivienda	46.301	(29.478)	16.823	52.176	(30.342)	21.834
Resto	1.392	(916)	476	1.348	(798)	550
Terrenos	417.990	(308.168)	109.822	455.467	(329.441)	126.026
Suelo urbano consolidado	313.765	(221.621)	92.144	341.180	(239.703)	101.477
Resto de terrenos	104.225	(86.547)	17.678	114.287	(89.738)	24.549
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	353.706	(171.240)	182.466	347.077	(170.269)	176.808
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)	202.782	(138.971)	63.811	191.424	(132.228)	59.196
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-	-	-
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
	1.091.429	(686.049)	405.380	1.119.733	(701.729)	418.004

(1) Se incluirán los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos, con independencia de cómo se haya adquirido la propiedad y de la partida de balance en la que estén clasificados, excepto los clasificados como inmovilizado material de uso propio.

(2) Importe por el que se registran los activos en el balance consolidado, según lo establecido en el punto 164 del anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, antes de deducir el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(4) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(5) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2020 el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 1.091.429 miles de euros, con una cobertura total de provisiones de 686.049 miles de euros, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 63% (1.119.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, con una cobertura total de 701.729 miles de euros, lo que suponía un nivel de cobertura del 63%).



CLASE 8.^a



002349216

48. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Grupo, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por el Grupo Unicaja a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2020 han ascendido a 374.238 miles de euros (425.573 miles de euros en el ejercicio 2019), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 es de 8,64 días y 16,31 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 8,23 días y a 15,74 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 8,19 días y a 10,78 respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

49. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2020, han quedado resueltas en dicho periodo el 68,66% por ciento (88,14 por ciento en el ejercicio 2019). El resto, pendiente a finales de 2020, está previsto que queden resueltas dentro del plazo máximo que según su tipología se establece en la Normativa y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

**ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Denominación social	CIF	Domicilio social	ACTIVIDAD	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación		Total Participación
				Directa	Indirecta	
Alquimia Dueño, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en liquidación)	B45541786	C/ Titán 8 - 2ª, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B29714045	C/ San Juan de Dios, 1-2	Estudio y análisis actividad económica	0,00%	50,81%	50,81%
Andaluz de Tramitaciones y Gestiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A29600178	C/ Angosta del Carmen 2 Entrepantia, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	50,81%	50,81%
Balconesto Málaga, S.A.D.	A29575933	Avda. Gregorio Diego 44	Organización Espectáculos Deportivos	100,00%	0,00%	100,00%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A78963816	C/La Bolsa, 4, piso 1. Málaga.	Banca, Actividades Financieras	0,00%	50,81%	50,81%
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	B93658334	C/Manuel Pérez Bryan Nº 3, Málaga	Actividades de las sociedades holding	100,00%	0,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B92954197	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%
La Algara Sociedad de Gestión, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B91933523	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 4ª, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	B92503432	C/ Miguel Hernández, 1, Humilladero, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	45,61%	45,61%
Propoco Blue 1, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B93597904	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A48484232	C/ Cuarteles nº 51 Ptl. 1 Entrepantia, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	50,81%	50,81%
Unicaja Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A93139053	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Entidad de Crédito	50,81%	0,00%	50,81%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A932229516	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	0,00%	50,81%	50,81%
Unicartera Gestión de Activos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B84537356	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	50,81%	50,81%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A92067131	C/ Bolsa, Nº 4, 1ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	50,81%	50,81%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)	A29558798	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	50,81%	50,81%
Unimediación, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B92802271	C/ Bolsa nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	50,81%	50,81%
Unión del Duero Seguros de Vida, S.A. (Sociedad Unipersonal)	A37042975	C/ Titán 8, Madrid	Seguros de vida	0,00%	50,81%	50,81%
Uniwindet, S.L. (Sociedad Unipersonal)	B18602680	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	0,00%	50,81%	50,81%
Viproetco, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en liquidación)	A24501561	Av. Madrid 120, León	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,81%	50,81%



002349217

**ANEXO II
ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
				% Participación Directa	% Participación Indirecta						
Dolun Viviendas Sociales, S.L. (5)	B91701854	C/ Muñoz Olivé 1, portal 1-1-C Sevilla pe de la Castellana (Torre Espacio)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,32%	-	140	-	-	-	-
Espacio Medina, S.L. (1)	B85186526	259.Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,24%	2.870	3.115	-	41.494	34.970	(32.100)
Muelle Uno- Puerto Málaga, S.A. (1)	A92674522	Avda. de Andalucía 21- Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,19%	(1.002)	43.240	20.792	4.585	6.452	(7.454)
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (1)	A11504842	Avda. San Juan Bosco,46. San Fernando - Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	31,33%	(375)	-	7.828	335	-	(375)
Lares Val de Ebro, S.L. (3)	A84076975	Avda. Talgo 155 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	16,93%	(292)	-	2	21.381	-	(292)
Madrigal Participaciones, S.A. (2)	A47538301	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid C/ Armas 10-A	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	38,46%	(291)	2.036	-	77	-	(291)
Rochduero, S.L. (4)	B11824430	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	27,48%	(359)	0	420	36.535	25	(385)

(1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2020.

(2) Datos financieros a 31 de diciembre de 2020. Sociedad en proceso de liquidación

(3) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación

(4) Datos financieros a 31 de agosto de 2016. Sociedad en proceso de liquidación

(5) Sociedad sin actividad.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación de las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2020, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2020, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).



LA SE 8.ª



002349218

**ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Denominación Social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		Estados financieros a fecha de análisis					
				Directa	Indirecta	Total Participación	Activo total al cierre	Patrimonio Neto	Resultados de la sociedad	Pasivo	Resultado de explotac.
Ahorro Andaluz, S.A. (1) Andalucía Económica, S.A. (1)	A41374539 A41397514	Avenida Andalucía, 10 - 12; Málaga C/ Diego de Riano nº 11, Piso 2º. Sevilla	Tenencia de valores Publicaciones, artes gráficas y televisión	0,00%	25,41%	25,41%	118	118	416	CLASE 112	556
B.I.C. Euronova, S.A. (1) Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (5) Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L.	A29534765 B10272011	Avenida Juan López Peñalver, 21 (Parque Tecnológico Andalucía). Campanillas-Málaga C/ Ibiza, 35 -5ºA. Madrid	Servicios de inversión y promoción Desarrollo Inmobiliario	0,00%	10,16%	10,16%	1.685	1.279	250	406	254
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (1) Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A (1) Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. (3)	B23532252 A79332367 A41461856	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén Paseo General Martínez Campos, 46-2ª planta. Madrid C/ Alisios, Edif Ocaso, nº 1., Sevilla	Desarrollo Inmobiliario Sector inmobiliario Ciclo Integral del Agua	0,00%	12,56%	12,56%	3.172	3.090	179	82	255
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (1) La Reserva de Selwo Golf, S.L. (1)	A21102157 A29584315 B18671784	Paseo del Coso S/N. Minas de Riotinto-Huelva C/ Severo Ochoa 43 (Parque Tecnológico de Andalucía). Campanillas-Málaga Pasaje Linaje 3, Planta 1, Piso 1. Málaga Muelle Canovas s/nº Edif Inst	Industria Minera Nuevas tecnologías Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,24%	15,24%	91.530	28.552	7.383	62.973	4.160
Malagaport, S.L. (1) Mastercajas, S.A. (3) Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (1) Participaciones Estratégicas del Sur, S.L. (3)	B92635192 A81584369 A04418067	Estudios Portuarios del Puerto de Málaga C/ Alcalá 27, Madrid Avda. de la Innovación, nº15, Edificio Pitágoras, Almería	Servicios transporte y almacenaje Banca, Actividades Financieras Desarrollo Inmobiliario	0,00%	17,78%	17,78%	63	(3.875)	-	3.938	7.618
Propco Malagueta, S.L. (1) Propco Orange 1, S.L. (1)	B93562940 B93597896	C/ Luis Montoto Nº 65 1ºB C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Financieras Desarrollo Inmobiliario	0,00%	16,50%	16,50%	3.556	3.285	81	271	96
				0,00%	15,31%	15,31%	47.189	27.779	(1.189)	19.410	(731)
			Otros Servicios Financieros Desarrollo Inmobiliario Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,24%	15,24%	15.192	12.486	701	2.706	(49)
				0,00%	12,70%	12,70%	39.082	38.842	(4.588)	240	(6.117)
				0,00%	24,90%	24,90%	49.041	12.798	(328)	36.243	(422)



002349219

**ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Denominación Social	CIF	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
				Directa	Indirecta	Total Participación	Activo total al cierre	Patrimonio Neto	Resultados de la sociedad	Pasivo de explotación	Resultado de explotación
Santa Justa Residencial, S.L. (1)	B93514453	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	25,15%	25,15%	1.688	573	816	1.115	1.099
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (1)	A29178902	Plaza Jesús "El Rico" 2-3. Málaga	Aparcamientos Desarrollo Inmobiliario	0,00%	12,45%	12,45%	60.466	44.125	38	16.341	263
Unico, S.L. (4)	B23545379	C/ Ibiza Nº 35 5ª A, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	12,70%	12,70%	1.562	(8.784)	(2)	10.346	(2)
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A. (6)	A92078013	C/ Strachan, nº1, planta 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,32%	20,32%	37	(1.669)	(0)	1.706	(0)
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (1)	A78804990	C/ Bolsa, nº 4, 3ª planta. Málaga	Seguros	0,00%	25,41%	25,41%	4.408.492	302.743	50.062	4.105.749	69.429
Ala Ingeniería y Obras, S.L. (9)	B85294536	C/ De la Estación, naves 7 y 8 - Meco (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas	0,00%	13,46%	13,46%	8.889	(5.005)	(1.178)	13.894	(1.275)
Camping El Brao, S.A. (7)	A33357484	C/ Uria, 56 - 2 C. Oviedo (Asturias)	Camping	0,00%	12,70%	12,70%	5	(10)	(4)	(4)	
Inversiones Alaris, S.L.(2)	B31881055	Av. Carlos III El Noble,8 Pamplona / Iruña Navarra Callejón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Tenencia de participaciones	0,00%	16,93%	16,93%	14.583	5.756	(768)	8.975	(590)
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (7)	A24371866	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Comercial de abonos y piensos	0,00%	13,72%	13,72%	3	(58)	-	15	(4)
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. (8)	A83458067	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	14,78%	14,78%	26.857	(21.423)	(566)	48.280	(6.327)
Proyecto Lima, S.L. (1)	B93562957	C/ Mauricio Moro Pareto (Edificio Eurocom Norte), 6 Málaga	Sector inmobiliario	0,00%	12,70%	12,70%	28.752	28.501	(4.746)	251	2.137
Propoco Epsilon, S.L. (3)	B93673283	Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	10,16%	10,16%	82.950	82.706	2.131	244	1.848
Propoco Eos, S.L. (3)	B93673291	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Promoción Inmobiliaria	0,00%	10,16%	10,16%	105.389	105.083	1.843	306	1.848

- (1) Datos financieros al 31 de diciembre de 2020.
 (2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2020. Sociedad en proceso de liquidación.
 (3) Datos financieros a 30 de noviembre de 2020.
 (4) Datos financieros a 30 de junio de 2020. Sociedad en proceso de liquidación.
 (5) Datos financieros a 31 de diciembre de 2018. Sociedad en proceso de liquidación.
 (6) Datos financieros a 30 de septiembre de 2017. Sociedad en proceso de liquidación.
 (7) Datos financieros a 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
 (8) Datos financieros a 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
 (9) Datos financieros a 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2020, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2020, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros



002349220



CLASE 8.^a



002349221

ANEXO IV ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DE UNICAJA BANCO

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

	Miles de euros	
	2020	2019 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.666.800	4.563.406
Activos financieros mantenidos para negociar	177.880	17.583
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	91.279	89.796
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	775.647	1.134.484
Activos financieros a coste amortizado	51.827.202	44.995.333
Derivados - Contabilidad de coberturas	615.801	507.229
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	657.832	864.126
Activos tangibles	1.100.729	1.113.050
Activos intangibles	29.508	14.002
Activos por impuestos	2.853.153	2.822.307
Otros activos	219.320	147.053
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	244.906	304.628
Total activo	65.260.057	56.572.997
Pasivos financieros mantenidos para negociar	11.857	12.958
Pasivos financieros a coste amortizado	59.189.715	50.409.033
Derivados - Contabilidad de coberturas	609.030	427.761
Provisiones	786.492	907.062
Pasivos por impuestos	198.060	209.824
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	250.314	422.992
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Total pasivo	61.045.468	52.389.630
Fondos propios:	4.293.291	4.257.647
Capital o fondo de dotación	1.579.761	1.610.302
Prima de emisión	1.322.995	1.322.995
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	47.429	47.754
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	917.786	904.492
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	261.485	261.485
<i>Menos: Acciones propias</i>	(92)	(14.773)
Resultado del ejercicio	163.927	125.572
<i>Menos: Dividendos a cuenta</i>	-	-
Otro resultado global acumulado:	(78.702)	(74.280)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	72.288	18.309
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(150.990)	(92.589)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-
Total patrimonio neto	4.214.589	4.183.367
Total pasivo y patrimonio neto	65.260.057	56.572.997
Compromisos de préstamo concedidos	2.470.211	3.047.962
Garantías financieras concedidas	62.815	63.105
Otros compromisos concedidos	1.913.637	1.977.002

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



002349222

**ANEXO IV
ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DE UNICAJA BANCO**

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019 (*)
Ingresos por Intereses	724.247	764.046
Gastos por Intereses	(146.345)	(185.203)
Margen de intereses	577.902	578.843
Ingresos por dividendos	157.966	103.908
Ingresos por comisiones	242.466	243.752
Gastos por comisiones	(21.941)	(22.791)
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	92.021	95.591
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(3.062)	2.470
Ganancias o (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	664	3.962
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias/ pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	2.827	(1.755)
Diferencias de cambio/ pérdidas, netas	(9)	417
Otros ingresos de explotación	26.882	37.153
Otros gastos de explotación	(110.018)	(99.130)
Margen bruto	965.698	942.420
Gastos de administración	(490.496)	(531.518)
Amortización	(48.607)	(39.987)
(Provisiones o reversión de provisiones)	(52.015)	353.020)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	(237.360)	38.897
Resultado de la actividad de la explotación	137.220	57.792
Deterioro del valor o reversión de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	47.487	13.079
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	(1.398)	(2.651)
Ganancias/ pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, Netas	(10.230)	66.022
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias/ pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	1.438	(2.603)
Ganancias/ pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	174.517	131.639
Gastos/ ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(10.590)	(6.067)
Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	163.927	125.572
Ganancias/ pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
Resultado del ejercicio	163.927	125.572

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



002349223

ANEXO IV ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DE UNICAJA BANCO

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019 (*)
Resultado del ejercicio	163.927	125.572
Otro resultado global	(4.422)	(79.260)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	53.979	15.892
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	4.973	(3.473)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valoradores a valor razonable con cambios en otro resultado global	72.140	26.176
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(23.134)	(6.811)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(58.401)	(95.152)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión de divisas	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(81.137)	(145.140)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.293)	9.209
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	25.029	40.779
Resultado global total del ejercicio	159.505	46.312

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



002349224

CLASE 8.^a

**ANEXO IV
ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DE UNICAJA BANCO**

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales de los ejercicios 2020 y 2019:

	Capital y Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2019	2.933.297	47.574	904.492	261.485	(14.773)	125.572	(74.280)	4.183.367
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2020	2.933.297	47.574	904.492	261.485	(14.773)	125.572	(74.280)	4.183.367
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	163.927	(4.422)	159.505
Otras variaciones del patrimonio neto	(30.541)	(145)	13.294	-	14.681	(125.572)	-	(128.283)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	(30.541)
Reducción del capital	(30.541)	-	-	-	-	-	-	(6.850)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(6.850)	-	-	-	-	(15.886)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(15.886)	-	-	30.567
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	30.567	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	125.572	-	-	(125.572)	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	(145)	(105.428)	-	-	-	-	(105.573)
Saldo de cierre al 31/12/2020	2.902.756	47.429	917.786	261.485	(92)	163.927	(78.702)	4.214.589

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Capital y Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2018	2.933.297	47.897	787.527	261.485	(2.055)	200.127	4.980	4.233.258
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 01/01/2019	2.933.297	47.897	787.527	261.485	(2.055)	200.127	4.980	4.233.258
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	125.572	(79.260)	46.312
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(323)	116.965	-	(12.718)	(200.127)	-	(98.203)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	(67.867)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(67.867)	-	-	-	-	(14.350)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(14.350)	-	-	1.632
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	1.632	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	200.127	-	-	(200.127)	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	(323)	(15.295)	-	-	-	-	(15.618)
Saldo de cierre al 31/12/2019	2.933.297	47.574	904.492	261.485	(14.773)	125.572	(74.280)	4.183.367

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



002349225

**ANEXO IV
ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DE UNICAJA BANCO**

e) Estados de flujos de efectivo individuales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.839.402	(329.570)
Resultado del ejercicio	163.927	125.572
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(114.770)	(66.134)
		1.102.578
Aumento/ Disminución neto en los activos de explotación	(6.852.656)	
Aumento/ Disminución neto en los pasivos de explotación	8.676.226	(1.499.067)
Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(33.325)	(42.519)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	295.327	397.806
Pagos	(233.415)	(83.784)
Cobros	528.742	481.590
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(31.335)	218.064
Pagos	(31.362)	(82.015)
Cobros	27	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento/ Disminución neto del efectivo o equivalentes	2.103.394	286.300
Efectivo o equivalentes al inicio del periodo	4.563.406	4.277.106
Efectivo o equivalentes al final del periodo	6.666.800	4.563.406

(*) Información presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



002349226

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante la Fundación) fue constituida como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, conforme a lo acordado por la Asamblea General de la citada Entidad, reunida en sesión extraordinaria el 31 de octubre de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3 y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2020, asciende al 50,8% del capital social. La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

En el ejercicio de sus derechos como accionista de Unicaja Banco, S.A., la Fundación vela, entre otros aspectos, por una gestión sana y prudente del Banco, promoviendo que el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja Banco, S.A. contribuya al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales. Todo ello con el objetivo de que Unicaja Banco, S.A. sea sostenible y eficiente financieramente con vistas a que los dividendos que esta reparta permitan atender adecuadamente los objetivos de Obra Social de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2020 el 50,8% del capital social de Unicaja Banco, S.A. pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad.

2. INFORME DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

El compromiso con el desarrollo económico y social se ve reflejado en el volumen de recursos económicos movilizados para la realización de la actividad fundacional, por el que el gasto, junto con la inversión de la Fundación ha ascendido a fecha 31 de diciembre de 2020 a un importe superior a los 16 millones de euros.

El ejercicio de su misión se canaliza mediante sus propios medios, con la actividad propia y/o en colaboración que realiza, la participación directa del 100% que ostenta en las mercantiles Baloncesto Málaga, S.A.D. y Fundalogy Unicaja, S.L.U., mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales, y a través de la Fundación Unicaja Ronda, la Fundación Unicaja y la Fundación Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación y un perfil de actuación específicos.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, se puede agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad.



CLASE 8.^a



002349227

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Solidaridad Social:** Realizar actividades o actuaciones asistenciales dirigidas a distintos colectivos como la Infancia, los Mayores, Colectivos Especiales y Actividades de Cooperación Internacional en el ámbito de Solidaridad Social.
- **Cultura:** Impulsar la actividad museística mediante la realización de exposiciones, espectáculos de danza, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, realización de premios y certámenes y otras actividades culturales, realizados directamente o gestionados en colaboración con entidades como la Fundación Unicaja, Unicaja Ronda y Unicaja Jaén, entre otras.
- **Educación y Deporte:** Actuaciones en las áreas educativas en sus diferentes niveles (infantil, primaria, secundaria, formación profesional, universitario...), a través de la gestión de sus 5 centros educativos y de otras acciones formativas, propias o en colaboración. Fomento del deporte base así como de equipos profesionales de diferentes disciplinas deportivas como el atletismo, el vóleybol y el baloncesto, entre otras, con especial énfasis en el apoyo al deporte femenino.
- **Conservación y Medioambiente:** Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural, mediante acuerdos con grupos, centros de investigación y asociaciones, para la puesta en marcha de acciones de restauración, rehabilitación, conservación e investigación del patrimonio histórico. En cuanto al medioambiente, las actuaciones realizadas están encaminadas a preservar los recursos naturales y la recuperación de especies en peligro de extinción, así como programas contra la contaminación acústica.
- **Desarrollo Socio-Económico:** Actuaciones encaminadas al fomento empresarial y la innovación, así como aquellas actuaciones que buscan mejorar el nivel económico y social de las zonas de actuación, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, en start-ups de utilidad social.
- **Monte de Piedad:** marcado por la vocación social que ha caracterizado su labor de apoyo a las clases más desfavorecidas durante décadas, mediante la concesión de préstamos con garantía prendaria.
- **Educación Financiera:** A través del Proyecto Edufinet se persigue la mejora de la Educación Financiera de la sociedad en general, mediante: el portal de educación financiera www.edufinet.com, la publicación de guías sobre materia financiera, y la realización de actuaciones presenciales.

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de las mismas. En este sentido, durante el ejercicio 2020, las 1.865 actividades realizadas por la Fundación han beneficiado a más de 959 miles de personas y más de 240 personas jurídicas.



CLASE 8.^a



002349228

3. INFORME DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BANCARIO

Conforme a los datos contenidos en la memoria de las Cuentas Consolidadas del Grupo Bancario, se exponen, seguidamente, los principales datos del ejercicio 2020.

Recursos administrados y crédito a la clientela

El volumen de recursos administrados gestionado por el Grupo se eleva a 31 de diciembre de 2020 a 61.263 millones de euros (sin ajustes por valoración), destacando el crecimiento de depósitos a la vista (+7.566 millones), recursos captados fuera de balance (+25 millones) y depósitos de administraciones públicas +453 millones). Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance se elevan a 12.888 millones, constituidos principalmente por recursos de clientes captados mediante fondos de inversión (5.488 millones de euros), fondos de pensiones (2.384 millones de euros) y seguros de ahorro (4.030 millones de euros).

Atendiendo al origen de los recursos, el 87,91% (53.859 millones de euros) corresponde a negocio bancario con clientes, en tanto que el 12,09% restante (7.404 millones de euros) lo constituyen los fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos.

En términos interanuales, el peso de los recursos administrados de clientes minoristas minorará. La variación de los recursos de clientes refleja la estrategia emprendida por el Grupo de mejora de los márgenes en la captación de recursos. El total de recursos administrados de clientes incrementa un 5,97% en el ejercicio; el saldo total de los recursos de balance incrementa en un 13,50%, con un incremento de los recursos a la vista del 26,13%; mientras que los recursos de fuera de balance aumentan un 0,19% en el año, siendo los incrementos más destacables los de las carteras de fondos de inversión.

Recursos Administrados Grupo Unicaja (sin incluir ajustes por valoración)	Millones de euros				
	Diciembre 2020	Compos.	Diciembre 2019	Variación absoluta	Variación Relativa
Total Recursos de Balance	48.375	78,96%	42.620	5.755	13,50%
Depósitos de la clientela	48.015	78,38%	42.260	5.755	13,62%
Administraciones públicas	3.265	5,33%	2.812	453	16,11%
Sector privado	48.015	78,38%	39.448	8.567	21,72%
Depósitos a la vista	36.521	59,61%	28.955	7.566	26,13%
Depósitos a plazo	7.819	12,76%	9.645	(1.826)	(18,93%)
Cesión temporal de activos	3.675	6,00%	848	2.827	333,38%
Emisiones	360	0,59%	360	-	-
Títulos hipotecarios	60	0,10%	60	-	-
Otros valores	300	0,49%	300	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Recursos fuera de balance	12.888	21,04%	12.863	25	0,19%
Total Recursos Administrados	61.263	100,00%	55.483	5.780	10,42%
De los que:					
Recursos de clientes (minoristas)	53.859	87,91%	50.823	3.036	5,97%
Mercados	7.404	12,09%	4.660	2.744	58,89%



CLASE 8.^a



002349229

Los préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración y considerando las administraciones públicas) ascienden a 30.102 millones de euros al cierre del ejercicio 2020:

Crédito a la Clientela del Grupo Unicaja	Millones de euros				
	Diciembre 2020	Compos.	Diciembre 2019	Variación absoluta	Variación Relativa
Administraciones públicas	2.040	6,78%	1.717	322	18,77%
Sector privado	28.063	93,22%	26.991	1.072	3,97%
Entidades de crédito	1.764	5,86%	459	1.305	284,55%
Otros sectores residentes	26.095	86,69%	26.265	(170)	(0,65%)
Otros sectores no residentes	204	0,68%	267	(63)	(23,56%)
Total crédito a la clientela	30.102		28.708	1.394	4,86%

Calidad crediticia y morosidad

El Grupo continúa con su estrategia de reducción de activos dudosos, situando su saldo en 1.181 millones de euros al cierre de diciembre de 2020, lo que supone una reducción del 12,56% (170 millones de euros) sobre los saldos dudosos existentes a finales del ejercicio anterior.

Esto se traduce en una mejora de la tasa de mora, que pasa a situarse en el 4,2%. En la evolución de los dudosos destaca, en relación con el ejercicio anterior, el descenso de las entradas brutas y la continua evolución positiva de las salidas, como demuestra que incluso sin considerar los pases a fallido, el Grupo acumule ya un gran número de trimestres consecutivos de salidas netas (eliminando el efecto de la Circular 4/2016, del Banco de España, en el 4T de 2016).

Esta bajada de saldos dudosos se está llevando a cabo con un incremento de los niveles de cobertura, que mejoran en un 13,5%. Esta variación en los niveles de cobertura tiene como consecuencia unos niveles de coste del riesgo muy bajos que se han situado en el ejercicio 2020 en 0,85%.

Rentabilidad y saneamientos

El beneficio conseguido de 67 millones de euros procede de unos ingresos netos por intereses y comisiones de 813 millones de euros. El margen de clientes experimenta una ligera disminución en el año, provocado por menores rendimientos de los contratos de seguros.



CLASE 8.^a



002349230

Cuenta de resultados - Grupo Unicaja	Millones de euros			
	Dic. 2020	Dic. 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Margen de intereses	580	581	(1)	(0,2%)
Comisiones netas	233	231	2	0,9%
Dividendos y otros resultados de participaciones	50	68	(18)	(26,5%)
Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	92	100	(8)	(8,0%)
Otros productos/ cargas de explotación	(5)	27	(32)	(118,5%)
Margen bruto	950	1.007	(57)	(5,7%)
Gastos de explotación	(582)	(627)	45	(7,2%)
Margen de explotación antes de saneamientos	368	380	(12)	(3,2%)
Saneamientos y otros resultados	(281)	(226)	(55)	24,3%
Resultado antes de impuestos	87	154	(67)	(43,5%)
Impuesto sobre beneficios	(20)	(25)	5	(20,0%)
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	67	129	(62)	(48,1%)
Resultado atribuido a la entidad dominante	29	72	(43)	(59,7%)

Las comisiones netas se incrementan ligeramente en el año en un 0,9%. El crecimiento de los ingresos por comisiones se centra la comercialización de productos financieros no bancarios, donde el incremento asciende al 14,62%. Asimismo, retroceden también los ingresos por dividendos y otros resultados de participaciones en un 26,5%.

Los gastos generales a su vez ascienden a 582 millones de euros, lo que supone una disminución del 7,2% interanual, con motivo de la racionalización de los costes.

Finalmente, el cómputo de saneamientos y otros, por un importe de 281 millones, importe superior a los saneamientos del ejercicio anterior, determina la obtención de un resultado antes de impuestos de 87 millones.

4. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Unicaja ha elaborado el Estado de Información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2020, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.

5. OTRA INFORMACIÓN

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



002349231

Investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo Unicaja no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Entidad Dominante considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo Unicaja no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Conscientes de nuestra Responsabilidad Social dentro de los planes estratégicos de nuestra Obra Social se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medioambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación ambiental, el reciclaje, la contaminación o la protección de especies en peligro de extinción.

Valores propios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fundación no tenía valores propios. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 no han tenido lugar operaciones con valores propios de la Fundación.

Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por el Grupo Unicaja a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2020 han ascendido a 374.238 miles de euros (425.573 miles de euros en el ejercicio 2019), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 es de 8,64 días y 16,31 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 8,23 días y a 15,74 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago a 8,19 días y a 10,78 respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



2020

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA CONSOLIDADO**

**FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO UNICAJA)**

EJERCICIO ANUAL



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Presentación de la Entidad	3
2. Alcance	4
2.1. Aspectos generales sobre el EINF.....	4
2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros.....	5
3. Información sobre el Grupo	6
3.1. Organización y estructura del Grupo.....	6
3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Unicaja.....	8
3.3. Gobierno corporativo.....	8
4. Gestión del riesgo	14
5. Información sobre cuestiones medioambientales	16
5.1. Política ambiental y prevención de riesgos ambientales.....	16
5.2. Efecto de las actividades del Grupo en el medioambiente.....	19
5.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.....	19
5.4. Indicadores.....	20
6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	22
6.1. Personal de la Fundación.....	22
6.2. Personal del Subgrupo Bancario.....	35
7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos	47
8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	49
8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno.....	49
8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.....	51
8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	52
9. Información sobre la Entidad	53
9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo sostenible.....	53
9.2. Subcontratación y proveedores.....	65
9.3. Compromiso con clientes y usuarios.....	66
9.4. Responsabilidad fiscal.....	68
Anexos	70

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO UNICAJA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Presentación de la Entidad

La **Fundación Bancaria Unicaja** (en adelante, la Fundación o la Entidad Dominante) se constituye en el año 2014, por tiempo ilimitado, como consecuencia del proceso de transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en Fundación Bancaria, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, en el marco de la reforma institucional del sector de Cajas de Ahorros, en el que asimismo cabe destacar que con fecha 1 de diciembre de 2011 traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco).

La Fundación tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3 y desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco que, a 31 de diciembre de 2020, asciende al 50,81% del capital social.

En el ejercicio de sus derechos como accionista de Unicaja Banco, la Fundación vela, entre otros aspectos, por una gestión sana y prudente del Banco, promoviendo que el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuya al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales. Todo ello con el objetivo de que Unicaja Banco sea sostenible y eficiente financieramente con vistas a que los dividendos que esta reparta permitan atender adecuadamente los objetivos de Obra Social de la Fundación.

Con carácter general, y con la finalidad de garantizar su actividad social, la gestión presupuestaria y financiera de la Fundación se rige por los principios de seguridad, solvencia, rentabilidad, liquidez y diversificación del activo, ya que la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo deben ser compatibles con el desarrollo de las actividades recurrentes que se derivan del cumplimiento de sus fines sociales, se puede agrupar en Obra Social y la actividad del Monte de Piedad.

Las principales áreas de actuación social de la Fundación se pueden clasificar en las siguientes:

- **Solidaridad Social:** Realizar actividades o actuaciones asistenciales dirigidas a distintos colectivos como la Infancia, los Mayores, Colectivos Especiales y Actividades de Cooperación Internacional en el ámbito de Solidaridad Social.
- **Cultura:** Impulsar la actividad museística mediante la realización de exposiciones, espectáculos de danza, teatro y música en vivo, conservación de nuestros fondos bibliográficos, realización de premios y certámenes y otras actividades culturales, realizados directamente o gestionados en colaboración con entidades como la Fundación Unicaja, Unicaja Ronda y Unicaja Jaén, entre otras.
- **Educación y Deporte:** Actuaciones en las áreas educativas en sus diferentes niveles (infantil, primaria, secundaria, formación profesional, universitario...), a través de la gestión de sus 5 centros educativos y de otras acciones formativas, propias o en colaboración. Fomento del deporte base así como de equipos profesionales de diferentes disciplinas deportivas como el atletismo, el voleibol y el baloncesto, entre otras, con especial énfasis en el apoyo al deporte femenino.

- **Conservación y Medioambiente:** Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural, mediante acuerdos con grupos, centros de investigación y asociaciones, para la puesta en marcha de acciones de restauración, rehabilitación, conservación e investigación del patrimonio histórico. En cuanto al medioambiente, las actuaciones realizadas están encaminadas a preservar los recursos naturales y la recuperación de especies en peligro de extinción, así como programas contra la contaminación acústica.
- **Desarrollo Socio-Económico:** Actuaciones encaminadas al fomento empresarial y la innovación, así como aquellas actuaciones que buscan mejorar el nivel económico y social de las zonas de actuación, entre las que conviene destacar la inversión indirecta, a través de Fundalogy Unicaja, en start-ups de utilidad social.
- **Monte de Piedad:** marcado por la vocación social que ha caracterizado su labor de apoyo a las clases más desfavorecidas durante décadas, mediante la concesión de préstamos con garantía prendaria.
- **Educación Financiera:** A través del Proyecto Edufinet se persigue la mejora de la Educación Financiera de la sociedad en general, mediante: el portal de educación financiera www.edufinet.com, la publicación de guías sobre materia financiera, y la realización de actuaciones presenciales.

Adicionalmente a estas actividades llevadas a cabo directamente, la Fundación es cabecera de un grupo de sociedades dependientes (en adelante, el “**Grupo Unicaja**”). Se trata de un grupo de sociedades, tal y como se define en la normativa mercantil vigente, y concretamente en el artículo 42 del Código de Comercio y el apartado 9 del artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por lo que la Fundación Bancaria Unicaja y sus sociedades dependientes formulan cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, de acuerdo con lo preceptuado en esta normativa.

Las entidades que forman parte del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 son las que se enumeran y detallan en el apartado 3 siguiente del presente Estado de Información No Financiera.

Entre las sociedades dependientes que conforman el Grupo Unicaja destaca especialmente, por su importancia relativa dentro del Grupo, la entidad de crédito Unicaja Banco, que junto con el resto de las entidades que forman parte de su grupo (en adelante, el “**Subgrupo Bancario**”) representa la mayor parte de los activos, del patrimonio neto y de los resultados del Grupo Unicaja. En virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio y en el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea. En el ejercicio 2020, como parte del informe de gestión consolidado se incorpora el Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Comercio.

En este contexto, el presente Estado de Información de Financiera (EINF) Consolidado de la Fundación y sociedades dependientes (Grupo Unicaja) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, tiene como antecedente natural el EINF del Subgrupo Bancario, tomando como base el mismo, y añadiendo los aspectos específicos que resultan aplicables a las entidades del Grupo Unicaja que no forman parte del Subgrupo Bancario, en la medida en que éstas sean materiales (ver apartado 2 siguiente).

2. Alcance

2.1. Aspectos generales sobre el EINF

Mediante el presente Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) se pretende ofrecer la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo Unicaja en el ejercicio 2020 (de 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020), así como

del impacto de sus actividades respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. Para el presente ejercicio 2020, en relación con las sociedades filiales que configuran el Grupo Unicaja, se ha informado de su desempeño no financiero en función del grado de materialidad de éstas. Atendiendo a lo anterior, el EINF contiene la información más relevante y los aspectos básicos relativos al gobierno corporativo y a los aspectos sociales y medioambientales de las entidades del Grupo Unicaja que cuya relevancia es significativa de cara a su desglose.

De este modo, el Grupo Unicaja da cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio en materia de difusión de información no financiera, en virtud de la modificación operada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, a través de la emisión de un informe separado que forma parte del informe de gestión consolidado, con sometimiento a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dicho informe de gestión consolidado.

La información recogida procede de registros contables y documentales, de políticas, de protocolos, de manuales y otras normas aprobadas por el Patronato u otros órganos competentes, de información empleada por la Dirección de la Fundación, así como el EINF del Subgrupo Bancario, elaborado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco. La exposición de los aspectos económicos, sociales y ambientales se ha llevado a cabo utilizando las definiciones convencionales empleadas en este tipo de Informes o Memorias o en las propias de las empresas del sector.

Dando continuidad al EINF del ejercicio anterior, el EINF del ejercicio 2020 se ha elaborado conforme a las disposiciones derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y está orientado según las directrices del estándar GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards). Para la elaboración de este Estado se han tomado en consideración las "Directrices sobre presentación de informes no financieros" de la Comisión Europea publicadas en 2017. Además, la información no financiera ha sido revisada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la norma internacional ISAE 3000 revisada, por un prestador independiente de servicios de verificación.

Tal y como requieren las guías de GRI, Unicaja ha elaborado durante el presente ejercicio un análisis de materialidad en el ámbito de la sostenibilidad, que se ha tomado como referencia para la preparación de este EINF. En el estudio de doble materialidad llevado a cabo se identificaron los aspectos económicos, ambientales y sociales que son significativos para los grupos de interés y la importancia atribuida a estos aspectos por la Entidad.

La información recogida en el EINF puede complementarse con la reflejada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja del ejercicio 2020, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación en Unicaja Banco y la Memoria Anual de la Fundación; así como la recogida en el EINF del Subgrupo Bancario.

2.2. Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros

El Grupo realiza periódicamente un análisis para identificar aquellos aspectos que, conforme a las directrices de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), especialmente GRI 101 Fundamentos y GRI 102 Contenidos Generales, son más relevantes para sus distintos grupos de interés. Se continúan identificando así los aspectos que influyen en la capacidad de generar valor por el Grupo y que son de interés para los colectivos y personas con los que el mismo se relaciona en el marco de sus actividades financieras y no financieras.

Como consecuencia de la publicación de la Ley 11/2018, este análisis se ha alineado de una forma más clara con los riesgos no financieros identificados en el Grupo Unicaja, de forma que la matriz resultante de identificación de aspectos relevantes refleja qué riesgos son más materiales tanto desde la perspectiva interna, como desde la perspectiva de los grupos de interés.

Para evaluar si un tema es material en el contexto de la sostenibilidad, se ha contemplado una combinación de factores internos y externos al Grupo Unicaja. Toda referencia a la materialidad contenida en este EINF se ha de entender relacionada con el ámbito de la sostenibilidad.

El alcance de las actividades de gestión de riesgos no financieros en el Grupo Unicaja viene determinado por, entre otros requisitos, los derivados de la Ley 11/2018 y la Directiva 2014/95/UE, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, que tiene como objetivo la identificación de riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando para ello la divulgación de la información no financiera, como pueden ser los factores sociales y medioambientales.

La evaluación de los riesgos no financieros, teniendo en cuenta la necesidad de la evaluación de la materialidad a nivel del Grupo Unicaja en su conjunto y en la medida en que el Subgrupo Bancario representa la mayor parte de los activos, del patrimonio neto y de los resultados de todo el Grupo Unicaja, se ha partido de la evaluación realizada por el Subgrupo Bancario en su EINF, ampliándose en aquellas cuestiones que se han considerado materiales en el contexto de la sostenibilidad para la Fundación Bancaria Unicaja y el resto de sus sociedades dependientes.

En este sentido, partiendo del mapa de riesgos identificado por el Subgrupo Bancario, la Fundación ha realizado un ejercicio para determinar los riesgos que podrían no resultar significativos de cara a este subgrupo, por la actividad financiera que desempeña, pero que sí pudieran resultar relevantes desde la perspectiva de la naturaleza y actividades de la Fundación.

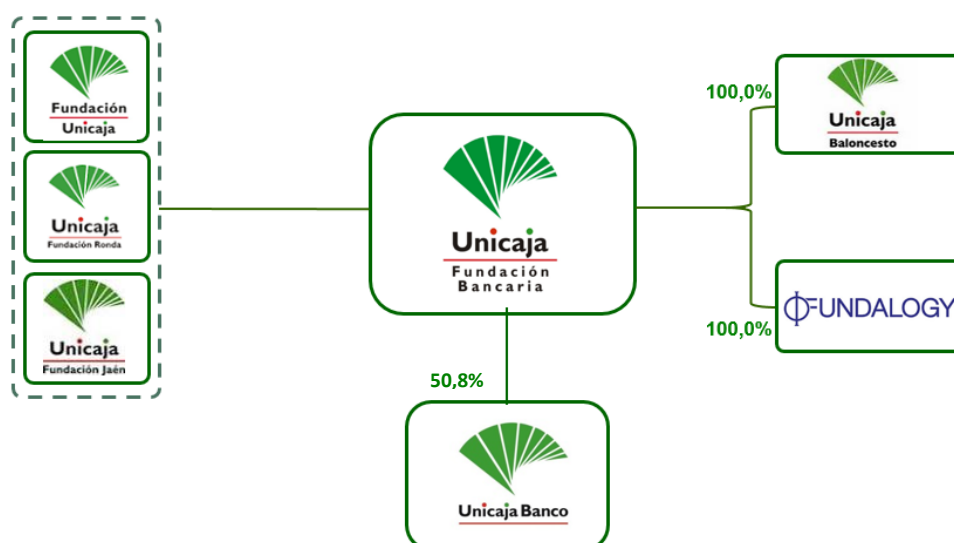
A este respecto, los aspectos que se han considerado como más relevantes de cara a la identificación de riesgos de la Fundación son los relativos a la sociedad, y concretamente con el *Compromiso con el Desarrollo Sostenible*, en la medida en que la actividad fundacional de la Fundación Bancaria Unicaja está destinada principalmente al fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales.

Asimismo, en relación con la evaluación de riesgos no financieros elaborada para el Subgrupo Bancario, se han concluido como riesgos no financieros más relevantes para los grupos de interés los derivados de la *Corrupción y Soborno*, la *Seguridad y protección de datos*, la *Gestión de Riesgos y Cumplimiento*, la *Digitalización y Accesibilidad*, la *Comercialización transparente y responsable* y la *Rentabilidad, solvencia, estabilidad*, seguidos por lo relacionado con la *Gestión de la morosidad*, la *Transparencia de la información* y el *Cambio climático*. Para ver un mayor desarrollo de esta cuestión puede consultarse el EINF Consolidado de Unicaja Banco, disponible en www.unicajabanco.com.

3. Información sobre el Grupo

3.1. Organización y estructura

La estructura institucional del Grupo Unicaja es la siguiente:



La actividad de la Obra Social se desarrolla directamente por la propia Fundación Bancaria Unicaja y, complementariamente, a través de la Fundación Unicaja, Fundación Unicaja Ronda y de la Fundación

Unicaja Jaén, cada una de las cuales cuenta con una vocación y un perfil de actuación específicos, fundaciones estas en las que la Fundación Bancaria Unicaja ha heredado la condición de entidad fundadora, a raíz de la transformación de Unicaja en Fundación Bancaria.

La Obra Social de la Fundación siempre tiene en cuenta, dado su carácter universal, el interés de toda clase de personas y de grupos que configuran su ámbito de actuación.

La Fundación orienta su actividad principal, aparte de a la mencionada atención y desarrollo de la Obra Social, a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, entidad bancaria constituida en 2011 por Unicaja para el ejercicio indirecto de su actividad financiera.

El porcentaje de la participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco se sitúa a 31 de diciembre de 2020 en el 50,81%.

Con respecto al Subgrupo Bancario, que tiene como matriz Unicaja Banco, se configura como el séptimo grupo bancario privado español, con unos activos totales superiores a los 65.000 millones de euros. El modelo de negocio de Unicaja Banco está centrado principalmente en áreas de influencia y, en concreto, en sus regiones de origen, Andalucía y Castilla y León, donde tiene una posición de liderazgo, teniendo como característica principal una orientación de banca predominantemente minorista, dirigida a particulares y PYMES fundamentalmente, en la que la proximidad al cliente y el establecimiento de relaciones duraderas con los mismos son elementos clave. La capilaridad de la red comercial de Unicaja Banco permite desarrollar este modelo de negocio en el que la cercanía al cliente es un aspecto fundamental.

Para el desarrollo de su actividad, Unicaja Banco cuenta con un conjunto de filiales, pertenecientes a sectores relevantes en sus territorios de actuación, que conforman su grupo empresarial.

Asimismo, la Fundación participa al 100% en dos entidades mercantiles, mediante las cuales realiza un ejercicio indirecto de sus fines sociales:

- Baloncesto Málaga, S.A.D. (unipersonal): Club de baloncesto profesional, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la actividad del baloncesto tanto en Málaga como en Andalucía, contribuyendo así al fomento del deporte en general y al baloncesto en particular y difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía.
- Fundalogy Unicaja, S.L. (unipersonal): sociedad, adscrita a la Obra Social de la Fundación, y creada como instrumento para la consecución de los fines sociales de la Fundación, constituyendo su objeto social actividades relacionadas con el emprendimiento y la creación de empresas, con especial consideración a proyectos de utilidad social.

Grupo Unicaja

Las entidades que junto a la Fundación Bancaria Unicaja forman parte del Grupo Unicaja al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Denominación social	Actividad
Alqunia Duero, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	Estudio y análisis actividad económica
Andaluz de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	Gestión y liquidación de documentos y escrituras
Baloncesto Málaga, S.A.D:	Sociedad anónima deportiva
Banco Europeo de Finanzas, S.A.U.	Entidad bancaria
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	Gestión de sociedades de cartera (holding)
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	Desarrollo Inmobiliario
Parque Industrial Humilladero, S. L.	Desarrollo Suelo Industrial
Propco Blue 1, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	Correduría de Seguros
Unicaja Banco, S.A.	Entidad de crédito
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Tenedora de bienes inmuebles
Unicarera Gestión de Activos, S.L.U.	Actividad financiera
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	Gestión patrimonial

Denominación social	Actividad
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Unimediación, S.L.U.	Correduría de Seguros
Unión del Duero, Compañía Seguros de Vida, S.A.U.	Compañía de seguros
Uniwidet, S.L.	Energías renovables
Viproelco, S.A.U.	Desarrollo Inmobiliario

Adicionalmente, en los anexos II y III la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Unicaja se identifican otras entidades vinculadas, distintas a las anteriores.

3.2. Magnitudes financieras básicas del Grupo Unicaja

Balance y volumen de negocio	Millones de euros		Var. Acumulada	
	Dic-20	Dic-19	Millones de euros	%
Activo total	65 640	56 800	8 840	15,6%
Préstamos y anticipos - clientela	27 653	27 576	77	0,3%
Depósitos - clientela	48 627	42 894	5 733	13,4%
Patrimonio neto	4 166	4 131	35	0,8%
<i>Del que: atribuible a la entidad dominante</i>	2 195	2 133	62	2,9%

Resultados	Millones de euros		Var. interanual	
	Dic-20	Dic-19	Millones de euros	%
Margen de intereses	580,7	580,8	(0,1)	(0,0%)
Margen bruto	950,2	1 006,9	(56,7)	(5,6%)
Margen explotación (<i>antes de saneamientos</i>)	324,5	379,6	(55,1)	(14,5%)
Saneamientos y otros resultados	(237,5)	(225,9)	(11,6)	5,1%
Resultado antes de impuestos	87,1	153,7	(66,6)	(43,3%)
Resultado consolidado ejercicio	67,3	159,0	(91,7)	(57,7%)
Resultado atribuido a la entidad dominante	29,0	86,7	(57,7)	(66,5%)

3.3. Gobierno corporativo

Patronato

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos.

El Patronato es asimismo el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Además de por lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Patronato, el Patronato se regirá por las disposiciones legales que le resulten de aplicación: la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y las demás normas complementarias o de desarrollo que le sean de aplicación o que vengan a sustituir a las anteriores disposiciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato, en ningún caso, puede delegar las siguientes facultades:

1. Aprobar las directrices, objetivos generales, planes de actuación y presupuestos.
2. Aprobar las memorias y cuentas anuales.
3. Elaborar el protocolo de gestión de la participación financiera en Unicaja Banco.
4. Elaborar el plan financiero anual.

5. Aprobar el informe anual de gobierno corporativo.
6. Designar y separar a los patronos, así como designar y separar a los cargos del Patronato.
7. Designar y separar al Director General de la Fundación, determinar sus funciones y fijar su retribución, previa propuesta del Presidente del Patronato, así como supervisar y controlar su gestión.
8. Nombrar al auditor de cuentas externo y, en su caso, revocar la designación y prorrogarla.
9. Establecer las comisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines fundacionales, determinando su composición y funciones.
10. Interpretar los estatutos, acordar su modificación y aprobar normas internas de desarrollo de los mismos.
11. Aprobar los reglamentos de régimen interno de los centros que gestione la Fundación.
12. Fijar los criterios para la inversión de los recursos patrimoniales de la Fundación y emitir el informe anual acerca del cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
13. Cambiar el domicilio de la Fundación y, en su caso, acordar la apertura, traslado y cierre de sus establecimientos, oficinas o delegaciones.
14. Aprobar la estructura organizativa de la Fundación y su modificación, así como la plantilla de la entidad.
15. Acordar la fusión o cualquier otra modificación estructural de la Fundación, así como la adquisición, enajenación y gravamen de activos operativos esenciales de la misma.
16. Acordar la extinción de la Fundación cuando estime cumplido el fin fundacional o sea imposible su realización y proceder, bajo el control del Protectorado, a su liquidación.
17. Las facultades que requieran autorización o comunicación del Protectorado.
18. Cualesquiera otras facultades que establezca la legislación vigente como indelegables.

La composición del Patronato de la Fundación, a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

- D. Braulio Medel Cámara (Presidente).
- D. Javier Arcas Cubero.
- D.ª Patricia Cid González.
- D.ª Carmen Espín Quirante.
- D. Filippo Faraguna Brunner.
- D. Pedro Fernández Céspedes.
- D. José Antonio Fernández García.
- D. Alberto Fernández Gutiérrez.
- D. José Luis Gómez Boza.
- D.ª María Olga Guerrero Pérez.
- D. Guillermo Jiménez Sánchez.
- D. Antonio Jesús López Nieto.
- D. Antonio Pascual Acosta.
- D. Javier Russinés Torregrosa.

El Secretario, no Patrono, del Patronato es D. Francisco Jiménez Machuca.

Director General

El Director General es el responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato o su Presidente le confieran para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación. A tal fin, tiene otorgados los poderes necesarios para el desempeño de su cargo, en materias tales como estudio y propuesta de acuerdos, actuación como interlocutor ante el Protectorado de la Fundación y las autoridades regulatorias, desarrollo de operaciones de compra-venta de activos, de arrendamiento, de financiación, de seguro, de fianzas y avales, de pago, de suministros y propias del ámbito laboral, así como de representación, de concurrencia a procedimientos de concurso y subastas de las Administraciones Públicas, y de otorgamiento de poderes; todo lo anterior puede ser ejercitado con pleno respeto a las facultades indelegables del Patronato.

El Director General de la Fundación Bancaria Unicaja es D. Sergio Corral Delgado.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva dispone, por delegación permanente, de la totalidad de las facultades del Patronato de la Fundación, con la única excepción de aquellas que, por disposición legal o de los Estatutos, sean indelegables.

Sin perjuicio de ello, en aquellos supuestos en los que concurren circunstancias de especial urgencia, siempre que la Ley lo permita, y con la debida justificación, la Comisión Ejecutiva puede adoptar todas las decisiones que estime necesarias para la mejor satisfacción de los fines perseguidos por la Fundación, con la excepción, en todo caso, de la aprobación de las cuentas anuales, el plan de actuación, la modificación de Estatutos, la fusión y la liquidación de la fundación y aquellos actos que requieran autorización del Protectorado. En tales casos, las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva deberán ser sometidas a la ratificación del Patronato en la primera reunión posterior a su adopción.

Igualmente, la Comisión Ejecutiva ostenta las competencias de supervisión de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad corporativa.

El funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación y en el Reglamento de la Comisión Ejecutiva.

La composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

- D. Braulio Medel Cámara (Presidente).
- D. Javier Arcas Cubero.
- D. Pedro Fernández Céspedes.
- D. José Antonio Fernández García.
- D. Antonio Jesús López Nieto.
- D. Antonio Pascual Acosta.
- D. Javier Russinés Torregrosa.

El Secretario, no miembro, de la Comisión es D. Francisco Jiménez Machuca.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría tiene las funciones previstas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los Estatutos de la Fundación o, de conformidad con ellos, el Reglamento de la Comisión, la Comisión tiene las siguientes funciones:

1. En relación con la auditoría externa:

- (a) Elevar al Patronato las propuestas de nombramiento, revocación y prórroga del auditor de cuentas externo, con sujeción en cada caso a las disposiciones vigentes a estos efectos.
- (b) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- (d) Evaluar si la eventual prestación por parte del auditor externo de servicios distintos al de auditoría es compatible con su independencia.
- (e) Evaluar anualmente la competencia técnica (las cualificaciones, actuación e independencia) del auditor externo.

2. En relación con la eficacia de los sistemas de control financiero interno y gestión de riesgos financieros de la Fundación:

- (a) Discutir con los auditores externos sobre las debilidades significativas del sistema de control financiero interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (b) Supervisar el proceso de identificación y tratamiento de los riesgos financieros.
- (c) Revisar los sistemas internos de control y gestión de riesgos financieros para garantizar que los principales riesgos financieros se han identificado, gestionado y divulgado correctamente.

3. En relación con la información financiera preceptiva:

- (a) Revisar y analizar con la Dirección General y los auditores externos la integridad de los procesos de preparación de la información financiera.
- (b) Revisar periódicamente la idoneidad y efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información de la Fundación.
- (c) En general, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

4. En relación con la auditoría interna:

- (a) Supervisar la eficacia del control financiero interno y la auditoría interna de la Fundación.
- (b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- (c) Recibir información periódica de las actividades.

5. En relación con el Patronato:

Informar, con carácter previo, al Patronato sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos de la Fundación Bancaria y demás normativa interna, y en particular:

- (a) La información financiera que la Fundación deba hacer pública periódicamente.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Política de identificación y gestión de conflictos de interés y de operaciones vinculadas de la Fundación.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación, a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

- D. Javier Russinés Torregrosa (Presidente).
- D. Filippo Faraguna Brunner.
- D. Antonio Pascual Acosta.

El Secretario, no miembro, de la Comisión es D. Francisco Jiménez Machuca.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 48 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Fundación debe hacer público, con carácter anual, un Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es objeto de comunicación al Protectorado.

Mediante la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, se determina el contenido, la estructura y los requisitos de publicación del referido informe.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Fundación, de conformidad a lo dispuesto por la citada normativa, se estructura en torno a los siguientes epígrafes:

- a) Estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno.
- b) Determinación de la política de nombramientos.
- c) Política de inversión en la entidad de crédito participada.
- d) Otras inversiones: actuaciones y política seguida.
- e) Política de remuneraciones y gastos reembolsados.

- f) Operaciones vinculadas.
- g) Política de conflictos de intereses.
- h) Actividad de la obra social desarrollada.

El Patronato remite, anualmente, el citado informe al Protectorado en el plazo de cuatro meses desde la finalización del ejercicio económico. Los informes anuales de gobierno corporativo son objeto de publicación en la página web de la Fundación (www.fundacionunicaja.com), en la sección de "Información corporativa".

Protocolo de Gestión de la Participación Financiera en Unicaja Banco

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 28 de noviembre de 2019 acordó elaborar el vigente Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 20 de diciembre de 2019.

Posteriormente, con fecha 29 de mayo de 2020, el Patronato acordó ratificar, con una mera actualización de datos, el referido Protocolo de Gestión, habiendo tomado razón de dicha ratificación el Banco de España, según comunicación de 8 de junio de 2020. El Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación (www.fundacionunicaja.com), en la sección de "Información corporativa".

En relación con los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión de la participación de la Fundación en Unicaja Banco, con carácter general, la Fundación considera que el mantenimiento de su condición de accionista de control de Unicaja Banco, con una vocación de estabilidad, es la mejor forma de garantizar el cuidado de la inversión de sus accionistas y permite contribuir en mayor grado a que dicha entidad bancaria actúe con una visión de intereses a largo plazo y no sometida a las variaciones del mercado o movimientos especulativos.

Todo ello con la misión de que Unicaja Banco sea eficiente financieramente, a largo plazo, con vistas a que los dividendos que este reparta sean adecuados y sostenibles en el tiempo y, en nuestro caso concreto, permitan atender adecuadamente los objetivos de la Fundación.

En cualquier caso, el mantenimiento del control de la Fundación sobre Unicaja Banco no supone riesgo alguno para la gestión sana y prudente de dicha entidad y la aplicación de los mejores estándares de buen gobierno. Muestra de ello es la trayectoria, desde sus inicios en 2011, de Unicaja Banco como una de las entidades más solventes del sistema financiero español, habiendo dado efectivo cumplimiento a sus obligaciones y compromisos ante las diferentes autoridades regulatorias.

En cuanto a la finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación, como accionista de control, cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación. Así, los dividendos del banco seguirán siendo la fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuiría al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y progreso al que contribuye la Obra Social de la Fundación repercute en la mejora de la imagen y reputación del banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el “Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja”, haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria.

Por último, en relación a los criterios generales para la prestación de servicios intra-grupo, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el “Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco”, que contempla que los servicios intra-grupo se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la “Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas”, que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

Plan Financiero Reforzado

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria Unicaja elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

En la medida en que la Fundación mantiene el control de Unicaja Banco, dicho plan financiero debe ir acompañado de: (i) Un plan de diversificación de inversiones y de gestión de riesgos, que deberá, en todo caso, incluir compromisos para que la inversión en activos emitidos por una misma contraparte, diferentes de aquellos que presenten elevada liquidez y solvencia, no supere los porcentajes máximos sobre el patrimonio total, en los términos que establezca el Banco de España; (ii) La dotación de un fondo de reserva para hacer frente a posibles necesidades de recursos propios de la entidad de crédito participada que no puedan ser cubiertas con otros recursos y que, a juicio del Banco de España, pudieran poner en peligro el cumplimiento de sus obligaciones en materia de solvencia; y (iii) Cualquier

otra medida que, a juicio del Banco de España, se considere necesaria para garantizar la gestión sana y prudente de la entidad de crédito participada.

El Plan Financiero Reforzado de la Fundación correspondiente al ejercicio 2020 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 30 de noviembre de 2020, y aprobado por el Banco de España con fecha 14 de diciembre de 2020.

El Plan Financiero contiene, de conformidad con las previsiones incluidas en la normativa aplicable, la dotación de un fondo de reserva para hacer frente a posibles necesidades de recursos propios de Unicaja Banco.

Subgrupo Bancario

En cuanto a Unicaja Banco, matriz del Subgrupo Bancario, la Sociedad es administrada por un Consejo de Administración que se rige por las normas legales que le son de aplicación, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo, aprobado por el mismo, que contiene sus normas de funcionamiento y de régimen interior, así como las de conducta de sus miembros.

El Consejo de Administración de la matriz bancaria es el garante del establecimiento y el correcto funcionamiento de un marco de gobierno claro y adecuado para la estructura, negocio y riesgos del Subgrupo Bancario y sus entidades.

Para más información sobre el gobierno corporativo de la matriz del Subgrupo Bancario, pueden consultarse el EINF Consolidado y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, disponibles en www.unicajabanco.com.

4. Gestión del riesgo

La gestión de riesgos en la Fundación es un proceso efectuado por el Patronato, la Alta Dirección y el resto de personal, aplicado al definir la estrategia de toda la organización y diseñado para identificar hechos potenciales que puedan afectar a la entidad y mantener los riesgos dentro del apetito de riesgo definido, asegurando razonablemente el logro de los objetivos de la Fundación.

El pilar principal de la gestión de riesgos de la Fundación es el Mapa de Riesgos Corporativo, que es objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y posterior aprobación por parte del Patronato, junto con sus revisiones periódicas.

Fases en la gestión de riesgos

El proceso de gestión de riesgos comprende 4 fases fundamentales:

- **Identificación de riesgos.** La dirección identifica los eventos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la Fundación negativamente en su capacidad para implantar la estrategia y lograr sus objetivos con éxito.
- **Evaluación de riesgos.** Permite considerar la amplitud con que los eventos potenciales impactarán en la consecución de los objetivos. En la Fundación se evalúan los riesgos desde una doble perspectiva, probabilidad de ocurrencia e impacto.
- **Gestión de riesgos.** Una vez evaluados los riesgos relevantes, se determina cómo responder a los mismos. Al considerar las posibles respuestas, se evalúa tanto su efecto sobre la probabilidad e impacto de riesgos, como los costes y beneficios asociados a cada una de las opciones posibles.
- **Supervisión.** La gestión de riesgos corporativos es objeto de supervisión, revisando la presencia y funcionamiento de sus componentes a lo largo del tiempo.



Riesgos Principales

El principal grupo de riesgos identificado por impacto de la Fundación es el asociado a la participación financiera en Unicaja Banco. Si bien, los principales riesgos financieros, derivados de la participación en Unicaja Banco quedan excluidos del sistema de gestión de riesgos de la Fundación, ya que quedan cubiertos con las estructuras de control existentes en la entidad financiera y en constante revisión. A este respecto existe un acuerdo entre la Fundación y Unicaja Banco, denominado Protocolo sobre Flujos de Información, que tiene por objeto describir detalladamente y sistematizar los flujos de información que, por distintas razones, vinculadas a la participación significativa de control de la Fundación en Unicaja Banco se producirán periódicamente y también ocasionalmente, cuando proceda entre ambas entidades.

Dada la finalidad esencial de la Fundación, cuyos objetivos principales son el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales, las diversas fuentes de riesgo reputacional se muestran como uno de los principales grupos de riesgos a tener en cuenta.

Otro grupo de riesgos a considerar es el de cumplimiento normativo, dada la sujeción de la Fundación a una gran cantidad de normativa, como son la protección de datos, la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, código penal, por citar algunos ejemplos.

Los riesgos asociados a los activos, tanto financieros, como son las participadas empresariales (Baloncesto Unicaja, Fundalogy y la participación en Unicaja Banco, anteriormente comentada), como no financieros de la Fundación, fundamentalmente su Patrimonio Artístico y sus inmuebles, así como la gestión del capital humano, son otro de los principales grupos de riesgos identificados, evaluados y gestionados por la Fundación.

Los riesgos operacionales, que son aquellos que puedan afectar a la efectividad y eficiencia de las operaciones y las actividades de la organización, también están contemplados dentro del sistema de gestión de riesgo.

Otro de los principales riesgos incluidos son los asociados a la fiabilidad, oportunidad y transparencia de la información, tanto financiera como no financiera, interna y externa.

Por último, citar los riesgos asociados a la ciberseguridad y la tecnología. A este respecto cabe señalar que se está desarrollando actualmente el Plan Director de Ciberseguridad encaminado a mitigar dichos riesgos.

Gestión del riesgo en el Subgrupo Bancario

En cuanto a la gestión del riesgo en el Subgrupo Bancario, esta se basa en métodos y procedimientos relacionados con la gestión y control global del riesgo, los cuales son aprobados y revisados periódicamente por el Consejo de Administración de Unicaja Banco, como matriz bancaria del Grupo.

Las líneas básicas sobre las que se articula el sistema de gestión y control de riesgos del Subgrupo Bancario son las siguientes:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Dirección, que aprueba las estrategias generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control de riesgos en la misma.
- Un Marco de Propensión al Riesgo (también conocido como "*Risk Appetite Framework*", o RAF por sus siglas en inglés) que se configura dentro del Grupo como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos.
- Un modelo de gestión de la exposición al riesgo en el que el Subgrupo Bancario mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez, lo que se traduce en una cultura de riesgos sólida y coherente.

- Una selección de metodologías apropiadas de identificación, medición, gestión y control de riesgos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requisitos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales derivados de la actividad bancaria.
- Un modelo de supervisión basado en tres líneas de defensa, en consonancia con las expectativas de las autoridades reguladoras y supervisoras.

Asimismo, la organización de la Dirección del Subgrupo Bancario cuenta con una estructura interna, perfectamente definida, que le sirve de apoyo y permite materializar las diferentes decisiones adoptadas.

Para más información, puede consultarse la Información sobre Control de Riesgos, disponible en www.unicajabanco.com o el EINF de Unicaja Banco.

5. Información sobre cuestiones medioambientales

El Grupo Unicaja, consciente de la importancia de preservar el Medio Ambiente, persigue la potenciación de aquellas iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a su conservación y protección.

Asimismo, el Grupo promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de promover una gestión eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental y de fomentar una actitud responsable entre los empleados y la sociedad en general, con la publicación de recomendaciones y buenas prácticas en materia de reciclaje y con la incorporación de cláusulas relacionadas con el compromiso ambiental en la contratación con proveedores.

Desde la Fundación, conscientes de nuestra Responsabilidad Social dentro de los planes estratégicos de nuestra Obra Social se ha concedido a las actuaciones relacionadas con el medioambiente el carácter de proyectos emblemáticos, y en especial, a aquellos relacionados con la educación y sensibilización ambiental, el reciclaje, la contaminación, la protección de especies en peligro de extinción o a programas contra la contaminación acústica. Sobre estas actuaciones se presenta un mayor detalle en el apartado 9.1 siguiente “*Compromiso de la Entidad con el desarrollo – Conservación y Medio Ambiente*”.

No obstante, en general cabe destacar que, debido a la actividad del Grupo Unicaja, centrado en la actividad fundacional de la entidad dominante y en la actividad financiera de la matriz del Subgrupo Bancario, el impacto medioambiental derivado de la misma no es elevado. Asimismo, en línea con el análisis de materialidad y la evaluación de riesgos expuesto anteriormente, en particular para la Fundación y sus sociedades dependientes, excluyendo el Subgrupo Bancario, las cuestiones medioambientales se han considerado inmateriales en el contexto del Grupo basándose en la propia actividad de las entidades, en el número de inmuebles gestionados (la Fundación posee 114 inmuebles, de los cuales desarrolla una actividad directa en 19 de ellos, frente a la red de 1.046 Oficinas del negocio financiero, a los que habría que añadir el resto de inmuebles del Subgrupo Bancario) y los consumos y residuos derivados de estos inmuebles y del personal.

Por ello, la información que se expone a continuación sobre cuestiones medioambientales se refiere exclusivamente al Subgrupo Bancario.

5.1. Programas de gestión medioambiental

El compromiso medioambiental del Subgrupo Bancario se incorpora en la “Política de RSC” aprobada por el Consejo de Administración de su matriz. Conforme al compromiso asumido en 2019, en dicho ejercicio se acometió la revisión de esta Política, con el fin de incorporar una serie de criterios relacionados con la lucha contra el cambio climático y para la intensificación y la mejora de la gestión ambiental.

En relación con la gestión ambiental interna, el compromiso de Unicaja Banco se materializa a través de dos ejes fundamentales: el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y la promoción de la responsabilidad medioambiental en la sociedad. El Grupo impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados, en la mejora continua y en modelos de gestión (Normas ISO) que contribuyan a reducir los impactos ambientales.

En cuanto al cambio climático, se adoptan compromisos de mitigación del mismo, con el establecimiento de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que exigen la definición y la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a reducir la huella de carbono de la actividad de la Entidad y la gestión óptima de la generación de residuos.

Si bien por la naturaleza propia de su actividad, el Subgrupo Bancario genera un mínimo impacto ambiental, ha definido los siguientes principios específicos, por los que da concreción a su compromiso ambiental y ante el cambio climático:

1. Promover la mejora continua en materia de medioambiente y adoptar prácticas sostenibles que eviten o minimicen la contaminación generada por la actividad del Subgrupo Bancario, contribuyendo a la mejora de su Responsabilidad Social Corporativa.
2. Desarrollar todas las actividades fomentando la prevención, la gestión y el control de las emisiones contaminantes, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.
3. Actuar de forma rápida y responsable en la corrección de incidentes que puedan suponer un riesgo para el medioambiente, informando con rapidez a las autoridades y a las partes afectadas.
4. Garantizar el cumplimiento de la legislación y de las demás disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como los compromisos o iniciativas nacionales e internacionales voluntariamente suscritos, relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.
5. Promover la implicación y la sensibilización ambiental de los grupos de interés, incluidos el personal de Unicaja Banco y la Dirección, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.
6. Potenciar la reutilización y el reciclaje de materiales al objeto de contribuir a la transición hacia una economía circular.
7. Fomentar la formación a los empleados y a la Dirección, y, atendiendo a su nivel de responsabilidad, proporcionarles los conocimientos necesarios para la implantación y el seguimiento de buenas prácticas medioambientales.
8. Colaborar con los clientes, los proveedores, las Administraciones Públicas y con la sociedad en general en todo lo que respecta a la protección ambiental, la identificación y la reducción de riesgos ambientales, y la promoción del desarrollo sostenible.
9. Llevar a cabo medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.
10. Incorporar criterios ambientales en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios, y promover entre los proveedores el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
11. Establecer programas donde se marquen objetivos y metas, conducentes a la mejora continua del desempeño ambiental, llevando a cabo auditorías y auto-evaluaciones rigurosas del cumplimiento de esta Política y emitiendo informes de seguimiento.
12. Informar a los grupos de interés de forma transparente, por medio del Informe de RSC o Sostenibilidad del Grupo, o en la forma que se estime oportuna, sobre la posición, la gestión, los controles y los resultados en relación con el medioambiente y el cambio climático.

Todos estos principios han sido difundidos, además de entre el personal, entre los clientes y los proveedores, a los que, en este último caso, se le solicita la adhesión a una serie de pautas de actuación respetuosas con el medioambiente.

Asimismo, Unicaja Banco dispone internamente del Comité Operativo de Medioambiente y Energía, que realiza el seguimiento de la gestión ambiental propia de la Entidad, y promueve la implementación de un modelo de gestión ambiental responsable y sostenible, integrado en la estrategia y en los procesos de la Entidad. Este Comité eleva sus propuestas al Comité de Sostenibilidad y RSC.

Durante el año 2020, Unicaja Banco ha aprobado y está trabajando en la implantación de dos nuevos sistemas de gestión para el periodo 2021-2023, es decir, para su plena implantación en esta última fecha. En concreto, se trabaja para implantar los sistemas de gestión de Eficiencia Energética (ISO 50001) y de Gases de Efecto Invernadero (ISO 14064), de manera integrada con el de Gestión Ambiental (ISO 14001). El propósito es contar con un enfoque integrado y sistemático al objeto de alcanzar una mayor capacidad de gestión ambiental, de mejora continua en el desempeño energético (eficiencia energética, uso y consumo de la energía), y de seguimiento de emisiones de gases de efecto invernadero y de gestión ambiental para que aborden su mitigación.

Para la implantación del sistema de gestión integrado (Medioambiental, Eficiencia Energética y Cálculo de la Huella de Carbono) se han previsto varias fases:

- Primera fase, ya ejecutada, en la que se ha identificado y revisado toda la documentación del sistema de gestión medioambiental susceptible de adaptación al nuevo sistema integrado.
- La segunda fase está previsto que se complete a mediados del año 2021, y, en desarrollo de la misma, se determinarán los usos significativos de la energía y sus principales potenciales de perfeccionamiento, para así establecer objetivos de mejora, metas e indicadores sobre medidas de ahorro energéticas, dentro del alcance previsto. Por último, se adaptará y someterá a aprobación toda la documentación necesaria.

A partir de ese momento se podría seleccionar a la empresa certificadora, con el fin de realizar una auditoría interna y externa, y, si las evaluaciones son favorables, estar en disposición de obtener la certificación hacia mediados de 2021.

- En la tercera fase se extrapolarían los resultados paulatinamente para ampliar el alcance hasta conseguir que, al menos, el 85% del consumo de los inmuebles de Unicaja Banco quede incluido en el sistema de gestión integrado.

Con la implantación del sistema de gestión integrado, el “Informe de Revisión por la Dirección” de 2023 dispondrá de tal nivel de detalle energético, de consumo, de residuos y de CO₂, que tendría validez para cumplir con lo estipulado en el Real Decreto 56/2016.

Adicionalmente, en enero de 2021, se aprobó por el Consejo de Administración de Unicaja Banco la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático del Grupo Unicaja Banco”. Esta Política, en el marco más general de actuación delimitado por la “Política de RSC” y por la “Política de Sostenibilidad”, tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto del Grupo y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático.

Por último, destacar que Unicaja Banco promueve la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de riesgo de la financiación de proyectos de inversión. Promueve, igualmente, la gestión eficiente de los recursos para minimizar el impacto ambiental.

Para más información sobre los Programas de gestión medioambiental del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en www.unicajabanco.com.

5.2. Efecto de las actividades del Grupo en el medioambiente

Los efectos evaluados que afectan al medioambiente en la actualidad sobre la actividad que se desempeña en los centros de trabajo del Subgrupo Bancario son los siguientes:

Actividades:

- a) Consumos: Agua, electricidad, gasoil (grupos electrógenos).
- b) Residuos: Equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso; fluorescentes y bombillas; baterías (UPS); envases vacíos contaminados; pilas; material absorbente contaminado (trapos, absorbentes, etc.); gases CFC, HCFC o HFC, procedentes del circuito interno de las propias máquinas de climatización. Por contrato, la gestión del residuo la realiza el propio mantenedor.
- c) Instalaciones: Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión; depósitos de combustible; aljibes; equipos con gases HCFC, HFC.
- d) Vertidos: Saneamiento de aguas residuales procedentes de aseos.
- e) Ruidos: Posibles ruidos procedentes de máquinas de climatización o los ocasionales generados por los grupos electrógenos.
- f) Mobiliario y equipamiento en desuso: Residuos depositados en el gestor autorizado correspondiente.
- g) Obras menores: Por contrato, la gestión del residuo la realiza el contratista

Los impactos ambientales procedentes de las actividades descritas anteriormente son las que pueden tener efecto en el medioambiente como consecuencia de ejercer nuestra actividad.

5.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Durante 2020 en el Subgrupo Bancario se realizaron las siguientes intervenciones relacionadas con los riesgos ambientales:

- Climatización: La climatización supone un 56% del consumo eléctrico total de la Entidad, por lo que en el año 2020 se han sustituido 82 instalaciones por equipos más eficientes. En torno al 53% de las máquinas ya incorporan gas ecológico para su funcionamiento, lo que ha supuesto una reducción de consumo final estimada de 1,2 GW. Se han realizado 2.249 operaciones de mantenimiento preventivo y normativo y 1.141 operaciones de mantenimiento correctivo de aire acondicionado.
- Ajustes de potencia contratada por suministro: Se ha realizado una revisión de todos los suministros contratados, con objeto de ajustar la potencia contratada a la potencia real máxima consumida.
- Sustitución de equipos de iluminación a tecnología LED: Continuación de sustitución en operaciones de mantenimiento aparatos de iluminación a tecnología LED.
- Domótica: El sistema domótico controla las instalaciones de climatización e iluminación, consiguiendo una mejora en el ajuste horario de funcionamiento, y a la vez que permite un seguimiento y monitorización remota del estado de la instalación en cada momento. Se continúa con la implantación de nuevos equipos, habiéndose alcanzado una cobertura aproximada del 50 % de la red.
- Autoconsumo: La Entidad ha aprobado la instalación de una planta fotovoltaica en la cubierta del Centro Logístico de Humilladero, con el objeto de que parte de su propio consumo eléctrico sea producido con energía solar.
- Otros: Recogida de residuos (tóneres, contenedores higiénicos). Limitadores de consumo de agua.

El importe total destinado a estas actuaciones ascendió a más de 1.150.000 euros, frente al 1.800.000 de euros destinados en 2019. El mayor gasto se sigue produciendo por el elevado coste del cambio de máquinas de climatización.

5.4. Indicadores

Economía circular: prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos generados se realiza según la Normativa Estatal sobre Residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

En el caso de residuos peligrosos, una vez generados se gestionan de acuerdo con la legislación vigente, bien a través de gestores autorizados, bien a través de los propios proveedores y contratistas que se hacen cargo de ellos.

Cada vez que se realiza una retirada de un residuo peligroso gestionado por el Grupo Unicaja a través de empresas gestoras contratadas, se anota en el Libro de Registro de Residuos Peligrosos, como evidencia de la correcta gestión del residuo. Si la cantidad supera el valor de referencia establecido, se establece un plan de control asociado, según se indica en el sistema de gestión medioambiental de la Entidad.

Listado de residuos clasificados como “Peligrosos” y “No peligrosos”:

- Peligrosos: equipos informáticos y eléctricos y electrónicos fuera de uso, fluorescentes y bombillas, pilas y baterías, tóneres, cartuchos de tinta, envases vacíos contaminados, material absorbente contaminado (trapos, absorbentes, etc.) y gases CFC, HCFC o HFC.
- No peligrosos: restos orgánicos, envases y residuos de envases, residuos higiénicos, restos de poda y jardinería, mobiliario obsoleto, residuos de escombros y obras, restos de cableado, resto de rótulos y banderolas, plástico de embalar, palés de madera.

El papel es la única materia de cuyo consumo, 254.867 kilogramos en 2020, pudiera derivarse un impacto apreciable. Este papel se corresponde con el derivado de la operativa habitual de oficinas centrales, direcciones territoriales y oficinas. Su consumo se ha reducido respecto del ejercicio anterior, que fue de 385.631 kilogramos. Para reducirlo, se utiliza papel ecológico libre de cloro, con certificados FSC y PEFC, que garantizan su procedencia de explotaciones forestales sostenibles, de acuerdo a estándares internacionales, y se contiene su consumo mediante una intensa aplicación de las tecnologías de la información.

La situación causada por la COVID-19 ha motivado la reducción del uso de papel y ha acelerado el proceso de digitalización. Como resultado de las nuevas medidas de seguridad, el personal ha tenido que trabajar desde casa, reduciendo, en consecuencia, el uso de documentos en papel que se han sustituido por documentos digitales, una mayor accesibilidad a servicios, información y operaciones a través de la web, la transmisión de información interna y externa mediante el correo electrónico, y las facilidades de envío de mensajes a teléfonos móviles, con todas las salvaguardas en materia de protección de datos y de seguridad de la información.

Con UniBuzón, los clientes pueden recibir y gestionar toda su correspondencia de manera electrónica a través de Banca Digital, ahorrando papel y colaborando con una gestión más sostenible de nuestro planeta.

En cuanto al consumo de material publicitario en oficinas, Unicaja Banco utiliza cuatro tipos de material: vinilos, papel estucado brillo de 170 gramos para cartelería, papel estucado brillo de 125 gramos para soportes de mano y folletos y papel offset de 100 gramos para octavillas.

Sobre estos tres últimos se llevó a cabo en 2019 el proyecto de reducción de material publicitario.

En relación a los primeros, en el año 2019 se imprimió una cantidad total de 42.056 m² de vinilos, lo que supuso un total de 4.205 kg. Durante el año 2020 se ha producido un total de 20.179 m², con un

peso de poco más de 2.017 kg. Esta variación de prácticamente un 50% de producción de vinilos obedece fundamentalmente a dos causas: la diferencia de rutas existentes entre uno y otro año, y la reducción paulatina del número de oficinas, como consecuencia de los cierres acometidos a lo largo de 2020.

Si atendemos a la producción de cartelería, hemos pasado de 5.310 kg en 2019 a 1.935 kg en 2020, con una disminución del 64% de producción de papel. Considerando la producción del estucado brillo de 125 gramos y papel offset de 100 gramos, que son las piezas que se ven afectadas principalmente por la estrategia de reducción de papel acometida en el año 2019, se ha pasado de consumir 16.271 kg de papel a apenas 5.542 kg en 2020.

La explicación se puede encontrar en diferentes causas, como son la reducción de oficinas y del número de rutas, pero también por la puesta en marcha de la estrategia definida anteriormente.

En el Grupo se reutilizan todas las carcasas de tóner, devolviéndose al proveedor para su recarga, siendo el consumo de tóneres en 2.020 de 5.619 unidades (6.492 en 2019).

El consumo de materiales de envasado, cajas de cartón, ascendió a 18.399 unidades en 2020 (23.098 en 2019).

En el ámbito de residuos procedentes de sistemas informáticos (discos duros, tarjetas de almacenamiento, teclados, impresoras, fotocopiadoras, cajeros automáticos, etc.), el volumen total generado por el Subgrupo Bancario es el siguiente:

SUBGRUPO BANCARIO	Residuos Informáticos (kg)
2020	225.350
2019	298.076

Este año, la mayoría del material reciclado ha procedido de sistemas informáticos como cajeros automáticos, dispensadores de billetes, actualizadores y material micro, sean ordenadores personales, teclados, ratones, impresoras, escáneres, teléfonos fijos y móviles, routers etc.

Las empresas de retirada de residuos emiten certificado de que los mismos son destruidos según la normativa RAEE y la normativa ambiental vigente, y, los que contienen datos, según normativa de protección de datos.

Los tipos de residuos los identifican por códigos LER y son: 200123, 200112, 160213, 160141, 200135, 200122, 200121, 200131, 160213, y 160241.

Uso sostenible de los recursos

Como se ha comentado anteriormente, durante el año 2020 se ha continuado con la realización de diversas actuaciones orientadas a garantizar un consumo eficiente de energía (principalmente energía eléctrica) y a sensibilizar a la plantilla sobre su importancia. En la siguiente tabla se indica la evolución del consumo eléctrico en los últimos ejercicios:

SUBGRUPO BANCARIO	Consumo eléctrico (MWh)
2020	29.458
2019	36.720

La disminución del consumo en este ejercicio, aparte del cierre de oficinas, se ha debido principalmente al confinamiento domiciliario decretado por el Gobierno con el estado de alarma, haciendo extensiva a una parte sustancial de los empleados del Subgrupo Bancario el trabajo desde casa.

El consumo de agua se ha obtenido a través del control presupuestario resultado de las facturas emitidas por las empresas suministradoras. Las fuentes de servicio de agua a los distintos centros se realizan a través de los diversos distribuidores y organizaciones oficiales de suministro de agua. En el año 2020 se ha reforzado de manera considerable la limpieza de las oficinas a causa de la COVID-19.

A continuación, se muestran los datos medidos de consumo de agua, comparándolos con los del año anterior:

SUBGRUPO BANCARIO	Consumo de agua (m ³)
2020	61.715
2019	49.563

Contaminación

Aunque es voluntad del Subgrupo Bancario seguir avanzando en la realización de un inventario corporativo de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), durante el año 2020 se continuó con el cálculo del inventario teniendo en cuenta sólo el alcance 2 (el derivado del consumo eléctrico), que es el más significativo atendiendo a nuestra actividad financiera. El método de cálculo de emisiones realizado se basa en los requisitos de la norma ISO 14064, obteniendo los siguientes datos para 2019 y 2020 (0,2 kg CO₂/kWh para el caso que nos ocupa de la suministradora Iberdrola). Como se puede comprobar, hay una reducción importante, debida principalmente a la reducción de CO₂ y también a que Iberdrola ha reducido notablemente su factor (de 0,27 en 2018 a 0,2 en 2019, utilizados para el cálculo):

SUBGRUPO BANCARIO	2020	2019
Inventario Emisiones GEI Alcance 2 (t CO ₂ eq)	5.892	9.915
Intensidad emisiones GEI (t CO ₂ eq / empleado)	1,03	1,56

Dada la actividad de Unicaja Banco, las medidas tomadas para reducir las emisiones de carbono a la atmósfera se han dirigido fundamentalmente a la reducción del consumo eléctrico y, para ello, se han seguido las recomendaciones de las Auditorías Energéticas de los años 2016 y 2020. Además, como se ha comentado anteriormente, el menor consumo registrado es consecuencia, en parte, del cierre de oficinas, en el marco del proceso de reordenación de la red de negocio.

6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Los empleados son uno de los principales activos del Grupo Unicaja, así como uno de sus grupos de interés fundamentales, al constituir la pieza clave para el desarrollo de su obra social y de la actividad empresarial, actuando como elemento de conexión directa con los beneficiarios, en el primer caso, y con los clientes, en el segundo.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios del Grupo Unicaja es la gestión del capital humano, impulsando la mejora continua en los estándares éticos que afectan a los empleados en el campo de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo profesional y personal, en el impulso y la mejora de la capacidad de trabajo en equipo, en el clima laboral y en el grado de satisfacción, siendo una de sus finalidades el desarrollo de su sentido de pertenencia y la asunción de los valores de la organización.

6.1. Personal de la Fundación

Conforme a los parámetros de materialidad determinados por el Grupo (ver detalle en sección 2 del presente EINF), se adiciona al apartado anterior la información relativa a la Fundación, cuya plantilla representa el 4,4% de la plantilla media del Grupo Unicaja durante el ejercicio 2020 (el 4,3% en el ejercicio 2019).

Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2020, la Fundación contaba con una plantilla total de 330 empleados, los cuales ocupan puestos dedicados a la gestión de la Fundación, así como al desarrollo de sus actividades permanentes (colegios, museos, salas de exposiciones, etc.). El 76,4 % de la plantilla mencionada estaba vinculada a la Fundación a través de contrato por tiempo indefinido. La edad media de la plantilla antes citada se sitúa en 45,8 años y la antigüedad media en 15 años, si bien el 45 % de los empleados tiene una antigüedad inferior a 10 años.

El porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla a 31 de diciembre de 2020 se sitúa en el 68 %, porcentaje que venía aumentando durante los últimos años debido a la conjunción de una mayor participación femenina en las nuevas incorporaciones y a las jubilaciones, que afectan en este último caso, sobre todo, al colectivo masculino por su mayor antigüedad. No obstante esa tendencia se ha ralentizado en el ejercicio 2020, ya que la situación genera por la pandemia del COVID-19, ha impedido el desarrollo de muchas actividades que suponen contrataciones eventuales, fundamentalmente las vinculadas a Campus y actividades extraescolares o de tiempo libre. El efecto de las incorporaciones en los últimos años se manifiesta claramente en que las mujeres, a pesar de la disminución del empleo eventual, suponen el 65 % de los empleados menores de 40 años.

Empleados Fundación Bancaria		2020	2019
Perfil de la plantilla	Nº empleados al cierre del ejercicio	330	322
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	31,8 / 68,2	31,7 / 68,3
	Edad media plantilla (años)	45,8	47,1

La distribución de la plantilla al cierre del ejercicio por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
De 18 a 25	1	1	10	7
De 26 a 30	9	6	21	17
De 31 a 35	12	9	18	19
De 36 a 40	17	20	30	29
De 41 a 45	22	17	28	28
De 46 a 50	18	16	23	21
De 51 a 55	10	10	32	32
De 56 a 60	11	10	29	38
Más de 60	5	13	34	29
Total plantilla	105	102	225	220

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
Personal de Dirección ¹	9	9	8	7
Personal de servicios administrativos y similares	88	85	204	199
Resto de personal	8	8	13	14
Total plantilla	105	102	225	220

¹ Dentro de la clasificación profesional, el grupo de Personal de Dirección, engloba al Director General (única persona con contrato de Alta Dirección de la Fundación) así como al resto de empleados que ocupan puestos jerarquizados de responsabilidad, dentro de la estructura de la Fundación (Directores de Área, de Colegios y de Oficinas de Montes de Piedad).

Empleo durante el ejercicio

La Fundación, debido a la naturaleza de alguna de sus actividades, fundamentalmente, Campus, actividades extraescolares y de tiempo libre, de manera habitual genera un importante volumen de empleo eventual. No obstante, en el ejercicio 2020 y como consecuencia de la pandemia, se suspendieron o no se celebraron estas actividades, lo que supuso la no contratación de plantilla específica para las mismas. Paralelamente, la situación generada por la pandemia ha supuesto un incremento del absentismo laboral y ha generado necesidades de refuerzo de las plantillas de los colegios, con la consiguiente contratación eventual, aunque inferior a la de ejercicios anteriores.

A continuación, se muestra el número de empleados con contrato vigente durante los ejercicios 2020 y 2019, distinguiendo su modalidad de contratación, por sexo y tramos de edad:

2020: Distribución de empleados contratados por sexo y tramos de edad						
Edad	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Eventual	Total	Indefinido	Eventual	Total
De 18 a 25	-	1	1	1	17	18
De 26 a 30	4	7	11	6	28	34
De 31 a 35	8	9	17	8	16	24
De 36 a 40	12	5	17	21	12	33
De 41 a 45	20	4	24	22	10	32
De 46 a 50	18	-	18	20	7	27
De 51 a 55	9	1	10	29	5	34
De 56 a 60	11	-	11	30	1	31
Más de 60	12	-	12	41	2	43
Total plantilla	94	27	121	178	98	276

2019: Distribución de empleados contratados por sexo y tramos de edad						
Edad	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Eventual	Total	Indefinido	Eventual	Total
De 18 a 25	1	98	99	-	183	183
De 26 a 30	4	33	37	3	37	40
De 31 a 35	4	14	18	8	15	23
De 36 a 40	18	6	24	19	14	33
De 41 a 45	15	3	18	23	11	34
De 46 a 50	14	3	17	15	7	22
De 51 a 55	9	3	12	31	4	35
De 56 a 60	10	1	11	37	4	41
Más de 60	14		14	29	2	31
Total plantilla	89	161	250	165	277	442

El número de empleados con contrato vigente durante los ejercicios 2020 y 2019, y su modalidad de contratación, atendiendo al sexo y a la clasificación profesional es el siguiente:

2020: Distribución de empleados contratados por sexo y clasificación profesional						
Grupo	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Eventual	Total	Indefinido	Eventual	Total
Personal de Dirección	8	-	8	6	-	6
Personal de servicios administrativos y similares	78	27	105	160	95	255
Resto de personal	8		8	12	3	15
Total plantilla	94	27	121	178	98	276

2019: Distribución de empleados contratados por sexo y clasificación profesional						
Grupo	Hombres			Mujeres		
	Indefinido	Eventual	Total	Indefinido	Eventual	Total
Personal de Dirección	8	1	9	7		7
Personal de servicios administrativos y similares	73	23	96	148	82	230
Resto de personal	8	137	145	10	195	205
Total plantilla	89	161	250	165	277	442

A los efectos de considerar el número de trabajadores incluidos como “Personal de Dirección”, debemos considerar que en el 2020 se celebraron elecciones en los colegios, produciéndose el relevo de Directoras en dos ellos, por lo que durante el ejercicio, los cinco colegios tuvieron en total siete Directores, seis de ellos Mujeres.

Estos datos manifiestan, en general una consolidación de la plantilla indefinida. En cuanto a la plantilla eventual, como ya se ha reseñado anteriormente, la suspensión de campus, actividades extraescolares y de tiempo libre, como consecuencia de la pandemia, ha propiciado una importante disminución de la contratación eventual, que básicamente se ha dirigido a la cobertura del absentismo y a labores de refuerzo en los colegios.

Actualmente la Fundación mantiene cinco Colegios, en el marco de un Concierto Educativo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta situación supone que la Fundación es la empleadora del profesorado concertado, pero no la pagadora del mismo, ya que esta responsabilidad la asume y desarrolla directa y exclusivamente la Junta de Andalucía a través del Concierto Educativo.

A continuación, se muestra la distribución de la contratación de Profesores concertados vigente durante los ejercicios 2020 y 2019 por sexo y clasificación profesional:

Distribución de la contratación concertada por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
Personal de Dirección	1	1	3	4
Personal de servicios administrativos y similares	64	59	194	187
Total plantilla	65	60	197	191

Tal y como se ha mencionado anteriormente, aunque el número de colegios concertados de la Fundación ascienden a cinco, en dos de ellos se produjeron, como consecuencia de las elecciones, el relevo de dos Directoras, por lo que el número total de empleados contratados como Directores en 2020 ha ascendido a siete.

No se ha producido ningún despido durante el ejercicio 2020, aunque sí se han producido finalizaciones de contratos de duración determinada celebrados por las diversas causas expuestas anteriormente.

La diversidad es un principio básico de la política de contratación de la Fundación, incorporada en sus pautas de conducta, con el objeto tanto de garantizar la no discriminación, así como de atraer y retener, entre otros aspectos, el talento femenino e impulsar la igualdad de género, y, asimismo, promover la inclusión de jóvenes y personas con discapacidad en los recursos humanos.

Remuneraciones: política retributiva general

La Fundación cuenta con una política retributiva general establecida en cumplimiento del marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores y los Convenios Colectivos que resultan de aplicación en la Entidad), cumpliendo por tanto con las disposiciones mínimas que, en materia de remuneración, se contienen en ese marco normativo en función del nivel profesional, no existiendo ningún tipo de discriminación por razón de género u otras razones, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el convenio colectivo en cada nivel.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, calculadas sobre el salario percibido en términos de FTE de cada uno de los empleados con contrato vigente, referidas al ejercicio 2020, y la variación con respecto al ejercicio 2019:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
Personal de Dirección	69.101	41.177	56.431	168%	-6,4%
Personal de servicios administrativos y similares	31.154	30.451	30.947	102%	-0,6%
Resto de personal	25.967	16.975	20.102	153%	31,4%
Total	34.493	30.059	31.410	115%	32,0%

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2020 y variación con el ejercicio 2019:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
De 18 a 25	29.615	29.022	29.053	102%	94,0%
De 26 a 30	24.318	27.936	27.052	87%	24,6%
De 31 a 35	29.087	25.201	26.775	115%	6,7%
De 36 a 40	33.116	27.387	29.409	121%	-1,3%
De 41 a 45	37.524	27.977	32.068	134%	0,2%
De 46 a 50	36.135	30.425	32.709	119%	-3,6%
De 51 a 55	35.995	34.145	34.565	105%	2,1%
De 56 a 60	40.746	35.198	36.651	116%	7,6%
Más de 60	37.992	31.317	32.774	121%	-1,6%
Total	34.493	30.059	31.410	115%	32,0%

Atendiendo a la remuneración media total percibida por los empleados en el ejercicio 2020, la remuneración media de las Mujeres se encuentra en torno a un 12% por debajo de la retribución media de los Hombres, situándose éstas en un 4% por debajo de la retribución salarial media. No obstante hay que analizar esta diferencia.

Aunque con carácter general esta diferencia tiene como causa, primordialmente, la acumulación de derechos vinculados a la antigüedad (62 % de los empleados tiene una antigüedad inferior a 15 años, de este colectivo las Mujeres representan el 65 %), también debemos considerar las diferentes situaciones en función de la Clasificación Profesional.

Existe un colectivo de empleados con categoría de Directivos o Técnicos, fundamentalmente Hombres, con antigüedad superior a la media y por consiguiente con remuneraciones incrementadas por una

mayor antigüedad que permite acumular trienios, y adicionalmente un colectivo de empleados (25 empleados a 31 de diciembre de 2020) que están adscritos al Convenio Colectivo Cajas y Entidades Financieras de Ahorros, con importantes derechos económicos y benéficos sociales consolidados. Todo ello contribuye a la generación de diversas estructuras salariales que a lo largo del tiempo se han ido integrando en la Fundación.

En el Grupo de “Resto de Personal”, en particular, la estructura profesional que se mantiene es la histórica: choferes, personal de mantenimiento y conserjes, Hombres, frente al personal de limpieza Mujeres, con diferencias retributivas muy importantes a favor de los primeros empleos.

Podemos concluir que las diferencias retributivas existentes vienen dadas por los factores que se indican a continuación, no siendo producidas por razón de género:

- Mayor antigüedad y en consonancia recorrido profesional y retributivo del colectivo de Hombres que ocupan puestos de directivos o técnicos.
- Estructuras salariales históricas, vinculadas a personas concretas y que se extinguirán a la jubilación de dichas personas.

También hay que destacar que, en 2020 se ha iniciado con la representación Sindical, la negociación de un Plan de Igualdad que, tras el diagnóstico de la situación actual, permitirá el diseño y la aplicación de medidas positivas que emanen del mismo. Una de las cuestiones a abordar será, la de la creación de un Registro de Retribuciones y sus correspondientes Auditorias, que permitan objetivar y minimizar la brecha salarial.

Remuneraciones de los Órganos de Gobierno y alta dirección

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Fundación, los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho al anticipo o reembolso de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función, incluyendo entre ellos los posibles perjuicios producidos por razón del ejercicio del cargo. No obstante lo anterior, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado, de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

El Patronato ha establecido las siguientes remuneraciones por el ejercicio de sus funciones para los cargos de Secretario del Patronato y Director General:

- Director General: 165.276 euros brutos anuales.
- Secretario del Patronato (no patrono): 65.000 euros brutos anuales.

Las cantidades mencionadas con anterioridad, corresponden a retribuciones salariales absolutas, no existe salario variable y en el caso concreto del Director General, está sujeto a los beneficios sociales emanantes del Convenio Colectivo de aplicación (Cajas y Entidades Financieras de Ahorros) y demás acuerdos de carácter laboral aplicables en la Fundación y que afectan a elementos como dietas por desplazamiento, o aportaciones al fondo de pensiones de empleo.

Empleo del colectivo de personas con discapacidad

La política de contratación de la Fundación contempla la incorporación paulatina de personas con discapacidad, para cubrir las vacantes generadas como consecuencia de las Jubilaciones Ordinarias y Jubilaciones Parciales Anticipadas en nuestros Colegios durante los últimos cuatro ejercicios. Adicionalmente, en aplicación de diversos Convenios Colectivos ofrece ayudas para la formación de hijos de empleados, mejorando estas para los hijos de empleados con discapacidad.

Adicionalmente, tal y como se desarrolla en el apartado “9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo” del presente informe, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actividades con Colectivos Especiales, que persiguen la inclusión de estos en la sociedad.

Seguridad y salud laboral

Dentro de la gestión de los recursos humanos, la Fundación considera la seguridad y salud en el empleo como una pieza muy importante para contribuir a la calidad del trabajo. Por ello, tiene establecidas pautas de funcionamiento y mecanismos para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de la plantilla.

Por la tipología de actividades desarrolladas por la Fundación, no se han detectado enfermedades profesionales.

En relación con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la Fundación contrató la cobertura de su plantilla con FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social

El sistema de gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que cubre las especialidades de Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Ajeno establecido con QUIRONPREVENCION, estando totalmente adecuado al desarrollo normativo actual.

Dentro de este Plan de Prevención en el marco de la Vigilancia de la Salud, se ha propiciado la realización de Reconocimiento Médicos voluntarios a la totalidad de la plantilla, de manera adicional a la realización de los Reconocimientos Médicos obligatorios en virtud del puesto de trabajo ocupado. Así mismo se ha procedido a la evaluación de todos los Puestos de Trabajo, y a la revisión y actualización de los Planes de Autoprotección de todos los centros.

Cabe concluir que nuestras pautas de funcionamiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales implican un compromiso de mejora en materia preventiva, lo que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

La observancia de la normativa, junto con las prácticas preventivas, ha permitido mantener de una manera contenida la siniestralidad laboral en niveles mínimos. En el ejercicio 2020 no se produjo ningún accidente grave, hubo 6 accidentes laborales leves con baja médica, y 2 accidentes laborales leves que no requirieron baja.

Estos datos validan las pautas de funcionamiento implementadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación.

Plantilla total 2020		Accidentes de trabajo 2020					
		Con baja médica		Sin baja médica		Total	
Hombres	121	1	0,83%	2	1,65%	3	2,48%
Mujeres	276	5	1,81%	0	0%	5	1,81%
Totales	397	6	2,64%	2	1,65%	8	4,29%

Plantilla total 2019		Accidentes de trabajo 2019					
		Con baja médica		Sin baja médica		Total	
Hombres	424	2	0,47%	1	0,24%	3	0,71%
Mujeres	622	1	0,16%	1	0,16%	2	0,32%
Totales	1.046	3	0,63%	2	0,19%	5	0,48%

En cuanto al absentismo vinculado a enfermedades comunes, éste se ha incrementado notablemente como consecuencia de la pandemia del COVID-19. En cuanto a accidentes no laborales así como situaciones de maternidad y paternidad, en 2020, no ha sido especialmente significativo.

Se contabilizaron 47.352 horas, lo que equivale a 27,1 jornadas de trabajo (FTE), y supuso un incremento del 13,7% respecto al 2019, situándose su tasa en el 12,44 % de las jornadas teóricas de 2020.

2020: Absentismo laboral (horas de trabajo)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	723	70	793
Personal de servicios administrativos y similares	6.927	29.913	36.840
Resto de personal	3.460	6.259	9.719
Total plantilla	11.110	36.242	47.352

2019: Absentismo laboral (horas de trabajo)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	66	381	447
Personal de servicios administrativos y similares	6.860	28.194	35.054
Resto de personal	527	5591	6.118
Total plantilla	7.453	34.166	41.619

Relaciones laborales y sociales

En la Fundación Bancaria Unicaja habitualmente se aplican seis Convenios Colectivos distintos debido, tanto al ámbito o dispersión geográfica de sus centros y actividades, como a la propia naturaleza de las mismas, que provoca la aplicación de diferentes convenios atendiendo a un criterio de especificidad.

Los Convenios de mayor incidencia son:

- **Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos**, que da cobertura a los cinco colegios de la Fundación, se aplica 331 contratos, el 83,38 % de la plantilla del 2020 (397 contratos). Como se ha mencionado con anterioridad, dentro del ámbito de aplicación de este Convenio, hay un colectivo con un peso significativo, ya que supone el 55,67 % (221 contrataciones) de la contratación total de la Fundación (el 66,77% de la adscrita a este Convenio Colectivo), que está dentro del marco del Concierto Educativo que la Fundación mantiene con la Junta de Andalucía para sus cinco colegios, y aun cuando está contratado por la Fundación, por lo que esta es su Empleadora, el pago es una responsabilidad que asume y desarrolla directa y exclusivamente la Junta de Andalucía a través del Concierto Educativo, en condición de Pagadora.
- **Oficinas y Despachos de Málaga**, que da cobertura a centros administrativos y culturales, y que se aplica al 7,56 % de la plantilla del 2020 (30 contrataciones).
- **Cajas y Entidades Financieras de Ahorros**, que da cobertura a centros administrativos y culturales, y que se aplica al 6,55 % de la plantilla del 2020 (26 contrataciones).
- **Instalaciones Deportivas y Gimnasios**, que da cobertura a los campamentos para niños y jóvenes. Debido a la pandemia, durante el ejercicio 2020 no se ha efectuado ninguna contratación.

La aplicación de estos Convenios Colectivos, junto con la normativa de carácter general y los acuerdos de ámbito interno que, en su caso, pudieran resultar aplicables, suponen la completa regulación de los derechos y beneficios Sociales del 100% de la plantilla.

Asimismo, el marco de las relaciones laborales en la Fundación se establece, además de por la normativa anteriormente mencionada, por la relación con los órganos de representación de los trabajadores (Comités de Empresa y Delegados de Personal), elegidos por estos en los distintos centros de trabajo. Actualmente tienen representación sindical en la Fundación las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, FSIE y SUMA-T, todo lo cual ha permitido negociar aspectos relativos a diversas materias tales como:

- Prevención y tratamiento del acoso en la Entidad.

- Plan de Igualdad.
- Registro y auditoría retributiva.
- Plan de desconexión digital.
- Registro de jornada.

Formación y planes de carrera

Dentro de los compromisos que la Fundación mantiene con sus empleados se encuentra la formación, como una herramienta que contribuya al desarrollo profesional de los mismos y como palanca de impulso de su motivación.

En este sentido, durante 2020, se han impartido en torno a 10.981 horas de formación, que ha supuesto triplicar la formación implementada durante el ejercicio 2019.

La formación se ha desarrollado con la siguiente distribución por categorías profesionales:

2020: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	528	208	736
Personal de servicios administrativos y similares	2.666	7.509	10.175
Resto de personal	22	48	70
Total	3.216	7.765	10.981

2019: Horas de formación por sexo y clasificación profesional			
Grupo	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	108	95	203
Personal de servicios administrativos y similares	1.345	1.369	2.715
Resto de personal	358	337	695
Total	1.811	1.801	3.613

Las principales actuaciones en materia de formación, llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

2020: Horas de formación por cursos y sexo			
Cursos	Hombres	Mujeres	Total
Prevención del Riesgo Penal	17	45	62
Prevención de Riesgos Laborales	378	848	1.226
Cursos de formación específica y personal	1.340	3.842	5.182
Inglés	1.481	3.030	4.511
Total plantilla	3.216	7.765	10.981

2019: Horas de formación por cursos y sexo			
Cursos	Hombres	Mujeres	Total
Prevención del Riesgo Penal	170	275	445
Prevención de Riesgos Laborales	80	92	172
Cursos de formación específica y personal	1.083	139	1.222
Inglés	478	1.295	1.774
Total plantilla	1.811	1.801	3.613

Se ha tenido muy en cuenta, tanto el cumplimiento normativo en materia de Prevención de Riesgos Penales y Laborales, como la atención al desarrollo, dándole mucha importancia al conocimiento del Inglés, tanto como herramienta vehicular en nuestro entorno, como en la consolidación del bilingüismo en nuestros Centros Educativos. Hay que destacar, dentro de la formación en Prevención de Riesgos Laborales, la formación específica respecto al COVID-19.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Respecto a la plantilla, a través de la Evaluación de los Puestos de Trabajo dentro del Plan de Prevención de Riesgos laborales, se han detectado y corregido situaciones que no permitirían la integración efectiva y con ello el correcto desarrollo de la actividad, de las personas con discapacidad.

Asimismo, la Fundación mantiene un firme compromiso con el colectivo de personas con discapacidad, que desarrolla en dos vertientes:

- Incluyendo dentro de su plan de inversiones anual medidas para una adaptación paulatina de todos sus centros que permitan una accesibilidad universal para cualquier usuario.
- Como se desarrolla en el apartado “9.1 Compromiso de la Entidad con el desarrollo” siguiente, la Fundación desarrolla de manera individual o en colaboración con otras entidades y organizaciones, actuaciones para garantizar o en lo posible mejorar la accesibilidad universal en centro y entidades públicas y privadas.

Igualdad

Las pautas de conducta de la Fundación en esta materia han sido:

- Implementar la contratación de Mujeres en general y para perfiles especializados en particular. Ello se ha traducido en que la incorporación de Mujeres en los últimos años ha supuesto que, a 31 de diciembre de 2020, el 65 % de la plantilla indefinida sean Mujeres.
- Implementar la promoción a puestos de responsabilidad, lo que ha generado que a 31 de diciembre de 2020 dentro del grupo de Directivos haya ocho Mujeres (47,1 % de los Directivos) frente a las siete Mujeres en esa situación a 31 de diciembre de 2019.

Paralelamente, desde la Fundación se ha aplicado la más estricta observancia del cumplimiento normativo, tanto en materia de protección como en el desarrollo y aplicación de medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar, y paralelamente el establecimiento de mesas de negociación con Representación Legal de los Trabajadores, lo que ha permitido:

- La firma con la Representación Legal de los Trabajadores, de un Protocolo Prevención y tratamiento del acoso en la Entidad.
- El inicio y actual desarrollo de un proceso de negociación para la elaboración e implantación de un Plan de Igualdad que, tras el diagnóstico de la situación actual, permitirá el diseño y la aplicación de medidas positivas que emanen del mismo, para evitar y resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de sexo. Una de las cuestiones a abordar será, la de la creación de un Registro de Retribuciones y sus correspondientes Auditorias, que permitan objetivar y minimizar la brecha salarial.

La Fundación Bancaria Unicaja frente a la COVID-19

La Fundación, dentro de su política de Prevención de Riesgos Laborales, y en cumplimiento de la normativa vigente, ha realizado desde el inicio de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 distintas acciones de carácter organizativo, preventivo, tanto individual como colectivo, así como acciones informativas, en relación con el COVID-19 a fin de minimizar los posibles efectos de la enfermedad entre su plantilla y el impacto en sus actividades. Dichas acciones responden a las instrucciones u

orientaciones realizadas por la Administración Central o desde las Autonómicas, y la vigencia de éste se mantiene y adecua respondiendo a las instrucciones de las distintas Autoridades Sanitarias.

La campaña de prevención y actuación frente a la COVID-19 ha pretendido, entre sus objetivos, proporcionar a los empleados de la Fundación información permanente y actualizada sobre la enfermedad, adoptar medidas de prevención, prepararse para los escenarios que pudieran requerir la adopción de medidas organizativas que permitan el funcionamiento normal de los centros de trabajo, y la creación de un Comité de Seguimiento con responsabilidades y funciones para la planificación e implementación de medidas necesarias para afrontar cualquier contingencia y que está compuesto por la Dirección General y las distintas Direcciones de Área que componen esta Entidad. Paralelamente, nuestros Órganos de Gobierno a través de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación y del propio Patronato, están realizando seguimiento de las actuaciones de dicho Comité de Seguimiento y Coordinación.

Partiendo de la situación en España, según las autoridades sanitarias, así como las distintas instrucciones estatales o autonómicas actualmente disponibles, se establecieron dos líneas de actuación:

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Estas medidas se adaptan al ámbito específico en el que se pudiera producir una contingencia o las autoridades sanitarias ordenan algún procedimiento. Para ello, se planificaron actuaciones específicas, en función del ámbito y el escenario, y siempre que las distintas autoridades competentes, estatales o autonómicas (Sanitarias, Laborales, Judiciales, etc.) no dispusieran otras medidas, relativas a la presencia en los centros de trabajo, tales como: limitación de las reuniones presenciales y limitación de desplazamientos laborales.

- **Trabajo presencial:** Trabajadores cuya prestación de servicios no es susceptible de desarrollarse mediante teletrabajo, ya que requiere presencialidad (mantenimiento, vigilancia, limpieza, etc.), o porque la prestación de servicios mediante teletrabajo no supone una carga de trabajo real similar a la habitual.

En esta modalidad está incluido el personal adscrito a nuestras cuatro oficinas de Monte Activo. Al tener el servicio que prestan nuestros Montes la consideración de esenciales, se mantienen abiertas en su horario habitual, extremando las precauciones, (equipamiento de protección e incremento de la limpieza).

- **Trabajo Semipresencial:** Con la finalidad de evitar en lo posible la presencia de trabajadores en los centros de trabajo, pero atendiendo a que la Entidad debía seguir funcionando, se adoptaron medidas de conciliación del trabajo presencial y el no presencial (teletrabajo), para lo cual se procedió a identificar al personal susceptible de trabajar de manera deslocalizada. Cada Dirección estableció turnos, de manera que todos los empleados trabajarán, de manera presencial, algunas jornadas en sus centros de trabajo habituales, para lo cual se firmó un modelo específico de acuerdo para el teletrabajo.
- **Teletrabajo.** En el mes de marzo de 2020 se procedió por parte de la Junta de Andalucía al cierre al cierre de los centros escolares. Esto supuso que los alumnos no pudieran acudir a los centros educativos, lo cual supuso la adecuación del trabajo del personal docente, quienes se mantuvieron en situación de teletrabajo hasta la finalización del curso escolar 2019-2020.
- **Conciliación de la vida familiar y laboral.** Dentro de la política de la empresa de fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados y, especialmente durante el periodo en el que los niños no asistían presencialmente a clases, se mantuvieron o implementaron las siguientes medidas de conciliación de la vida familiar y laboral:
 - Adecuación o reducción de la jornada laboral.

- Modificación de los cuadros de vacaciones, permitiendo la utilización de las vacaciones pendientes de disfrutar como medida de conciliación.
 - Establecimiento de nuevos modelos de excedencias especiales y de vacaciones bonificadas.
 - Conciliación específica, mediante el trabajo no presencial, para aquellos empleados con hijos escolarizados en Educación Infantil, Primaria o Secundaria, o sin escolarizar por ser menores de 5 años.
- **Refuerzo de las plantillas de los colegios.** Con motivo del inicio del curso escolar 2020-2021, la Junta de Andalucía llegó a un acuerdo con patronal y sindicatos del ámbito de la enseñanza sobre refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado que cursa las enseñanzas obligatorias en centros ordinarios. Acuerdo por el que, con carácter extraordinario y hasta el 30 de junio de 2021, para atender la situación creada por el COVID-19, se ha dotado a nuestros centros con unidades en las distintas etapas educativas, lo que ha supuesto la contratación de 4.769 horas, siendo 4.698 horas de Refuerzo COVID-19 y 71 horas de Coordinación COVID-19 para atender estas necesidades.
- **Absentismo.** El absentismo se ha incrementado notablemente como consecuencia de la pandemia, especialmente desde el inicio del curso escolar 2020/2021, motivado por la incorporación al trabajo presencial en las aulas del personal docente y de servicios, así como de los alumnos. Ello ha supuesto la puesta en cuarentena de numerosas aulas, de forma completa o parcial, así como la puesta en confinamiento, en algunas ocasiones, de los profesores que impartían clases en ellas. De la totalidad de incapacidades que se produjeron en el año 2020 (47.352 h), 3.871 horas fueron relacionadas con el COVID-19, lo que ha supuesto un 8,17 % de la totalidad de los procesos de incapacidad temporal producidos durante el año 2020. Todo lo cual ha incidido en el incremento de la contratación eventual, no vinculada a campus, actividades extraescolares o de tiempo libre.

COVID-19 ABSENTISMO (HORAS)			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	-	-	-
Personal de servicios administrativos y similares	1154	2550	3704
Resto de Personal	91	76	167
Total plantilla	1245	2626	3871

MEDIDAS PREVENTIVAS

La Entidad, dentro de la actividad preventiva, ha desarrollado medidas o actuaciones de carácter formativo o informativo, y paralelamente ha desarrollado actuaciones, que inciden o actúan directamente sobre la salud de los trabajadores (test, vacunas contra la gripe, reconocimientos médicos, etc.). Siempre dentro del marco establecido por las Autoridades Laborales y Sanitarias.

- **Información:** Desde el inicio de la pandemia, se inició una campaña informativa a toda la plantilla, con documentos elaborados por la Entidad y facilitado además de información directa a diversos enlaces que permiten a los empleados estar informados, evitando fuentes que desinforman y alarman. Asimismo, en colaboración con el servicio de prevención ajeno y asesores laborales, se ha elaborado un **“Protocolo interno de actuación para el manejo de contactos estrechos y trabajadores especialmente sensibles en COVID-19”**, que se ha convertido en la herramienta de trabajo e interacción con las distintas Direcciones de la Entidad. También se han designado **Coordinadores COVID** en cada uno de los centros educativos, los cuales han elaborado su **“Protocolo de actuación COVID-19”** en cumplimiento de la normativa vigente. Todos los protocolos han sido continuamente revisados en función de modificaciones de la normativa o por instrucciones de carácter normativo, de la Administración Central y de la Andaluza.

- **Prevención:** Se han reproducido los protocolos informativos de las Autoridades Sanitarias en lo relativo a extremar las medidas de higiene. Para ello se ha garantizado el suministro de los centros de Gel hidroalcohólico, cartelería informativa, jabón y toallas de papel, mascarillas, limpieza de centros, termómetros, guantes, pantallas, etc.
- **Formación:** Asimismo, en aplicación del RD-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 con carácter de excepcionalidad, en el que se establece el carácter preferente de organización de trabajo a distancia motivada por el COVID-19, la Dirección de la entidad puso a disposición de los empleados que se encontraban en situación de trabajo semipresencial o teletrabajo (263 empleados), las herramientas para que fueran ellos mismos, y de manera voluntaria, quienes realicen la evaluación de los riesgos en su domicilio, para lo cual se puso a su disposición un Manual de información sobre los riesgos y medidas preventivas en la realización de teletrabajo y un cuestionario de autoevaluación para el desarrollo de las condiciones de teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias.

AUTOEVALUACION PUESTO DE TRABAJO			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	7	6	13
Personal de servicios administrativos y similares	71	179	250
Resto de Personal	-	-	-
Total plantilla	78	185	263

También se han realizado diferentes actuaciones a fin de garantizar la seguridad y salud de los empleados frente al riesgo del COVID-19:

1. **Pruebas de detección del COVID-19.** A fin de conocer la situación real de nuestros empleados ante el virus, desde el inicio de la pandemia se realizaron 551 pruebas de detección del COVID-19 a nuestros empleados (test serológicos, test rápidos o test de antígenos y test PCR), así como a empleados de empresas de servicios o colaboradora, que están vinculadas a colegios.

Respecto a los colegios, los cuales constituyen un peso importante dentro de la estructura de la empresa, al inicio del curso escolar 2020-2021 la entidad, a fin de detectar con antelación los posibles casos positivos de COVID-19 tras el periodo vacacional de verano, y evitar los contagios en nuestros centros docentes, se procedió a realizar pruebas antes del inicio de la actividad, a todo el personal de nuestros cinco colegios.

PRUEBAS DETECCIÓN COVID REALIZADAS			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	18	16	34
Personal de servicios administrativos y similares	142	294	436
Resto de Personal	20	29	49
Otros ⁽¹⁾	18	14	32
Total plantilla	198	353	551

⁽¹⁾ Otros: Empresas de servicios o colaboradoras.

Con posterioridad, la Junta de Andalucía, a través de centros de salud de referencia de los colegios, han estado realizando Test rápidos de detección de COVID-19 a todos los empleados que se están incorporando a la plantilla.

2. **Campaña de vacunación contra la gripe.** Como medida para proteger al colectivo más vulnerable y reducir las incidencias frente al COVID-19, la Fundación realizó una campaña antigripal contra la gripe estacional a sus empleados, de carácter voluntario y complementaria a las actuaciones previstas por las autoridades sanitarias, por lo que la Entidad adquirió vacunas antigripales para atender a los empleados que lo solicitaron. En total se vacunaron de manera voluntaria 218 empleados

CAMPAÑA VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE			
Grupo	Hombres	Mujeres	Totales
Personal de Dirección	5	5	10
Personal de servicios administrativos y similares	48	142	190
Resto de Personal	5	8	13
Otros ⁽¹⁾	3	2	5
Total plantilla	58	155	213

⁽¹⁾ Otros: Empresas de servicios o colaboradoras

3. **Reconocimientos médicos COVID** Con el fin de proteger al personal más vulnerable, por patologías preexistentes, frente al coronavirus la Entidad, en colaboración con nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, la Entidad inició una campaña para evaluar de manera individual la existencia de trabajadores especialmente sensibles en relación a la infección por COVID-19 a fin de establecer la naturaleza de la especialidad sensibilidad del empleado y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección acorde al Procedimientos de Actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2 publicado por el Ministerio de Sanidad. En total se atendieron 42 solicitudes de empleados para realizar dichas valoraciones, lo que supone el 10,58 % de la plantilla total. De ellos, ninguno fue considerado personal especialmente sensible, por lo que se incorporaron a trabajar, con la consiguiente adecuación de sus puestos de trabajo.
4. **Trabajadoras embarazadas y Personal sensible + 60 años.** Al inicio de la situación de crisis sanitaria, desde la Dirección de la Entidad se tomó la decisión de que las personas embarazadas (4 empleadas), así como el personal mayor de 60 años (50 empleados) no se incorporaran a su puesto de trabajo. Hay que destacar el peso de las mujeres mayores de 60 años dentro de la entidad, ya que supone el 9,57 % de la plantilla total de la empresa. Una vez se normalizó la situación y se establecieron tanto protocolos como medidas físicas de protección, se reincorporaron a la actividad presencial o semipresencial en función de su actividad y del momento específico de la situación de alerta.

6.2. Personal del Subgrupo Bancario

Conforme a los parámetros de materialidad determinados por el Grupo (ver detalle en sección 2 del presente EINF), toda la información contenida en este apartado se refiere a la matriz del Subgrupo Bancario, Unicaja Banco, S.A., cuya plantilla representa el 90,2 % de la plantilla media del Grupo Unicaja durante el ejercicio 2020 (el 89,1% durante el ejercicio 2019).

Perfil de la plantilla

Al cierre del ejercicio 2020, Unicaja Banco contaba con una plantilla total de 5.748 empleados con carácter estructural en su mayoría (99,9%). De igual modo, el 99,97% de la plantilla tiene contrato de carácter indefinido, siendo marginal el número de empleados con contratos temporales, concentrándose éstos en la franja de edad de 25 a 35 años. La edad media de la plantilla se sitúa en 47,4 años y la antigüedad media en 20,5 años, si bien el 5,6% de los empleados tiene una antigüedad inferior a 10 años, igual porcentaje para las mujeres. El peso relativo de las mujeres se sitúa en el 50,1%, superando por primera vez al colectivo de los hombres. Dicho porcentaje viene aumentando durante los últimos años debido a la conjunción de una mayor participación femenina en las nuevas incorporaciones y a las

jubilaciones, que afectan en este último caso, sobre todo, al colectivo masculino. El efecto de las incorporaciones en los últimos años se manifiesta claramente en que las mujeres suponen el 56,1% de los empleados menores de 35 años. Con efectos 1 de julio de 2020 se produjo la disolución de la empresa participada Alteria Corporación Unicaja, S.L.U., quedando integrados los empleados de la misma en Unicaja Banco, manteniendo su convenio colectivo de aplicación (Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría). Los empleados de Alteria se desglosan por separado en las tablas de personal y remuneraciones, ya que su inclusión en la clasificación de los grupos profesionales del Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro se ha producido con fecha 1 de enero de 2021.

Los datos que se recogen a continuación se corresponden con la matriz del Subgrupo Bancario (Unicaja Banco):

Empleados Unicaja Banco		2020	2019
Perfil de la plantilla	Nº empleados al cierre del ejercicio	5.748	6.014
	Distribución plantilla (hombres/mujeres) (%s/Total)	49,9 / 50,1	50,8 / 49,2
	Edad media plantilla (años)	47.4	47.1

La distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad se indica a continuación:

Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
De 25 a 30	10	8	9	8
De 31 a 35	26	27	37	60
De 36 a 40	270	369	419	565
De 41 a 45	641	661	842	813
De 46 a 50	669	683	681	660
De 51 a 55	732	710	614	582
De 56 a 60	428	499	266	258
Más de 60	91	100	13	11
Total plantilla	2.867	3.057	2.881	2.957

A continuación, se muestra la distribución de la plantilla atendiendo al sexo y a la clasificación profesional:

Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
GRUPO 1	2.840	3.039	2.863	2.947
G1 – Nivel I-V	1.591	1.696	806	801
G1 – Nivel VI-IX	987	1.050	1.537	1.542
G1- Nivel X-XIV	262	293	520	604
GRUPO 2	17	18	5	5
PROCED. ALTERIA	10	-	9	9
Otros	-	-	4	5
Total plantilla	2.867	3.057	2.881	2.957

El número de despidos en el ejercicio 2020, por sexo, edad y clasificación profesional es el que sigue:

Nº de despidos por sexo y Edad				
Edad (años)	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
De 36 a 40	-	2	1	-
De 41 a 45	1	1	-	2
De 46 a 50	2	-	1	-
De 51 a 55	1	1	1	1
De 56 a 60	-	-	1	-
Más de 60	1	-	-	-
Total	5	4	4	3

Nº de despidos por sexo y clasificación profesional				
Grupo	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
G1 – Nivel I-V	3	2	2	2
G1 – Nivel VI-IX	1	2	2	1
G1 – Nivel X-XIV	1	-	-	-
Total	5	4	4	3

El 56,5% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma andaluza, mientras que el 27,8% de la plantilla desarrolla su actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (56,3% y 28,2%, respectivamente, en 2019), en correspondencia con la distribución geográfica de la estructura operativa y comercial de la Entidad, generada a raíz de la integración de EspañaDuro en Unicaja Banco en septiembre de 2018.

Con la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para el período 2019-2023, se garantiza el derecho a la desconexión digital tanto a las personas trabajadoras que realicen su jornada de forma presencial como a las que presten servicios mediante nuevas formas de organización del trabajo (trabajo a distancia, flexibilidad horaria u otras), adaptándose a la naturaleza y características de cada puesto de trabajo.

Conforme a las políticas y manuales internos, Unicaja Banco procura que los perfiles de los empleados sean diversos, no solo en términos de género, sino también de formación y conocimientos, experiencia, edad y procedencia geográfica, entre otros aspectos.

Por lo que respecta a las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación por parte de ambos progenitores y, concretamente, en relación con el permiso parental, considerando “derecho parental” como los derechos de paternidad y maternidad disfrutados por los empleados de Unicaja Banco, 176 empleados (83 hombres y 93 mujeres) han tenido derecho al permiso parental durante 2020 y se han acogido al mismo. Han regresado al trabajo después del permiso 151 empleados (73 hombres y 78 mujeres).

El número total de empleados que ha regresado al trabajo después del permiso y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar ha sido de 220 (100 hombre y 120 mujeres).

Con datos de 2020, la tasa de regreso al trabajo es del 100%. Con datos del ejercicio 2019, la tasa de retención es del 96,49%, ya que, en 2020, la cifra total de empleados que se han acogido al derecho parental es de 176 frente a los 228 que se acogieron en 2019.

Remuneraciones. Política retributiva general

La política retributiva general de Unicaja Banco se establece atendiendo al marco normativo aplicable (principalmente, el Estatuto de los Trabajadores), a las condiciones establecidas en el convenio

colectivo y a los pactos laborales internos adoptados con la representación sindical. Igualmente, esta política retributiva general toma como referencia, de forma individualizada, el nivel de responsabilidad del puesto y la evolución profesional de cada persona, evitando discriminaciones de cualquier tipo. En consecuencia, no existen diferencias salariales por razón de sexo en ningún sentido. Los objetivos que se persiguen con las prácticas retributivas aplicadas son la retención y atracción de talento y, en general, la compensación adecuada del esfuerzo individual, tanto desde el punto de vista de la consecución de resultados como de los comportamientos aplicados para la obtención de los mismos.

No existen diferencias salariales por razón de sexo en un mismo nivel profesional. La ratio de salario base entre ambos sexos y en cada categoría profesional es del 100%, ya que los salarios se corresponden a los fijados por el Convenio Colectivo en cada nivel.

Atendiendo a la remuneración media total percibida (retribución fija, la retribución variable no ha sido significativa en relación con el resto de conceptos retributivos, por lo que no se incluye en este análisis) para el ejercicio 2020, la remuneración media de las mujeres se encuentra un 8% por debajo de la misma, mientras que la de los hombres se sitúa un 8% por encima. Estas diferencias tienen como causa, primordialmente, la mayor antigüedad (que permite acumular trienios) de unos trabajadores respecto de otros, en relación con ambos sexos, y las diversas estructuras salariales de las Entidades que a lo largo del tiempo se han ido integrando en Unicaja Banco.

Los hombres representan un 49,9% del total de la plantilla de la Entidad (50,8% en 2019). En relación con la distribución por edad, la mayor diferencia entre las remuneraciones medias de hombres y mujeres se concentra en el tramo superior a los 60 años de edad, ya que los hombres representan un 87% del total de empleados en dicho tramo. La menor diferencia entre las remuneraciones medias de ambos sexos se sitúa en el tramo de 25 a 40 años, con porcentaje de mujeres en dicho tramo superior al de los hombres.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por niveles, referidas al ejercicio 2020, y la variación con respecto al ejercicio 2019:

Remuneraciones Medias por sexo y clasificación profesional (EUR)					
GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
GRUPO 1	45.121	38.447	41.769	117%	-1,04%
G1 – Nivel I-V	51.208	46.384	49.585	110%	-1,37%
G1 – Nivel VI-IX	39.238	37.256	38.031	105%	-1,80%
G1 – Nivel X-XIV	30.360	29.663	29.896	102%	0,26%
GRUPO 2	34.578	33.044	34.229	104%	0,30%
OTROS	-	6.040	6.040	-	-40,37%
PROCED. ALTERIA	42.638	39.168	40.994	108%	-
Total	45.049	38.395	41.713	117%	-1,04%

Igualmente, se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por tramos de edad, referidas al ejercicio 2020 y variación con el ejercicio 2019:

Remuneraciones Medias por sexo y tramos de edad					
EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
De 25 a 30	27.844	30.486	29.095	91%	5,16%
De 31 a 35	35.980	32.165	33.740	111%	5,55%
De 36 a 40	37.556	34.030	35.441	110%	0,23%
De 41 a 45	39.689	35.797	37.479	110%	-2,90%
De 46 a 50	44.461	39.072	41.743	113%	-1,47%
De 51 a 55	48.285	42.301	45.555	114%	-1,07%
De 56 a 60	50.877	44.016	48.247	115%	-1,73%
Más de 60	60.761	35.507	57.542	171%	-6,93%
Total	45.049	38.395	41.713	117%	-1,04%

Dentro del colectivo de puestos de trabajo, existen situaciones diferentes, por lo que los datos pueden no ser estrictamente comparables y las diferencias de remuneración pueden obedecer a factores de distinta índole, debidamente justificados, como se ha señalado anteriormente. La vocación de la Entidad es aumentar progresivamente la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.

Se adjunta cuadro con las remuneraciones medias por puestos:

Remuneraciones Medias por sexo y puesto (EUR)					
PUESTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres/ Mujeres	% Variación Retribución
Dir. General / Corp.	225.771	-	225.771	-	0,00%
Director Departamento	117.485	96.658	113.126	121%	1,25%
Director Área	68.081	68.237	68.111	99%	0,97%
Responsables	54.078	46.866	51.535	115%	-3,26%
Director de Oficina	46.665	44.281	45.886	105%	-0,47%
Interventor Oficina	41.370	38.496	39.694	107%	-1,20%
Resp. Inversiones Oficina	40.463	37.364	38.685	108%	1,74%
Gestores	42.836	38.918	40.846	110%	-1,40%
Apoyo Administrativo	40.975	36.220	38.358	113%	-1,39%
Total	45.049	38.395	41.713	117%	-1,04%

En relación con el llamado “Colectivo Identificado”, que está compuesto por los Consejeros, los altos directivos, los empleados que asumen riesgos, los que ejercen funciones de control, y por todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de Unicaja Banco a nivel de grupo, sociedad matriz y filiales, resulta de aplicación la “Política de Remuneraciones Asociada a la Gestión del Riesgo”. Los principales aspectos de esta Política se encuentran disponibles en la web corporativa de Unicaja Banco.

Para el ejercicio 2020 únicamente la plantilla perteneciente a la Red de Negocio y a la Dirección de Banca Corporativa quedó sujeta a la aplicación de esquemas de incentivos. Motivado por la crisis sanitaria y económica derivada de la COVID-19, se adoptó el acuerdo de desactivación de los sistemas de incentivos para los miembros del Colectivo Identificado de Unicaja Banco y para los empleados de las Unidades de Apoyo al Negocio y Negocio Centralizado, así como la Dirección de Atención al Cliente. Con respecto al abono de la retribución variable, un 31% de la plantilla ha sido beneficiaria de la misma, suponiendo, en promedio, un 4,5% sobre su retribución fija (un 17% de la plantilla en 2019, suponiendo un 4% sobre su retribución fija).

La retribución salarial inicial correspondiente al último nivel del Grupo 1 prácticamente duplica el salario mínimo interprofesional vigente en España en 2020.

Remuneraciones de los Consejeros

En cuanto a la remuneración de los Consejeros, el marco general para la fijación de sus retribuciones se establece en la “Política de Remuneraciones de los Consejeros de Unicaja Banco, S.A. (2018-2020)”. La concreción de sus percepciones se publica a través del “Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros”, que, para cada ejercicio, se difunde por medio de la web corporativa de Unicaja Banco.

La remuneración media de los Consejeros por todos los conceptos ha sido de:

Remuneración media de los Consejeros por sexo (EUR)				
Categoría	Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019
Consejeros Ejecutivos	819.190	819.190	-	-
Consejeros No Ejecutivos	83.560	84.860	83.020	86.870
Número de Consejeros	7	7	5	4

Nota. La remuneración media informada comprende todos los conceptos retributivos, expresados en términos anuales. En el año 2019 se produjo un cambio en el cargo de un Consejero Ejecutivo. Para más detalle, se puede consultar el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.

Compromisos post-empleo

La Entidad mantiene un sistema de previsión social para todos los empleados complementario del sistema de pensiones públicas de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2002, la Entidad llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida, por el que se formalizó un plan de pensiones de empleo (Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja) exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Dicho Plan se configura como instrumento para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Entidades Promotoras (Unicaja Banco y Fundación Bancaria Unicaja), a través de la negociación colectiva, en relación con la previsión social de sus empleados, garantizando el respeto de los derechos y prestaciones aplicables a los colectivos procedentes de Unicaja Banco y de la Fundación Bancaria Unicaja.

El Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco y de la Fundación Bancaria Unicaja afecta a todos los empleados de ambas Entidades adscritos al mismo y a su personal pasivo. Recoge seis colectivos diferenciados por su modalidad de aportación (aportación definida, prestación definida) y con particularidades en cuanto a las modalidades de rescate según supuestos de contingencia.

Durante el año 2014, el Grupo Unicaja Banco adquirió una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro). Los empleados procedentes de dicha Entidad se aglutinan en torno a dos planes de pensiones: Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, de aplicación para los empleados provenientes de la extinta Caja de Ahorros de Salamanca y Soria; y Fondempleo Caja España Plan de Pensiones, para los empleados procedentes de la antigua Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

En la actualidad, por tanto, conviven en la Entidad tres planes de pensiones diferenciados. Durante el ejercicio 2020 se ha continuado con el proceso de integración de los planes de pensiones de los empleados procedentes de EspañaDuro en el Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco, S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja.

La información contable sobre los compromisos post-empleo de dichos planes se detallan en las Cuentas Anuales, que, para cada ejercicio, se difunden a través de la web corporativa de Unicaja Banco.

Empleo del colectivo de personas con discapacidad

A 31 de diciembre de 2020, Unicaja Banco cumplía con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos

de las personas con discapacidad y su inclusión social, en el que se establece una cuota de reserva equivalente al 2% de la plantilla en empresas con más de 50 trabajadores, y la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, además de reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Por otra parte, Unicaja Banco colabora con asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.

El número de empleados con discapacidad ascendió a 118 (134 en 2019), de los que 94 eran empleados en plantilla con discapacidad reconocida (99 en 2019) y los restantes 24 se incorporaron en ejecución de medidas alternativas conforme a lo establecido legalmente (35 en 2019).

Adicionalmente, Unicaja Banco ofrece ayudas para la formación de hijos de empleados con discapacidad. En el año 2020 han percibido la cantidad de 3.400 euros y, en aplicación del Plan de Igualdad, para la situación de discapacidad igual o superior al 65%, la cantidad percibida ha sido de 4.400 euros. Esta ayuda se percibe por cada hijo, hasta el año en que cumpla la edad de 25 años.

Seguridad y salud laboral

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de Unicaja Banco recoge el conjunto de principios y objetivos generales de la Entidad en este ámbito. Su asunción implica un compromiso fundamental de mejora continua en materia preventiva para la promoción del bienestar laboral, que conlleva la elevación del nivel de seguridad en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud para toda la plantilla.

La aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales no se entiende, exclusivamente, como el cumplimiento formal de aspectos relacionados con la seguridad y la salud, sino como la integración en la estructura organizativa de la Entidad, considerándola como uno de los pilares en los que se fundamenta la estabilidad, la seguridad y la calidad en el trabajo.

Unicaja Banco mantiene un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales integrado en su estructura jerárquica, que implica la asunción de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que se realice y la inclusión de la gestión de la prevención en el diseño de la política integral de Recursos Humanos. Para la consecución de los objetivos descritos, se emplean los medios humanos y materiales necesarios.

El Sistema de Gestión de la Prevención, organizativamente, se articula a través del Servicio de Prevención Propio de Unicaja Banco y es actualizado de forma periódica y permanente, adaptándolo al desarrollo normativo y aplicando el progreso tecnológico. En el año 2019 se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión por AENOR de conformidad con la norma ISO 45001:2018. Las auditorías legales del sistema se realizaron en 2019 y tienen una vigencia de 4 años. Durante el año 2020 se ha realizado la auditoría interna del Sistema de Gestión y se ha obtenido la Certificación de los Protocolos de Actuación frente a la COVID-19 por la Auditora AENOR para la totalidad de los centros de trabajo de la Entidad. Igualmente, por Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo de la Entidad se ha realizado la correspondiente auditoría sobre dichos Protocolos de Actuación frente a la COVID-19, demostrándose que se cumplen los requisitos de la norma y se encuentran eficazmente implantados.

Por otro lado, la Entidad cuenta con un Plan de Prevención Anual y una Memoria de Actividades del Servicio que se presentan ante el Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral y ante los órganos de control de la Administración Pública. También existe un Manual de Procedimientos, que tiene un valor esencial en la consolidación del sistema preventivo. Con ello, se cumple una exigencia legal para la consolidación del sistema, que permite disponer de un mecanismo que facilita el aprendizaje de quienes están implicados en la acción preventiva, y, no menos importante, el proceso de seguimiento y evaluación, que es determinante en toda acción de mejora.

Son destacables, por la defensa de los derechos de la integridad y dignidad de los empleados, el Protocolo de actuaciones a seguir en caso de violencia y agresiones externas y los Protocolos para la prevención del acoso moral y/o psicológico, el procedimiento específico de actuaciones preventivas y correctoras ante situaciones de atraco, y el Protocolo de actuaciones ante agresiones y amenazas externas derivadas del trabajo.

A finales de año, se ha puesto en marcha la campaña de reconocimientos médicos periódicos, iniciándose con el personal mayor de 45 años hasta abarcar, durante 2021, la totalidad de los empleados que voluntariamente accedan al mismo.

La siniestralidad laboral en Unicaja Banco es muy reducida, propia de las actividades administrativas, ejerciendo una influencia significativa las prácticas preventivas puestas en práctica, como muestra el hecho de que las jornadas perdidas por accidente laboral suponen el 0,07% de las jornadas teóricas totales, situándose el índice de incidencia en 2020 en el 2,44‰ y el índice de frecuencia en el 1,68. En cuanto a la distribución por sexo de los accidentes laborales, 4 han correspondido a hombres (29%) y 10 a mujeres (71%). Por su gravedad, todos los accidentes (14) se han considerado leves. El índice de duración media de los accidentes laborales es de 71,78 días, y el índice de gravedad de los mismos ha sido del 0,12‰. El absentismo laboral causado por enfermedades comunes y accidentes no laborales debido a la situación extraordinaria de pandemia presenta una tasa del 5,70% de las jornadas teóricas de 2020, lo que equivale a 81.424,75 jornadas de trabajo (569.973,25 horas de trabajo).

SINIESTRALIDAD LABORAL						
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Jornadas perdidas (%)		Índice de incidencia (‰)		Índice de frecuencia (%)	
Accidente laboral	0,07	0,10	2,44	4,12	1,68	2,79

SINIESTRALIDAD LABORAL						
Accidente laboral						
	Sexo (%)		Gravedad (%)		Índice duración media (días)	Índice de gravedad (‰)
	Hombre	Mujer	Alta	Leve		
2020	29	71	-	100	71,78	0,12
2019	20	80	-	100	63,11	0,18

ABSENTISMO LABORAL			
Enfermedad común y accidentes no laborales			
	Tasa	Jornadas	Horas de trabajo
2020	5,70	81.424,75	569.973,25
2019	3,79	57.091,00	399.636,00

*Nota: Situación extraordinaria de pandemia

Beneficios sociales

La plantilla de Unicaja Banco disfruta de una serie de beneficios sociales que superan los legalmente establecidos e incluyen, entre otros, permiso sin sueldo, excedencia por cuidado de hijos, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, fondo común de quebranto de moneda, tarjetas de pago con condiciones especiales, préstamos hipotecarios y personales a tipos reducidos, préstamos y anticipos salariales y sociales, seguro de vida colectivo complementario, ayudas por nupcialidad, natalidad, estudios de empleados e hijos y guardería.

Los empleados con contrato a tiempo parcial pueden disfrutar de los mismos beneficios sociales que se aplican a los empleados con contrato a tiempo completo. Con respecto a los trabajadores con contrato temporal, la principal diferencia se encuentra en la financiación, ya que los mismos no pueden acceder a los préstamos de adquisición de vivienda, hipotecarios libres, préstamos para atenciones varias y personales libres, de acuerdo a lo fijado en el Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro. En cuanto a las tarjetas Mastercard y Visa, el importe máximo que pueden solicitar es de 2.500 euros.

En 2020, se han concedido 879 préstamos de convenio (anticipos sociales, préstamos sociales y convenio vivienda fijados en el convenio colectivo) por un importe de 43,96 millones de euros. Se han aprobado también 729 operaciones de préstamo libre a empleados, por un importe de 23,55 millones de euros.

Asimismo, las aportaciones a planes de pensiones de empleados de Unicaja Banco ascendieron a 13,7 millones de euros (15,2 millones de euros en 2019).

Los empleados con contrato indefinido se incorporan al Plan de Pensiones de Empleados de manera inmediata en el momento de su pase a dicha situación. Los trabajadores con contrato temporal podrán acceder al Plan de Pensiones de Empleados tras acumular más de 12 meses de antigüedad con la misma modalidad de contrato.

Relaciones laborales/sociales

En Unicaja Banco se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y, muy especialmente, en lo que concierne a la negociación colectiva. La participación de los representantes de los trabajadores en las decisiones adoptadas por la Entidad en materia laboral constituye una de las directrices que marca la política de Recursos Humanos de la Entidad. En 2020, la mayoría de la plantilla de Unicaja Banco estuvo sujeta al Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, que, junto a los convenios adoptados en el seno de Unicaja Banco, determina, en general, el tiempo de trabajo y las demás condiciones de empleo. A los empleados procedentes de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U., con motivo de la subrogación de sus contratos de trabajo en aplicación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, se les aplicó el XVII Convenio Colectivo Estatal de empresas de consultoría y estudios de mercados y de la opinión pública, hasta su incorporación, el 1 de enero de 2021, al nuevo Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro.

Con fecha 30 de septiembre de 2020, de una parte, por la organización empresarial CECA, en representación de las empresas del sector, y de otra, por las organizaciones sindicales CC.OO.– Servicios, FINE y FeSMC-UGT, en representación de los trabajadores afectados, se suscribió el Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para el período 2019-2023. El texto de dicho Convenio ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el 3 de diciembre de 2020.

El Comité Intercentros de Seguridad y Salud en Unicaja Banco se constituyó el 31 de marzo de 2003, como órgano de consulta y participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Gestión de la Prevención y en su ámbito de actuación se han elaborado los siguientes documentos:

-Protocolo para la prevención de violencia y agresiones externas derivadas del trabajo.

- Protocolo para la prevención del acoso moral y/o psicológico en el trabajo.
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo.
- Procedimiento ante situaciones de atraco.
- Protocolo de integración laboral de personas con discapacidad.
- Mejoras en situaciones de embarazo y lactancia.
- Campaña de reconocimientos médicos bianuales.
- Plan de Prevención Anual 2020.

En materia de gestión de la COVID-19:

- Evaluación de Riesgos frente al SARS-Cov-2.
- Protocolos de Actuación en oficinas de la Red de Negocio.

- Protocolos de Actuación en Servicios Centrales y Direcciones Territoriales.
- Protocolos para las cafeterías de edificios singulares.
- Cuestionario de evaluación de medidas de desescalada en oficinas.
- Cuestionario de evaluación de medidas de desescalada en edificio singulares.
- Cuestionario de autoevaluación de las condiciones de trabajo en remoto como medida excepcional en el contexto de la COVID-19.
- Protocolo de casos positivos.
- Protocolos específicos con empresas de limpieza.
- Documento de coordinación empresarial.
- Documento de coordinación empresarial en fase de desescalada.
- Protocolo de actuación interna del SPP en el contexto de la COVID-19.

Formación y planes de carrera

Para Unicaja Banco, la formación representa un compromiso con su equipo humano, siendo concebida, por tanto, como una inversión orientada a proporcionar respuestas a las necesidades mostradas por los clientes y a la cobertura de las expectativas individuales de todos los profesionales que trabajan en la Entidad, con el fin de facilitar el desarrollo y crecimiento personal y profesional permanente, y el aprovechamiento del conocimiento y del potencial individual y colectivo de la plantilla. En este sentido, Unicaja Banco ha realizado un año más un gran esfuerzo formativo, materializado en un nuevo Plan Anual de Formación. Así, durante 2020, se ha invertido en formación un total de 614.725,68 euros, impartándose, prácticamente a la totalidad de la plantilla, en torno a 358.000 horas de formación con un promedio de 62,32 horas por empleado y con la siguiente distribución por categorías profesionales:

Categoría	Horas	
	2020	2019
G1 – Nivel I-V	133.460	206.113
G1 – Nivel VI-IX	167.199	226.163
G1 – Nivel X-XIV	57.420	93.794
G2 - Nivel II-III	44	188
Total	358.123	526.258

Las principales actuaciones en materia de formación se han articulado en torno al Plan Anual de Formación 2020, que tiene como propósito ampliar el conocimiento, mejorar las capacidades técnicas y cubrir las necesidades formativas de los empleados. El Plan se agrupa en diez categorías:

1. Formación en asesoramiento financiero.

Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID 2), se viene impartiendo un programa de formación con el fin de la obtención de un certificado que permita a los empleados comercializar con productos categorizados como tal, así como la “formación de mantenimiento MiFID” para aquellos empleados que ya habían obtenido el certificado en los años 2017, 2018 y 2019.

2. Formación en Ley de Crédito Inmobiliario.

El objetivo de la Ley 5/2019 es dar más seguridad a todos los intervinientes en el proceso hipotecario, estableciendo el deber de formación y cualificación de las personas que intervengan en la concesión de créditos inmobiliarios, desarrollado en la Orden Ministerial ECE/482/2019. Se ha realizado un programa de formación dirigido a los colectivos implicados en la ley con el fin de obtener el certificado que permita comercializar productos de crédito inmobiliario, así como la “formación de mantenimiento” para aquellos empleados que ya habían obtenido el certificado en el año 2019.

3. Formación y adaptación enfocada al personal de nueva entrada.
4. Planes de carrera dirigidos a técnicos de servicios centrales y servicios territoriales.
5. Itinerarios formativos por puestos (demanda interna): programa de desarrollo profesional a través de un catálogo de actividades y cursos a disposición de todos los empleados.
6. Formación específica para el Consejo de Administración y personal clave, con el fin de que el personal responsable de la toma de decisiones tenga un perfil adecuado de conocimientos.
7. Programas de continuidad y mantenimiento.
8. Transformación Digital, donde se incluyen los distintos proyectos formativos dirigidos a la transformación digital de Unicaja Banco.
9. Necesidades normativas y regulatorias: formaciones cuyo fin es el conocimiento de la nueva normativa. En 2020 se destacan las siguientes:

- El programa de formación de Seguridad y Salud Laboral (PRL) se ha incluido en la Formación Normativa Recurrente en cada uno de los Planes de Formación aprobados en Unicaja Banco.

Además de impartir este programa a los colectivos correspondientes, se han puesto a disposición en el portal de formación de la Entidad los contenidos formativos en esta materia para que cualquier empleado pueda acceder a ellos de forma voluntaria y resolver cualquier inquietud relacionada con esta temática.

- El programa de Formación de Mantenimiento en Seguros surge para dar cumplimiento a la normativa aplicable y permite capacitar a la Red de Negocio en el conocimiento y actualización de los ramos seleccionados cada año.

El resumen para el ejercicio 2020 de estas acciones formativas es el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Prevención de Riesgos Laborales	2.351	11.657
Mantenimiento en Seguros (IDD)	3.505	70.100
Novedades en materia de PBC-FT (Módulo III Mantenimiento MiFID)	3.919	15.676
Prevención del Riesgo Penal	437	3.496

El resumen de las acciones formativas del ejercicio 2019 fue el siguiente:

Acción Formativa	Asistentes	Horas
Novedades en materia de PBC-FT (Módulo I Mantenimiento MiFID)	3.304	16.520
Prevención del Riesgo Penal	375	3.000
Prevención de Riesgos Laborales	521	1.870

10. Necesidades corporativas específicas del ejercicio.



En 2020, Unicaja Banco ha continuado con el desarrollo de Uniecampus, amplio espacio virtual de gestión del conocimiento, capaz de aglutinar, sistematizar, interrelacionar, promover, atraer, integrar y difundir las principales fuentes formativas conectadas con la actividad de la Entidad. En Uniecampus se encuentran ubicadas las Escuelas con contenidos de diversa naturaleza. Existe una Escuela específica para cada una de las acciones formativas referenciadas en el epígrafe anterior:

- Escuela de Prevención de Riesgos Laborales.
- Escuela de Seguros y Ahorro-Previsión.
- Escuela de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Escuela de Prevención del Riesgo Penal.

Adicionalmente se resalta también la “Escuela de Gestión Ambiental”, desde donde se puede acceder a los principales documentos de funcionamiento del Sistema, estructurados conforme a la Norma Internacional UNE-EN ISO 14001:2015, así como a otros documentos de interés, tales como circulares y comunicados relacionados con el medioambiente.

En el año 2020 se aprobó el Plan de Formación sobre Finanzas Sostenibles, que incluye un Programa General, de 5 horas de duración, dirigido a todos los empleados de la Entidad, y cuya impartición está prevista durante el año 2021, así como un Programa Específico para aquellos colectivos con necesidades formativas propias en la materia. Dentro de este último bloque, hay que significar que en septiembre de 2020 se impartió a los miembros del Consejo de Administración de Unicaja Banco la acción formativa “Finanzas Sostenibles y Factores ASG”.

Unicaja Banco potencia el reconocimiento del desempeño mediante la puesta en marcha de distintos sistemas y planes de desarrollo de carreras profesionales para la red de oficinas y para las unidades de apoyo al negocio, en los que tienen cabida los programas de gestión de habilidades y competencias profesionales, que son independientes de los previstos por el convenio colectivo y tienen por objeto facilitar la progresión profesional. Asimismo, mantiene los denominados Bancos de Talento Directivo y Comercial, en los que se identifica sistemáticamente, y con independencia del puesto actual, a los profesionales que tienen mayor potencial de desarrollo.

Asimismo, Unicaja Banco mantiene acuerdos de colaboración con diversas Universidades implantadas en las provincias donde desarrolla su actividad, mediante los cuales, durante 2020, 11 alumnos que cursan estudios universitarios vinculados a la actividad financiera tuvieron oportunidad de realizar prácticas en la Entidad complementando su formación teórica.

En 2020, como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por efecto de la pandemia de la COVID-19, se decidió suspender temporalmente la realización del proceso de evaluación del desempeño y desarrollo profesional.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Desde el Grupo Unicaja Banco se considera la discapacidad de forma transversal en toda la Organización. Se garantiza de manera específica la protección de aquellos trabajadores que se encuentren en situación biológica o sociolaboral especial, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, así como las trabajadoras en situación de maternidad, parto reciente o lactancia.

Las páginas web comercial y corporativa han sido diseñadas y revisadas según las pautas definidas en el documento Web Content Accessibility Guidelines 1.0 (Directrices de Accesibilidad al Contenido Web 1.0), dictadas por el grupo de trabajo WAI perteneciente al W3C. El objetivo de estas directrices es facilitar el acceso a la información ofrecida desde Internet a todos los ciudadanos.

Los sitios han sido validados con la herramienta TAW y revisados con distintos dispositivos, el nivel de accesibilidad alcanzado es doble-A (AA) con el cumplimiento de algunas normas triple-A (AAA).

Cualquier problema de accesibilidad o usabilidad, así como cualquier sugerencia, puede ser directamente comunicada a través del portal web.

Adicionalmente, se ha seguido avanzando en la accesibilidad de la red de oficinas de la Entidad.

Igualdad

Unicaja Banco, firme en su propósito de avanzar en el establecimiento de políticas de RSC, cuenta con un Plan de Igualdad desde 2009, que tiene por objetivo incorporar a los valores tradicionales de la Entidad el de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con ello, pretende una igualdad de trato y de oportunidades efectiva que permita a la mujer ocupar el papel que le corresponde en el ámbito empresarial e institucional, favoreciendo con ello la generación de riqueza y valor en la sociedad en la que actúa.

Como consecuencia de un trabajo de diagnóstico, se definieron los objetivos del Plan de Igualdad y se diseñaron las medidas necesarias para materializar, de manera transversal, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para garantizar la plena igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a eliminar toda forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Entre los objetivos asumidos destacan: potenciar el acceso, el desarrollo y la promoción de la mujer a puestos en los que su presencia, a día de hoy, aún está subrepresentada; formar y sensibilizar a los empleados en materia de igualdad, haciendo especial hincapié en el colectivo de Directivos que ostentan un amplio poder de decisión y autonomía en la gestión de las personas a su cargo; incorporación de la variable de igualdad de forma directa y proactiva a los procesos de gestión de personas; potenciar, en el ámbito de la RSC, la asunción equilibrada de responsabilidades familiares mediante medidas para la ordenación del tiempo y de conciliación de la vida personal y familiar.

Entre otras medidas del Plan de Igualdad, extensibles tanto a hombres como mujeres, se incluyen la excedencia por cuidado de hijos y familiar con reserva de puesto de trabajo durante los dos primeros años; la excedencia solidaria hasta 18 meses y el acceso al permiso retributivo de 21 horas anuales para determinadas situaciones extensibles hasta el 2º grado de consanguinidad.

También existe un protocolo para evitar y resolver cualquier situación de acoso o discriminación por razón de sexo.

Para ello se realizan campañas de sensibilización, formación e información en materia de igualdad de oportunidades. Se dispone de un espacio específico de igualdad en la Intranet Corporativa para informar a la plantilla del Plan de Igualdad y de las medidas orientadas a favorecer la conciliación personal, familiar y laboral en la Entidad. Existe un Código de buenas prácticas en el uso del lenguaje.

En 2020 se han iniciado las actuaciones encaminadas a la constitución de una Comisión Negociadora del Plan de Igualdad con el objetivo de elaborar un nuevo Estudio de Diagnóstico para adaptarlo a la realidad empresarial actual y, en consecuencia, la elaboración de un nuevo Plan de Igualdad para adaptarlo a los Reales Decretos de 2020.

7. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos

El Patronato de la Fundación aprobó en 2016 un Código de Conducta que pretende asegurar el conocimiento, el respeto y la efectiva aplicación de la misión, visión, valores, principios y políticas básicas de actuación de la Fundación por parte de sus patronos, directivos, empleados y quienes de cualquier otra forma —como es el caso de los voluntarios— (todos ellos, en adelante, designados conjuntamente como “los Sujetos”) presten sus servicios o desarrollen su actividad en el seno de la Fundación, así como procurar su conocimiento por los restantes grupos de interés.

En el referido Código de Conducta se contemplan determinados principios generales y normas deontológicas básicas que han de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo

objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

En este sentido, la actuación de la Fundación se basa en los siguientes principios generales, que, por tanto, han de ser observados por los Sujetos:

1. Cumplir con la legislación y la normativa, externa e interna, vigente.
2. Promover las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
3. Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.
4. Respetar los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.
5. Desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, facilitando la comunicación con el equipo humano.
6. Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.
7. Contribuir al desarrollo social y cultural en su ámbito de actuación.
8. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés que permita reflejar las expectativas sociales y culturales en los fines y actividades de la Fundación.
9. Potenciar el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

En sus relaciones con los grupos de interés, la Fundación y, por extensión, los Sujetos, tendrán en cuenta lo siguiente:

- Con los beneficiarios y usuarios

En las relaciones con los beneficiarios y usuarios la Fundación asume el compromiso de ofrecer actividades y servicios de calidad, con pleno respeto a la dignidad de las personas y al principio de no discriminación.

- Con los clientes (Monte de Piedad)

La Fundación asume el compromiso de facilitar a sus clientes información clara y veraz sobre los servicios que preste. En esta línea, la transparencia constituye un principio básico de la relación con los clientes.

La utilización, tratamiento y acceso a la información de carácter personal de los clientes se realizará de forma que quede garantizado su derecho a la intimidad y el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los clientes por razón de los servicios que se les ofrezcan o presten.

- Con los proveedores

Los Sujetos cumplirán en todo momento las normas y procedimientos internos fijados por la Fundación relativos a los procesos de adjudicación para la prestación de servicios y, especialmente, los referidos a la homologación de proveedores y suministradores.

Los Sujetos no podrán obtener ninguna clase de remuneración o ventaja de los proveedores por razón de los bienes o servicios que estos oferten o suministren.

- Con las Administraciones Públicas

Las relaciones de la Fundación con las Administraciones Públicas se regirán en todo momento por los principios de respecto a la legalidad, cooperación y transparencia.

De estos principios se deriva la prohibición de ofrecer a cualquier funcionario público o autoridad, directa o indirectamente, cualquier tipo de ventaja indebida o dádiva con el fin de que beneficie a la Fundación o en consideración a su cargo o función.

- Con los partidos políticos

La Fundación no podrá realizar donaciones, ya sean directas o indirectas, a los partidos políticos u organizaciones vinculadas a ellas, salvo en los casos y con las limitaciones que establezcan las leyes en vigor, siendo necesario, en todo caso, el informe previo favorable de la Comisión de Auditoría del Patronato.

- Con la sociedad

El compromiso de la Fundación con la sociedad, en general, y con el entorno social en el que desarrolla su actividad incluye, entre otras líneas de actuación, la promoción y el patrocinio en el ámbito de los servicios sociales, la salud, la investigación, la docencia, el deporte, la educación financiera, la cultura, la protección del medioambiente, así como el fomento del empleo y de la actividad emprendedora.

Igualmente, es destacable que, en el marco del “Programa para la Prevención del Riesgo Penal en la Fundación Bancaria Unicaja” (del que se dará mayor detalle en el apartado 8 del presente EINF) se pone a disposición tanto de sus empleados y directivos como de terceros ajenos a la Entidad el Canal de Cumplimiento, para la puesta en conocimiento de la Entidad de concretas conductas irregulares cometidas en su seno y con eventual trascendencia penal. Las comunicaciones se cursarán por los interesados a través del espacio expresamente habilitado en la página web de la Fundación.

Por su parte, el Subgrupo Bancario manifiesta su compromiso con los derechos humanos a través de la “Política de Responsabilidad Social Corporativa” de Unicaja Banco. Entre sus principios se encuentran el de respetar los derechos humanos y los derechos laborales en todos los territorios en los que está presente, con el desarrollo de un marco favorable de relaciones basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, y, en general, la comunicación con el equipo humano. Específicamente, dentro de su ámbito de control, en relación con sus empleados, clientes, inversores, proveedores y la sociedad en su conjunto, el Grupo se compromete a respetar y promover los derechos humanos.

Adicionalmente, en el “Código de Conducta” del Subgrupo Bancario se incorporan referencias a la protección de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.

Durante 2020 no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos en el Grupo Unicaja (en 2019 tampoco se produjo ningún caso).

Para mayor información sobre el respeto de los derechos humanos en el seno del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en www.unicajabanco.com.

8. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

8.1. Lucha contra la corrupción y el soborno

Tal y como recoge el Código de Conducta de la Fundación, la actuación de la Fundación se basa, entre otros principios generales, en el de desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción.

Dicho principio general ha de presidir la actuación de la Fundación en los distintos ámbitos, siendo objeto de especial atención la prevención de conductas que puedan dar origen a una hipotética responsabilidad penal de la Fundación.

Entre las medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno resulta relevante significar que la Fundación tiene instaurado, desde 2015, un “Programa para la Prevención del Riesgo Penal”, aprobado por el Patronato y adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El referido Programa está compuesto de los siguientes elementos:

- El “Manual para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento”, que se integra por una parte general y por otra especial, y pretende evitar la materialización de riesgos penales a los que, por su actividad, la Fundación está expuesta.
- El “Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal”, al que compete la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal establecidos por la Fundación.
- El “Canal de Cumplimiento”, que se pone a disposición de los empleados, directivos y patronos de la Fundación, así como de terceros, para la comunicación de situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo penal. Los colectivos ajenos a la Fundación podrán comunicar irregularidades de las que tengan conocimiento, exclusivamente, por su relación con esta y con eventual trascendencia penal para la misma. Dicho Canal es totalmente confidencial. Las comunicaciones se cursarán por los interesados a través del espacio expresamente habilitado en la página web de la Fundación.
- El “Protocolo Interno para la Prevención y la Detección de Delitos”, que pretende servir como un marco de actuación de referencia ante la aparición de algún hipotético riesgo penal dentro de la Fundación Bancaria Unicaja y las Fundaciones ordinarias que sirven como complemento a la actividad de aquella, y que son la Fundación Unicaja, la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén.

En suma, el programa se dirige, especialmente, a los empleados, directivos y patronos de la Fundación Bancaria Unicaja, quienes deberán extremar sus deberes de cautela para evitar que la Fundación pueda ser considerada responsable por la comisión de ilícitos penales en su seno.

Dentro del catálogo de riesgos penales y delitos susceptibles de ser cometidos, que se recogen en la parte especial del “Manual Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento”, se describen, entre otros riesgos penales, los de cohecho y tráfico de influencias y riesgos penales de corrupción en los negocios, implementado una serie de controles específicos y criterios de actuación.

El Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2020:

- 6 de febrero.
- 17 de julio.
- 15 de octubre.
- 14 de diciembre.

En 2021, en la Sesión de este órgano de fecha 12 de febrero, se aprobó el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2020, que fue elevado a la Sesión del Patronato de Fundación Bancaria Unicaja de fecha 25 de febrero, para su conocimiento.

De las actuaciones acometidas por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2020, con la implicación del Órgano de Control y Supervisión, merecen ser destacadas las siguientes:

- Acciones formativas para monitores y voluntarios: Durante el año 2020, debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19 no se pudieron llevar a cabo ninguno de los Campus que, cada año, organiza la Fundación. En consecuencia, y debido a la falta de actividad, no se contrató ni contó con monitores y voluntarios a los que formar en la materia de Prevención del Riesgo Penal. No obstante, a los nuevos docentes contratados en los centros escolares de la Fundación,

para el curso académico 2019/2020, desde el área de Recursos Humanos de la Fundación se les impartió formación en la Prevención del Riesgo Penal.

- Canal de Cumplimiento: Durante 2020 no se ha recibido ninguna comunicación y/o denuncia en el Canal.
- Supervisión de la existencia de controles en las filiales.

Respecto a las sociedades filiales de Fundación Bancaria Unicaja (Baloncesto Málaga, S.A.D. y Fundalogy Unicaja, S.L.U.), que no forman parte del Subgrupo Bancario, también se han llevado a cabo actuaciones relativas a procedimientos en prevención del riesgo penal adecuados a sus circunstancias, actividad y riesgos.

Así, en el Consejo de Administración de Fundalogy Unicaja, S.L.U., celebrado el 28 de diciembre de 2020, se acordó la aprobación de un “Programa de Prevención de Riesgos Penales de Fundalogy Unicaja, S.L.”, conformado por: (i) Manual para la Prevención del Riesgo Penal, (ii) Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas de Fundación Bancaria Unicaja, (iii) Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal, (iv) Canal de Cumplimiento y (v) Protocolo Interno para la Prevención y la Detección de Delitos.

El pasado 26 de febrero de 2021 quedó constituido el referido Órgano de Control y Supervisión.

En Baloncesto Málaga, S.A.D., se inició a finales de 2020 trabajos de elaboración de su Programa de Prevención de Delitos y, asimismo, se impartió una sesión formativa virtual al personal de dicha entidad que trabaja con menores.

Por su parte, el Subgrupo Bancario, a través de su matriz Unicaja Banco, tiene implantado, igualmente, desde 2015 un Programa para la Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento, así como un Código de Conducta del Grupo que establece el marco general de referencia que guía el comportamiento ético de sus administradores, directivos y empleados. Adicionalmente a los cambios y sucesivas actualizaciones de los citados documentos durante el ejercicio, en relación con el arraigado compromiso ético y para prevenir y detectar eventuales conductas irregulares, Unicaja Banco cuenta desde abril de 2019 con la certificación UNE 19601:2017 del “Sistema de Gestión de *Compliance Penal*” a su Sistema para la Prevención del Riesgo Penal.

Durante el ejercicio 2020 el Comité de Prevención del Riesgo Penal ha evaluado 268 operaciones a los efectos de determinar su posible trascendencia penal, sin que en ninguna de ellas se hallaran indicios razonables de riesgo penal para la Entidad. En 2019 el número de operaciones evaluadas fue de 45.

Para más información de la Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en www.unicajabanco.com.

8.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.x) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las fundaciones son sujetos obligados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCyFT), si bien en los términos establecidos en el artículo 39 de la citada Ley.

Entre las medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales en el ámbito de la Fundación, destaca el “Programa para la Prevención del Riesgo Penal”, aprobado, en 2015, por el Patronato y adaptado a las previsiones contenidas en el Código Penal sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Dentro del catálogo de riesgos penales y delitos susceptibles de ser cometidos, que se recogen en la parte especial del “Manual Prevención del Riesgo Penal y la Reacción ante el Incumplimiento”, se describen, entre otros riesgos penales, el de blanqueo de capitales, implementado una serie de controles específicos y criterios de actuación.

Como se ha reflejado con anterioridad, el informe anual correspondiente al ejercicio 2020 aprobado por el Órgano de Control y Supervisión del Riesgo Penal de la Fundación refleja que durante dicho ejercicio no se han producido incidencias ni se ha recibido comunicación alguna por el referido Órgano.

En cuanto al Manual de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aprobado en 2019, hay que mencionar que su anexo 4, relativo a la relación de paraísos fiscales, ha sido actualizado para adaptarlo a la nueva normativa. En este sentido, el Órgano de control y supervisión del riesgo penal, en su sesión de fecha 15 de octubre de 2020 ya informó de que, con fecha 19 de junio de 2020 la Comisión Europea publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/855 de la Comisión, de 7 de mayo de 2020, por el que se actualizaba el listado de países de riesgo, y se contenían referencias al tratamiento diferenciado que el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) otorga a países con deficiencias estratégicas.

Es un firme compromiso de la Fundación velar para que, ni la propia Fundación ni sus fundaciones instrumentales, sean utilizadas para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas, a cuyo efecto se implementan los procedimientos previstos en el citado Manual.

En cuanto al Subgrupo Bancario, el Grupo Unicaja Banco aplica normas éticas y profesionales estrictas para la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y para que sus servicios no sean utilizados con esta intención ilícita.

Unicaja Banco gestiona estos riesgos en relación con su Grupo, y ha adoptado las medidas necesarias a estos efectos, para lo que ha constituido unos órganos y unidades de control interno con responsabilidades específicas para la PBCyFT.

Para más información de la Información relativa a las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales en el Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en www.unicajabanco.com.

8.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro cuyo patrimonio está afectado de modo duradero a la realización de los fines de interés general.

Conforme a lo recogido en sus Estatutos, parte de la finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales; y su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social.

El Patronato de la Fundación elabora y remite al Protectorado, en los tres últimos meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

En este marco, durante el ejercicio 2020 la Fundación ha realizado diversas colaboraciones y otorgado ayudas monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, sin embargo, la irrupción de la pandemia sanitaria ocasionada por el COVID-19 no ha permitido el cumplimiento de las previsiones recogidas en el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2020, que elaboró el Patronato con fecha 27 de diciembre de 2019. El grado de realización alcanzado sobre el plan de actuación aprobado ha sido consecuencia, principalmente, de dos circunstancias sobrevenidas, ambas consecuencia de la mencionada situación derivada de la pandemia del COVID-19. La primera de ellas, las restricciones impuestas por las autoridades competentes relativas a las restricciones de la movilidad y a las limitaciones de actividades en diferentes franjas horarias, derivadas de los toques de queda impuestos en los sucesivos estados de alarma, en particular, de los establecimientos culturales dependientes de la Fundación, como salas de exposiciones, conciertos, salones de actos o museos provocados todos ellos por la irrupción de la pandemia de COVID-19. En segundo lugar, debido a la irrupción de dicha pandemia, con fecha 27 de marzo de 2020 y 27 de julio de 2020, el Banco Central Europeo (BCE) emitió recomendaciones a las entidades de crédito para que se abstuviesen de repartir dividendos, al

menos hasta el 1 de enero de 2021, siendo modificada durante el ejercicio 2020 la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 de Unicaja Banco, que inicialmente preveía repartir un dividendo de 77.525.284,50 euros entre sus accionistas, siendo el dividendo procedente de Unicaja Banco la principal fuente de ingresos y forma de financiación de la actividad social de la Fundación.

Así, la ausencia del mencionado dividendo, sumada a las restricciones de la pandemia, han ocasionado que el plan de actuación de la Fundación aprobado a finales del ejercicio 2019 no se haya podido cumplir en su totalidad.

El importe de las mencionadas ayudas monetarias otorgadas por la Fundación a otras fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2020, excluyendo así a entidades privadas y del sector público, ha ascendido a 2,4 millones de euros (7,5 millones de euros en el ejercicio 2019).

Para un mayor detalle de las actividades y colaboraciones realizadas en el ejercicio 2020, puede consultarse la información recogida en el siguiente apartado del presente EINF.

9. Información sobre la Entidad

9.1. Compromiso de la Entidad con el desarrollo

La Fundación tiene como fin esencial el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales, desarrollando anualmente un plan de actuación que orienta a la consecución de unos fines estratégicos que buscan la eficiencia en la aplicación de los recursos empleados en aras de la mejora de la sociedad en los diferentes ámbitos de actuación en los que orienta su actividad social; una adecuada gestión de los recursos generados por el Monte de Piedad que se destinan a reinversión social de los mismos; así como a una adecuada vigilancia de la participación accionarial en Unicaja Banco, cuyos beneficios se destinan a la actividad fundacional.

En este sentido, la definición de estrategias planificadas capaces de responder a las necesidades sociales existentes en el territorio de actuación de la Fundación, han facilitado que la Fundación Bancaria Unicaja se convierta en un instrumento al servicio de la sociedad, pudiendo distinguirse los siguientes ámbitos de actuación:

Cooperación Social:

La Fundación Bancaria Unicaja desarrolla acciones mediante las que busca impulsar el cambio social. Para ello emprende proyectos que atienden a la diversidad de colectivos en dificultades y que precisan del apoyo de instituciones como nuestra Fundación.

La cooperación social busca responder a los problemas sociales, situaciones que impiden el desarrollo y/o el progreso de una comunidad o uno de los sectores que lo componen.

La Fundación tiene la responsabilidad de colaborar con la resolución de los problemas sociales a través de acciones que proporcionen herramientas que se conviertan en acción de cambio, transformadoras de la realidad social.

Para llevar a buen fin esta responsabilidad, la Fundación realiza un análisis de su territorio de actuación, priorizando las actuaciones solidarias que presenten planes de acción encaminados a la eliminación de la problemática, colaborando puntualmente en acciones que palien una situación de necesidad.

Adicionalmente, opta por un rol proactivo, contactando con aquellas asociaciones/entidades sin ánimo de lucro con proyectos de calidad, buscando líneas de colaboración común que produzcan sinergias solidarias que beneficien al conjunto de la sociedad de su territorio de actuación.

La segmentación de los colectivos beneficiarios permite detectar de manera eficiente en qué líneas solidarias aplicar nuestro esfuerzo efectivo en nuestro ámbito de actuación, ponderando actuaciones concretas en base a las ya realizadas o comprometidas, en base a las líneas estratégicas de la entidad.

Esta segmentación por colectivos ha permitido la puesta en marcha de un proyecto de voluntariado, el cual afecta transversalmente a las diferentes subáreas de esta actividad. Este proyecto ha servido como guía para favorecer la integración y la relación entre los diferentes colectivos que son afectos a la actividad de la Fundación, buscando favorecer y crear sinergias en sus diferentes ámbitos; permitiendo actuaciones transversales entre áreas y proyectos que combinan la Cultura, la promoción del deporte; la conservación del medioambiente; la infancia; así como en la difusión de la educación financiera, entre otros.

Infancia: Las actuaciones relacionadas con la infancia persiguen el fin de un compromiso social integral y de calidad, desarrollando en las iniciativas que lidera y en aquellas en las que colabora, planes que favorezcan la integración y la promoción de los menores en la sociedad, víctimas de la pobreza, de la desintegración familiar, la prevención de la exclusión social por motivos económicos, proporcionando ayuda socio-educativa a familias con menores y atendiendo sus necesidades básicas, así como velar por el bienestar de los menores sometidos a un tratamiento por causa de enfermedades de larga duración, incluyendo atención personalizada a las familias, organización de actividades lúdicas, fomentando la convivencia entre los niños y sus padres, trasladando la enfermedad a un segundo lugar, forman parte de las líneas generales de actuación de la Fundación Bancaria Unicaja.

Principalmente se trata de planes de integración y promoción de los menores en la sociedad en aras de la igualdad, la justicia social y económica. Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de pobreza y reducir las desigualdades existentes en la sociedad, dando respuesta a necesidades cuyo impacto y beneficio redunde en la infancia de nuestro ámbito de actuación, con proyectos que se basan en el respeto y la igualdad.

Destaca el proyecto social del Campus Nieve desarrollado en Sierra Nevada, donde los participantes han podido realizar multitud de actividades con la nieve como protagonista, y cuyo objetivo es impulsar la educación en la infancia a través de diversas iniciativas lúdicas y deportivas.

En este apartado también destacaban los proyectos sociales propios de la Colonia Infantil de “Las Delicias” donde se celebra el English Camp y el Campus Ronda, así como el Campus Sabinillas en la Colonia Infantil ubicada en Manilva. Dichos proyectos, ante la situación provocada por el COVID-19, no han podido realizarse, preservando la salud de los participantes.

Entre las actividades en colaboración destacan Asociación de Reyes Magos de Cádiz y Fundación Infantil Ronald McDonald.

Mayores: La Fundación Bancaria Unicaja no pierde el pulso a la sociedad a la que se circunscribe en su ámbito de actuación. Es por ello que ha tomado conciencia de los retos a los que la sociedad actual y futura se enfrenta, con una población en la que los mayores de 60 años empiezan a ser un grupo poblacional predominante, provocando que las necesidades asociadas a este colectivo, tales como el desarrollo de políticas de envejecimiento activo, la lucha contra la exclusión social y económica de los miembros menos favorecidos por nivel de renta o el apoyo a la ejecución de proyectos por parte de asociaciones de mayores y servicios de atención especial en residencias geriátricas, donde se presta un servicio de atención especializado y sin intermediarios a personas residentes y se desarrollan actuaciones lúdicas, recreativas o saludables para las mismas. Entre las actividades en colaboración merece una especial mención el programa “Respiro familiar”.

En este sentido, se potencian los programas de acompañamiento a mayores para que encuentren apoyo en el desarrollo de su actividad diaria y cuenten con ayuda en la realización de acciones cotidianas que, sin presencia de otra persona, puedan suponer un impedimento a la hora de garantizar la dignidad y la autonomía práctica de dicho colectivo, evitando el aislamiento social que a veces sufren.

Adicionalmente, merece destacar la colaboración con la Fundación Harena, y las Hermanitas de los Pobres de Málaga y Ronda.

Este año, y a raíz de la pandemia provocada por el COVID-19, se han potenciado proyectos vinculados a atender con carácter de urgencia las necesidades de los colectivos más vulnerables, principalmente residentes en centros de mayores, que se han agravado con motivo de la pandemia, bien para la adquisición de víveres, productos de limpieza o material sanitario.

Colectivos especiales: En la búsqueda de trabajar por una cultura de la paz, integración y educación integral en los valores humanos, capaz de aunar a todos sin discriminación de ningún tipo, se determinan los proyectos sociales, así como de atención sanitaria a personas con enfermedades de largo tratamiento como cáncer y fibromialgia, y la provisión de cuidados paliativos para estos pacientes. Asimismo, se promueve la sensibilización en la sociedad acerca de las enfermedades mentales, o cualquier tipo de trastorno, reduciendo el estigma y la marginación, promoviendo a su vez programas para la mejora de la calidad de vida tanto de pacientes como de familiares, dando a conocer nuevas líneas de investigación en dichas enfermedades, ofreciendo servicios a personas afectadas con escasos recursos económicos, enmarcándose todos estos programas dentro del interés de la Fundación Bancaria Unicaja por promover y respaldar actuaciones sociales.

Es preciso destacar el apoyo a asociaciones de personas con discapacidad en nuestra área de actuación, mediante programas de desarrollo de la autonomía personal y las habilidades sociales, la mejora de la atención educativa para lograr una inclusión que se traduzca en una participación activa en el entorno escolar y, de manera general en la sociedad, así como la reinserción social de grupos marginales, el apoyo a comedores sociales y bancos de alimentos para atender a personas en riesgo de exclusión social, contando con programas específicos para atender a personas sin hogar.

A todo ello, se suman programas de prevención de adicciones, fomento del empleo ayudando a jóvenes en riesgo de exclusión social o con pocos recursos a formarse y así darles una oportunidad de futuro laboral, y la continuidad del Club de Voluntarios Fundación Unicaja, a través del cual se han realizado actividades de protección del medio ambiente, y actividades de dinamización con personas con discapacidad y menores con algún tipo de enfermedad. Los proyectos se realizan en colaboración con entidades públicas o entidades sin fines lucrativos que luchan contra la exclusión social o de familiares de enfermos físicos, psíquicos y sensoriales.

Por otro lado, se fomentan actividades y colaboraciones que tratan de favorecer la implementación de políticas de envejecimiento activo en la población y la puesta en marcha de proyectos dirigidos a personas con Alzheimer y otras demencias seniles, mediante la promoción de la salud cognitiva, física, funcional y prevención del empeoramiento o detención del avance de síntomas en demencias durante el mayor tiempo posible, en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en coordinación con las diferentes instituciones tanto públicas como privadas que se dedican a tales fines, así como ayudar a las personas mayores a estar más conectados a través de la mejora de sus habilidades tecnológicas.

Muchos de estos proyectos han tenido que readaptarse ante la actual situación de pandemia, desarrollándose por vía telemática para mantener los servicios prestados, o manteniendo el distanciamiento social y todas las recomendaciones de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias. Igualmente, se ha apoyado a entidades para la adquisición o confección de material de protección frente al COVID-19, para su reparto entre el personal sanitario, de atención primordial y colectivos de riesgo. Adicionalmente, debido a la situación causada por el COVID-19, se ha incrementado el reparto de alimentos y productos de primera necesidad a personas en riesgo de exclusión social, apoyando desde la Fundación proyectos que mejoren las condiciones de vida de las personas más afectadas por la crisis, impulsando proyectos específicos para paliar los efectos generados por la pandemia y dar respuesta al nuevo contexto de crisis social y sanitaria, ofreciendo ayuda de emergencia, incluyendo una atención integral para cubrir necesidades en diferentes ámbitos, y promoviendo otras líneas de intervención, como son las llamadas de seguimiento y de acompañamiento a personas mayores, al ser un colectivo de principal riesgo; apoyo psicosocial a las personas afectadas por esta crisis, o el respaldo educativo por vías telemáticas a niños y niñas en dificultad social; así como acciones de sensibilización y formación para la autoprotección y prevención de la enfermedad.

Entre los proyectos que destacan, se encuentra Cruz Roja, Proyecto Hombre de Málaga y Jaén, Asociación de familiares, allegados y personas con enfermedad mental (FAEM), Fundación Cudeca, Asociación TOC Granada, Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista, Banco de Alimentos de Huelva y Málaga, Asociación Síndrome de Down de Ronda (ASIDOSER), Asociación Fidelis et Fortis, Asociación Jaén Solidario, Down Málaga, Cáritas Ciudad Real y Torremolinos, Asociación Maynagua, Asociación de Pacientes de Fibromialgia de Ronda y Comarca, Coordinadora de Asociaciones por la



Integración de Antequera y Comarca (CASIAC), Asociación Solidaridad Asistencial en Compañía (ASAEC) y Asociación Lagunillas.

Cooperación Internacional: La Fundación Bancaria Unicaja coopera en programas de desarrollo internacional con colectivos desfavorecidos de otros países.

En este apartado el objetivo es impulsar proyectos destinados a la población de las regiones desfavorecidas, en la asunción de responsabilidades para la reducción de la pobreza y la desnutrición. Mediante una actuación integral donde la piedra angular es la educación, se busca un desarrollo humano sostenible, basado en el fomento de la cultura del esfuerzo y el espíritu colaborativo en estas comunidades.

Principalmente, se colabora con el objetivo de provisionar productos y servicios de primera necesidad a los niños y familias afectados por una situación de emergencia, ofreciendo protección principalmente a los colectivos más vulnerables en esos casos, como son los niños, luchando contra la desnutrición, ofreciendo tratamientos contra la malnutrición aguda grave y programas de vacunación, facilitando el acceso a agua potable y la ayuda psicosocial, proporcionando acceso a programas oficiales y extraoficiales de educación básica, y realizando seguimientos médicos personalizados de los niños.

Destacan especialmente las colaboraciones con Fundación Mozambique Sur y Medicus Mundi.

Cultura

La cultura ha sido desde su primigenio origen en la obra social de la Caja de Ahorros de la que la Fundación Bancaria Unicaja es sucesora en sus valores y espíritu, uno de los principales ámbitos de actuación de esta.

Para la Fundación Bancaria Unicaja, el desarrollo de acciones a través de programas y espacios propios en torno a las manifestaciones culturales consustanciales a la condición humana desde que el hombre tomó conciencia de sí mismo (la pintura, la escultura, la música, la literatura, entre otras) ha sido siempre una prioridad en sus líneas estratégicas. Adicionalmente, es al sector cultural al que el público en general ha recurrido en estos difíciles momentos vividos durante la pandemia.

Después de la pandemia, es esencial llevar a cabo una conversación sobre la forma en que el público interactúa con la cultura y accede a ella. Será en el sector cultural donde se deberá abordar las desigualdades, mediante la elaboración de programas sobre la creatividad y la diversidad, disponibles para todos.

Se reafirma de esta forma el apoyo a la Cultura, cumpliendo las normativas de seguridad y distanciamiento que en cada momento establecen las autoridades competentes.

Museos y Exposiciones: Las actuaciones llevadas a cabo en esta área se encuadran dentro del compromiso que mantenemos con el mundo del arte y de la cultura en general, en el propósito de incentivar y potenciar la creación de productos artísticos de calidad, de proteger y recuperar el patrimonio histórico-artístico, así como del estímulo y apoyo a los jóvenes creadores.

Las actuaciones llevadas en esta área no solo mejoran la calidad de vida de las personas que participan en las mismas, sino que son un agente dinamizador de la vida cultural en las poblaciones en las que se desarrolla, incentivando la actividad económica de las mismas por medio de la atracción de visitantes y el turismo.

Dentro del programa de exposiciones realizado en 2020 destaca la itinerancia de las mismas en los centros propios de la Fundación en las localidades de Antequera, Ronda, Almería, Cádiz y Sevilla, así como en el Palacio Episcopal de Málaga, arrendado por la Fundación, con carácter plurianual, para su uso como centro expositivo y cultural. Entre ellas cabe mencionar las exposiciones La luz y la noche, de Chema Lumbreras en Cádiz; Joaquín Peinado. Dibujos y Grabados en Antequera; Sorolla. Tierra adentro en Málaga; Pablo Picasso y Joaquín Peinado. Encuentro en las Vanguardias en Sevilla; Exposición XIII Certamen Fundación Unicaja de Artes Plásticas en Málaga; Los Machado. Fondos de la Colección Fundación Unicaja en Madrid y Málaga; Urban Art (Vol. II) en Cádiz; Corto Maltés. En cualquier lugar, excepto en Ítaca en Almería; Mujeres. Entre Renoir y Sorolla en Sevilla.

Además, se han realizado exposiciones en colaboración con diferentes instituciones y museos a lo largo de la geografía andaluza, y de referencia a nivel cultural, frecuentando espacios distintos a los que son propiedad de la Fundación, así como la promoción de la actividad de los artistas mediante la organización de exposiciones y/o certámenes locales, provinciales, nacionales e internacionales. Entre las exposiciones en colaboración destacan El viaje más largo. La primera vuelta al mundo en Sevilla; Pablo Juliá en Málaga, Sevilla y Jaén; 18 x 2. Coleccionismo Institucional en Málaga expuesta en Ronda y Antequera; II Bienal de Dibujo en Málaga; Calder-Picasso en Málaga; Pierre Alechinsky. Retorno al país de la tinta en Málaga; Picasso and Paper; Máscaras. Metamorfosis de la identidad moderna en Málaga.

Dichas exposiciones han mostrado obras de diferentes formatos, estilos y géneros, de prestigiosos artistas, mostrando en ocasiones las líneas maestras que marcan la visión más contemporánea.

No obstante, cabe destacar también que la irrupción de la pandemia provocada por el COVID-19, durante el periodo de cierre de nuestros museos y sus archivos públicos, se ha realizado una reorientación de los recursos, de las acciones y de las actividades realizadas por la Fundación en este ámbito. Hay que señalar que, si bien parte del programa expositivo ha podido ser desarrollado parcialmente en nuestras salas de exposiciones, la situación excepcional que hemos vivido ha conducido a la Entidad a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de esta actividad. Por un lado, que, durante el cierre de nuestros museos y sus archivos al público, se han realizado obras de adecuación a normativa pendientes y revisiones de fondos, cambios en las colecciones permanentes de los museos, y trabajos de restauración y rotación de obras expuestas, catalogación y digitalización de los fondos documentales, trabajos todos orientados a una apertura próxima, cuando las limitaciones de aforo y de movilidad se reduzcan, atenúen o desaparezcan.

En este sentido, durante el ejercicio se ha realizado una importante labor de estudio y la preparación de eventos futuros, poniendo en valor los fondos artísticos de la colección propiedad de la Fundación, así como el desarrollo de estrategias colaborativas con otras instituciones museísticas de nuestro ámbito de actuación, fomentando a su vez el trabajo de los creadores mediante la apertura de la convocatoria de nuestro renombrado certamen de artes plásticas.

Después de la pandemia, será esencial llevar a cabo una revisión sobre la forma en que el público interactúa con la cultura y accede a ella. Será en el sector cultural donde se deberá abordar las desigualdades, mediante la elaboración de programas sobre la creatividad y la diversidad, disponibles para todos.

Se reafirma de esta forma el apoyo a la Cultura, cumpliendo las normativas de seguridad y distanciamiento que en cada momento establecen las autoridades competentes.

Danza, Teatro y Música: El apoyo a la difusión de las artes escénicas de vanguardia, a la creación de nuevos espacios, el acercamiento de la música clásica y el teatro a las localidades de menor población de nuestro ámbito de actuación, así como actuaciones en reconocimiento de los grandes clásicos y formación de mayor nivel en el panorama musical en cualquiera de sus géneros, son los proyectos sociales que se engloban en este subárea.

Estos proyectos están relacionados con la organización de conciertos o representaciones como: Ciclo de Conciertos en la Sala María Cristina de Málaga, giras de orquestas sinfónicas, corales o sociedades musicales, el impulso de la lírica en nuestra zona de actuación, etc. Además, se colabora con agrupaciones musicales, sociedades filarmónicas, etc., tanto en Andalucía como Ciudad Real, preferentemente. Destaca el Coro Emilio Carrión, la Sociedad Filarmónica de Málaga, la Asociación Promúsica, La Cajita Musical de Málaga, Asociación Musico Cultural Ntra. Sra. de la Paz, Sociedad Cultural Musical "Ntra. Sra. de los Ángeles", Peña Recreativa Trinitaria, Asociación Cultural Dante Alighieri y Federación de Coros de Granada. También se ha colaborado con la realización del Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza.

Dentro de las actividades que se realizan en este apartado destacan aquellas que se organizan en el Antiguo Real Conservatorio María Cristina, uno de los edificios más emblemáticos de la cultura musical, pictórica y arquitectónica de Málaga. Datado del S. XV está declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía, se trata de uno de los auditorios con mejor acústica a nivel europeo, donde se han

celebrado conciertos desde finales del siglo XIX y que en la actualidad es uno de los espacios más prestigiosos del panorama nacional para la realización de actividades musicales. En este sentido, cabe indicar que, como consecuencia de las limitaciones de apertura y aforos de los eventos llevados a cabo de manera habitual en este centro, derivados del COVID-19, no se han podido desarrollar todas las actividades previstas en el Plan de Actuación del ejercicio 2020. Entre las actividades realizadas en este espacio, destaca el concierto de Ernesto Aurignac.

Dentro de la temporada musical, hemos renovado nuestro compromiso con el Proyecto Promúsica organizando conciertos y un campus musical con un doble objetivo: formar y ofrecer una experiencia enriquecedora al más del centenar de jóvenes instrumentistas, cantantes, actores y bailarines que participan y por otro lado entretener y emocionar –crear público- disfrutando de unos programas atractivos y variados que incluyen compositores del repertorio tradicional.

Además, se ha realizado el Ciclo Única, con la actuación de la artista malagueña Anni B Sweet. ‘Única’ es un ciclo de encuentros musicales con solistas femeninas en formato acústico. El ciclo nace con la vocación de ofrecer al público la experiencia de disfrutar de un concierto cercano de voces femeninas, siendo la Sala Unicaja de Conciertos María Cristina el escenario de este ciclo de conciertos.

Respecto a las representaciones teatrales, se busca promover contenidos de calidad y facilitar el acceso a la cultura en los territorios de nuestro ámbito de actuación, no sólo dirigidas al público en general, sino también para niños y jóvenes, buscando una formación complementaria para toda la comunidad escolar, desplegando contenidos pedagógicos y formando ya, entre niños y adolescentes, a futuros amantes del teatro.

En el ámbito del Teatro, se ha colaborado con la Temporada Lírica del Teatro Cervantes en Málaga, sumando así 24 años de apoyo ininterrumpido a este evento cultural, y la Campaña de Teatro Escolar del Teatro La Paca en la provincia de Jaén.

Publicaciones y Fondos Bibliográficos: La edición de obras de interés general y la recuperación de clásicos de nuestra literatura, determinan las líneas de actuación de nuestro servicio de publicaciones. Destacan las publicaciones de diversos estudios o ensayos y la edición de los premios propios de la Fundación.

Las publicaciones y colaboraciones de esta área de actuación están sujetas a las directrices del Consejo Editorial de la Fundación Unicaja y aprobadas por su Patronato.

La digitalización y recuperación de archivos históricos, así como de hemerotecas, imprescindibles para el estudio y la investigación de la historia moderna y contemporánea de nuestro ámbito de actuación, ponen en valor los fondos bibliográficos tanto de nuestra Fundación como de distintas instituciones con las que colaboramos. La Fundación cuenta con los Manuscritos de los Hermanos Machado, así como con el legado del Archivo Díaz de Escovar.

En este sentido destaca, como consecuencia de la adquisición en 2018 de un conjunto de legajos pertenecientes a Antonio y Manuel Machado que, en su conjunto, suman más de 4.570 páginas, un fascinante acervo patrimonial, literario, poético, epistolar, teatral y biográfico, de rango universal –fundamental dentro del legado histórico-artístico español–, cuyos trabajos de catalogación se han iniciado en el 2019 y que se extenderán en el tiempo hasta tener una completa transcripción de las 194 unidades documentales en que se ha ordenado la colección de documentos adquirida.

Sumado al primer conjunto de texto machadianos adquirido en 2003, todos estos fondos bibliográficos se unificarán en una sola colección, que constituirá el conjunto catalogado más importante de textos machadianos existentes. La ubicación del mismo estará en Sevilla, en el Centro de la Fundación Unicaja de dicha ciudad.

Adicionalmente, el apoyo a las letras se articula con diferentes colaboraciones con instituciones de reconocido prestigio y de gran tradición, entre ellas destaca la colaboración que se realiza con la revista Litoral.

También se desarrollan actividades en Centros Propios como la Biblioteca de Temas Gaditanos “Juvencio Maeztu”, especializada en historia, costumbres y prensa local de Cádiz, y dando continuidad

al veterano ciclo de lecturas poéticas “Versos en Unicaja”, que cuenta ya con más de una década de trayectoria acercando los grandes autores de la literatura a los lectores. El objetivo es rendir homenaje a grandes poetas de nuestras letras, animando a fomentar la lectura entre los estudiantes, tratando de desarrollar y complementar entre ellos la actividad docente que se lleva a cabo en los diferentes centros educativos. Este año ha estado centrado en Francisco de Quevedo.

Entre las publicaciones propias, destaca la presentación del libro “Vacilarle a un ángel”, de José M^a de Loma, la presentación de “Eau de Vichy, vino de Málaga”, “El origen de la escritura”, “Sociedad Filarmónica de Málaga. 150 años de música (1869-2019)” y “Los últimos cuentos del pariente Adán”, de Ángel A. Núñez Moreno.

Adicionalmente, se ha colaborado con las publicaciones “Antonio Ledesma Hernández (1856-1937). Un escritor almeriense ante la crisis de la Restauración”, “Málaga pasado y presente de una ciudad industrial”, la presentación del libro ‘La primera vuelta al mundo: una gesta para recordar’, Cuadernos de Rebalaje, presentación de la Revista Ánfora Nova, “El universo y el libro. Borges y la profecía de Tlön, Uqbar, Orbis Tertius”, “Geometrías de lo infinito”, tercer volumen del “Diario de José María Souvirón (1904-1973)” y “El testamento del espía”, de Pablo Gutiérrez Alviz.

Premios y Certámenes: La convocatoria de los Premios Unicaja en las modalidades de novela, artículos periodísticos, relatos y poesía, refuerzan los vínculos de la Fundación con el mundo cultural, así como su apuesta por la difusión de la creación y la obra literaria, a la vez que respalda e incentiva el talento, la promoción artística y la labor de investigación de autores noveles, y en su caso, la difusión de la obra periodística. Dentro de este apartado se destaca la convocatoria y / o fallo de los premios internacionales de la Fundación como: Premio Unicaja de Novela “Fernando Quiñones”, Premio Unicaja de Relatos, Premio Unicaja de Artículos Periodísticos y Premio Unicaja de Poesía. También destaca el Concurso Unicaja Coplas del Carnaval Gaditano, del que ya se han celebrado 43 ediciones. Además, los principales premios con los que se colabora son el Premio de Periodismo Ciudad de Málaga, el Premio de Periodismo Colombine, el Premio de Novela del Ateneo de Sevilla, el Premio Nacional de Periodismo Deportivo Manuel Alcántara, el Premio de Novela Negra Policía Nacional, el Premio de Periodismo ‘José Ortega Munilla’, la Bienal Internacional de Cine Científico de Ronda y los Premios ASECAN del Cine Andaluz.

Otras Actividades Culturales: La Fundación organiza y participa en cursos, congresos, conferencias, así como en actividades vinculadas a las artes visuales, incluyendo en las mismas a la cinematografía y a todas las disciplinas profesionales que esta comprende (producción, atrezzo, interpretación, redacción de guiones, etc.), y otros actos de interés social para la difusión en cualquiera de sus formas de la ciencia y la cultura realizados directamente por o gestionados en colaboración.

Entre estos proyectos destacan las colaboraciones que se realizan con entidades, instituciones o asociaciones que persiguen intereses comunes a los de la Fundación Bancaria Unicaja dentro del objetivo de fomentar y extender la cultura en sus diversas manifestaciones, y que además, promueven y organizan conferencias, certámenes, exposiciones, coloquios y seminarios.

También se han realizado actividades de Fomento de la Lectura, donde han participado lectores, bibliotecarios y autores, propiciando enriquecedoras experiencias tanto para el autor, porque descubre nuevas visiones sobre su trabajo en diálogo directo con sus lectores, y para estos, al tener la oportunidad de plantear todas sus inquietudes sobre la obra literaria al escritor en cuestión.

Destacan los proyectos en colaboración con la Fundación Municipal de Cultura de Cádiz, el Ateneo de Málaga, el Ateneo Ilugo, la Asociación Másquecuentos, la Asociación IUVENTA, la Enciclopedia Digital de Andalucía, la Fundación Manuel Alcántara y Escuela de Ciudadanía.

Educación y Deporte

Desde la Fundación Bancaria se presta especial atención a la educación y formación en todas las etapas como valor básico de las generaciones futuras tratando de promover el desarrollo de la personalidad en su dimensión individual y social, proporcionando una formación integral a los alumnos que favorezca el desarrollo de la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

El objetivo general de la Fundación Bancaria Unicaja en el ámbito de la Educación persigue un fin de compromiso social integral y de calidad, enfocando sus objetivos específicos a la alianza con asociaciones y/o entidades educativas cuyas líneas de actuación se centren en la educación transversal en valores, la excelencia académica, los programas de innovación educativa y la atención a la diversidad en las aulas.

La Fundación Bancaria cuenta con cinco centros educativos donde se realiza la mayor parte de su actividad educativa, pero no exclusivamente. Estos centros educativos propios cuentan con un proyecto pedagógico común en donde, en consonancia con la autoridad educativa, se trabajan objetivos específicos en los ámbitos del profesorado, el alumnado, la familia, la organización y el funcionamiento interno, el ámbito de la convivencia, la participación y la gestión.

El desarrollo de actividades docentes se realiza en los Colegios de Málaga: “Rosario Moreno” y “Sagrada Familia”, de Ronda “Juan de la Rosa” y “Fernando de los Ríos” y de Andújar: “Virgen del Carmen”. Cada uno de ellos cuenta con un plan de centro que atiende, en líneas generales, al avance en la integración de las competencias en el currículum escolar, donde se potencia el trabajo cooperativo e integrado, se favorece la atención a la diversidad y se avanza en el proyecto del bilingüismo con la mejora del nivel competencial en idiomas del profesorado, una vez obtenida la certificación por parte de la autoridad educativa de nuestros cinco centros como “Centros Bilingües”. Todo ello siguiendo las indicaciones sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Además de la actividad desarrollada en los centros educativos propios, se realizan actuaciones y colaboraciones con Universidades, Escuelas, Fundaciones Universitarias y Asociaciones de la zona de actuación, así como con la UNED de Málaga y Jaén, y otros Centros Educativos Públicos o Privados-Concertados de nuestra zona de actuación como las Universidades de Málaga, Cádiz y Granada, así como colaboraciones con proyectos de otras entidades como el Centro de Ciencia Principia, la Asociación Womet y la Asociación Altamar.

También en el marco educativo se han organizado conferencias de índole formativa para promover planes de cooperación y para abordar temas de actualidad de carácter jurídico donde intercambiar opiniones, visiones y planteamientos entre profesionales, organizado por la Asociación de Derecho Turístico.

Es de destacar la vinculación de esta área de actividad con diversas líneas estratégicas de la Fundación, como son los programas de potenciación de Becas de la Fundación Unicaja. En este programa se busca potenciar, por un lado, la integración total de aquellos alumnos con excelencia académica que tienen dificultades de inclusión social. En este sentido, se ha creado un programa de becas en colaboración con la Escuela Familiar Agraria Campomar para potenciar estudios de Formación Profesional en el ámbito agrario.

Este año debido a la pandemia, no ha podido realizarse el programa de Becas USA Unicaja, un programa de experiencia familiar y escolar en Estados Unidos, mediante el cual se conceden becas totales y parciales destinadas a estudiantes con edades comprendidas entre los 14 y 17 años, un programa que viene desarrollándose desde hace 30 años.

Respecto a los proyectos deportivos llevados a cabo en esta área, responden principalmente a nuestro compromiso con la juventud, fomentando la práctica del deporte base a través del apoyo a la cantera, a fin de crear hábitos de vida saludable y una ocupación adecuada del tiempo libre. Dicho trabajo se realiza tanto en clubes propios, mediante la organización de diversas actividades, como en colaboración con asociaciones y clubes de todas las disciplinas deportivas.

Entre los clubes destacan el Unicaja Baloncesto, junto con su cantera, referente deportivo en la zona de actuación de la Fundación y factor dinamizador de la actividad del baloncesto en Málaga. De esta forma se consigue contribuir al fomento de los valores del deporte en general y al baloncesto en particular, difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía; el Club de Atletismo Unicaja Jaén, el más importante de la provincia de Jaén y uno de los más destacados en su ámbito a nivel regional y nacional, prestando especial atención a sus Escuelas Deportivas, dedica a niños y jóvenes, con el fin de incentivar la práctica deportiva y aquellos hábitos que favorezcan la formación integral del individuo a través de un concepto de salud dinámica.

En previsión de que continúe la actual situación, las competiciones se disputarán en instalaciones con aforo limitado y distanciamiento.

La Fundación Bancaria Unicaja desarrolla una importante labor incentivadora del deporte como actividad de interés general y social, fomentando específicamente el deporte base y el profesional toda vez que redunden de modo beneficioso en la población de nuestro territorio de actuación.

Una de las principales líneas estratégicas de la Fundación se desarrolla en esta área de actividad, potenciando el deporte de base femenino, que cuenta con la cantera femenina del Club Baloncesto Unicaja como modelo principal de desarrollo. La diversidad territorial y la variedad de disciplinas deportivas, la potenciación de la cantera y la apuesta por un sano espíritu competitivo son las bases sobre las que se asienta esta línea.

Asimismo, se colabora a través de Basket 4Life con un proyecto que permite conciliar la vida deportiva con el progreso laboral y académico, apoyando a través de becas a jugadores para iniciar estudios universitarios o de formación profesional.

Entre las actividades deportivas de carácter propio destaca el Campus Náutico, una actividad que viene a poner a disposición de los participantes una experiencia en contacto con el mar, desarrollada en el Coto de la Isleta, en el Puerto de Santa María; y el Campus Baloncesto en Málaga, siendo una oportunidad única para aquellos chicos y chicas que quieren perfeccionar su técnica de juego junto a los profesionales del Club Unicaja Baloncesto, así como disfrutar de la práctica de su deporte favorito y de múltiples actividades lúdicas y deportivas. Ambas actividades han tenido que suspenderse ante la situación de pandemia y ante el compromiso de la Fundación Bancaria Unicaja de preservar la salud e integridad de los participantes.

En colaboración, destacan las siguientes entidades: Club Balonmano Los Dólmenes, Club Baloncesto Ronda, Club de Gimnasia Rítmica de Andújar, el Torneo de Ajedrez de Navidad organizado por Chesscuela y el Club Deportivo Waterpolo Málaga.

Conservación y Medio Ambiente

Las actividades de conservación del patrimonio cultural y rural contemplan acciones de restauración, rehabilitación, conservación e investigación del patrimonio arquitectónico, artístico y arqueológico de nuestro ámbito de actuación como la restauración de edificios, parroquias, imágenes y troncos de asociaciones, entidades.

En este apartado, destaca la colaboración con el Obispado de Málaga para la reparación de diversos templos e iglesias.

Desarrollo Socioeconómico

Los proyectos que se desarrollan en este apartado se articulan como colaboraciones con el propósito de fomentar especialmente el desarrollo provincial, poniendo el foco, en concreto, en el sector empresarial e investigador de nuestra zona de actuación. Encuentros empresariales y sectoriales son las actividades principales, junto con otras realizadas en centros de investigación.

Las principales líneas de actuación desarrolladas son las siguientes:

- Apoyo a la investigación biomédica. El apoyo a la investigación biomédica es uno de los campos de actuación cuyo impulso ha sido potenciado en el ejercicio 2020, mediante el mantenimiento de una serie de ayudas a esta línea de investigación iniciados en 2018, con el objeto de contribuir a los avances en este campo. Este apoyo a la investigación biomédica se materializa mediante ayudas a la misma y a la realización de foros en los que la sociedad reflexione sobre su importancia. Entre las colaboraciones que se realizan en este apartado destaca la colaboración con el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA) a través de varios proyectos de investigación: nuevas estrategias para la identificación de marcadores de respuesta a inmunoterapia en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico: carga mutacional y clonalidad de receptores T; papel de la microbiota mamaria e intestinal en los diferentes subtipos intrínsecos de cáncer de mama y en su respuesta al tratamiento; y prevención y detección temprana de

recaída en pacientes con cáncer de mama usando muestras de sangre. Se trata de una organización malagueña sin ánimo de lucro, cuyo fin es promover la innovación en biomedicina y transferir los resultados a la sociedad en forma de avances en el conocimiento, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades; colaboración con la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO) con el proyecto de determinación de perfiles metabolómicos mediante biopsia líquida en cáncer de mama. El proyecto tendrá una duración total de cinco años y con esta técnica se podrá predecir la agresividad de la dolencia, su evolución y si las pacientes tienen posibilidad de recaer; colaboración con la Asociación para la Investigación Oncológica Malagueña (AIOM) para continuar con el proyecto de creación de una plataforma genética que permita la caracterización molecular del cáncer y su aplicación terapéutica en los hospitales y la Universidad de Málaga.

- Acciones enfocadas al fomento de la cultura emprendedora y la mejora de la competitividad e innovación de las PYMES.
- Apoyo al Departamento de Biología Celular y Genética de la Universidad de Málaga para la puesta a punto de protocolos de extracción adecuada para la detección del coronavirus SARS-CoV-2, y generación de los reactivos que permitan utilizar los equipos existentes en el Hospital Regional Universitario de Málaga.
- Colaboración con FIIXIT en la fabricación de viseras para hacer frente a la crisis provocada por el coronavirus.
- Contribuir al intercambio de ideas, estudios y propuestas, constituir un foro de análisis y reflexión sobre la realidad socioeconómica andaluza y sus tendencias mediante la colaboración con el Observatorio Económico de Andalucía.
- Colaboración con iniciativas y proyectos Tecnológicos o start ups. Fundamentalmente a través de Fundalogy, vehículo de inversión en start-ups constituido en el ejercicio 2018 y adscrito a la obra social de la Fundación, cuyo fin esencial es servir de instrumento impulsor de iniciativas y proyectos de carácter emprendedor, valorando especialmente aquellos de utilidad social que tengan un amplio componente tecnológico y vinculadas con el mundo de Internet y las TICs, así como con centros universitarios, en el ámbito de la formación y la difusión del conocimiento empresarial.
- Colaboración con la Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena (SODEMAR), que surge en 1989, especializada en el Desarrollo Local. Su objetivo es promover el desarrollo económico de Marchena y sus acciones van enfocadas a fomentar la cultura emprendedora y la mejora de la competitividad e innovación de las PYMES.
- Instituto Balmis de Vacunas para la organización de las 17ª Jornadas Internacionales de Actualización de Vacunas, que reúne anualmente a los principales investigadores, divulgadores y expertos.
- Proyectos para la promoción y el desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva en las diferentes comarcas andaluzas, la divulgación de su conocimiento en la sociedad, así como la implementación de estrategias innovadoras que supongan la mejora del nivel tecnológico, la eficiencia, la competitividad y la sostenibilidad del conjunto del sector productor y sus industrias afines

Edufinet – Fomento de la educación financiera

En esta actividad se han llevado a cabo las actuaciones que se exponen a continuación:

- Actualización, ampliación y revisión de contenidos: el Proyecto Edufinet cuenta con varias páginas web y publicaciones que deben ser revisadas periódicamente para que sus contenidos puedan mantenerse actualizados. Asimismo, dada la vocación de mejora continua del proyecto, estos contenidos se amplían y se depuran para tratar de ofrecer una mejor transmisión de conocimientos.



- Celebración de jornadas: se trata de jornadas que se celebran en colaboración con las instituciones adheridas al Proyecto Edufinet. Estas jornadas se desarrollan en un único día, se dirigen a distintos públicos y tratan sobre diversos temas relacionados con la economía y las finanzas como, por ejemplo, la toma de decisiones financieras, el emprendimiento, los productos y servicios financieros o el funcionamiento del sistema bancario.
- Impartición de cursos: son actuaciones que tienen el formato de curso y que, por tanto, se desarrollan en varios días. También se llevan a cabo con las entidades adheridas al Proyecto Edufinet y cuyo objetivo es transmitir conceptos y conocimientos relacionados con el sistema financiero y los productos y servicios financieros.

Debido a la pandemia, hubo que paralizar parte de la actividad. Posteriormente, se puso de nuevo en marcha con proyectos en formato online.

Monte de Piedad – acceso al crédito

El Monte de Piedad de Unicaja ha contribuido a la reducción del fenómeno de la exclusión financiera desde sus orígenes, al permitir el acceso de colectivos vulnerables y menos favorecidos al primer peldaño del sistema financiero formal.

El acceso de la población a los servicios financieros básicos forma parte de los derechos individuales en una sociedad avanzada. La experiencia internacional pone de manifiesto el considerable riesgo de que determinados colectivos queden en la práctica excluidos de los servicios financieros en economías altamente desarrolladas. De esta forma, se hace preciso contar con el concurso de entidades con orientación social que contrarresten dicho fallo del mercado.

Al cierre del ejercicio 2020 Almería, Cádiz, Jaén y Málaga contaban con oficinas del Monte de Piedad de la Fundación Bancaria Unicaja. A cualquiera de ellas puede acudir el cliente y solicitar la tasación de sus bienes, la cual se le entregará en efectivo si está de acuerdo. Pasado el tiempo previsto del préstamo, siempre contará con la opción de cancelarlo o renovarlo, según sea más conveniente a su situación actual. Si ninguna de las opciones es acordada, el bien pasará a subasta pública. El Monte de Piedad de la Fundación Bancaria Unicaja participa en el proyecto de subastas online desarrollado por Cecabank y otros Montes de Piedad, igualmente con origen en Cajas de Ahorros, dedicado a la liquidación de garantías de préstamos. Es así la primera aplicación de estas características con pujas online, cien por cien competitivas y efectuadas en tiempo real.

Contribución al desarrollo en el Subgrupo Bancario

Por su parte, el Subgrupo Bancario está plenamente implicado con el desarrollo sostenible, fortaleciendo su posición de referencia en su ámbito de actuación con objetivos que contribuyen al desarrollo económico, social y medioambiental, considerando las necesidades de todos sus grupos de interés, especialmente de sus clientes e inversores. Todo ello queda recogido dentro de su Política de Responsabilidad Social Corporativa, la cual se sustenta en los siguientes principios:

1. Cumplir con la legislación y la normativa vigentes, promoviendo las mejores prácticas en todas las áreas de actuación como medio para su continua mejora.
2. Incluir la responsabilidad fiscal como parte de la RSC.
3. Desarrollar prácticas de buen gobierno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y en la confianza, rechazando las prácticas de soborno o corrupción y respetando las reglas de la libre competencia.
4. Mantener a disposición de todos los empleados, directivos y administradores, así como de terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores, el Canal de denuncias, mediante el cual se podrá:
 - Realizar comunicaciones sobre situaciones concretas en las que se aprecie un potencial riesgo penal.

- Informar sobre incumplimientos potenciales o efectivos de requisitos regulatorios previstos en la normativa externa o interna aplicables a Unicaja Banco, así como de su sistema de gobierno interno.
 - Plantear consultas concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta, o dar cuenta de comportamientos contrarios al mismo.
 - En todo caso, el Canal admite el anonimato en la consulta o comunicación y ofrece las máximas garantías de confidencialidad y de protección de datos de todos los afectados.
5. Identificar y gestionar de forma prudente todos los riesgos (financieros y no financieros), conforme a los mecanismos recogidos en el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco, o en otras políticas o manuales internos.
 6. Respetar los derechos humanos y los derechos laborales en todos los territorios en los que el Grupo Unicaja Banco está presente, con el desarrollo de un marco favorable de relaciones basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la protección de los datos de carácter personal, el respeto a la diversidad y la libertad de representación sindical, y la comunicación con el equipo humano.
 7. Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y los planes de carrera del personal, así como la conciliación de la vida laboral y familiar, aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
 8. Facilitar a los usuarios e inversores una información clara y veraz sobre los productos y servicios ofertados.
 9. Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores.
 10. Contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental en su ámbito de actuación, especialmente en las zonas geográficas de mayor implantación, atendiendo a los sectores productivos estratégicos, potenciando sinergias con las organizaciones y empresas del entorno.
 11. Promover actuaciones socialmente responsables en las empresas participadas y en los proveedores, a través de los procesos de selección y contratación, asegurando su alineamiento con la "Política de RSC" y los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) adoptados, la mejora de los procesos y la satisfacción de los clientes y la buena reputación e imagen de la Sociedad.
 12. Mantener un flujo de comunicación constante con todos los grupos de interés que permita incorporar las expectativas sociales en los valores empresariales del Grupo.
 13. Potenciar el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente minimizando el impacto ambiental directo de su actividad, procurando evaluar el impacto del cambio climático en la inversión que se financia y el de la inversión financiada en el cambio climático, y fomentando la información y la formación en esta cultura.

Asimismo, desde el Subgrupo Bancario se han acometido otras actuaciones, que reflejan los compromisos con el desarrollo sostenible, enfocados en los siguientes pilares:

- Compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): a través de sus actividades y atendiendo al modelo de responsabilidad social implantado contribuye directamente a la consecución de los ODS.
- Compromiso con las personas: clientes y usuarios, accionistas e inversores o personal.
- Compromiso con los territorios: mediante los programas de apoyo a empresas y emprendedores, con una oferta crediticia de financiación a pymes y autónomos que presenta un saldo vivo por importe cercano a 3.800 millones de euros en 2020 (cercano a los 4.000 millones de euros en 2019), o las participaciones empresariales.



- Compromiso con la sociedad: con programas de vivienda y exclusión social, de los que se han beneficiado algo más de 1.700 familias (algo más de 2.000 familias en 2019), la participación en el fomento de la educación financiera a través del programa Edufinet, compartido con la Fundación o las colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

El importe total de las aportaciones del Subgrupo Bancario a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido en 2020 a 1.146.263 euros (en 2019 el importe total fue de 894.600 euros).

Para más información de la Información relativa a la contribución al desarrollo sostenible del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en www.unicajabanco.com.

9.2. Subcontratación y proveedores

Debido a la actividad del Grupo Unicaja, centrado en la actividad fundacional de la entidad dominante y en la actividad financiera de la matriz del Subgrupo Bancario, la subcontratación y los proveedores no se ha considerado un aspecto significativo en la evaluación de riesgos no financieros. Adicionalmente, cabe destacar que el volumen total de compras de bienes y servicios de la Fundación asciende a 5,9 millones de euros respecto a los 131,6 millones de euros del Subgrupo Bancario, por lo que resulta inmaterial a los efectos de divulgación de la información (en el ejercicio 2019 el volumen total de compras de bienes y servicios de la Fundación ascendió a 7,9 millones de euros respecto a los 150,7 millones de euros del Subgrupo Bancario).

La contratación de proveedores en el Subgrupo Bancario, conforme a los procedimientos y manuales de los que dispone su matriz, es llevada a cabo con total transparencia, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades. El Subgrupo Bancario mantiene relaciones con proveedores respetuosos con la legislación laboral vigente y con los derechos humanos, además de con los principios sociales y ambientales promovidos por las Naciones Unidas.

Una parte sustancial de los proveedores asume en los contratos en los que se fijan las condiciones para la prestación del servicio determinadas obligaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa. Los proveedores de ciertas áreas asumen, asimismo, compromisos en materia de envases y residuos de envases, y de adhesión a un Sistema Integrado de Gestión, así como de cumplimiento de las obligaciones de marcado y etiquetado correspondientes.

En general en el Grupo Unicaja, uno de los elementos clave del compromiso con sus proveedores es la atención a los plazos de pago y a las condiciones acordadas contractualmente, que son negociadas de forma individualizada. Por otra parte, se cuenta, en particular, con proveedores locales del ámbito de actuación del Grupo, siempre que ello resulte posible.

Por su parte, la matriz del Subgrupo Bancario, Unicaja Banco implantó durante 2019 el nuevo Modelo Operativo de Gestión de Proveedores, en línea con la normativa bancaria europea sobre delegación de servicios en entidades financieras. Este Modelo renueva la hasta ahora vigente "Política para la Gestión de la Delegación de la Prestación de Servicios o del Ejercicio de Funciones", que estableció los criterios a seguir por la Entidad en relación con los servicios o funciones delegados en terceros, incluidas las empresas del Grupo Unicaja Banco, tanto en el momento de previo análisis y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

El nuevo Modelo Operativo permite realizar los análisis necesarios en cada proceso de externalización de servicios y la involucración de las Áreas que resulten afectadas: Seguridad de la Información, Tecnología, Oficina de Protección de Datos, Asesoría Jurídica, Prevención del Blanqueo de Capitales, etcétera. De igual modo, persigue incluir en los criterios para la selección de cualquier proveedor de servicios los condicionantes identificados en cada caso por las Áreas afectadas. También garantiza la aprobación de cada contratación de servicios por parte del órgano de gobierno competente y la comunicación a la autoridad supervisora, en caso necesario.

A lo largo de 2020 se ha seguido beneficiando del uso de la aplicación Coordinaware, que permite:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y normas establecidas de los proveedores/contratistas, a partir de la comprobación de los registros documentales, y facilitar el control de responsabilidades que emanan de la subcontratación.
- Disponer de la información actualizada sobre el estado de homologación de empresas y trabajadores para facilitar el control de acceso a las instalaciones.

Apoyo a proveedores locales

En 2020, el importe total de los bienes y servicios adquiridos por el Grupo ascendió a 131,6 millones de euros (150,7 millones de euros en 2019). El 45,8% del total corresponde a proveedores cuyo volumen de facturación ha sido inferior a 1,5 millones de euros (45% en 2019).

En cuanto al impacto a nivel local, el porcentaje del volumen de compras en el Grupo que representan proveedores españoles se sitúa en el año 2020 en un 97,6% (98,2% en 2019). Prácticamente la totalidad de los proveedores dispone de una sede operativa en España.

Periodo medio de pago a proveedores

El pago medio a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2020 ha sido de 8,64 días (16,31 días en 2019), por debajo del máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

9.3. Compromiso con clientes y usuarios

En el marco de la actividad social de la Fundación, por lo general, no cuenta con clientes por la entrega de bienes o servicios, sino con usuarios o beneficiarios de estas. En este sentido, durante el ejercicio 2020, las actividades realizadas por la Fundación han beneficiado aproximadamente a 1,1 millones de persona y 240 personas jurídicas (en el ejercicio 2019 más de 2,6 millones de personas y más de 520 personas jurídicas). Los datos reflejan el impacto que la pandemia producida por la irrupción del COVID-19 han tenido en nuestra actividad fundacional desde marzo de 2020.

El desglose de estos beneficiarios por ámbito de actuación de la Fundación es el siguiente:

	2020		2019	
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Monte de Piedad	17.910	-	19.376	-
Solidaridad Social	194.367	95	301.090	189
Cultura	664.765	91	1.729.763	198
Educación y Deportes	126.982	29	454.773	79
Conservación y Medio Ambiente	1.800	1	18.606	7
Desarrollo Socio-Económico	34.770	18	95.483	32
Educación Financiera ⁽¹⁾	18.057	6	24.771	17
TOTAL	1.058.651	240	2.643.862	522

(1) Se han excluido de los beneficiarios los usuarios de los portales web

En cuanto a las reclamaciones recibidas por parte de los usuarios, en el ejercicio 2020 se han recibido en la Fundación un total de 1 reclamación, habiéndose resuelto de forma satisfactoria (6 reclamaciones en 2019, resueltas de forma satisfactoria).

Tras la publicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Fundación Bancaria Unicaja se puso en marcha, durante el ejercicio 2018, un proceso de revisión y adaptación de nuestros procedimientos para el tratamiento de datos personales que continuó a lo largo de 2019, tras haberse promulgado en la

legislación española la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, que vino a complementar y desarrollar el Reglamento europeo.

Durante el ejercicio 2020 finaliza el procedimiento de actualización normativa.

En general y hasta la fecha se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Nombramiento de delegada de protección de datos (DPO – *Data Protection Officer*) para la Fundación Bancaria Unicaja, la Fundación Unicaja, la Fundación Unicaja Ronda y la Fundación Unicaja Jaén, supervisando todo el proceso de adaptación. Inscripción de su nombramiento ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Creación de un procedimiento general de actuaciones ante el ejercicio de los derechos Arco, incluyendo los nuevos derechos y plazos previstos para su ejecución.

Análisis del modo de obtención del consentimiento de los interesados y del estado actual de las bases de datos, así como la actualización de los consentimientos.

Adaptación de contratos y cláusulas.

Definición del procedimiento de actuación en caso de brecha de seguridad, estableciendo un marco de medidas de seguridad y analizando la posibilidad de realizar revisiones o auditorías periódicas, en caso de que se produzcan cambios.

Actualización de la política de privacidad en cumplimiento de lo previsto en el RGPD, tanto para terceros como para empleados.

Elaboración de un registro de actividades de tratamiento de datos de carácter personal que deberá mantener actualizado.

Elaboración de informe *de PIAs* incluyendo los contenidos mínimos que debe contener el mismo.

Inclusión de los siguientes documentos en la Intranet de la Fundación:

- Almacenamiento en dispositivos extraíbles
- Almacenamiento en la nube
- Almacenamiento en la red
- Almacenamiento en los equipos de trabajo
- Clasificación de la información
- Contraseñas y control de acceso
- Copias de seguridad
- Destrucción y borrado seguro y gestión de soportes
- Protección del puesto de trabajo
- Uso de dispositivos móviles corporativos
- Uso de dispositivos móviles no corporativos
- Uso de wifi y redes externas
- Uso del correo corporativo
- Uso de equipos de trabajo
- Manual de Funciones y obligaciones del personal relativas a la política interna de privacidad

Por su parte, cabe destacar también que para el Subgrupo Bancario el Departamento de Atención al Cliente (DAC) no es sólo un requisito organizativo impuesto por la Ley, sino un instrumento que permite establecer y consolidar las relaciones de confianza con los clientes, además de recoger sus percepciones sobre el servicio ofrecido. En el ejercicio 2020 el plazo medio de resolución del DAC ha sido de 41,66 días, frente a 44,39 días en 2019.

Durante 2020, este Servicio gestionó un número total de quejas y reclamaciones registradas de 33.477. De ese número se han admitido a trámite 26.455 quejas y reclamaciones. El resto, 7.022, no se han admitido al no reunir los requisitos establecidos por la normativa vigente para su admisión, por lo que

se ha procedido a informar oportunamente al cliente, y, en su caso, a dar traslado a las instancias que correspondan para que, desde las mismas, se actúe en consecuencia.

Hay que señalar que el Departamento de Atención al Cliente gestiona las reclamaciones de las Sociedades del Subgrupo adheridas al Reglamento para la Defensa del Cliente de Unicaja Banco, S.A.

Tipología de quejas y reclamaciones UNICAJA BANCO	Año 2020	Año 2019
Activo	18.137	11.788
Pasivo	2.448	2.770
Servicios	1.690	2.150
Medios de Pago	3.226	3.215
Otros	954	1.032
TOTAL	26.455*	20.955

*El incremento de reclamaciones presentadas en los últimos meses de 2020 obedece, primordialmente, a la publicación por el Ministerio de Consumo, en el mes de noviembre, de una nota informativa sobre derechos que asisten a los consumidores "en relación con gastos derivados de las hipotecas y otras cuestiones de ámbito financiero".

En las reclamaciones resueltas por el Departamento de Atención al Cliente, el sentido de resolución en el año 2020 ha sido: 4.371 reclamaciones que se han resuelto a favor del cliente; 2.733 corresponden a solicitudes de información o explicaciones que también han sido atendidas y 13.285 que se han resuelto a favor de la Entidad.

Para más información de la Información relativa al compromiso con clientes y usuarios del Subgrupo Bancario, puede consultarse el EINF de Unicaja Banco, disponible en www.unicajabanco.com.

9.4. Responsabilidad fiscal

La Fundación forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante desde el ejercicio 2017, como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostentaba en Unicaja Banco debido a la operación de salida a Bolsa.

En 2017 se aprobó la Estrategia Fiscal de Unicaja Banco, como matriz del grupo de consolidación fiscal, por parte del Consejo de Administración, incorporándose al "Sistema de Gobierno Corporativo", en aplicación del artículo 529 ter. 1.i de la Ley de Sociedades de Capital. Integran la Estrategia Fiscal los siguientes principios que rigen su actuación como obligado tributario:

1. La responsabilidad fiscal forma parte de la responsabilidad social corporativa de la Entidad.
2. El Banco respeta en sus actuaciones la normativa tributaria, sin recurrir a prácticas de estrategia fiscal agresiva.
3. Prudencia, entendida básicamente como el principio de precaución en la asunción del riesgo.
4. Integridad, como manifestación de la ética en las actuaciones de la Entidad y en sus relaciones con los clientes, inversores y accionistas, así como con cualquier otra parte con la que se mantengan relaciones económicas.
5. Optimización de la carga tributaria del Banco.
6. Exactitud y veracidad de la información tributaria.
7. Cooperación con la Administración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
8. Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Unicaja Banco, como dominante del Grupo Fiscal, en el que se integra la Fundación, se encuentra adherida, desde diciembre de 2017, al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Con dicha adhesión se adoptan todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción de los riesgos fiscales y reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la Entidad y para la sociedad.

El Grupo Unicaja crea valor para los distintos grupos de interés, y contribuye económica y socialmente a las comunidades en las que está presente a través del pago de impuestos. Durante el año 2020, la contribución fiscal del Grupo ha ascendido a 159,8 millones de euros (172,8 millones de euros en el ejercicio 2019). En dicho importe se incluyen los pagos realizados en concepto de Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, el IVA soportado no deducible, las cotizaciones a la Seguridad Social, la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria y otros impuestos y tasas de carácter local o regional, entre ellos, el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Unicaja Banco, como entidad dominante del Grupo Fiscal aporta el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a programas de acción social aptos para transformar nuestra sociedad ("Empresa Solidaria"). Con este gesto se contribuye, además, a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, como Entidad implicada en la puesta en marcha de políticas más sostenibles.

En los ejercicios 2020 y 2019, la Fundación ha percibido ayudas públicas para la compensación de los gastos del concierto educativo al que están adheridos los cinco colegios que posee, por importe aproximado 1,1 millones de euros. Asimismo, se indica que Unicaja Banco no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

Anexos

Anexo 1. Principios de elaboración del EINF

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha cumplimentado conforme a los principios de elaboración de informes establecidos por Global Reporting Initiative, relativos a la definición del contenido del informe y definición de la calidad del informe.

Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe:

- Inclusión de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad
- Materialidad
- Exhaustividad

Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe:

- Precisión
- Equilibrio
- Claridad
- Comparabilidad
- Fiabilidad
- Puntualidad

A continuación, se describen cada uno de estos principios:

- **Inclusión de los grupos de interés:** Se encuentran identificados y claramente relacionados con la actividad del Grupo Unicaja. La entidad trata de satisfacer las demandas y las necesidades de estos grupos a través de la mejora y el mantenimiento de la calidad de sus servicios y de sus actuaciones. Las expectativas y los intereses razonables de los grupos de interés son una referencia básica para muchas de las decisiones que se toman al elaborar el presente EINF.
- **Contexto de sostenibilidad:** El EINF presenta el desempeño de la compañía en el contexto más amplio de la sostenibilidad y refleja cómo contribuye con acciones concretas en materia ambiental, social y económica.
- **Materialidad:** La información que contiene cubre los aspectos que reflejan los impactos significativos del grupo a nivel social, medioambiental y económico. Aspectos que influyen de manera sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.
- **Exhaustividad:** Este EINF aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que refleje sus efectos significativos tanto económicos y ambientales como sociales en el periodo analizado, correspondiente al ejercicio 2020.
- **Precisión:** La información sobre el enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social se presentan de manera lo suficientemente precisa y pormenorizada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.
- **Equilibrio:** Refleja tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.
- **Claridad:** El contenido se presenta de forma comprensible para los grupos de interés a los que se dirige de manera que puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente.

- **Comparabilidad:** La información se presenta de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que incluso se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.
- **Fiabilidad:** Este estado reúne, analiza y divulga la información y los procesos que se siguen para su elaboración, de modo que se pueda someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad.
- **Puntualidad:** Se han cumplido los plazos legales requeridos para el presente EINF, estando sujeto a los mismos requisitos de publicidad que el informe de gestión consolidado del Grupo Unicaja, del que forma parte integrante.

Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
0.	Información general		
0.1	Modelo de negocio		
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización).	101-1 Nombre de la Compañía.	3
		102-2 Actividades, marcas, productos y servicios.	3-8
		102-7 Tamaño de la organización.	6-8
0.1.b	Presencia geográfica.	102-3 Ubicación de la sede.	3
		102-4 Ubicación de las operaciones.	3-8
		102-6 Mercados servidos.	3-8
0.1.c	Objetivos y estrategias de la organización.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	8-14
0.1.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	14-16
0.2	General		
0.2.1	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI.	Anexos 70
0.2.2	Si la compañía da cumplimiento a la ley de información no financiera emitiendo un informe separado, debe indicarse de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión.	-	-
1.	Cuestiones medioambientales		
1.1	Información general.		
1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	16-18
1.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes. 103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	16-19

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	16-19
1.1	Información detallada		
1.1.1	Información general detallada		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental. 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	102-11 Principio o enfoque de precaución. 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.	16-19
1.1.2	Contaminación		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	305-5 Reducción de las emisiones de GEI.	22
		305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).	NM
		305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre material (SOx) y otras emisiones significativas al aire.	NM
1.1.3	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	301-2 Insumos reciclados.	20-21
		301-3 Productos reutilizados y materiales de envasados.	20-21
		306-2 Residuos por tipo y método de eliminación.	20-21

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
1.1.4	Uso sostenible de los recursos El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso. Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	303-1 Extracción de agua por fuente. 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen. 301-2 Insumos reciclados. 302-1 Consumo energético dentro de la organización. 302-3 Intensidad energética. 302-4 Reducción del consumo energético.	21-22 21-22 21-22 21-22 21-22
1.1.5	Cambio climático Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce. Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2). 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI. 103 Enfoque de gestión de Emisiones. 305-5 Reducción de las emisiones de GEI.	22 22 22 22
1.1.6	Protección de la biodiversidad Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas. 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.	NM NM
2	Cuestiones sociales y relativas al personal		
2.1	Información general		
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	22-47
2.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes. 103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	22-47

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
2.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	22-47
2.2	Información detallada		
2.2.1	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores. 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado.	22-26 y 35-37 27 y 39-40
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores.	22-26 y 35-37
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal.	22-26 y 35-37
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	102-38 Ratio de compensación total anual. 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual.	26-27 y 37-39
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	26-27 y 37-39
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	102-35 Gobernanza: Políticas de remuneración. 102-36 Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración.	27 y 39-40
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	103 Enfoque de gestión de Empleo.	22-35 y 35-40
	Empleados con discapacidad.	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	31 y 40-41
2.2.2	Organización del trabajo		
	Organización del tiempo de trabajo.	103 Enfoque de gestión de Empleo.	22-47
	Número de horas de absentismo.	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	28-29 y 41-42
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103 Enfoque de Gestión de Empleo	29-30 y 42-44
2.2.3	Salud y seguridad		

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	103 Enfoque de Gestión de Seguridad y Salud 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	28-29 y 41-42
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	28 y 42
2.2.4	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés. 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	29-30 y 42-44 29-30 y 42-44
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	102-41 Acuerdos de negociación colectiva.	29 y 43
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	29 y 43
2.2.5	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación.	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	30-31 y 44-46
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado.	30-31 y 44-46
2.2.6	Accesibilidad universal		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103 Enfoque de Gestión de Diversidad e Igualdad de oportunidades + No discriminación.	31 y 46-47
2.2.7	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	103 Enfoque de Gestión de Diversidad e Igualdad de oportunidades + No discriminación.	31 y 47
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103 Enfoque de Gestión de Diversidad e Igualdad de oportunidades + No discriminación.	31 y 47
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	31 y 47
3	Respecto a los Derechos Humanos		
3.1	Información general		
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.	47-49
3.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o inter.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes. 103-3 Evaluación del enfoque de gestión.	47-49

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades.	47-49
3.2	Información detallada		
3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	47-49
3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	47-49
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	47-49
4	Lucha contra la corrupción y el soborno		
4.1	Información general		
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	49-51

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018 (EINF)	Vinculación con indicadores GRI (Orientativo)	Páginas
4.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	49-51
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	49-51
4.2	Información detallada		
4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	49-51
4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	51-52
4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	52-53

5	Información sobre la Sociedad		
5.1	Información general		
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	53-69
5.1.b	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	53-69
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	53-69
5.2	Información detallada		
5.2.1	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	53-65
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	53-65
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con éstos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	53-65
	Las acciones de asociación o patrocinio	102-13 Afiliación a asociaciones	53-65

5.2.2	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9 Cadena de suministro 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	65-66
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	65-66
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	65-66
5.2.3	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	66-68
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	66-68
5.2.4	Información fiscal		
	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico director generado y distribuido	68-69
	Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	68-69
	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	68-69

NM: No material

**Fundación Bancaria Unicaja
y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente,
Estado de Información No Financiera Consolidado
al 31 de diciembre de 2020



Informe de verificación independiente

Al Patronato de Fundación Bancaria Unicaja:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Fundación Bancaria Unicaja (Entidad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Unicaja o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de la Dirección

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo Unicaja, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Director General de la Entidad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Director General de la Entidad dominante es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Unicaja que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Unicaja para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Unicaja y descrito en el apartado “Identificación de aspectos materiales y riesgos no financieros”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección de la Sociedad dominante.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2020 de Grupo Unicaja correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo 2. Información solicitada por la Ley 11/2018, vinculada a los Estándares GRI” del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Margarita de Rosselló Carril

30 de marzo de 2021

